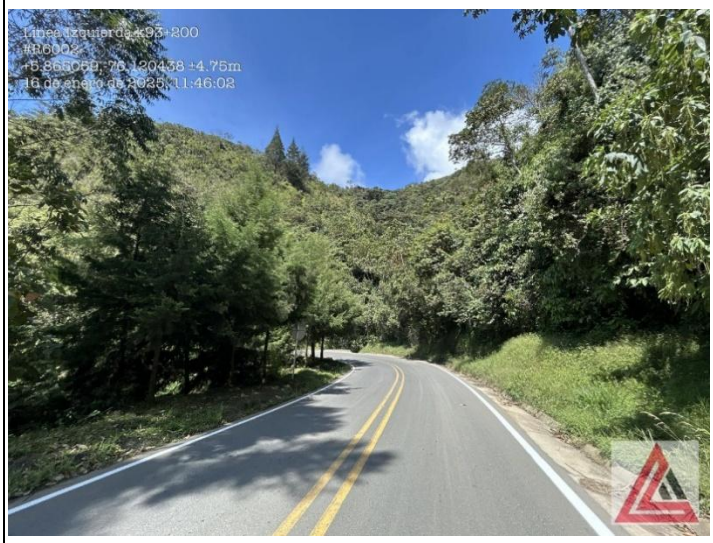






INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 03

PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONSORCIO
CORDILLERA OCCIDENTAL

Interventoría

5 DE FEBRERO 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4303 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

Contrato de Interventoría No. 4312 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INFORME MENSUAL No. 3 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE ENERO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		48
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		49
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		53
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO 1
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXO 2
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO 3
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXO 4
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO 5
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	ANEXO 6
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXO 7
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	ANEXO 8
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	54
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	54
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO 9
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO 9
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	ANEXO 10
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	ANEXO 11
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		55
5.1	Información general del contrato		55
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		56
5.3	Informes especialistas y profesionales		ANEXO 12
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		57
5.5	Informe matriz de riesgos.		59
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		63
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		63
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		64
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO 13
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO 14
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO 15
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO 16
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO 17
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		64
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	64
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	64
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXO 18
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	ANEXO 18
7	**Conclusiones y recomendaciones**		66
8	**Anexos**		68
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		ANEXO 19
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		68
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		71
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		ANEXO 20

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Ing. Jannier Salas Quejada
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 5458 de fecha 19/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	NOMBRE	No. DE COPIAS
Supervisor del contrato de Interventoría – INVIAS Territorial Chocó.	Ing. Jannier Salas Quejada	1
Gestor Técnico del Proyecto - INVIAS	Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024 - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
Título documento	:	INFORME No. 03_ENERO DE 2025.
Documento No.	:	01
Revisión No.	:	00

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

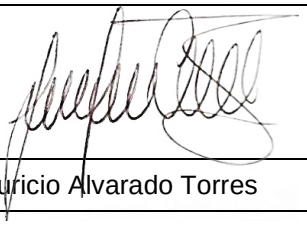
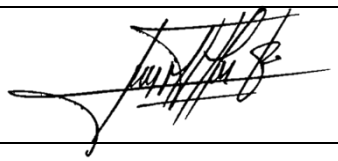
Responsable por la Elaboración	Nombre	Lina Marisel Alba Rubio
	Cargo	Ingeniera Auxiliar de Interventoría
	Firma	
Responsable por la Revisión	Nombre	Jersson Fernando Cepeda Barajas
	Cargo	Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Aprobación	Nombre	Luis Mauricio Alvarado Torres
	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 18
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 22
3.2.1. ÁREA TÉCNICA: 22
3.2.2. ÁREA AMBIENTAL: 34
3.2.3. ÁREA SOCIAL: 37
3.2.4. ÁREA PREDIAL: 46
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS 48
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 49
3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS: 50

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 53
4.1. INFORMES SEMANALES. 53
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 53
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 53
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 53
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 53
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 53
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 53
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 54
4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 54
4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. 54
4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 54
4.12. ACTAS DE REUNIÓN 54

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 55
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 55
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 56
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 57
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 57
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 59
5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 63

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 63

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 64

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 64

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 66

8. ANEXOS 68

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 68
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 68
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 71
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 72

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. ____ *10*
Figura 2. Estado inicial de la vía. ____ *14*
Figura 3. PR 55+860 Ruta 6002, Conformación calzada con material granular. ____ *23*
Figura 4. PR 55+900 Ruta 6002, Compactación de material granular. ____ *23*
Figura 5. PR 59+000 Ruta 6002, Instalación de material granular, para aproximación de SBR. ____ *24*
Figura 6. PR 59+100 Ruta 6002, Instalación de geodrén. ____ *24*
Figura 7. PR 58+950 Ruta 6002, Instalación y compactación de sub-base granular. ____ *25*
Figura 8. PR 59+200 Ruta 6002, Excavación para fundación de muro. ____ *25*
Figura 9. PR 43+720 Ruta 6002, Desmonte y limpieza. ____ *25*
Figura 10. PR 43+720 Ruta 6002, Excavación mecánica para conformación de terrazas. ____ *26*
Figura 11. PR 43+720 Ruta 6002, Instalación de bolsacretos para construcción de zanja de coronación. *26*
Figura 12. PR 74+561 Ruta 6002, Remoción de derrumbe. ____ *26*
Figura 13. PR 59+800 Ruta 6002, Atención de emergencias por deslizamiento. ____ *27*
Figura 14. PR 74+600 Ruta 6002, Remoción de derrumbe. ____ *27*
Figura 15. PR55+860 Ruta 6002, Instalación con sacos de suelo. ____ *27*
Figura 16. PR55+860 Ruta 6002, Reconstrucción de filtro lateral. ____ *28*
Figura 17. PR94+860 Ruta 6002, Demarcación Horizontal - líneas de borde y central. ____ *28*
Figura 18. PR93+200 Ruta 6003, Demarcación Horizontal – líneas de borde y central. ____ *29*
Figura 19. PR59+120 Ruta 6002, Localización y replanteo. ____ *30*
Figura 20. PR73+525 Ruta 6002, Localización y replanteo. ____ *30*
Figura 21. PR43+720 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en geotecnia e hidráulica. ____ *33*
Figura 22. PR78+765 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en geotecnia e hidráulica. ____ *33*
Figura 23. PR77+043 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en geotecnia e hidráulica. ____ *33*
Figura 24. PR74+600 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en geotecnia e hidráulica. ____ *34*
Figura 25. Registro fotográfico avance del proyecto. ____ *68*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002. _____ *11*
Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003. _____ *12*
Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido. _____ *16*
Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños. _____ *22*
Tabla 8. Items No Previstos. _____ *48*

LISTA DE ANEXOS

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. ***VER ANEXO 1.*** _____ *53*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. ***VER ANEXO 2*** _____ *53*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 3*** _____ *53*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. ***VER ANEXO 4.*** _____ *53*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. ***VER ANEXO 5*** _____ *53*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, con información de los ensayos realizados para el presente periodo. ***VER ANEXO 6*** _____ *53*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-12****, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial.* ***VER ANEXO 7*** _____ *53*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-14****, seguimiento plan de calidad contrato de obra.* ***VER ANEXO 8*** _____ *54*
*Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión****. VER ANEXO 9*** _____ *54*
Para el presente periodo se realizaron cinco comités de obra los días 11, 17, 23, 24 y 31 de enero de 2025. Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1, debidamente diligenciados. ***VER ANEXO 10.*** _____ *54*
Para el presente periodo se realizó una reunión en el área técnica el día 27 de enero de 2025. Se adjuntan formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2, debidamente diligenciado. ***VER ANEXO 11.*** _____ *54*
Se presentan los informes de los especialistas. ***VER ANEXO 12.*** _____ *57*
Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. ***VER ANEXO 13.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER VER ANEXO 14.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. ***VER ANEXO 15.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. ***VER ANEXO 16.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. ***VER ANEXO 17.*** _____ *64*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. ***VER ANEXO 18.*** _____ *65*
Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. ***VER ANEXO 19.*** _____ *68*
Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. ***VER ANEXO 20.*** _____ *72*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, adelantó los procesos de concurso de mérito No. **CMA-DEO-SMCN-088-2024** y licitación pública No. **LP-DEO-SMCN-050-2024**, para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAME NTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"**, en apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y Colombia potencia mundial de la vida que tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. De esta manera, el Instituto Nacional de Vías ha orientado, esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacíficos Colombianos, por lo cual se prioriza el proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó – Medellín, siendo este uno de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de las transformaciones de convergencia regional, este mejoramiento de la infraestructura vial permitirá la consolidación de la Red Vial Nacional, favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y económico.

Dentro de las funciones del Invias se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura. Dado lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**", suscribiendo luego del proceso licitatorio **LP-DEO-SMCN-050-2024** el contrato de obra No. 4303 de 2024 al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con una inversión de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y luego del proceso licitatorio **CMA-DEO-SMCN-088-2024** se suscribe el contrato de interventoría No. 4312 de 2024 al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con una inversión de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.800.000.000,00) IVA INCLUIDO,** estas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades beneficiadas de la zona de influencia.

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

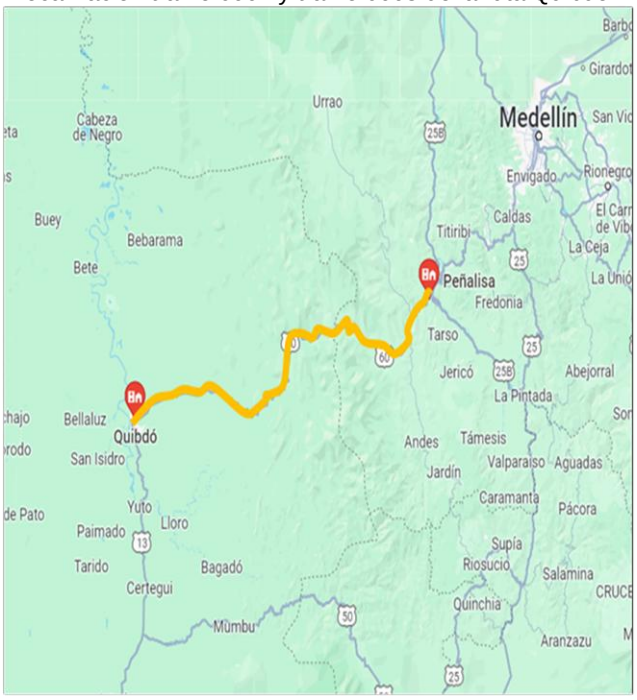
De acuerdo con las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento que resume el seguimiento y avance de las actividades administrativas, técnicas, financieras, presupuestales, ambientales, jurídicas, prediales y sociales propias del contrato de obra No. 4303 de 2024 y desarrolló del contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en el periodo comprendido entre el **01** al **31 de enero de 2025.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacifica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras que se desarrollarán están ubicadas a lo largo del corredor Medellín - Quibdó, en donde se encuentran los municipios de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia

y por el departamento del Chocó se encuentran los municipios de El Carmen de Atrato, estos municipios en conjunto con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del tramo se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto.

El mejoramiento de las vías, además de garantizar transitabilidad, progreso y conectividad entre las regiones, genera calidad de vida para la población beneficiada, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta zona del país.

De esta manera, a través de las obras en el corredor Medellín - Quibdó, se pretende generar empleo y con su ejecución garantizar permanentemente condiciones de circulación satisfactorias, disminuir los costos de transporte, dinamizar la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y reducir los tiempos de desplazamiento a los centros poblados.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra 4303 de 2024 y de interventoría 4312 de 2024, el 21 de noviembre de 2024, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la ruta 6002 (PR 00+000 al PR 104+000), Sector Quibdó – La Mansa y ruta 6003 (PR 00+000 al PR 44+000), Sector La Mansa – Peñalisa, en los departamentos de Antioquia y Chocó, evidenciando que el corredor vial tiene geografía montañosa y escarpada, donde se encuentran taludes superiores e inferiores inestables con alto riesgo de deslizamiento, subtramos sin pavimentar, y en general afectaciones en algunos sectores a lo largo de la vía, como hundimientos, perdidas de banca, baches, grietas, fisuras, deformaciones, derrumbes, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones, siendo en épocas de invierno intransitable e insegura para los usuarios, con accesos difíciles, baches y empozamientos de agua, sin ningún tipo de mantenimiento y manejo de aguas superficiales, por lo que es necesaria su intervención. Dado lo anterior, se presenta el inventario y registro fotográfico de los puntos más representativos del estado inicial del corredor vial.

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002.

Ruta 6002 Sector Quibdó - La Mansa.				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tramo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Zona**
Tramo 1	PR44+500	PR45+042	542	Toldas
Tramo 2	PR49+581	PR49+831	250	Caña Honda
Tramo 3	PR54+549	PR54+664	115	La Herradura
Tramo 4	PR55+860	PR56+037	177	El Barbudo
Tramo 5	PR58+934	PR59+245	311	El 12A

Tramo 6	PR60+432	PR61+062	630	El 12B
Tramo 7	PR61+845	PR62+422	577	El 12C
Tramo 8	PR66+062	PR66+682	620	El Piñon
Tramo 9	PR69+769	PR70+055	286	El 10
Tramo 10	PR70+114	PR70+177	63	El 10
Tramo 11	PR71+187	PR72+922	1735	El 10 El 9
Tramo 12	PR73+193	PR73+369	176	El 9
Tramo 13	PR74+561	PR74+923	362	Mirlas
Tramo 14	PR75+266	PR75+493	227	El Fiera
Tramo 15	PR76+291	PR76+471	181	El Fiera
Tramo 16	PR77+043	PR77+335	292	El Fiera
Tramo 17	PR77+800	PR77+943	143	Eborro
Tramo 18	PR78+572	PR78+765	193	La Torre
Tramo 19	PR79+415	PR79+564	149	
Tramo 20	PR94+937	PR95+152	215	
Tramo 21	PR95+896	PR96+492	596	
Tramo 22	PR98+735	PR98+835	100	
Tramo 23	PR99+070	PR99+449	379	
Tramo 24	PR100+762	PR101+053	291	
Tramo 25	PR103+660	PR103+810	150	
TOTAL	**8759**			

Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003.

Ruta 6003 Sector La Mansa - Peñalisa				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tamo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Observaciones**
Tramo 1	PR+0	PR2+000	2000	Fallo descole Obra de drenaje Ubicada en el PR2+000
Tramo 2	PR2+440	PR2+470	30	Hundimiento Pav rígido
Tramo 3	PR2+800	PR2+820	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 4	PR3+770	PR3+790	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 5	PR4+300	PR4+320	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 6	PR5+610	PR5+630	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 7	PR6+050	PR6+070	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 8	PR6+710	PR6+730	20	Daño Pavimento rígido
Tramo 9	PR9+520	PR9+540	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 10	PR19+100	PR19+120	20	Perdida de Banca Margen derecha
Tramo 11	PR34+200	PR34+220	20	Daño pavimento margen derecha
Tramo 12	PR37+400	PR37+400	-	Daño Pavimento Flexible
Tramo 13	PR39+100	PR39+100	-	Actividades de Parche Gobernación Antioquia
TOTAL	**2210**			

Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002.

PUENTES	
Nro	**PR**
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002.

PÉRDIDA DE BANCA		
Nro	**PR**	**Margen**
1	PR73+288	Derecho
2	PR73+248	Derecho
3	PR72+808	Derecho
4	PR72+748	Derecho
5	PR72+373	Derecho
6	PR66+273	Derecho
7	PR61+888	Derecho
8	PR49+798	Derecho
9	PR43+841	Derecho
10	PR95+176	Derecho
11	PR95+241	Derecho
12	PR98+101	Derecho
13	PR98+261	Derecho

Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002.

OBRAS DE DRENAJE REQUERIDAS		
Nro	**PR**	**Descripción**
1	64530	Realizar Limpieza Obra Existente
2	48270	Requiere construcción Obra de Drenaje

Figura 2. Estado inicial de la vía.

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 42+000 RUTA 6002, TALUD INESTABLE.</td><td>INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>   </td></tr>
<tr><td>PR 95+000 RUTA 6002, INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR 92+000 RUTA 6002, SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA/FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+270 AL 43+810, RUTA 6002, TRAMO POR INTERVENIR.</td><td>PR00+340 AL PR02+180, SOCAVACIÓN/PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR71+000, PÉRDIDA DE BANCA.</td></tr>
</table>

	
PR 43+650 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.	PR95+000 RUTA 6002, FALLA GEOLOGÍCA EN TALUD.
	
PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.	PR02+000 RUTA 6003, FALLA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES
	
PR 52+635 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.	PR60+265 RUTA 6002, SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.
	
PR 43+210 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.	PR68+350 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 0. (Actualización con respecto a acta de inicio).

A continuación, se presenta el presupuesto presentado por el contratista de obra dentro de la oferta económica para la ejecución de las actividades.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00
2	210.2.1	11601	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00
3	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00
4	220.1	11601	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00
5	233.1	11601	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00
Subtotal									**$ 2.752.302.059,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	320.1.1	11602	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.073,00	$ 196.801,00	$ 1.195.172.473,00
7	330.1.1	11602	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00
Subtotal									**$ 2.152.035.368,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00
9	421.1	11603	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00
10	450.1P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00
11	450.2P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00
Subtotal									**$ 1.149.724.530,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
12	500.1	11603	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico	m3	61.250,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00
Subtotal									**$ 57.207.500.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
13	600.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00
14	600.2.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00
15	600.2.3	11604	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00
16	610.1	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.406,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00
17	610.2	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00
18	610.3	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00
19	610.9	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00
20	621.1P.1	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00
21	621.1P.2	14101		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00
22	621.1P.3	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00
23	623.1	11604	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00
24	630.1.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00
25	630.3	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00
26	630.3.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00
27	630.3.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00
28	630.3.6	11606	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00
29	630.4	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00
30	630.4.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00
31	630.4P	11606		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00
32	630.6	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00
33	640.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00
34	641.1	14103	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00
35	642.1	14103	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00
36	650.1P.1	14104		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00
37	661.1	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00
38	661.2	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00

39	661.3	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00
40	663.1	11604	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.901,00	$ 30.311,00	$ 269.798.211,00
41	663.2	11604	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00
42	670.5P	11604		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00
43	671.1	11604	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.263.720,00
44	673.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00
45	673.1.2	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.468.238,00
46	673.1P	11604		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00
47	674.1	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00
48	674.2	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00
49	683.2	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00
50	683.4	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00
Subtotal									**$ 38.432.604.798,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL									
51	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,00	$ 31.532.988,00
52	700.3	11607	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.326.844,00
53	701.1	11607	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00
54	710.1.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00
55	710.1.3	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00
56	710.2.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00
57	730.1	11607	730 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00
58	730.2	11607	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00
59	740.1	11607	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00
Subtotal									**$ 330.954.642,00**
OBRAS VARIAS									
58	800.2	11607	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337,00	$ 57.467.163,00
59	810.1	11606	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593,00	$ 1.745.882,00
60	810.2	11606	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702,00	$ 624.055.278,00
61	810.3	11606	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.300,00	$ 17.398,00	$ 2.110.377.400,00
62	811.1	11606	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834,00	$ 1.562.309.826,00
63	812.3P	11606		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.653,00	$ 125.552.247,00
63	840.1	11606	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243,00	$ 519.519.714,00
Subtotal									**$ 5.001.027.510,00**
TRANSPORTES									
64	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00
Subtotal									**$ 9.350.000.000,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 116.376.148.907,00**
								IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850.441.088,00**

	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)			$ 117.226.589.995,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)		NO MODIFICAR	$ 3.124.483.553,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)		NO MODIFICAR	$ 11.635.999.121,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)		NO MODIFICAR	$ 500.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D			**$ 132.487.072.669,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) (E)		NO MODIFICAR	$ 5.042.016.807,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	19%	NO MODIFICAR	$ 957.983.193,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G) = E + F**		NO MODIFICAR	**$ 6.000.000.000,00**

PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	NO MODIFICAR	**$ 2.000.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	NO MODIFICAR	**$ 12.912.259.089,00**
VALOR TOTAL = O + G + K + L		**$ 153.399.331.758,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML**

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Fecha: 20 de Septiembre de 2024

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.2.1. ÁREA TÉCNICA:

- ✓ **Estudios y Diseños:** El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, mediante el oficio O-171-QUI-002-24, manifiesto que NO se apropia de los estudios y diseños presentados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS y el CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL ya que se requiere actualizar, ajustar y/o unificar y/o complementar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato. Por tanto, el contratista de obra tenía un plazo de 60 días a partir de la suscripción de orden de inicio del contrato, para la entrega de los estudios y diseños definitivos, plazo que venció el 22 de enero de 2024. Es importante resaltar, que la interventoría mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E054 relaciono los plazos establecidos en el anexo técnico 1 como se ilustra a continuación:

Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños.

60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ORDEN DE INICIO				
Revisión de Estudios y Diseños	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***
10 días a Partir de la orden de inicio del contrato	**Entrega a Interventoría**	**Observaciones de la interventoría,**	**Subsanación del contratista**	**Entrega Definitiva**
Plazo: 1 de diciembre de 2024	35 días Posterior al vencimiento del plazo de Revisión	10 días de Recibido el Documento	5 días para atender las observaciones de la interventoría	Plazo: 22 de enero de 2024
Contratista Informe No Apropiación: O- 171-QUI-002-24 de fecha 1 de diciembre de 2024	Plazo: 6 de enero 2024	Plazo: 16 de enero de 2024	Plazo: 22 De enero de 2024	

Así mismo, mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E115, reitero la entrega de los ajustes y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de Estudios y Diseños, solicitando un plan de contingencia detallado de las actividades necesarias para finalizar los estudios y diseños, los plazos específicos para cada actividad y los recursos humanos, financieros y materiales asignados para cada actividad.

El 27 de enero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-106-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños suministrados por la Entidad Contratante correspondientes a los sectores K54+310 al K54+487 y K57+378 al K57+775.

El 27 de enero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-107-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños a Fase III suministrados por la Entidad Contratante del Sector Crítico localizado en el PR103+870 al PR104+140 (K 102+310 a K 102+580), asumiendo plenamente la responsabilidad.

- ✓ **Mantenimiento Preventivo:** Se realizó mantenimiento vial de la capa de rodadura en diferentes sectores priorizados, actividad que incluye escarificación parcial de la rasante existente, adición de material granular, conformación y compactación de la nueva capa de rodadura, labores ejecutadas en los siguientes tramos:

PR Inicial	PR Final	RUTA	DESCRIPCIÓN
70+800	**71+000**	**6002**	**Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.**
55+860	**56+037**	**6002**	**Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.**

Figura 3. PR 55+860 Ruta 6002, Conformación calzada con material granular.



Figura 4. PR 55+900 Ruta 6002, Compactación de material granular.



✓ **Construcción Estructura de Pavimento Rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002:**

Dentro de las actividades, trabajos y labores ejecutadas por el Contratista en este sector, se tiene:

a) Instalación de material granular para obtener los niveles finales de la subrasante (SBR) en carril derecho entre PR58+934 al PR59+245.

b) Instalación de geodrén PERMADRAIN de GEOMATRIX en la misma área.

c) Instalación de un material granular en la posición de la sub-base granular, según el diseño de la estructura del pavimento.

d) Excavación y vaciado de concreto en el PR59+200 módulo 3 margen derecha para fundación de un muro.

e) Toma de densidades.

Figura 5. PR 59+000 Ruta 6002, Instalación de material granular, para aproximación de SBR.



Figura 6. PR 59+100 Ruta 6002, Instalación de geodrén.



Figura 7. PR 58+950 Ruta 6002, Instalación y compactación de sub-base granular.



Figura 8. PR 59+200 Ruta 6002, Excavación para fundación de muro.



- ✓ **Estabilización Talud Superior – PR 43+720 Ruta 6002:** Se realizaron actividades de desmonte y limpieza en la parte superior del talud, construcción de zanjas de coronación con la instalación de bolsacretos y se adelantaron actividades de excavación mecánica para la conformación de terrazas. Así mismo, se realizó la instalación de bolsacretos para construcción de zanja de coronación.

Figura 9. PR 43+720 Ruta 6002, Desmonte y limpieza.



Figura 10. PR 43+720 Ruta 6002, Excavación mecánica para conformación de terrazas.



Figura 11. PR 43+720 Ruta 6002, Instalación de bolsacretos para construcción de zanja de coronación.



- ✓ **Atención de Emergencias - Remoción de derrumbes:** Se ha realizado la remoción de derrumbes a lo largo del corredor vial, según se requiera con el fin de dar transitabilidad. Entre estos sitios, se destaca:

  - PR60+900 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR61+200 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR59+300 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR59+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR50+700, RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR95+200 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR74+561 RUTA 6002, remoción y transporte.

Figura 12. PR 74+561 Ruta 6002, Remoción de derrumbe.



Figura 13. PR 59+800 Ruta 6002, Atención de emergencias por deslizamiento.



Figura 14. PR 74+600 Ruta 6002, Remoción de derrumbe.



- ✓ **Instalación de sacos de suelo y reconstrucción de filtro PR55+860 Ruta 6002:** Se instalaron sacos con suelo para soporte de talud de la banca y en descole de alcantarilla, además se adelantaron trabajos de reconstrucción de filtro lateral izquierdo.

Figura 15. PR55+860 Ruta 6002, Instalación con sacos de suelo.



Figura 16. PR55+860 Ruta 6002, Reconstrucción de filtro lateral.



- ✓ **Demarcación Horizontal:** Para el presente periodo se continua con los trabajos de demarcación horizontal con pintura en frío, en los siguientes tramos:

K92+550 al K93+250 Ruta 6002 - Línea de borde derecho.
K93+580 al K94+780 Ruta 6002 - Línea de borde izquierdo.
K95+590 al K97+970 Ruta 6002 - Línea de borde derecho.
K95+590 al K97+970 Ruta 6002 - Línea de borde izquierdo.
K90+155 al K90+640 Ruta 6002 - Línea de borde derecho.
K90+152 al K90+440 Ruta 6002 - Línea de borde izquierdo.
K90+460 al K92+185 Ruta 6002 - Línea de borde izquierdo.
K90+730 al K90+780 Ruta 6002 - Línea de borde derecho.
K90+940 al K91+110 Ruta 6002 - Línea de borde derecho.
K91+960 al K92+210 Ruta 6002 - Línea de borde derecho.
K92+500 al K93+310 Ruta 6002 - Línea de borde derecho.
K92+500 al K93+310 Ruta 6002 - Línea de borde izquierdo.
PR34+000 al PR44+400 Ruta 6003 - Línea de borde izquierdo y derecho.

Figura 17. PR94+860 Ruta 6002, Demarcación Horizontal - líneas de borde y central.



Figura 18. PR93+200 Ruta 6003, Demarcación Horizontal – líneas de borde y central.



- ✓ **Inspección e Inventarios:** Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

1. Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
2. Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
3. Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren mantenimiento para garantizar la transitabilidad y seguridad del corredor.
4. Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
5. Inventario de taludes inestables.
6. Inventario de puentes a construir.
7. Inventario de sitios de disposición.
8. Inventario de obras de drenaje requeridas.

- ✓ **Levantamiento Topográfico:** Se adelantaron actividades de topografía en los siguientes sectores:
  PR43+720 Ruta 6002, Localización y replanteo de terrazas.
  PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002, Localización y replanteo para el mejoramiento de la subrasante carril derecho.
  PR73+525 al PR73+655 Ruta 6002, Actualización de topografía en talud inestable.
  PR73+193 al PR73+369 Ruta 6002, Levantamiento inicial talud inestable.
  PR74+561 al PR74+923 Ruta 6002, Localización y replanteo.

Figura 19. PR59+120 Ruta 6002, Localización y replanteo.



Figura 20. PR73+525 Ruta 6002, Localización y replanteo.



✓ Visitas Técnicas:

Se realiza recorrido en conjunto entre Contratista e Interventoría (Directores y Residentes) para verificar e inspeccionar las condiciones actuales que presentan los sitios para intervenir en K71+700, Pr86, K72+300 de la R6002, realizando además sobrevuelos con drone para determinar las posibles acciones que deben tenerse en cuenta para el inicio y desarrollo de los trabajos particulares en cada sitio priorizado. También se realiza inspección a los trabajos, actividades y labores que ejecuta el Contratista en el frente de obra de K42+500 R6002 en la estabilización de la ladera izquierda.

El 23 de enero de 2025, se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica pertenecientes a la interventoría y especialista en hidráulica pertenecientes al Consorcio contratista de obra, donde se verifica las condiciones de los sitios inestable y obras (Puentes), en el corredor Medellín - Quibdó Ruta 6002 y Ruta 6003.

Se verifican los siguientes puntos:

- PR19+200 RN 6003, Perdida de la banca margen derecha, la corona del deslizamiento eje de la vía, actualmente se ejecutan diseño fase II con el contrato 1456 de 2017.
- PR2+000 RN6003, Daño de estructura del pavimento rígido existente, por perdida de material de soporte hacia el descole de la alcantarilla ubicada en el PR2, actualmente se está presentando hundimiento carril derecho.
- PR105 RN 6002, Verificación de las condiciones de estabilidad del talud superior, el cual presenta una conformación de 5 terrazas construidas aproximadamente hace 6 años, se revisa el diseño ejecutado con el contrato 1456 de 2017, el cual a la fecha no ha sido aprobado por el contrato de interventoría, se recomienda realizar la conformación de la zanja de corona y revestir para garantizar la conducción de las aguas.
- PR95+896, Se verifica el estado de estabilidad del talud izquierdo superior donde se identifica un flujo de agua constante a lo largo de la cara del talud, las cuales provienen de la corona del talud.

El 24 de enero de 2025, se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica pertenecientes a la interventoría y especialista en hidráulica pertenecientes al Consorcio contratista de obra, donde se verifica las condiciones de los sitios:

- Puente (3), PR79+485 Se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica al puente proyectado Nro. 3, donde se establece a nivel general las condiciones de diseño.
- PR78+765 Sector la Torre, Se verifica el estado de las condiciones actuales de la vía y del talud superior con el fin de establecer recomendaciones durante la ejecución de los trabajos. el contratista manifiesta la priorización de este sector para inicio de intervención por lo que la interventoría le solicita previo a intervención la presentación de la actualización de los estudios y diseños a interventoría para revisión y aprobación.
- Puente (4), PR77+898, Se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica al puente proyectado Nro. 4, donde se establece a nivel general las condiciones de diseño.
- Puente (5), PR77+163, Se solicita al contratista presentar ajustes geométricos con el fin de no afectar la piedra sagrada de la comunidad el Fiera, de igual se le solicita al consorcio contratista adelantar todas las actividades para revisión y entrega de los estudios y diseños Fase III.
- Tramo sin Pavimentar PR75+266 al PR75+493, Se verifica el estado este tramo de vía con el fin de priorizar su intervención en pavimento rígido, pero se identificó, el fallo en el talud derecho por mal manejo de la recolección de aguas superficiales y provenientes del talud superior, el contratista se encuentra adelantando la reconformación las zanjas de coronación, esta interventoría le solicita presentar para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

- Puente (6) PR74+400, el contratista de obra, expone las posibles alternativas de construcción de esta estructura la cual depende del ajuste del alineamiento de la vía, para lo cual se debe tener en cuenta el paso por la comunidad (Mirlas).
- Talud inestable con instrumentación PR73+525, se verifica las obras de estabilización de este talud las cuales comprenden la construcción de anclajes activos, construcción de zanjas de coronación, conformación de terrazas y drenes horizontales, se le recomienda al contratista trasladar el punto de monitoreo ubicado en la corona del talud.
- Tramo sin pavimentar PR73+193 al PR73+369, se verifica el estado actual de este segmento de vía, con el fin de priorizar su inicio para intervención en pavimento rígido, se solicita al contratista adelantar todas la gestiones necesarias con la autoridad ambiental para el aprovechamiento forestal de la especies nativas presentes en el talud, de igual forma se observa la presencia de cultivos los cuales debe ser inventariados, la interventoría solicita la entrega de los estudios y diseños de este sector actualizado al igual que el informe de estabilidad de taludes para revisión y aprobación de esta interventoría. Se identificó probabilidad de pérdidas de banca en varios puntos en este sector.
- Puente (8) PR71+302, Se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica al puente proyectado Nro. 8, donde se establece a nivel general las condiciones de diseño.
- Puente (9) PR70+147, Se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica al puente proyectado Nro. 9, donde se establece a nivel general las condiciones de diseño.
- Estabilización del talud ubicado en el PR43+720 margen izquierda, se verifica el avance de la ejecución de la actividad de conformación de las terrazas en el tramo 2, donde se identifica que debido al alto grado de saturación del terreno se presenta un material lodoso, se recomienda adjuntar la inclinación del talud de la terraza 1 a 1V:2H, con el fin de garantizar que este talud no va a presentar falla a corto plazo, de igual forma se recomienda al talud ya conformado iniciar la instalación de drenes horizontales y mejorar las condiciones de manejo de tráfico.

Observaciones:

- Se solicita al contratista de obra realizar retiro de material del Jarillón de protección de la calzada en el PR95+896 RN6002.
- Se solicita al contratista, previo al inicio de intervención de los sectores objeto del contrato 4303 de 2024, hacer entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los estudios y diseños teniendo en cuenta los volúmenes definidos en el Apéndice B.
- Se solicita al contratista implementar el PMT en los sectores donde actualmente se encuentra ejecutando las. actividades de estabilización y mantenimiento de la calzada con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios del corredor.

- El tramo de vía ubicado entre los PR´s PR75+266 al PR75+493, se evidencia que anteriormente mediante el contrato 1456 de 2017, se realizaron actividades de conformación de los taludes margen izquierda a los cuales le instalaron hidrosiembra y protección con mantos permanentes y construcción de zanja de coronación revestidos con geomembrana de alta densidad, la cual por falta de mantenimiento presenta deterioro y no está conduciendo las aguas de manera eficiente hacia las obras de drenaje, causando la inestabilidad prematura del talud.

Figura 21. PR43+720 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en geotecnia e hidráulica.



Figura 22. PR78+765 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en geotecnia e hidráulica.



Figura 23. PR77+043 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en geotecnia e hidráulica.



Figura 24. PR74+600 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en geotecnia e hidráulica.



3.2.2. ÁREA AMBIENTAL:

Durante el periodo de informe, se ha realizado un seguimiento a la Gestión Ambiental del contrato de obra No. 4303 de 2024. Se ha revisado de forma constante la documentación oficial, incluyendo los Términos de Referencia correspondientes a ambos contratos.

Además, se han analizado y seguido de cerca los avances en la elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) entregado por el contratista.

A continuación, se describen las actividades más relevantes, desarrolladas en el periodo del reporte:

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**

Durante el periodo de reporte, se llevó a cabo el seguimiento y revisión de los informes mensuales de gestión ambiental (PAGA) No. 1 y No. 2, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, respectivamente. Dichos informes fueron radicados por el contratista mediante los comunicados O-171-QUI-079-25 y O-171-QUI-042-24, los cuales fueron sujetos a observaciones por parte de la interventoría.

Se realizaron visitas técnicas a los frentes de obra activos y proyectados a comenzar en el Corredor Medellín - Quibdó, incluyendo los ubicados en los KM 73+880, KM 68+440, KM 54+310 y KM 42+500. Asimismo, se adelantaron inspecciones a las posibles Zonas de Nivelación y ZODME en los KM 46+300, KM 43+900 y KM 98+750, con el propósito de verificar su viabilidad ambiental.

Adicionalmente, se oficializaron observaciones al documento PAGA entregado por el contratista mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E065 y se participó en mesas de trabajo con la profesional ambiental del contratista para evaluar las solicitudes y requerimientos ambientales del proyecto.

- **Fuentes de Materiales**

Se llevaron a cabo recorridos en el corredor vial, conjuntamente con el Ingeniero Residente y el equipo técnico de la interventoría, con el fin de verificar puntos de intervención y zonas de extracción de materiales de construcción.

Se identificaron sitios potenciales para el aprovechamiento de materiales en el corredor. Por otro lado, mediante el comunicado CCO_4312.24-2025 E077, se reiteraron las observaciones hechas en el comunicado con radicado CCO_4312.24-2024 E042, que tienen como referencia los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto. Para lo cual, el contratista de obra mediante los comunicados No. O-171-QUI-023-24 y No. O-171-QUI-083-25, entregó la documentación referente a las fuentes de materiales, pero la información no ha sido entregada y subsanada, en su totalidad.

- **Zonas de Acopio y Disposición de Materiales**

El contratista de obra, el contratista de obra realizó actividades de excavación mecánica de la explanación para conformación de terrazas en el PR43+732, así como la remoción de derrumbes en varios sectores. Por consiguiente, el contratista realizó la disposición de los materiales provenientes de la excavación de la explanación y remoción de derrumbes de manera definitiva y/o temporal en algunos sitios, donde se presentaron los documentos parciales, pero en la mayoría de los casos hacen falta soportes, así como la visita, autorización y concepto técnico de la autoridad ambiental.

Se efectuaron visitas a las zonas de nivelación y disposición de materiales en el sector del proyecto, incluyendo las ubicadas en los KM 46+300 y KM 43+900, con el fin de validar su cumplimiento con los requerimientos ambientales. Se recomendó al contratista presentar oportunamente la documentación correspondiente a la autoridad ambiental y a la interventoría para su respectiva aprobación.

Además, se identificaron deficiencias en la gestión de residuos ordinarios y en el manejo de materiales de construcción, por lo que se exhortó a la implementación de medidas correctivas.

- **Aprovechamiento Forestal y Trámites Ambientales**

Se identificó la realización de actividades de tala sin autorización en el frente de obra ubicado en el KM 42+500. En consecuencia, se reiteró al contratista la obligatoriedad de adelantar el inventario forestal y gestionar el permiso de aprovechamiento ante la autoridad ambiental. Asimismo, se radicó el comunicado CCO_4312.24-2025 E087, en el cual se solicitó información sobre el aprovechamiento forestal y trámites ambientales en el PR43+841.

Por otro lado, se participó en reuniones con comunidades locales, incluyendo La Montaña y La Nueva Unión Río Playa, en coordinación con el contratista, la Personería Municipal y la Secretaría de Planeación Municipal, para abordar temas de compensaciones y levantamiento de inventarios de cultivos afectados. Se gestionaron solicitudes y reiteraciones de información ante las entidades competentes, incluyendo el comunicado CCO_4312.24-2025 E090, mediante el cual se solicitó la diligencia y concepto técnico para el permiso de ocupación de cauces.

En el marco del seguimiento ambiental, y en términos generales se ve la necesidad de regularizar la documentación ambiental relacionada con la intervención en las zonas de trabajo, para asegurar el cumplimiento normativo vigente.

Durante el periodo de informe, se han realizado continuos recorridos y visitas a los frentes de obra, en los que se ha realizado un seguimiento cercano de las solicitudes ambientales y los trámites asociados a las obras. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



PR43+720: Incineración de materiales en frente de obra.



PR43+720: Zonas de disposición de materiales de excavación.



PR43+720: Manejo silvicultural inadecuado (talas), sin permisos.



PR50+700: Limpieza en la vía.

Finalmente, se dio seguimiento puntual a varias comunicaciones emitidas a través de comunicados, con el fin de solicitar la entrega de documentos y aclaraciones relacionadas con los aspectos ambientales de las obras. Adicionalmente, se participó en los comités de obra, abordando temas relacionados con los avances en los aspectos técnico, ambiental, social, predial y de seguridad. Asimismo, se establecieron mesas de trabajo con el contratista para revisar el avance del PAGA y la información solicitada y entregada a la fecha.

3.2.3. ÁREA SOCIAL:

FECHA	LUGAR	POBLACION OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES
07/01/ 2025	Oficina principal de interventoría	Familiares de las 40 víctimas fallecidas el PR42	Reunión vía telefónica con el director del IN VIAS, secretaria de Infraestructura, director de Consorcio cordillera occidental, para determinar que actividades se van a realizar en el PR 42 conocido como la 17 actividad de conmemoración de aniversario de las 40 personas fallecidas en el sector conocido como Olaya, donde estarán invitados ministra de transporte, Gobernación, INVIAS con el objetivo de realizar una ceremonia a las personas fallecidas.
07/01/ 2025	Oficina principal de interventoría	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Articulación con la señora Estela Mazo, organizadora de la conmemoración de aniversario de las 40 personas fallecidas en PR 42 con el objetivo de brindar apoyo desde el proyecto para llevar a cabo la ceremonia.
08/01/ 2025	Oficina principal de interventoría	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Articulación con el personal encargado de la logística de ceremonia, restaurantes, decoración, trasporte, personal programado, ubicación etc. en conmemoración al primer año de las personas fallecidas ocurrido en la Ruta 6002- Vía Quibdó – Medellín en el PR 42.
	Oficina principal de interventoría	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Organización de la logística para la ceremonia en memoria de las 39 personas fallecidas en el sitio conocido como la 17, en los cuales asistirá

09/01/ 2025			las familias de los fallecidos, ministra de transporte, el director del INVIAS, director territorial, Alcaldía del Carmen de Atrato, guardia indígena, Bomberos, defensa civil, Personería del pueblo, Contraloría, Gobernación, contratistas Explanan, conexión Medellín – Quibdó Interventoría Consorcio cordillera Occidental
10/01/ 2025	PR 42 – Sitio denominado la 17 Sector Olaya	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Mediante ceremonia por el aniversario de las 39 víctimas se lleva a cabo una misa solemne donde participaron las siguientes personas: las familias de los fallecidos, ministra de transporte, el director del INVIAS, director territorial, Alcaldía del Carmen de Atrato, guardia indígena, Bomberos, defensa civil, Personería del pueblo, Contraloría, Gobernación, contratistas Explanan, conexión Medellín – Quibdó Interventoría Consorcio cordillera Occidental, comité por la Dignidad del Chocó.
11/01/ 2025	Oficina principal de interventoría.	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Organización de la logística para la ceremonia en memoria de las 39 personas fallecidas en el sitio conocido como la 17, el día 12 de enero de 2025, organizado por la señora Estella Mazo, en los cuales asistirá las familias de los fallecidos, director territorial del INVIAS, Alcaldía del Carmen de Atrato, comunidades asentadas ene l corredor vial, Sacerdote de la Diocesis de Quibdó, Presbítero del Carmen de Atrato etc.
12/01/ 2025	PR 42 Sitio conocido como la 17 - Olaya	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Inicio de ceremonia organizada por la señora Estella Mazo donde el proyecto en ejecución de la vía Quibdó – Medellín apoya esta actividad. en la cual el orden del día está establecido de la siguiente manera: 9:00 salida de la catedral de Quibdó y Carmen de Atrato

			11:00 Homenaje con la Gobernación y la Alcaldía 12:30 Almuerzo 12:30- 2:00 Santa misa – Música de homenaje 1.30 Espacio y reflexión, instalación de rincón fotográfico en honor a las víctimas del accidente. Exposición de carteleras
13 /01/ 2025	Corredor vial	Familiares de las 40 víctimas fallecidas el PR42	Estado socio predial – Ambiental de los tramos a intervenir PR 74- Cajón Santa Ana K 68+440 hasta 68+153 la cascada Pr 54+240 El Barbudo (la Caleña), mediante articulación con el contratista se debe suministrar información clara del contrato 1456 del 2018 para determinar si se puede intervenir en los diferentes sectores propuestos por el contratista.
13 /01/ 2025	Alcaldía Municipal del Carmen de Atrato	Comunidades indígenas asentadas en el corredor vial	Mediante reunión con el alcalde Carlos Arturo Maya Herrera y el secretario de planeación Jhon Alexander Taborda, contratista e interventoría, con el objetivo de informar a la administración municipal de los trabajos en obras que se vienen realizando en el corredor y las retenciones que solicitan las comunidades por la ejecución de obras en sus resguardos, se programa reunión para el día 13 de 2025 en la comunidad indígena las Mirlas para mejoramiento de vía (mantenimiento). Donde los lideres solicitan una compensación para poder intervenir el tramo.
14 /01/ 2025	Oficina principal de interventoría		- Elaboración del informe mensual de interventoría

		Actividades contractuales del proyecto	- Elaboración del informe trimestral de interventoría el cual es remitido al INVIAS - Elaboración de oficio de reiteración de observaciones a los informes mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.
15/ 01/2025 16 /01/2025	Oficina principal de interventoría Oficina principal de interventoría	Actividades contractuales del proyecto Usuarios del corredor vial.	- Elaboración de informe mensual de interventoría - Elaboración de informe trimestral N° 1 correspondiente a los meses de noviembre, diciembre enero. - Elaboración de oficio de reiteración a observaciones de ajustes a los informes de noviembre y diciembre al contratista. - Organización y revisión de la Guía Ambiental PAGA. Mediate llamada telefónica la trabajadora social de interventoría se comunica con el gobernador de la comunidad indígena El Veinte Héctor Joseé Tunay Dumasa, para solicitar información sobre el cierre en el PR 23+00, indicando que el cierre obedece a que a secretaria de educación quiere cambiar el operador que contrata los docentes en las comunidades, por esta razón deciden tomar las vías de hecho. - Actualización de cuadro de cierren en la Ruta 6002- 6003.
17/01/2025	Oficina principal de interventoría	Oficina principal de interventoría- Comité de obra N° 5.	Desde el área social se solicita al contratista realizar las observaciones emitidas a los informes sociales correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024. - Se solicita la oficina SAU y los puntos satélites además de los formatos y

			consolidados de las hojas de vidas recepcionadas en los meses de noviembre y diciembre. - Se le sigue haciendo la misma información al contratista, los empleos generados siguen estando errados ya que no coinciden con el área SST. - El director de obra indica que las residentes sociales deben organizar una mesa de trabajo para ajustar los informes. - El contratista indica los tramos a intervenir para determinar el estado social, predial y ambiental. El Olaya, la asquerosa, Altos consuelo, Barbudo, la cascada.
20/01/ 2025	Salón comunal Reunión con la comunidad indígena Nueva Unión Rio Playa (El 16)	Actividades contractuales	Mediante reunión con lideres de la comunidad, mejoratarios, contratista e interventoría se informa a la comunidad sobre la zona de nivelación que esta designada por el contratista PR 43+900 en la cual hay cultivos de aproximadamente cinco (5) mejoratarios. La comunidad solicita al proyecto que la zona de nivelación se realice donde funciona la escuela, que ellos se comprometen a desarmar y armar la estructura que está construida en el sitio y a entregarla apta para adecuación el lugar. Se les informa que se va a analizar la situación desde el área técnica y se les dará información el día viernes 24 de enero de 2025. Mediante mesa de trabajo con la residente social del contratista se ajustan los informes correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024.
21/01/ 2025	PR 76+910-Sector	Comunidad indígena la Montaña.	Mediante reunión en conjunto con lideres de la comunidad indígena la Montaña, el contrato N° 1456, contratista, personería, Interventoría, se les informa sobre las actividades de obras que se van a realizar en el sector, que ese

	conocido como la torre		predios es privado por lo tanto no se pueden suspender actividades, además existe un avaluó inicial de los cultivos ubicados en la parte superior del talud, que el día 22 de enero de 2025, se realiza el inventario de las plantas ubicadas en la parte inferior con el objetivo de que si surge una afectación solo tendrá lugar reconocimiento lo afectado. En el inventario inicial está relacionado: 200 plátanos, 12 yucas, 5 Caña, 8 viao, 300 maíz, 3 Palma, 4 Lulo, 2 aguacate de 50 cm, 2 Piña, 2 guamo de 50cm 1 Guayabo 50 cm, cabe resaltar que este inventario lo realizó el contrato Explanan, tiene ficha predial a nombre del señor José Manuel Arce Vicuña, donde autoriza el pago a el hijo, Jhon Arce Tequia, se le informa que debe entregar a l contratista para pago una autorización autenticada por el mejoratarios.
22/01/ 2025	PR 76 sector denominado la Torre.	Mejoratarios de la comunidad	Realizar el inventario de la comunidad indígena la Montaña, los cuales cuentan con cultivos en el sector la torre PR 76, donde estaban presentes como garantes del proceso el Jaibana de la comunidad, gobernador, mejoratarios, contratista e interventoría PR 76+910 sector denominado la Torre. El señor Jhon Arce Tequia identificado con cedula de ciudadanía N° 104153052 cuenta con 50 matas de plátano en la margen derecha sentido Quibdó – Medellín PR 76+910. Continuamos con el recorrido en la margen izquierda en el PR 76+950 hasta el 76+980 los cultivos corresponden al señor Libardo Tequia Murillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1041530305 cuenta con 220 matas de plátano-60 cañas- 5 salvia- 10 yucas- 13 palmas- 10 bijao-1 aguacate de 50cm. En el 76+990 corresponde al mismo dueño Libardo Tequia Murillo, cuenta con 180 matas

			de plátano -1 bijao- 1 palma. Esta relación se toma como referente por si en el proceso constructivo surgen algunas afectaciones, se pagará, solo el área afectada.
23/01/2025	Oficina principal de interventoría	Comunidad indígena Nueva Unión Rio Playa (El 16)	- Revisión y ajustes al cuerpo del informe y formatos correspondiente al mes de noviembre de 2025 área social del contratista. - Socialización de voladuras en la comunidad indígena las Toldas, a cargo de la residente social, ingeniero residente y SST del contratista conexión Medellín – Quibdó, esto con el objetivo de realizar trabajos en el PR 42 sector conocido como el Olaya. - Inicio de informe mensual de interventoría. - Revisión de empleos generados por el contratista - Elaboración y entrega de los informes semanal y diarios.
24/01/2025	Oficina principal de interventoría	Contrato 4312 de 2017.	- Elaboración de formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES. - Elaboración de informes diarios. - Observaciones al informe social correspondiente al mes de noviembre.

27/01/2025	Oficina principal de interventoría	Contrato 4312 de 2017	- Elaboración de formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-7 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CONSULTA PREVIA. - Solicitud de información del estado de consulta previa sobre el corredor a los proyectos anteriores.
28/01/2025	Corredor vial	Usuarios del corredor vial	Mediante recorrido con el área técnica y el área social en los tramos La Asquerosa: PR 73+193 hasta 73-369, intervención de 176 metros para pavimento Social, liberado ya que se reconocieron las mejoras del señor Luis Eduardo Cheche. La cascada: PR 69+769 hasta 70+055 tiene dos propietarios, se solicita desde la interventoría, acta de entorno, paz y salvo, permiso de intervención. El Cajón: PR 73+793, se realizará la reconformación de la terraza, Drenes horizontales, reparación de filtros, se solicita el permiso de intervención voluntaria. horizontales, reparación de filtros, se solicita el permiso de intervención voluntaria.
29/01/2025	Oficina principal del contratista	Comunidades asentadas en el corredor vial.	Mediante reunión con las áreas sociales, ambientales y la coordinadora social predial y ambiental del contrato 1432 del 2017 consorcio LATINCO S.A, se informa del estado actual de las siguientes áreas: - Temas Ambientales: estado actual de los permisos de fuentes de materiales, compensaciones y ZOODMES. - Social: Estado actual del corredor, se indica que el sector desde el PR 34+500 hasta el PR 57+800 esta liberado desde las áreas predial social y ambiental.

			- Qué el sector del doce comunidad indígena está en proceso predial con el contrato 1456. - Vereda El Once: se le notifico el valor del avaluó predial no lo acepto PR 70+183 hasta el 60+695 José Manuel Rincón tiene el expediente 005-B-DMCQM - Isabel Cristina Rincón expediente 005-A-IMCQM, se notificó mediante oficio del 29 de septiembre de 2023 INVIAS 2023-V-BOG-008629. - Miguel Moncada; Esta pendiente de pago - María Edilma Moncada: Paz y salvo - Carlos Muñoz: Está en proceso de pago con el contrato 1456.
30/01/2025	Oficina principal del contratista	Contrato 4312 del 2017	Elaboración de informe mensual - Ajustes a formatos trimestrales correspondientes a los meses noviembre, diciembre y enero. - Observaciones a informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Actividad: Reunión con personal de la Alcaldía del Carmen de Atrato para solicitar acompañamiento de personería y secretaria de planeación con el tema de las comunidades que hacen exigencias para el proceso constructivo. Fecha:	Actividad: Conmemoración de las 39 personas fallecidas en el PR 42- sector conocido como el Olaya. Fecha: 12/01/ 2025.
	
Actividad: Recorrido en el PR 76+910 con mejoratarios de la comunidad indígena la Montaña, para realizar inventario predial. Fecha: 22/01/2025	Actividad: Recorrido para identificar posibles afectaciones prediales en cultivos de la zona. Fecha: 28/01/2025

3.2.4. ÁREA PREDIAL:

Fecha: 20 enero 2025.
Lugar: Salón comunal Reunión con la comunidad indígena Nueva Unión Rio Playa (El 16)
Temas tratados: Mediante reunión con lideres de la comunidad, mejoratarios, contratista e interventoría se informa a la comunidad sobre la zona de nivelación que esta designada por el contratista PR 43+900 en la cual hay cultivos de aproximadamente cinco (5) mejoratarios. La comunidad solicita al proyecto que la zona de nivelación se realice donde funciona la escuela, que ellos se comprometen a desarmarar y armar la estructura que está construida en el sitio y a entregarla apta para adecuación el lugar. Se les informa que se va a analizar la situación desde el área técnica y se les dará información el día viernes 24 de enero de 2025.

Mediante mesa de trabajo con la residente social del contratista se ajustan los informes correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024.

Fecha: 21 enero de 2025.
Lugar: PR 76+910-Sector conocido como la torre

Temas tratados: Mediante reunión en conjunto con lideres de la comunidad indígena la Montaña, el contrato N° 1456, contratista, personería, Interventoría, se les informa sobre las actividades de obras que se van a realizar en el sector, que ese predios es privado por lo tanto no se pueden suspender actividades, además existe un avaluó inicial de los cultivos ubicados en la parte superior del talud, que el día 22 de enero de 2025, se realiza el inventario de las plantas ubicadas en la parte inferior con el objetivo de que si surge una afectación solo tendrá lugar reconocimiento lo afectado. En el inventario inicial está relacionado: 200 plátanos, 12 yucas, 5 Caña, 8 viao, 300 maíz, 3 Palma, 4 Lulo, 2 aguacate de 50 cm, 2 Piña, 2 guamo de 50cm 1 Guayabo 50 cm, cabe resaltar que este inventario lo realizó el contrato Explanan, tiene ficha predial a nombre del señor José Manuel Arce Vicuña, donde autoriza el pago a el hijo, Jhon Arce Tequia, se le informa que debe entregar a l contratista para pago una autorización autenticada por el mejoratarios.

Fecha: 22 enero de 2025.
Lugar: PR 76 sector denominado la Torre
Temas tratados: Realizar el inventario de la comunidad indígena la Montaña, los cuales cuentan con cultivos en el sector la torre PR 76, donde estaban presentes como garantes del proceso el Jaibana de la comunidad, gobernador, mejoratarios, contratista e interventoría PR 76+910 sector denominado la Torre.

El señor Jhon Arce Tequia identificado con cedula de ciudadanía N° 104153052 cuenta con 50 matas de plátano en la margen derecha sentido Quibdó – Medellín PR 76+910.
Continuamos con el recorrido en la margen izquierda en el PR 76+950 hasta el 76+980 los cultivos corresponden al señor Libardo Tequia Murillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1041530305 cuenta con 220 matas de plátano-60 cañas- 5 salvia- 10 yucas- 13 palmas- 10 bijao-1 aguacate de 50cm.

En el 76+990 corresponde al mismo dueño Libardo Tequia Murillo, cuenta con 180 matas de plátano -1 bijao- 1 palma. Esta relación se toma como referente por si en el proceso constructivo surgen algunas afectaciones, se pagará, solo el área afectada.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.

- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.

- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Mediante el comunicado O- 171-QUI-30-24, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación referente al trámite de los ítems no previstos No. 1. Una vez, verificada y revisada la documentación anexa, esta interventoría en cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, remite observaciones a través del comunicado CC0_4312.24-2024 E060 de 20 de diciembre de 2024.

En respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría, el contratista de obra remite el 19 de enero de 2025, documentos anexos al comunicado O- 171-QUI-30-24 y una vez revisada dicha información se evidencia que no fueron subsanados los requerimientos en su totalidad. Por lo cual, se remite nuevamente observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2024 E127 de 27 de enero de 2025.

Tabla 8. Items No Previstos.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
201.7	11601	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3
201.15	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m
201.16	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m
211.1	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3
230.1	11602	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL ALUVIAL	m3
310.1	11602	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2
311.1	11602	AFIRMADO	m3
500.2	11603	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE FRAGUADO RÁPIDO (FAST TRACK)	m3
600.2.3.1P	11604	Excavación manual varias en material común en seco	m3
630.1.7	11604	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 17 MPA	m3
673.1.1P	11604	Geodren Triplanar H=2m	m2
673.2	11604	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3
681.1.1P	11604	Jarillon en Roca	m3
900.3.3	11608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3 - km
900.1.2	11608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	m3 - E
200.1.1P.	11601	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD
200.1.2P.	11601	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD
NP18	11606	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MALLA DE ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA DE 85 KN/m, CON ACCESORIOS	M2

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2025, se relaciona la siguiente gestión realizada por parte de la interventoría:

- ✓ De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de enero de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 4.078.463.000,00** que equivale a **3.50%** y avance ejecutado acumulado de **$ 4.666.084.393,00** que equivale a **4.01%**, indicando que se está cumpliendo con lo programado con un adelanto de +**0.50%**.

- ✓ Gestión y seguimiento en la elaboración y actualización de los estudios y diseños que debe entregar el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

- ✓ Convocatoria y coordinación de reuniones entre las partes.

- ✓ Revisión y evaluación de la documentación inicial del proyecto a presentar por parte del contratista de obra.

- ✓ Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el programa de obra.

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.

- ✓ Realizar el comité de obra semanal, para el seguimiento al proyecto en las áreas: técnica, ambiental, social, predial, seguridad y salud en el trabajo, financiera, otros.

Finalmente, elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos.

3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS:

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-02	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 6 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se envía al ingeniero Jannier, ingeniero Víctor el informe semanal 6 para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-01-03	CCO_4312.24-2024.E066	Respuesta a oficio O- 171-QUI-041-24 - Observación a los informes N° 1 y 2 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-049-24	2025-01-10	El contratista envía comprimido con la corrección de los informes
CONTRATISTA	2025-01-03	CCO_4312.24-2024.E065	Respuesta al comunicado O- 171-QUI-032-24 con asunto "Observaciones y Hallazgos evidenciados en documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental)".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-115-24	2025-02-01	Se envía la subsanación de las observaciones por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E067	Respuesta a comunicación O- 171-QUI-048-25 de fecha 07 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-066-25	2025-01-15	Se envía por parte del contratista la documentación pendiente
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E068	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-067-25	2025-01-15	Se envía por parte del contratista la documentación pendiente
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E069	Observación al Informe No. 2 correspondientes al mes de diciembre del 2024. Repuesta al comunicado O-171-QUI-042-24.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-099-25	2025-01-28	Se remite la subsanación de las observaciones por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E070	Solicitud asistencia Comité de Obra No. 4.	INFORMATIVO			Se convoca al contratista para asistencia a comité de obra
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E071	Solicitud Plan de Gestión de Riesgos y Desastres ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-113-25	2025-01-30	Se envía el PGRD por parte del contratista, se remite a la SST para su revisión
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E072	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-050-25 con asunto "Hoja de vida ingeniera Ambiental".	INFORMATIVO			Se aprueba la hoja de vida de la profesional ambiental
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E073	Solicitud de acta Ajustes Correspondiente al mes de Noviembre de 2024 y Diciembre de 2024, del contrato de obra 4303 de 2024.	PEND			Se hace la solicitud al contratista por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E074	Solicitud de Plan de Intervención Vigencia 2025, Contrato de obra 4303 de 2024.	PEND			Se hace la solicitud al contratista por parte de la interventoría
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-09	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 7 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se envía el informe semanal al ing Jannier y al ing. Víctor para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E078	Respuesta Derecho de Petición del señor Maiquer Alexis Salgado Rivas	RESPUESTA A	2024E-VUVR-133858	2024-12-31	Se le da respuesta al derecho de petición interpuesto por el señor Maiquer Salgado
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E075	Seguridad Vial.	REITERACIÓN			Sele hace nuevamente llamado de atención al contratista respecto a temas de seguridad vial a lo largo del corredor
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E076	Reiteración de solicitud de documentación descrita en el oficio No. CCO_4312.24-2024.E027.	REITERACIÓN			Se treitera al contratista dar respuesta al oficio CCO_4312.24-2024.E027 cuyo asunto es Solicitud de información "Manejo y Documentación de Zonas de Deposito".
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E077	Reiteración de solicitud de documentación descrita en el oficio No. CCO_4312.24 2024.E042.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-057-25, O-171-QUI-058-25, O-171-QUI-083-25	2025-01-18	El contratista el día 13 de enero hace envío de las solicitudes realizadas a las empresas que servirían como fuentes de materiales para comprobar su disponibilidad, el día 18 de enero hacen el envío de las respuestas otorgadas a esas solicitudes
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E079	Solicitud Planilla de Seguridad Social mes de noviembre y diciembre de 2024 "MARIA ALEJANDRA AGUDELO".	NO REQUIERE RPTA.			Se hace solicitud por parte de la SST al contratista sobre la planilla de seguridad social de la empresa MARÍA ALEJANDRA AGUDELO
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E080	Respuesta O- 171-QUI-033-24 "Entrega de Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayo" _ Plan de inspección y ensayo.	PEND			Se envían las observaciones realizadas por parte de la interventoría al Plan de calidad y plan de inspección
CONTRATISTA	2025-01-13	CCO_4312.24-2025.E081	Respuesta a comunicación O- 171-QUI-051-25 de fecha 09 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-077-25	2025-01-17	Se remite el oficio a SST para su revisión
CONTRATISTA	2025-01-13	CCO_4312.24-2025.E082	Respuesta a comunicación O- 171-QUI-052-25 de fecha 09 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal operativo, ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se envían las observaciones realizadas por parte de la SST de interventoría al oficio O-171-QUI-052-25 con relación a documentación parea el ingreso de personal
CONTRATISTA	2025-01-13	CCO_4312.24-2025.E083	Solicitud Documentos Personal, Maquinaria, Vehículos y Volquetas evidenciados en los frentes de obra.	NO REQUIERE RPTA.			Se le reitera al contratista hacer el envío de la documentación de maquinaria, volquetas, vehículos y personal que ha sido evidenciado en obra y de los cuales se hizo solicitud en previamente mediante el oficio CCO_4312.24-2024.E063
CONTRATISTA	2025-01-14	CCO_4312.24-2025.E084	REMISION DE VOLUMENES DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA DE SITIOS CRITICOS EJECUTADOS CON EL CONTRATO DE OBRA 1456 DE 2017	PEND			Se solicita al contratista revisar los volumenes y realizar sus observaciones o bien adoptar los volumenes de geologia y geotecnia
CONTRATISTA	2025-01-14	CCO_4312.24-2025.E085	Revisión de Estudios existentes sector PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120), Vía Quibdó – Medellín. VOLUMEN V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR43+732 A PR44+412 (KM42+440 A K43+120), VÍA QUIBDÓ – MEDELLÍN, VERSIÓN 2.	INFORMATIVO			Se envía al contratista el concepto técnico otorgado por el especialista en geotecnia vial y pavimentos perteneciente a la interventoría para conocimiento del contratista
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-14	CCO_4312.24-2025.E086	Reiteración y alcance al comunicado CCO_4312.24-2024.E045 del 18 de diciembre de 2025, cuyo asunto es: "Tramos con garantías vigentes, tramos en intervención y Estudios y Diseños carretera Medellín – Quibdó".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-003799	2025-01-15	INVIAS envía la radicación del oficio

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-01-14	CCO_4312.24-2025.E087	Reiteración oficio CCO_4312.24-2024.E036 (Solicitud de información "Aprovechamiento forestal y trámites ambientales PR43+841").	REITERACIÓN			Se hace la reiteración por parte de la interventoría al contratista sobre la solicitud de información de aprovechamiento forestal
CONTRATISTA	2025-01-15	CCO_4312.24-2025.E088	Visita de Especialistas.	INFORMATIVO			Se solicita al contratista programarse para el recorrido que se realizará los días 23 y 24 de enero
CONTRATISTA	2025-01-15	CCO_4312.24-2025.E090	Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces).	PEND			Se solicita al contratista realizar ante CODECHOCO la solicitud de nueva visita técnica
CONTRATISTA	2025-01-15	CCO_4312.24-2025.E089	Oficios emitidos por parte de la interventoría a los cuales no se les ha dado respuesta.	REITERACIÓN			Se envían los consecutivos de los oficios a los cuales no se les ha dado respuesta por parte del contratista para su respuesta oportuna
CONTRATISTA	2025-01-15	CCO_4312.24-2025.E091	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S".	PEND			Se hace la solicitud por parte de la profesional SST de la planilla de seguridad social de DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S
CONTRATISTA	2025-01-16	CCO_4312.24-2025.E092	Reiteración de comunicado CCO_4312.24-2025.E066: Observaciones a los informes Nº1 y 2 correspondiente al mes de noviembre y diciembre	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-105-25	2025-01-27	Se envía por parte del contratista la subsanación de las observaciones realizadas
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E093	"Hallazgos SST evidenciados en recorrido Ruta 60 Tramo 02"	PEND	respuesta parcial		Se solicita al contratista subsanar cada uno de los ítems establecidos en el oficio que en su mayoría son relacionados con documentación del personal y vehículos
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E094	"Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-078-25	2025-01-17	Se hace la solicitud por parte de la profesional SST de la planilla de seguridad social vigente de CONSTRUTRASMIN
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E095	Ensayos de materiales utilizar en el proyecto Corredor Medellín Quibdó.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-101-25, O-171-QUI-102-25, O-171-QUI-103-25, O-171-QUI-104-25,	2025-01-30	El contratista hace entrega de los ensayos de materials para revisión por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E096	Correspondencia meses de noviembre y diciembre de 2024	INFORMATIVO			Se envía al contratista la correspondencia de novikebre y diciembre que fue solicitada enel comité de obra No.4
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E097	Información Para El Control De La Ejecución De La Obra, Documentación inicial.	REITERACIÓN			El ingeniero Jersson envía reiteración sobre la entrega de documentación inicial
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-17	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 8 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanla No.8 a los ingenieros Jannier y Víctor
GEOTECNIA	2025-01-20	20245-VBOG-094247	REMISION DE VOLUMENES DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA DE SITIOS CRITICOS EJECUTADOS CON EL CONTRATO DE OBRA 1456 DE 2017	PEND			Se le remite el oficio enviado por el INVIAS junto con una carpeta que contiene los volumenes de estudios y diseños del cto 1456 para revisión por parte del ingeniero Juan Manuel
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E098	Respuesta oficio O-171-QUI-074-25 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24.2024.E031 de fecha 3 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".,	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E099	Respuesta oficio O-171-QUI-075-25 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24.2024.E040 de fecha 12 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E100	"Respuesta oficio O-171-QUI-077-25 con asunto Respuesta de oficio CCO_4312.24-2025.E081. Respuesta a comunicación O171-QUI-051-25 de fecha 09 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025 E101	Contrato de Obra 4303 de 2024 - SST - K42+500_R6002 - Seguridad Vial.	REITERACIÓN			Se remite por parte de la interventoría una reiteraación sobre seguridad vial y el PMT para que el contratista actue oportunamente
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025 E102	Respuesta a comunicación O- 171-QUI-081-25 de fecha 17 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba el ingreso del personal descrito en el oficio por parte de la interventoría, sin embargo, queda la solicitud de informar sobre los contratos que existe entre la empresa explanan y construmin
TÉCNICO	2025-01-21	CCO_4312.24-2025 E103	Contrato de Interventoría 1458 de 2017 - Invitación a recorrido en conjunto.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	QUIMED004-4652-25	2025-01-24	Se inivta al director del contrato de interventoría de contrato 1458 realizar un acompañamiento el día lunes 27
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E104	"Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-100-25	2025-01-26	Se remite la planilla por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E105	Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones del frente de obra K42+500 R6002.	SOLICITUD			Se hacen solicitudes al contratista con relación a la seguridad vial en el frente de obra K42+500 para que sean atentidas oportunamente
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E106	Repuesta al comunicado O-171-QUI-086-25 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24.2024.E032 de fecha 03 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de equipos y maquinaria contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E107	Respuesta de oficio O-171-QUI-087-25 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24.2024.E033 de fecha 04 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E108	Respuesta de oficio O-171-QUI-089-25 con asunto "subsanación de documentación pendientes recibidos mediante correo electrónico el día 13 enero 2025"	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E108	Respuesta de oficio O-171-QUI-089-25 con asunto "Subsanación de documentación pendientes recibidos mediante correo electrónico el día 13 enero 2025"	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E109	Respuesta de oficio O-171-QUI-090-25 con asunto "Respuesta de oficio CCO_4312.24-2024.E031 y CCO_4312.24-2024.E033 certificado de Controladoras Viales"	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E110	"Respuesta oficio O-171-QUI-076-25 con asunto "Respuesta de oficio CCO_4312.24-2024.E034 asunto "Repuesta al comunicado O- 171-QUI-007-24 Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se aprueba la documentación de la maquinaria pero queda pendiente por subsanar la documentación de personal
CONTRATISTA	2025-01-22	CCO_4312.24-2025.E111	Respuesta oficio O- 171-QUI-093-25 con asunto "Entrega Hoja de Vida Yanni Darieth Hinestroza González, para ocupar el cargo de Residente Social"	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba a la profesional para ocupar el cargo de profesional social
CONTRATISTA	2025-01-22	CCO_4312.24-2025.E114	Respuesta oficio O- 171-QUI-091-25 con asunto "Hoja de vida Ingeniera Ambiental Jeiby Robledo Hinestroza – Reemplazo de la Ingeniera Gianny Maturana Rentería"	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba a la profesional para ocupar el cargo de profesional ambiental
CONTRATISTA	2025-01-22	CCO_4312.24-2025 E115	Reiteración al comunicado CCO_4312.24-2024 E054 "Entrega Cronograma de entrega de estudios y Diseños Fase III, Corredor Medellín – Quibdó".	REITERACIÓN			Se le reitera al contratista hacer entrega del plan de contingencia en un plazo no mayor a 3 días calendario
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-22	CCO_4312.24-2025 E116	Reiteración al comunicado CCO_4312.24-2025.E086 con asunto "Reiteración al comunicado CCO_4312.24 2024.E045 "Tramos con garantías vigentes, tramos en intervención y Estudios y Diseños carretera Medellín – Quibdó". Contrato de Obra No. 4303 de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	20255-VCHO-002981	2025-01-22	El ingeniero Jannier remite el oficio como respuesta a la reiteración
CONTRATISTA	2025-01-22	CCO_4312.24-2025 E113	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Atención oportuna de emergencias.	SOLICITUD			Se le solicita al contratista hacer el retiro de derrumbes y limpieza de alcantarillas con plazo máximo hasta el 31 de enero
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-22	CCO_4312.24-2025.E112	Hoja de Vida Ingeniero Residente 3 - Héctor David Achicanoy Rodríguez	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	20255-VBOG-004184		El perfil del residente queda aprobado
CONTRATISTA	2025-01-23	CCO_4312.24-2025.E118	Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-094-25 asunto documentos ingreso actividades de demolición con explosivos frente de obra K42+500 R6002.	PEND			Se envían al contratista las observaciones realizadas al oficio O-171-QUI-094-25
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-27	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 9 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se envía el informe semanal al ingeniero Jannier para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-01-27	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.4	INFORMATIVO			Se envía el acta de comité de obra No.4 para conocimiento del contratista
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E122	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Obligaciones contractuales por cumplir.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-106-25	2025-01-30	El contratist envía oficio con la respuesta a la interventoría, además envía anexo un RAR con estudios y diseños de K54+310 / 487 y K57+378 / 775 de la Ruta 60 Tramo 02
CONTRATISTA	2025-01-27	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.5	INFORMATIVO			Se envía el acta de comité de obra No.5 para conocimiento del contratista
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E119	Contrato de Obra 4303 de 2024 – Verificación documentos ingreso personal y equipos ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S frente k 42+50 R60T02.	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación del personal
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E120	Verificación documentos ingreso de personal y volquetas subcontratista MARIA ALEJANDRA AGUDELO "contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación del personal y maquinaria
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E121	Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Observaciones Planilla SSI proveedor conductores de volquetas MARIA ALEJANDRA AGUDELO"	PEND			Se solicita al contratista subsandar la documentación solicitada
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E127	Respuesta O- 171-QUI-30-24 "Solicitud de aprobación de precios No previstos"	PEND			Se envían las observaciones realizadas a los ítems no previstos y se convoca a una reunión
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E124	Reiteración de solicitud de documentación descrita en el oficio No. CCO_4312.24-2024.E076.	REITERACIÓN			Se reitera sobre la entrega de documentación de los ZODMES que debe hacer eñ contratista y cuya fue solicitada en el oficio CCO_4312.24-2025.E076
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E125	Reiteración oficio CCO_4312.24-2025 E087.	REITERACIÓN			Reiteración de los oficios CCO_4312.24-2024.E036 y CCO_4312.24-2024.E087 donde se solicita la documentación de aprovechamiento forestal, se recalca que sea enviada la respuesta en un plazo no mayor a 3 días
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E123	Respuesta al radicado 20255-VBOG-003869.	INFORMATIVO			Se informa al ingeniero Gustavo Bastidas que el derecho de petición instaurados por el señor Maiquer Salgado ya fue respondido por la interventoría y se anexa el oficio con el cuakl fue respondido junto a los anexos que se enviaron de manera conjunta
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-28	SIN OFICIO	RESPUESTA SOLICITUD GOBERNACIÓN - INSTRUMENTACIÓN	INFORMATIVO			Se envía al ingeniero Jannier la documentación correspondiente a las lecturas de los inclinómetros y piezómetros
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E126	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Intervenciones sin el cumplimiento de requisitos.	SOLICITUD			Se recalca que como se había establecido en el oficio CCO_4312.24-2025 E122, el contratista no ha cumplido con algunas obligaciones contractuales, se le hace un llamado de atención
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E128	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Intervención K57+378/775 R6002.	SOLICITUD			Se hace el llamado de atención al contratista dado que en un oficio pasado ya se le recalcó la iniciación de actividades sin previa autorización de la interventoría, se recalca que la interventorpia no hará el pago de ninguna obra ejecutada sin su autorización
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E129	Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Solicitud Informe mensual SST correspondiente al mes de enero 2025".	SOLICITUD			Se solicita por parte de la profesional SSt el informe mensual correspondiente al mes de enero y se recuerda que el compromiso pactado de entrega es los días 25 de cada mes para su revisión y aprobación
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E129	"Solicitud Informe mensual SST correspondiente al mes de enero 2025".	SOLICITUD			Se solicita por parte de la profesional SSt el informe mensual correspondiente al mes de enero y se recuerda que el compromiso pactado de entrega es los días 25 de cada mes para su revisión y aprobación
PAVIMENTOS	2025-01-28	SIN OFICIO	Volumen VI ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS – RUTA 6002 – V0	PEND			Se envía a la especialista en pavimentos Volumen VI ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS – RUTA 6002 – V0 para revisión
CONTRATISTA	2025-01-29	CCO_4312.24-2025 E131	"Solicitud Documentos Ingreso Personal evidenciado en fretes de trabajo R60T02"	PEND			Se envía solicitud de documentos de personal que se ha evidenciado en los frentes de obra
CONTRATISTA	2025-01-29	CCO_4312.24-2025 E130	Revisión Hoja de vida Profesional Técnico Predial	PEND			Se envían observaciones realizadas a la hoja de vida de la profesional Técnico predial presentada por el contratista para su subsanación
CONTRATISTA	2025-01-29	CCO_4312.24-2025 E132	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Autocontrol de Calidad - Tubería fabricada en obra.	INFORMATIVO			Se recuerda la obligación del contratista de atender las especificaciones generales de construcción de carreterías del INVIAS específicamente el artículo 661-22 que relaciona el tema de tuberías
CONTRATISTA	2025-01-30	CCO_4312.24-2025 E136	Solicitud asistencia Comité de Obra No. 6.	INFORMATIVO			Se solicita la asistencia a comité de reunión
CONTRATISTA	2025-01-30	CCO_4312.24-2025 E134	Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.	PEND			Se solicita información relacionada con la explotación y fuente de materiales
CONTRATISTA	2025-01-30	CCO_4312.24-2025 E135	"Respuesta oficio O-171-QUI-109-25 con asunto Hoja de vida Residente SST"	PEND			Se envían las observaciones realizadas a la hoja de vida de la aspirante al cargo de Residente SST del contratista
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-31	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 10 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se envía el informe semanal al ingeniero Jannier y al ingeniero Víctor para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-31	CCO_4312.24-2025 E137	Hoja de Vida Ingeniero Residente 4 – Erbin Eliecer Mosquera Rentería	SOLICITUD			Se le solicita al Ing. Gustavo Godoy hacer aprobación del perfil profesional del ing. Erbin Mosquera para ingresar como residente de interventoría
CONTRATISTA	2025-01-31	CCO_4312.24-2025 E133	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-108-25 con asunto "Hoja de Vida Bióloga Valeria María Ramírez Pérez. Cargo de Especialista Ambiental y Sostenibilidad."	PEND			Se envía la aprobación de la profesional para el cargo de especialista y se entregan algunas observaciones sobre el especialista de sostenibilidad

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el mes de enero de 2025, se presentan los formatos que a continuación se describen:

4.1. INFORMES SEMANALES.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. **VER ANEXO 1.**

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. **VER ANEXO 2**

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 3**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. **VER ANEXO 4.**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. **VER ANEXO 5**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, con información de los ensayos realizados para el presente periodo. **VER ANEXO 6**

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 7**

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, seguimiento plan de calidad contrato de obra. **VER ANEXO 8**

4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

No se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo, debido que a la fecha no se ha tramitado.

4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión**. VER ANEXO 9**

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el presente periodo se realizaron cinco comités de obra los días 11, 17, 23, 24 y 31 de enero de 2025. Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1, debidamente diligenciados. **VER ANEXO 10.**

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

Para el presente periodo se realizó una reunión en el área técnica el día 27 de enero de 2025. Se adjuntan formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2, debidamente diligenciado. **VER ANEXO 11.**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 1 (Actualización con respecto a acta de inicio).

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2025, la Interventoría adelantó las siguientes labores:

- ✓ Revisión documentación remitida por el contratista de obra, entre los que se destaca: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta e ítems no previstos, programa de obra, programa de inversiones, flujo de caja, instalaciones provisionales y plan de manejo de tránsito (PMT), remitiendo las respectivas observaciones para subsanación.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en campo de las actividades de obra como: Remoción de derrumbes, mantenimiento vial, construcción de pavimento rígido, demarcación horizontal, desmonte, limpieza y excavación mecánica para la conformación de terrazas en talud inestable PR43+720 Ruta 6002, reconstrucción de filtro lateral PR55+860, construcción de zanjas de coronación PR74+561, mitigación de puntos críticos y visitas técnicas con especialistas.

- ✓ Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

- Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
- Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
- Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren mantenimiento para garantizar la transitabilidad y seguridad del corredor.
- Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
- Inventario de taludes inestables.
- Inventario de puentes a construir.
- Inventario de sitios de disposición.
- Inventario de obras de drenaje requeridas.

- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.

- ✓ Registro fotográfico del proyecto.

- ✓ Atención a todas las consultas y requerimientos hechos tanto por el contratista como por la Entidad contratante.

- ✓ Elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos.
- ✓ Revisión de planillas de pago de afiliación a seguridad social del personal vinculado laboralmente en el proyecto.
- ✓ Remisión de comunicados en temas técnicos y administrativos tanto al contratista de obra como al Invias.
- ✓ Convocar a comités de obra, con el fin de tratar temas del estado del proyecto, como avance de las obras, documentación pendiente que debe entregar el contratista de obra, temas técnicos, administrativos, financieros, ambientales, prediales y sociales.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presentan los informes de los especialistas. **VER ANEXO 12.**

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- ✓ **Contrato de obra No. 4303 de 2024:** Con base en el CDP No. 67524 de fecha 15-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 67524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 600.000.000,00
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	$ 2.000.000.000,00
TOTAL				**$ 2.600.000.000,00**

  - Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 5.084.300.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 11.624.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 60.091.031.758,00
TOTAL					**$ 76.799.331.758,00**

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 14.561.000.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 19.528.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 39.911.000.000,00
TOTAL					**$ 74.000.000.000,00**

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmendiet	JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	14/11/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67524 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1125924	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.600.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.600.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	**Razón Social:**	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	4303/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		600.000.000,00	0,00		
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	21	CSF		2.000.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto:	GSCP CON 4303/2024 PLZ 31/0/2026 VBOG-086638 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

✓ **Contrato de interventoría No. 4312 de 2024:** Con base en el CDP No. 66524 de fecha 12-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución CDP 66524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 800.000.000,00
TOTAL				**$ 800.000.000,00**

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 442.113.043,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.445.565.219,00
		2401008-02	Propios	20	$ 6.112.321.738,00
TOTAL					**$ 8.000.000.000,00**

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 1.180.621.621,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.583.351.353,00
		2401008-02	Propios	20	$ 3.236.027.026,00
TOTAL					$ 6.000.000.000,00

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHagiraldo ALVARO GIRALDO MALDONADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-14-6:19 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66524 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1129124	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	800.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	800.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	800.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-11-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRITICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		800.000.000,00	0,00		
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 R:2024I-VBOG-087105 P:31/07/2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-28	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Se ha realizado el monitoreo y seguimiento diario, semanal y mensual, de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra, para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

Se adjunta el seguimiento en la matriz de riesgo en las columnas, seguimiento en el periodo y medidas de prevención y recomendaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SMCN-088-2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afectan las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	ND	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales**, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	2	1	3	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	1	1	2	Riesgo bajo	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promueban y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros [anticipos], facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

Según las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría, se encuentra el diligenciamiento del reporte semanal de las actividades desarrolladas en el proyecto en ejecución en el aplicativo CIFRA, información que a la fecha se encuentra actualizada.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

Aún no se encuentra el proyecto en esta etapa, por tal motivo no hay información por adjuntar para el presente mes.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento y las actividades ejecutadas durante el presente mes, se relacionan los formatos que a continuación se describen:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. **VER ANEXO 13.**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER VER ANEXO 14.**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. **VER ANEXO 15.**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 16.**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. **VER ANEXO 17.**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la inversión del anticipo.

No se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2, debido que a la fecha no se ha realizado anticipo.

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. **VER ANEXO 18.**

- Seguimiento al plan de cargas.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente periodo se realizó una serie de actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando las respectivas solicitudes referentes a la documentación inicial contractual requerida por los términos de referencia, y posteriormente remitiendo las observaciones para subsanaciones por parte del contratista de obra.

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, manifiesta apropiación de los estudios y diseños a Fase III, correspondientes a los sectores PR55+860 al PR56+037, PR 58+934 al PR59+245 y PR103+870 al PR104+140, asumiendo plenamente la responsabilidad.

De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de enero de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 4.078.463.000,00** que equivale a **3.50%** y avance ejecutado acumulado de **$ 4.666.084.393,00** que equivale a **4.01%**, indicando que se está cumpliendo con lo programado con un adelanto de +**0.50%**.

La interventoría seguirá haciendo un estricto seguimiento, verificación y control de todas las actividades que ejecute el contratista de obra, hasta finalizar el plazo contractual del contrato de obra, en cumplimiento con la normatividad aplicable vigente, términos de referencia y los requerimientos del Instituto Nacional de Vías.

En lo referente al área predial, se solicita al contratista de obra que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones, tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial, social y ambiental, además de socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

Se realizan todas las solicitudes y/o requerimientos al contratista de obra, previo al inicio de intervención de los sectores objeto del contrato 4303 de 2024, como hacer entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los estudios y diseños teniendo en cuenta los volúmenes definidos en el Apéndice B, además implementar el PMT en los sectores donde actualmente se encuentra ejecutando las. actividades de estabilización y mantenimiento de la calzada con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios del corredor.

Desde el área social se realizaron actividades contractuales de la Guía Ambiental PAGA, como reuniones extraordinarias, actas de vecindad, instalación de buzones satélites, oficina S.A.U, comité de obras, identificación de mejoratarios etc., con el objetivo de dar inicio al proceso constructivo en los sectores priorizados.

De forma efectiva se viene realizando reuniones con las diferentes comunidades asentadas en el corredor vial atendiendo así cada una de las inquietudes que se presentan desde el proyecto, además la articulación con la Alcaldía del Carmen de Atrato para mitigar los cierres y exigencias exageradas de las comunidades indígenas como son Fieras, Mirlas y Eborró.

Se vienen identificando los predios a intervenir por el área técnica en la Ruta 6002 Quibdó- Medellín, determinando posibles afectaciones en cultivos ubicados en la parte superior y posterior del corredor vial para de esta manera mitigar las posibles afectaciones a mejoratarios o en su efecto elaborar la ficha predial del mismo.

En el área ambiental, se evidencia un cumplimiento parcial en la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PAGA (versión inicial), destacándose la necesidad de mayor rigurosidad en la gestión documental y la atención a observaciones por parte de la interventoría. Además, se han identificado deficiencias en la gestión de residuos, en la demarcación de zonas de trabajo y en la regularización de permisos ambientales, lo que puede generar incumplimientos normativos y afectar la sostenibilidad del proyecto.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. **VER ANEXO 19.**

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta el registró fotográfico de las actividades realizadas en el presente período.

Figura 25. Registro fotográfico avance del proyecto.

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>PR 74+600 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.</td><td>PR 59+800 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - CIERRE TOTAL POR DESLIZAMIENTO.</td></tr>
<tr><td> 
</td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 74+600 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.</td><td>PR 55+860 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR.</td></tr>
</table>



PR 94+860 RUTA 6002, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.



PR 43+732 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE BOLSACRETOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZANJA DE CORONACIÓN.



PR 59+100 RUTA 6002, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.



PR 43+720 RUTA 6002, EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.



PR 43+720 RUTA 6002, EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.



PR 58+950 RUTA 6002, MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.

	
PR 43+720 RUTA 6002, VISITAS ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA E HIDRÁULICA.	PR 58+934 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE SUB - BASE GRANULAR.
	
PR 43+720 RUTA 6002, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.	PR 59+245 RUTA 6002, EXCAVACIÓN PARA FUNDACIÓN DE MURO.
	
PR 59+000 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODRÉN.	PR 43+720 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE BOLSACRETOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZANJA DE CORONACIÓN.

	
PR 59+200 RUTA 6002, VACIADO DE CONCRETO PARA CIMENTACIÓN DE MURO.	PR 59+100 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE SUB – BASE GRANULAR.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

	
REUNIÓN CON PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL CARMEN DE ATRATO.	CONMEMORACIÓN VÍCTIMAS DEL DESLIZAMIENTO OCURRIDO EL 12-01-2024 EN EL PR43+720 RUTA 6002.

	
PR43+720: ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN.	PR43+720: INCINERACIÓN DE MATERIALES EN FRENTE DE OBRA.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. **VER ANEXO 20.**

ANEXOS

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ — SEMANA No.: 7 del 3/01/2025 al 9/01/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.023.697.800,00	2,60%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.689.310.359,31	2,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (334.387.440,69)	-0,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.023.697.800,00	2,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.689.310.359,31	2,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (334.387.440,69)	-0,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 351.588.400,00	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 92.608.759,00	0,08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.602.673.251,35

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 588.517.950,97	3,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 588.517.950,97	3,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 153.424.657,53	1,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 153.424.657,53	1,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 318.929.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,60% — Avance o Atraso Físico % -0,29%
Meta Física Ejecutada % 2,31%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658				6,5%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	5,87				57,7%
					Ejec	8,69				85,4%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	43				29,2%
					Ejec	8,59				5,8%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3	3	2
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Buldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Pero el contratista no ha dado respuesta.
El contratista no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes.
Mediante el oficio CCO_4312.24-2024 E042, se da respuesta con algunas observaciones al comunicado con radicado No. O-171-QUI-023-24, fechado el 14 de diciembre de 2024, en el cual se remiten los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos.
Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O- 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual se revisó y se remitieron las respectivas observaciones, por medio del comunicado No. CCO_4312.24-2024 E065.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remite oficio CCO_4312.24-2024 E065 por medio del cual se oficializan las observaciones al documento PAGA entregado por el contratista.
A la fecha no se encuentra aprobado.

OBSERVACIONES: El contratista a la fecha no ha radicado el informe No. 1, correspondinte al mes de noviembre.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	46	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	46	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 71

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

Se han adelantado levantamientos de actas de vecindad en Pr75+425 Ruta 6002, Comunidad Eborró donde se van a realizar trabajos de mantenimiento en la calzada.

Se realizó levantamiento de actas de entorno, previo a labores de establización del talud ubicado en el K 42+500.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Lluvias intensas y moderadas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 02 de enero de 2024, se realiza inspección al estado de funcionamiento y de operación de las obras de mitigación de la inestabilidad en las laderas del K95+150 hasta K95+450 en R6002, encontrándose que el Contratista debe disponer maquinaria y equipo para la limpieza y retiro de lodos depositados en el canal en tierra en la margen izquierda y que provienen de la inestabilidad y deterioro de la ladera izquierda. El Contratista no ejecuta esta actividad en esta fecha.

Observaciones: Se realiza recorrido al corredor vial y se encuentra que existen algunos sitios en que sigue el progreso de caída de materiales desde las laderas afectando el funcionamiento y operación de cunetas y obras de drenaje. Las Cooperativas encargadas del Mantenimiento Rutinario no cumplen con los Indicadores Contractuales.

El 04 de enero de 2025, Se realiza inspección y seguimiento a las actividades y labores ejecutadas por el Contratista para la limpieza y despeje de la calzada afectada por la caída de materiales desde las laderas en varios lugares, siendo los más importantes en Pr60+0900 y Pr61+0200 en R6002, siendo el segundo el causante del cierre total de la calzada para la operación de los vehículos usuarios desde la medianoche anterior. En esta jornada se logra despejar parcialmente la calzada en estos dos sitios y se habilitan para el paso "uno a uno" de los vehículos usuarios.

se presentaron derrumbes en el PR 59+300 y PR 59+800 margen izquierda los cuales fueron removidos por el contratista de obra, dando paso provisional a un carril. Adicional, se solicita urgente señalización preventiva que indique caída de rocas, pasó a un carril y zona de derrumbe.

El 05 de enero de 2025, El Contratista realiza limpieza de la calzada en varios sitios en que se han presentado deslizamientos y caídas de materiales en diversas cantidades. Como principal actividad se logra el despeje de la calzada en Pr60+0900 y Pr61+0200 en R6002, sitios en los cuales se ha presentado la notoria caída de materiales desde la ladera izquierda y que han causado en la jornada anterior el cierre temporal de la carretera a la operación de los vehículos usuarios.

Observaciones: Sigue el progreso de inestabilidad de las laderas en algunos sectores por causa principal de la saturación de los materiales.

El 07 de enero de 2024, El Contratista continúa limpiando y despejando la calzada en los Pr60+0900 y Pr61+0200 R6002 afectados por el deslizamiento de materiales desde la ladera izquierda, los cuales han causado el taponamiento temporal de la calzada en jornadas anteriores. Así mismo se han atendido "escurrimientos" y deslizamientos de lodos y materiales diversos en varios sectores de la carretera.

Por parte del area SST se realizó verificación personal en campo, validación equipos y maquinaria en obra, verificación uso de EPP personal contratista, verificación señalización en campo de puntos críticos y verificación personal auxiliares de transito.

Observaciones: Nuevamente se recalca al Contratista la perentoria obligación de instalar en campo toda la señalización temporal preventiva que se requiere en los frentes de obra, en las atenciones de emergencias y en los sitios, que por su condición de inestabilidad y deterioro, son causa de la generación innecesaria de riesgos para los usuarios.

El 08 de enero de 2025, se realiza en K49+400(Pr 50+700) remoción de derrumbe margen izquierda, el cual fue depositado en lote o terreno particular por petición del propietario.
K42+500 adecuación de terreno en piedra filtro en el sitio de acontecimiento del 12 de enero de 2024.
El Contratista continúa atendiendo algunas de las emergencias que se suscitan por causa de lluvias que saturan los materiales de las laderas, como en el caso de Pr50+0700 R6002, originando derrumbes, deslaves y similares que afectan la operación de la carretera, en especial los drenajes menores y la calzada en general.

Observaciones: Nuevamente se alerta y se llama la atención al Contratista con respecto a la disposición final de materiales de derrumbes y de desecho, dado que oficialmente la Interventoría no tiene conocimiento del cumplimiento de los requisitos, ni de solicitudes de aprobación de ZODMES.

GESTIÓN AMBIENTAL:

El contratista radicó el informe de Gestión Ambiental PAGA No. 2, correspondiente al mes de diciembre, por medio del oficio No. O- 171-QUI-042-24.
Constantemente se revisa y consulta la información oficial (Términos de referencia) correspondiente a los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024.
Durante la semana de reporte, se realizaron diferentes recorridos y visitas a los frentes de obra en el Corredor Medellín - Quibdó, en compañía de los Ingenieros Residentes de la interventoría.
Se realizó seguimiento a las comunicaciones emitidas por esta interventoría, donde se han realizado diferentes solicitudes de tipo ambiental.
Se remite oficio CCO_4312.24-2024 E065 por medio del cual se oficializan las observaciones al documento PAGA entregado por el contratista.
Se revisan los informes mensuales (noviembre y diciembre) presentados por el contratista, mediante el oficio O- 171-QUI-041-24 y se emiten observaciones.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha 07/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 40 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados:
Reunión vía telefónica con el director del INVIAS, secretaria de Infraestructura, director de Consorcio cordillera occidental, para determinar que actividades se van a realizar en el PR 42 conocido como la 17 actividad de conmemoración de aniversario de las 40 personas fallecidas en el sector conocido como Olaya, donde estarán invitados ministra de transporte, Gobernación, INVIAS con el objetivo de realizar una ceremonia a las personas fallecidas.

Fecha 07/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 40 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados:
Articulación con la señora Estela Mazo, organizadora de la conmemoración de aniversario de las 40 personas fallecidas en PR 42 con el objetivo de brindar apoyo desde el proyecto para llevar a cabo la ceremonia.

Fecha 08/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 40 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados:
Articulación con el personal encargado de la logística de ceremonia en conmemoración al primer año de las personas fallecidas ocurrido en la Ruta 6002- Vía Quibdó – Medellín en el PR 42.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

Envío respuesta observaciones PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (PAGA).
Acompañamiento en campo verificación de personal en obra.
Validación maquinaria y volquetas en obra.
Verificación señalización puntos criticos en campo.

GESTIÓN PREDIAL:

Socialización entre las área Sociales contratista e interventoría para acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios conocidos o identificados como:

1. Las Toldas.
2. La Herradura.
3. El Barbudo.
4. La Torre.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades de mantenimiento vial con adición de materiales, en los diferentes tramos priorizados.
5. Continuar actividades de explanación de talud para construcción de anclajes K42+442 al K43+100 del tramo 6002.
6. Se continuará con el levantamiento de actas de vecindad.
7. Continuar actividades de demarcación vial.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita a los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Se emiten las observaciones al PAGA.
5. Revisón de los informes presentados por el contratista

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salida a campo supervisión actividades SST.
2. Se le solicita al área SST contratista tener la debida señalización en el corredor vial.
3. Respuesta solicitud ingreso de personal.
4. Reiterar al contratista dar respuesta a oficios de subsanaciones informes mensuales
5. Solicitar al contratista por medio de correo electrónico el envío de documentos ingreso personal evidenciado en campo tramo 6002.
6. Solicitud al contratista de obra mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
7. Reporte sobre el estado de la vía en grupo WhatsApp (PMU)
8. Verificación temas administrativos del área.

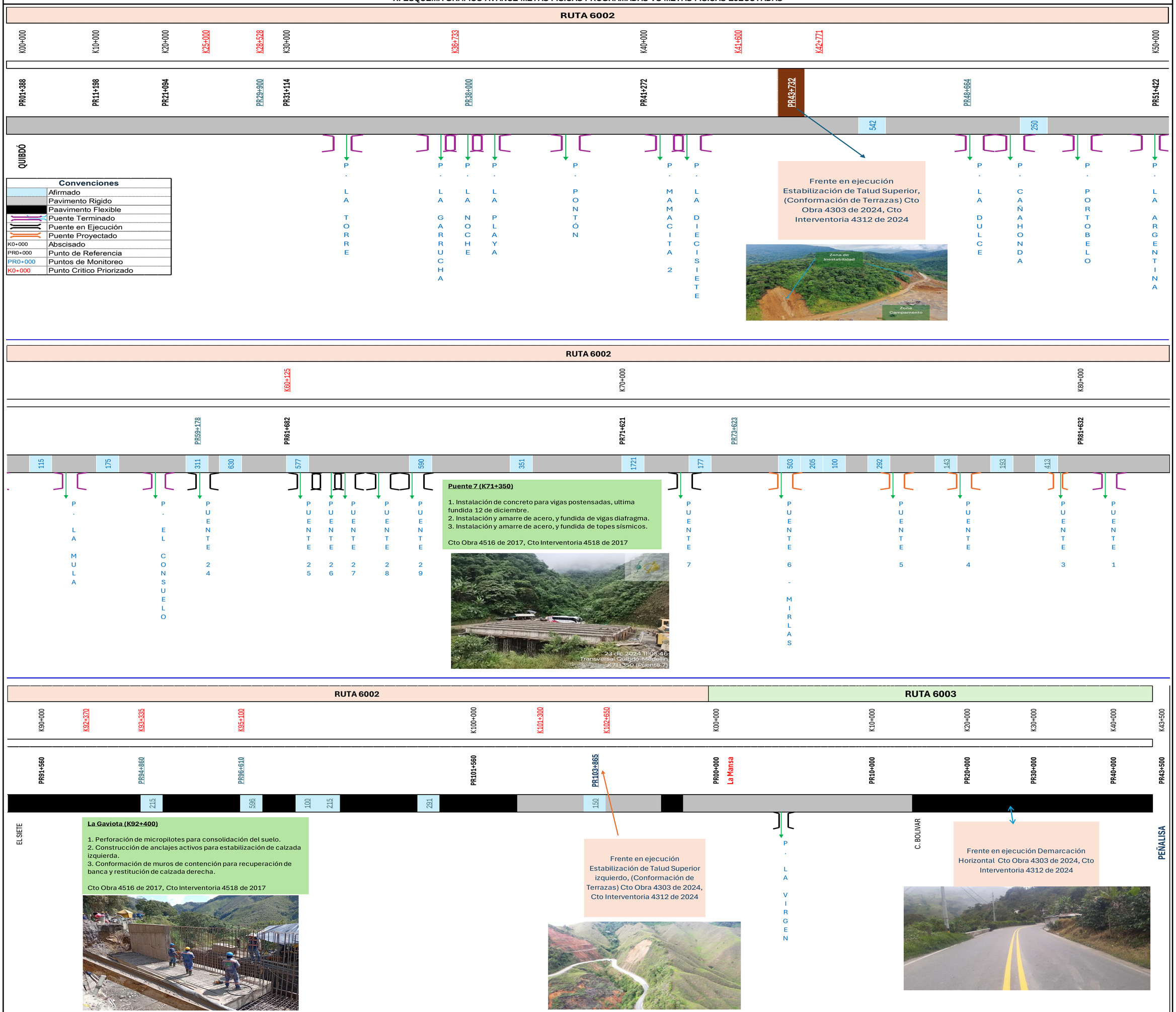
GESTIÓN SOCIAL:

1. Respuesta a oficio O-171-QUI-041-24 radicación del informe de nov- dic 2024.
2. Seguimiento y organización de las actividades programadas en memoria de las personas fallecidas el día 12 de enero de 2024 en el sector conocido como el Olay, PR 42. Vía Quibdó – Medellín.
3. Inicio de informe trimestral correspondiente a los meses de noviembre de 2024, diciembre de 2024 y enero de 2025.
4. Asistencia a la conmemoración de aniversario de las personas fallecidas en el PR 42 donde asisten la ministra de transporte, gobernación del choco, INVIAS, prensa, familiares entre otros, en el lugar se llevará a cabo una misa.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 73+800 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 84+200 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 59+800 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - CIERRE TOTAL POR DESLIZAMIENTO.



PR 59+800 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - CIERRE TOTAL POR DESLIZAMIENTO.



PR 59+300 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - CIERRE TOTAL POR DESLIZAMIENTO.



PR 59+800 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - CIERRE TOTAL POR DESLIZAMIENTO.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos y técnicos, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Se le informó al contratista de obra, que se debe señalizar los sitios de pérdida de banca. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 8 del 10/01/2025 al 16/01/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No. 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No. 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.375.286.200,00	2,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.769.426.079,31	2,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (605.860.120,69)	-0,52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.399.951.753,00	2,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.789.664.192,97	2,40%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.610.287.560,03)	-0,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 351.588.400,00	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 80.115.720,00	0,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.602.673.251,35

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 779.335.367,32	5,27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 779.335.367,32	5,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 169.783.989,52	1,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 169.783.989,52	1,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 318.929.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,20
Acumulado:	$ 0,28

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 2,87% — Avance o Atraso Físico %: -0,47%
Meta Física Ejecutada %: 2,40%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658				6,5%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	5,87				57,7%
					Ejec	8,89				87,4%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	43				29,2%
					Ejec	12,87				8,7%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3	3	2
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Hasta la fecha, la información no ha sido complentada.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y en la versión inicial del PAGA.
Mediante el oficio CCO_4312.24-2024 E042, se da respuesta con algunas observaciones al comunicado con radicado No. O -171-QUI-023-24, fechado el 14 de diciembre de 2024, en el cual se remiten los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto. Hasta la fecha, la información no ha sido completada.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos ambientales que aplican a l proyecto.
Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O - 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual se revisó y se remitieron las respectivas observaciones, por medio del comunicado No. CCO_4312. 24-2024 E065. Hasta la fecha, no han sido subsanadas las situaciones en observancia.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remite oficio CCO_4312.24-2024 E065 por medio del cual se oficializan las observaciones al documento PAGA entregado por el contratista.
A la fecha no se encuentra aprobado, ya que no se han subsanado las recomendaciones.

OBSERVACIONES: A la fecha del presente reporte, el contratista a la fecha no ha radicado el informe No. 1, correspondiente al mes de noviemb re.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	70	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	70	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	37	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 95

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Se han adelantado levantamientos de actas de vecindad en Pr75+425 Ruta 6002, Comunidad Eborró donde se van a realizar trabajos de mantenimiento en la calzada.

Se realizó levantamiento de actas de entorno, previo a labores de estabilización del talud ubicado en el K 42+500.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Lluvias intensas y moderadas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 09 de enero de 2025, se realiza la instalación de vallas informativas en el Pr 15, K 40+000, K 42+300.
K 42+500 conformación de terreno con piedra filtro monumento a víctimas.
K 42+700 extensión y conformación de material de derrumbe.

El 10 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el retiro de material de lodos provenientes del talud superior izquierdo en el k95+200.
- Se realiza remoción de derrumbe ubicado en el k73+800 margen izquierda.
- Se realiza mantenimiento mediante la conformación de la calzada y adición de material en el tramo comprendido entre las abscisas k70+800 al k71+000, con el propósito de mejorar la transitabilidad del corredor.
- En el k42 de la ruta 6002, se realiza el evento con conmemoración de la victimas del deslizamiento presentado el 12 de enero de 2024, con participación de la gobernadora del departamento del Choco, Ministra de Transporte, Director General del Instituto Nacional de Vías, Alcaldías de Quibdó, Carmen de Atrato, guardia indígena y de mas entidades locales.
- Se instaló dos vallas informativas a lo largo del corredor ubicadas en las siguientes abscisas:

k42+630
k88+440

Observaciones: Se solicita al contratista manejo de trafico durante la ejecución de actividades de mantenimiento, de acuerdo a las condiciones definidas en el Plan de manejo de transito.
- Se solicita al contratista iniciar con las gestiones necesarias para la intervención de los tramos que requieren estructura de pavimento.

El 13 de enero de 2025, se realiza visita técnica en la ruta 6002, con el fin de establecer el estado de sectores los cuales se van a priorizar para construcción de estructura de pavimento rígido y de igual forma se realiza inventario del estado actual en los siguientes tramos:
- k73+643 al k73+870, Estado actual: Este tramo actualmente se encuentra a nivel de subrasante en material granular, no cuenta con sub dren longitudinal de k73+630 al k73+870, se presenta un deslizamiento a la altura de k73+780, que ha generado cierre total de la cazada. a la fecha la cazada se encuentra habilitada.
- k68+153 al k68+440: Se identifica una alcantarilla de 36" ubicada en el k 68+420, no cuenta con sub drenaje longitudinal del k68+320 al k68+209, se debe construir disipador en descole de alcantarilla ubicada en el k68+209.
- k54+310 al k54+486, Estado actual: Se encuentra a nivel de subrasante (Se debe Verificar Nivelación), - No cuenta con sub drenaje longitudinal entre los k54+486 al k54+320 margen izquierda, no cuenta con sub drenaje longitudinal k54+260 al k54+330.

*En el k42 (Toldas), se realiza la rocería de la corona del talud para instalación de puntos de chaflanes de las terrazas de acuerdo al diseño.

Observaciones: De acuerdo a los compromisos establecidos por el contratista en el comité de seguimiento semanal llevado acabo el día 11 de enero de 2025, el consorcio contratista adquirió el compromiso de reiniciar la demarcación horizontal el día 13 de enero de 2025, sin embargo, mediante la verificación en campo se identifica que no se han iniciado nuevamente labores.
* Se solicita al consorcio contratista hacer la entrega de los estudios y diseños correspondientes a los sectores definidos para pavimentación en el anexo técnico Nro1.

El 13 de enero de 2025, en el K42+700 inicia la actividad de terraceo (Terraza #2), desmonte y limpieza en zanja de coronación.
El 13 de enero de 2025, se realizó recorrido vial en la Ruta 6002, con el objetivo de identificar los sitios que requieren mantenimiento rutinario como: Remoción de derrumbes menores, limpieza de cunetas, limpieza de obras de arte colmatadas, rocería, limpieza de bermas, etc. Lo anterior, con el objetivo de hacer las solicitudes pertinentes, en pro de la seguridad vial.

El 14 de enero de 2025, K42+700 Construcción de terraza para la estabilización de talud en terraza #2.
K42+500/700 Desmonte y tala de árboles en ronda de coronación.
K45+015 (Pr 45+200) Recuperación en concreto por socavación espaldar de berma cuneta.

El 14 de enero de 2025, se realiza recorrido vial en la Ruta 6002, con el objetivo de identificar los sitios que requieren mantenimiento rutinario como: Remoción de derrumbes menores, limpieza de cunetas, limpieza de obras de arte colmatadas, rocería, limpieza de bermas, etc. Lo anterior, con el objetivo de hacer las solicitudes pertinentes, en pro de la seguridad vial.

Observaciones: Se presentan caídas de rocas de considerable tamaño por la intervención de la corona del talud, lo cual puede afectar a la estructura del pavimento existente.

El 15 de enero de 2025, se realizaron entre K 54+300 al K 54+550 de la ruta 6002, trabajos de mantenimiento vial con adición de material granular y aproximación a cotas de subrasante.

El 15 de enero de 2025, se realizaron trabajos de demarcación horizontal en los siguientes tramos:
K 92+550 al K 93+250 - Linea de borde.
K 93+580 al K 94+780 - Linea de borde.
K 95+590 al K 97+970 - Linea de borde.

GESTIÓN AMBIENTAL:

El contratista radicó el informe de Gestión Ambiental PAGA No. 2, correspondiente al mes de diciembre, por medio del oficio No. O- 171-QUI-042-24
Constantemente se revisa y consulta la información oficial (Términos de referencia) correspondiente a los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024.

Durante la semana de reporte, se realizaron diferentes recorridos y visitas a los frentes de obra en el Corredor Medellín - Quibdó, en compañía de los Ingenieros Residentes de la interventoría.
Se realizó seguimiento a las comunicaciones emitidas por esta interventoría, donde se han realizado diferentes solicitudes de tipo ambiental.
Se remite oficio CCO_4312.24-2024 E065 por medio del cual se oficializan las observaciones al documento PAGA entregado por el contratista.
Se revisan los informes mensuales (noviembre y diciembre) presentados por el contratista, mediante el oficio O- 171-QUI-041-24 y se emiten observaciones.
Se realizaron visitas a los frentes de obras activos.
Se participó en el comité de obra llevado a cabo el pasado 11 de enero de 2025.
Se realizó visita técnica a los frentes de obra proyectados a comenzar prontamente (pavimentación y obras complementarias): KM 73+880, KM 68+440, KM 54+310, KM 42+500.
Se proyectaron los siguientes oficios:

CCO_4312.24-2025 E076Asunto: Reiteración oficio No. CCO_4312.24-2024.E027
CCO_4312.24-2025 E077Asunto: Reiteración oficio No. CCO_4312.24-2024.E042
CCO_4312.24-2025 E087Asunto: Reiteración oficio CCO_4312.24-2024.E036 (Solicitud de información "Aprovechamiento forestal y trámites ambientales PR43+841").
CCO_4312.24-2025 E090Asunto: Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces)

Participación en reunión con la Comunidad Las Mirlas, junto con el equipo del contratista, Personería Municipal y Secretaría de Planeacion Municipal (Carmen de Atrato) y la empresa Explanan.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha 07/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados: Reunión vía telefónica con el director del IN VIAS, secretaria de Infraestructura, director de Consorcio cordillera occidental, para determinar que actividades se van a realizar en el PR 42 conocido como la 17 actividad de conmemoración de aniversario de las 40 personas fallecidas en el sector conocido como Olaya, donde estarán invitados ministra de transporte, Gobernación, INVIAS con el objetivo de realizar una ceremonia a las personas fallecidas.

Fecha 07/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados: Articulación con la señora Estela Mazo, organizadora de la conmemoración de aniversario de las 40 personas fallecidas en PR 42 con el objetivo de brindar apoyo desde el proyecto para llevar a cabo la ceremonia.

Fecha 08/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados: Articulación con el personal encargado de la logística de ceremonia, restaurantes, decoración, trasporte, personal programado, ubicación etc. en conmemoración al primer año de las personas fallecidas ocurrido en la Ruta 6002- Vía Quibdó – Medellín en el PR 42.

Fecha 08/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42

Fecha 09/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados: Organización de la logística para la ceremonia en memoria de las 39 personas fallecidas en el sitio conocido como la 17, en los cuales asistirá las familias de los fallecidos, ministra de transporte, el director del INVIAS, director territorial, Alcaldía del Carmen de Atrato, guardia indígena, Bomberos, defensa civil, Personería del pueblo, Contraloría, Gobernación, contratistas Explanan, conexión Medellín – Quibdó Interventoría Consorcio cordillera Occidental

Fecha 10/01/ 2025
Lugar: PR 42 – Sitio denominado la 17 Sector Olaya
Población objeto: Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados: Mediante ceremonia por el aniversario de las 39 victimas se lleva acabo una misa solemne donde participaron las siguientes personas: las familias de los fallecidos, ministra de transporte, el director del INVIAS, director territorial, Alcaldía del Carmen de Atrato, guardia indígena, Bomberos, defensa civil, Personería del pueblo, Contraloría, Gobernación, contratistas Explanan, conexión Medellín – Quibdó Interventoría Consorcio cordillera Occidental, comité por la Dignidad del Chocò.

Fecha 11/01/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Población objeto: Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados: Organización de la logística para la ceremonia en memoria de las 39 personas fallecidas en el sitio conocido como la 17, el día 12 de enero de 2025, organizado por la señora Estella Mazo, en los cuales asistirá las familias de los fallecidos, director territorial del INVIAS, Alcaldía del Carmen de Atrato, comunidades asentadas ene l corredor vial, Sacerdote de la Diocesis de Quibdó, Presbítero del Carmen de Atrato etc.

Fecha 12/01/ 2025
Lugar: PR 42 Sitio conocido como la 17 - Olaya
Población objeto: Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados: Inicio de ceremonia organizada por la señora Estella Mazo donde el proyecto en ejecución de la vía Quibdó – Medellín apoya esta actividad. en la cual el orden del día esta establecido de la siguiente manera:
9:00 salida de la catedral de Quibdó y Carmen de Atrato
11:00 Homenaje con la Gobernación y la Alcaldía
12:30 Almuerzo
12:30- 2:00 Santa misa – Música de homenaje
1.30 Espacio y reflexión, instalación de rincón fotográfico en honor a las víctimas del accidente.
Exposición de carteleras

Fecha 13 /01/ 2025
Lugar: Corredor vial
Población objeto: Familiares de las 40 víctimas fallecidas el PR42
Temas tratados: Estado socio predial – Ambiental de los tramos a intervenir
PR 74- Cajón Santa Ana
K 68+440 hasta 68+153 la cascada
Pr 54+240 El Barbudo (la Caleña), mediante articulación con el contratista se debe suministrar información clara del contrato 1456 del 2018 para determinar si se puede intervenir en los diferentes sectores propuestos por el contratista.

Fecha 13 /01/ 2025
Lugar: Alcaldía Municipal del Carmen de Atrato
Población objeto: Comunidades indígenas asentadas ene l corredor vial
Temas tratados: Mediante reunión con el alcalde Carlos Arturo Maya Herrera y el secretario de planeación Jhon Alexander Taborda, contratista e interventoría, con el objetivo de informar a la administración municipal de laos trabajos en obras que se vienen realizando en el corredor y las retenciones que solicitan las comunidades por la ejecución de obras en sus resguardos, se programa reunión para el día 13 de 2025 en la comunidad indígena las Mirlas para mejoramiento de vía (mantenimiento). Donde los lideres solicitan una compensación para poder intervenir el tramo.

Fecha 14 /01/ 2025
Lugar: oficina principal de la interventoría
Población objeto: actividades contractuales del proyecto
Temas tratados:
-Elaboración del informe mensual
-Elaboración del informe trimestral
-Elaboración de oficio de reiteración de observaciones a los informes mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

Recibido y envio de correspondencia (área SST).
Acompañamiento en campo verificación de personal en obra.
Validación maquinaria y volquetas en obra.
Verificación señalización puntos criticos en campo.
Acompañamiento ceremonia 12 enero (área SOCIAL).
Verificación preoperacionales maquinaria.
Socialización pendientes SST en comité el día sabado 11 de enero 2025.

GESTIÓN PREDIAL:

Revisión de sabana predial del contrato 1432 de 2017, verificando el estado socio predial en los tramos a intervenir.
Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios:

1. Las Toldas.
2. La Herradura.
3. El Barbudo.
4. La Torre.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades de mantenimiento vial con adición de materiales, en los diferentes tramos priorizados.
5. Continuar actividades previas para la conformación de terrazas en talud superior K42+442 al K43+100 de la ruta 6002.
6. Se continuará con el levantamiento de actas de vecindad.
7. Continuar actividades de demarcación vial.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Inspecciones en los frentes de obra.
5. Revisón de las observaciones a los informes, PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Reiteración al área SST del contratista de obra, tener la debida señalización en el corredor vial.
3. Reiteración al contratista dar respuesta a oficios de subsanaciones informes mensuales.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimeinto preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Revisión correciones PMT de acuerdo al Manual de Señalización Vial 2024.
6. Verificación temas administrativos del área.

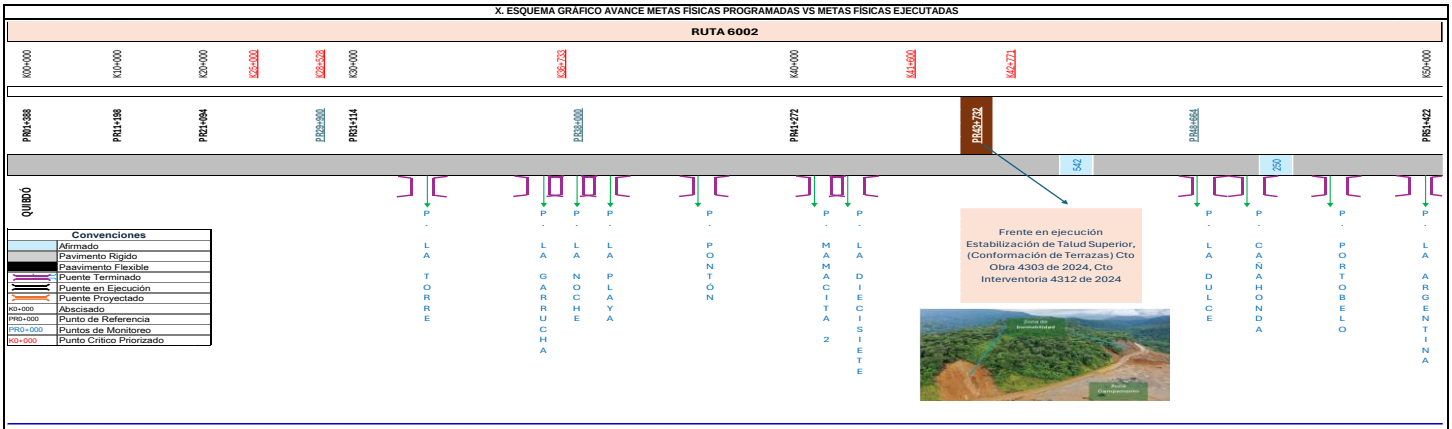
GESTIÓN SOCIAL:

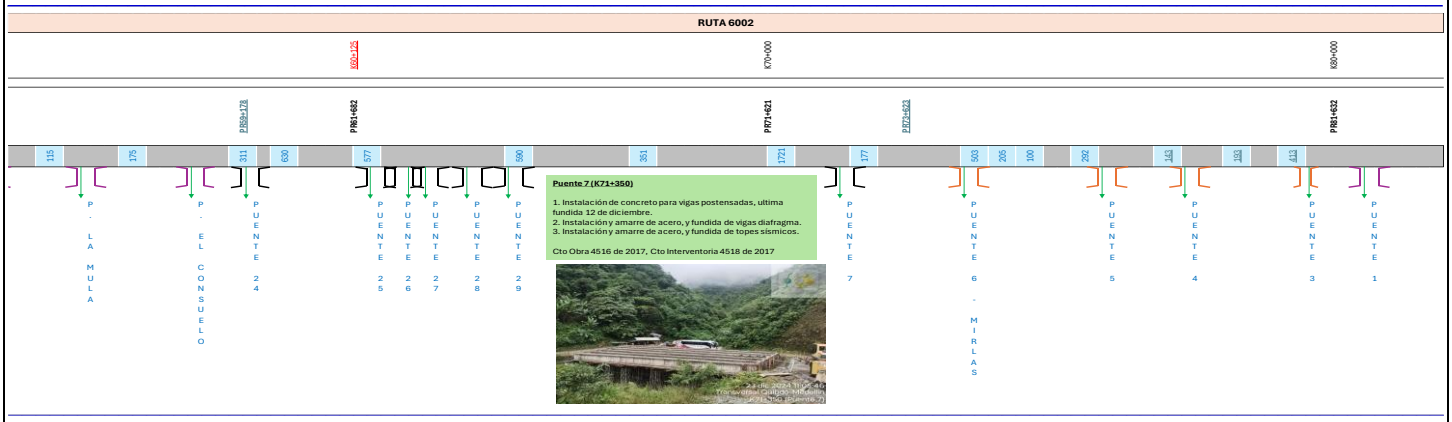
1. Recorrido de obra Ruta 6002- 6003 para mirar estado de los compromisos en las comunidades.
2. Elaboración de informe trimestral Nº 1 correspondiente a los meses de noviembre, diciembre, enero.
3. Revisar sabana predial del contrato 1432 de 2017, para tener en cuenta el estado socio predial en los tramos a intervenir.

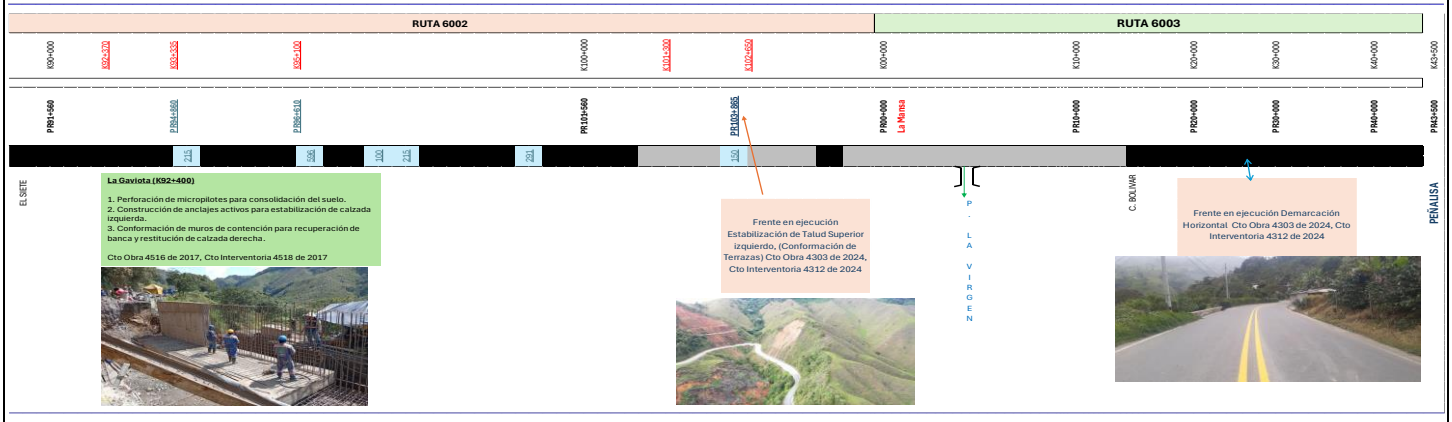
GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabana predial del contrato 1432 de 2017, verificando el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 50+700 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 50+700 RUTA 6002, REGISTRO FOTOGRÁFICO TALUDES INESTABLES.



PR 42+500 RUTA 6002, CONMEMORACIÓN VÍCTIMAS DEL DESLIZAMIENTO DEL 12-01-2024.



PR 42+500 RUTA 6002, ACTIVIDADES PREVIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.



PR 54+300 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.



PR 54+350 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ — SEMANA No.: 9 del 17/01/2025 al 23/01/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No. 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No. 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.726.874.600,00	3,20%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.849.541.799,31	2,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (877.332.800,69)	-0,75%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.254.109.452,85	3,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.870.365.374,00	2,47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.383.744.078,85)	-0,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 351.588.400,00	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 80.115.720,00	0,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.602.673.251,35

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 949.119.356,84	6,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 949.119.356,84	6,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 169.783.989,52	1,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 169.783.989,52	1,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 318.929.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,20
Acumulado:	$ 0,33

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,43% — Avance o Atraso Físico %: -0,96%
Meta Física Ejecutada %: 2,47%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658				6,5%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	5,87				57,7%
					Ejec	8,89				87,4%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	88,00				59,7%
					Ejec	8,00				5,4%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque lrrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	7
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		1
TOTAL	**29**	**15**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: ..... PERMISO MINERO: SI ..... NO .....
..... LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO .....

UBICACIÓN: ..... PERMISO MINERO: SI ..... NO .....
..... LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO .....

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el oficio No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y en la versión inicial del PAGA.
Mediante el oficio CCO_4312.24-2025 E077, se reiteran las observaciones hechas en el comunicado con radicado CCO_4312.24-2024 E042, que tienen como referencia los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto. Hasta la fecha, la información no ha sido completada.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos ambientales que aplican al proyecto.
Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O - 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual se revisó y se remitieron las respectivas observaciones, por medio del comunicado No. CCO_4312. 24-2024 E065. Hasta la fecha, no han sido subsanadas las situaciones en observancia.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remite oficio CCO_4312.24-2024 E065 por medio del cual se oficializan las observaciones al documento PAGA entregado por el contratista.
A la fecha no se encuentra aprobado, ya que no se han subsanado las recomendaciones.

OBSERVACIONES: A la fecha del presente reporte, el contratista radicó el informe No. 1 correspondiente al mes de noviembre, mediante el ofic io O-171-QUI-079-25.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	90	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	70	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	48	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 115

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

Desde el área social esta pendiente por dar inicio a las siguientes actividades contractuales:

- Socialización de inicio del proyecto.
- Conformación de veedurías ciudadanas.
- Ubicación de la sala S.A.U.
- Entrega de la ficha Ambiental PAGA con ajustes definitivos.
- Entrega de informes mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.
- Inventario predial en La Asquerosa, La Herradura, Las Toldas y las Mirlas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, pre dios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 16 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- K42+450 Construcción de zanjas de coronación.
- K42+700 Explanación sobre talud en terraza #2.
- K53+210/490 Cereo para el mejoramiento de la subrasante.
- K42+600 Desmonte y tala de árboles en terraza #2.
- K44+110 Recuperación en concreto por socavación en espaldar de bermacunetas.

Observaciones: Se rechaza construcción de filtro del K53+223/400 en margen izquierda (existente) ya que se encuentra saturado de material fino y el geotextil deteriorado

El 16 de enero de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Línea de demarcación con pintura en frio linea derecha del k90+155 al k90+640
- Línea de demarcación con pintura en frio linea izquierda del k90+152 al k90+440
- Línea de demarcación con pintura en frio linea izquierda del k90+460 al k92+185
- Línea de demarcación con pintura en frio linea derecha k90+730 al k90+780
- Línea de demarcación con pintura en frio linea derecha k90+940 al k91+110
- Línea de demarcación con pintura en frio linea derecha k91+960 al k92+210
- Línea de demarcación con pintura en frio linea derecha k92+500 al k93+310
- Línea de demarcación con pintura en frio linea Izquierda k92+500 al k93+310

- Se realiza revisión del estado de los taludes ubicado en el k 71+925 y el ubicado en el k77+095, con el fin de establecer las condiciones actuales y programar su intervención, por lo que se le solicitó al contratista verificar el avance de los estudios y diseños de estos sectores previo al inicio de la intervención.

Observaciones: Se le solicita al contratista hacer entrega de los ensayos de laboratorio de los materiales a utilizar en la ejecución de la obra, previo a la instalación.
- Se le solicita al contratista que se debe realizar la limpieza de la calzada de manera adecuada para realizar la demarcación puesto que se están dejando sectores sin demarcar por la no limpieza de la vía.
- se solicita al contratista hacer entrega de los estudios y diseños de los tramos de vías que se van a intervenir con pavimento rígido.

El 17 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- K42+700 Explanación sobre talud para terraza #2
- K42+500 Desmonte y tala de árboles en talud
- K53+323/400 Remoción de filtro existente para su reconstrucción
- K42+450 Construcción de zanja de coronación e instalación de bolsacreto.

El 17 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó demarcación horizontal líneas de borde derecha e izquierda en el tramo comprendido entre los PR34+000 al PR44+400_R6003
- Se continua con la excavación mecánica para conformación de la terraza superior del talud inestable ubicado en el k42+500 (PR43+720)_R6002

Observaciones: Nuevamente se le solicita al consorcio contratista, realizar la limpieza adecuada de la calzada previo a realizar la demarcación horizontal.

El 18 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza verificación de los puentes que se deben ejecutar con el contrato 4303 de 2024, los cuales se encuentran ubicados en las siguientes abscisas:

- Puente 3: k77+815
- Puente 4: k76+225
- Puente 5: K75+555
- Puente 6: K73+100
- Puente 8: k69+565
- Puente 9: k68+585

- Se realiza levantamiento de la condiciones actuales del talud inestable ubicado en el k71+950 (PR73+565) Ruta 6002.
- Se continua con la excavación mecánica para conformación de terrazas del talud inestable ubicado en el k42+500 Ruta 6002

Observaciones: Se solicita al consorcio contratista, previo a intervenir la vía o los taludes se debe realizar el levantamiento topográfico de las condiciones existentes, con el fin de establecer el alcance de las actividades a ejecutar con el contrato 4303 de 2024 en estos sectores.

El 18 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- K42+700 Explanación para la estabilización de talud en terraza #2 margen izquierda
- K42+700 Conformación de botadero
- K42+600 Desmonte y tala de árboles sobre talud en terraza #2

El 20 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- K42+600 Explanación sobre talud para terraza #2
- K42+700 Desmonte y tala de árboles para terraza #2
- K42+700 Conformación de botadero material proveniente del corte en terraza #2
- K53+310/400 Remisión de filtro existente para la reconstrucción del mismo

El 20 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza limpieza de la calzada como actividad preliminar de demarcación de linea horizontal margen izquierda en el k97+150 hacia menores
- Se realiza verificación del sitio de disposición (Zodme) ubicado en el k98+750 RN_6002, se observa obras de mitigación y estabilización hacia la pata.
- Se realiza verificación de la condiciones actuales del talud ubicado en el k102+290 margen izquierda.

Observaciones: Se solicita al consorcio contratista, reiniciar las actividades de demarcación del corredor Quibdó la mansa.

El 21 de enero de 2025, se realizó explanación de la primera terraza nivel 1 punto critico k42+640 al k42+700 margen izquierda, ademas se realizó levantamiento topográfico para fundación de muros superficiales entre el k57+520 y k57+660 margen derecha y localización y replanteo de puntos para aproximación de la subrasante k57+250 al k57+470.

.- Se realiza limpieza de la calzada, para alistamiento de la demarcación horizontal de líneas de borde y de eje en el tramo comprendido entre los k96 al k101 ruta nacional 6002.
_ Se realiza reunión de socialización y seguimiento con la comunidad indígena de la montaña, ubicados en el 77, con el fin de indicarles el alcance de la intervención en este sector, y las actividades a ejecutar, se programa visita para realizar inventario de los cultivos en margen derecha e izquierda.

Observaciones: Se solicita al contratista reiniciar la actividad de demarcación horizontal, debido a que la meta física es de 88 kilómetros y a la fecha se tiene un avance de 8 km, por consiguiente esto afecta la seguridad de los usuarios del corredor Medellín - Quibdó.
Nuevamente se le indica al consorcio contratista que previo a iniciar la intervención en los sectores objeto del contrato, se debe realizar la verificación del estado social, predial, técnico y ambiental del estado del sector, adicionalmente se solicita la entrega de los ensayo de calidad de los materiales a utilizar para la ejecución de la obra, se aclara que en caso de no ser aprobada la fuente y el material no cumpla con las especificaciones general de construcción de carreteras invias, no serán objeto de pago .

K42+450 Construcción de zanjas de coronación en terraza #1.
K42+700 Explanacion sobre talud en terraza #2 para la estabilización.
K42+700 Conformación de botadero.
Hasta la fecha se a efectuado la explanacion de 110 metros lineales del tercer nivel de la terraza #2

El 22 de enero de 2025, se continua con las siguientes actividades:

K42+480 Construcción de zanjas de coronación en terraza #1
K42+600 Explanación sobre talud para la estabilización de ladera margen izquierda
K42+700 Conformación de botadero con material producto de la explanacion
K53+380/470 Localización y replanteo por comisión de topografía y Cereo para el mejoramiento de la subrasante carril derecho

GESTIÓN AMBIENTAL:

El contratista radicó el informe de Gestión Ambiental PAGA No.1, correspondiente al mes de nobiembre, por medio del oficio No. O- 171-QUI-042-24. El cual está sujeto a observaciones.
Constantemente se revisa y consulta la información oficial (Términos de referencia) correspondiente a los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024.
Durante la semana de reporte, se realizaron diferentes recorridos y visitas a los frentes de obra en el Corredor Medellín - Quibdó, en compañía de los Ingenieros Residentes de la interventoría.
Se realizó seguimiento a las comunicaciones emitidas por esta interventoría, donde se han realizado diferentes solicitudes de tipo ambiental.
Se realizó una mesa de trabajo con la Profesional Ambiental de contratista, con el propósito de hacer seguimiento al PAGA, oficios y otras actividades ambientales del proyecto.
Se revisan el informe mensual (noviembre) presentados por el contratista, mediante el oficio O-171-QUI-079-25.
Se realizaron visitas a los frentes de obras activos.
Se participó en el comité de obra llevado a cabo el pasado 17 de enero de 2025.
Se realizó visita técnica a los frentes de obra proyectados a comenzar prontamente (pavimentación y obras complementarias)
Se realizó visita en la Comunidad Nueva Unión Río Playa (El Dieciséis), conjuntamente con el Ingeniero Residente y Topógrafo (Interventoría) en las posibles Zona de nivelación y ZODME, ubicados en los KM 46+300 y KM 43+900 respectivamente; donde se realizó una inspección ocular inicial de los sitios que propone el contratista.
Se realizó visita al corredor vial conjuntamente con el Ingeniero Residente, identificando algunos puntos de intervención ubicados desde el KM 93+340 hasta el KM 102+415. Además, específicamente se hizo recorrido y toma de registro en una de las ZODMES propuestas por el contratista, ubicada en el KM 98+750 y algunos puntos críticos (taludes).
Se asiste a reunión con la Comunidad de La Montaña, Contratista e Interventoría (Contrato No. 4303 del 2024), Contratista (Explanan), Personería Municipal; en la zona ubicada en el KM 76+910 aproximadamente; donde se abordó el tema de las compensaciones pendientes e inventario de los cultivos presentes en la zona de trabajo que se pretende intervenir.
Se realizó visita en la Comunidad Nueva Unión Río Playa (El Dieciséis), conjuntamente con el Ingeniero Residente y Topógrafo (Interventoría) en las posibles Zona de nivelación y ZODME, ubicados en los KM 46+300 y KM 43+900 respectivamente; donde se realizó una inspección ocular inicial de los sitios que propone el contratista.
Se visitó el frente de obra ubicado en el KM 42+500, donde se evidencia el avance en la conformación de las terrazas y estabilización de dichas laderas, no obstante, se observa que se siguen de desarrollando actividades de talas sin autorización.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha. 16 enero de 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Temas tratados: Mediate llamada telefónica la trabajadora social de interventoría se comunica con el gobernador de la comunidad indígena El Veinte Héctor Joseé Tunay Dumasa, para solicitar información sobre el cierre en el PR 23+00, indicando que el cierre obedece a que a secretaria de educación quiere cambiar el operador que contrata los docentes en las comunidades, por esta razón deciden tomar las vías de hecho.
- Actualización de cuadro de cierren en la Ruta 6002- 6003.

Fecha: 17 enero de 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría- Comité de obra N° 5
Temas tratados: Desde el área social se solicita al contratista realizar las observaciones emitidas a los informes sociales correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024.
- Se solicita la oficina SAU y los puntos satélites además de los formatos y consolidados de las hojas de vidas recepcionadas en los meses de noviembre y diciembre.
- Se le sigue haciendo la misma información al contratista, los empleos generados siguen estando errados ya que no coinciden con el área SST.
- El director de obra indica que las residentes sociales deben organizar una mesa de trabajo para ajustar los informes.
- El contratista indica los tramos a intervenir para determinar el estado social, predial y ambiental. El Olaya, la asquerosa, Altos consuelo, Barbudo, la cascada.

Fecha: 20 enero 2025
Lugar: Salón comunal Reunión con la comunidad indígena Nueva Unión Rio Playa (El 16)
Temas tratados: Mediante reunión con lideres de la comunidad, mejoratarios, contratista e interventoría se informa a la comunidad sobre la zona de nivelación que esta designada por el contratista PR 43+900 en la cual hay cultivos de aproximadamente cinco (5) mejoratarios. La comunidad solicita al proyecto que la zona de nivelación se realice donde funciona la escuela, que ellos se comprometen a desarmarar y armar la estructura que esta construida en el sitio y a entregarla apta para adecuación el lugar. Se les informa que se va a analizar la situación desde el área técnica y se les dará información el día viernes 24 de enero de 2025.
Mediante mesa de trabajo con la residente social del contratista se ajustan los informes correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024.

Fecha: 21 enero de 2025
Lugar: PR 76+910-Sector conocido como la torre
Temas tratados: Mediante reunión en conjunto con lideres de la comunidad indígena la Montaña, el contrato N° 1456, contratista, personería, Interventoría, se les informa sobre las actividades de obras que se van a realizar en el sector, que ese predios es privado por lo tanto no se pueden suspender actividades, además existe un avaluó inicial de los cultivos ubicados en la parte superior del talud, que el día 22 de enero de 2025, se realiza el inventario de las plantas ubicadas en la parte inferior con el objetivo de que si surge una afectación solo tendrá lugar reconocimiento lo afectado. En el inventario inicial está relacionado:
200 plátanos, 12 yucas, 5 Caña, 8 viao, 300 maíz, 3 Palma, 4 Lulo, 2 aguacate de 50 cm, 2 Piña, 2 guamo de 50cm 1 Guayabo 50 cm, cabe resaltar que este inventario lo realizó el contrato Explanan, tiene ficha predial a nombre del señor José Manuel Arce Vicuña, donde autoriza el pago a el hijo, Jhon Arce Tequia, se le informa que debe entregar a l contratista para pago una autorización autenticada por el mejoratarios.

Fecha: 22 enero de 2025
Lugar: PR 76 sector denominado la Torre
Temas tratados: Realizar el inventario de la comunidad indígena la Montaña, los cuales cuentan con cultivos en el sector la torre PR 76, donde estaban presentes como garantes del proceso el Jaibana de la comunidad, gobernador, mejoratarios, contratista e interventoría PR 76+910 sector denominado la Torre.
El señor Jhon Arce Tequia identificado con cedula de ciudadanía N° 104153052 cuenta con 50 matas de plátano en la margen derecha sentido Quibdó – Medellín PR 76+910.
Continuamos con el recorrido en la margen izquierda en el PR 76+950 hasta el 76+980 los cultivos corresponden al señor Libardo Tequia Murillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1041530305 cuenta con 220 matas de plátano-60 cañas- 5 salvia- 10 yucas- 13 palmas- 10 bijao-1 aguacate de 50cm.
En el 76+990 corresponde al mismo dueño Libardo Tequia Murillo, cuenta con 180 matas de plátano -1 bijao- 1 palma. Esta relación se toma como referente por si en el proceso constructivo surgen algunas afectaciones, se pagará, solo el área afectada.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

Recibido y envio de correspondencia (área SST)
Acompañamiento en campo verificación de personal en obra
Validación maquinaria y volquetas en obra
Verificación señalización puntos criticos en campo
Verificación preoperacionales maquinaria
Socialización pendientes SST en comité el día viernes 17 de enero 2025
Documentos maquinaria perforación (frente k 42+500 Ruta 60 Tramo 02)
Sendero peatonal en el frente k 42+500 Ruta 60 Tramo 02
Se realiza observacion al contratista de no trabajar la maquina mientras estas volquetas en parte inferior
Se le recuerda al contratista subsanar pendientes informe noviembre y diciembre.

GESTIÓN PREDIAL:

Fecha: 20 enero 2025
Lugar: Salón comunal Reunión con la comunidad indígena Nueva Unión Rio Playa (El 16)
Temas tratados: Mediante reunión con lideres de la comunidad, mejoratarios, contratista e interventoría se informa a la comunidad sobre la zona de nivelación que esta designada por el contratista PR 43+900 en la cual hay cultivos de aproximadamente cinco (5) mejoratarios. La comunidad solicita al proyecto que la zona de nivelación se realice donde funciona la escuela, que ellos se comprometen a desarmarar y armar la estructura que esta construida en el sitio y a entregarla apta para adecuación el lugar. Se les informa que se va a analizar la situación desde el área técnica y se les dará información el día viernes 24 de enero de 2025.
Mediante mesa de trabajo con la residente social del contratista se ajustan los informes correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024.

Fecha: 21 enero de 2025
Lugar: PR 76+910-Sector conocido como la torre
Temas tratados: Mediante reunión en conjunto con lideres de la comunidad indígena la Montaña, el contrato N° 1456, contratista, personería, Interventoría, se les informa sobre las actividades de obras que se van a realizar en el sector, que ese predios es privado por lo tanto no se pueden suspender actividades, además existe un avaluó inicial de los cultivos ubicados en la parte superior del talud, que el día 22 de enero de 2025, se realiza el inventario de las plantas ubicadas en la parte inferior con el objetivo de que si surge una afectación solo tendrá lugar reconocimiento lo afectado. En el inventario inicial está relacionado:
200 plátanos, 12 yucas, 5 Caña, 8 viao, 300 maíz, 3 Palma, 4 Lulo, 2 aguacate de 50 cm, 2 Piña, 2 guamo de 50cm 1 Guayabo 50 cm, cabe resaltar que este inventario lo realizó el contrato Explanan, tiene ficha predial a nombre del señor José Manuel Arce Vicuña, donde autoriza el pago a el hijo, Jhon Arce Tequia, se le informa que debe entregar a l contratista para pago una autorización autenticada por el mejoratarios.

Fecha: 22 enero de 2025
Lugar: PR 76 sector denominado la Torre
Temas tratados: Realizar el inventario de la comunidad indígena la Montaña, los cuales cuentan con cultivos en el sector la torre PR 76, donde estaban presentes como garantes del proceso el Jaibana de la comunidad, gobernador, mejoratarios, contratista e interventoría PR 76+910 sector denominado la Torre.
El señor Jhon Arce Tequia identificado con cedula de ciudadanía N° 104153052 cuenta con 50 matas de plátano en la margen derecha sentido Quibdó – Medellín PR 76+910.
Continuamos con el recorrido en la margen izquierda en el PR 76+950 hasta el 76+980 los cultivos corresponden al señor Libardo Tequia Murillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1041530305 cuenta con 220 matas de plátano-60 cañas- 5 salvia- 10 yucas- 13 palmas- 10 bijao-1 aguacate de 50cm.
En el 76+990 corresponde al mismo dueño Libardo Tequia Murillo, cuenta con 180 matas de plátano -1 bijao- 1 palma. Esta relación se toma como referente por si en el proceso constructivo surgen algunas afectaciones, se pagará, solo el área afectada.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades previas de conformación de la subrasante para iniciar pavimentación.
5. Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior K42+442 al K43+100 de la ruta 6002.
6. Continuar actividades de demarcación horizontal.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisón de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Reiteración al área SST del contratista de obra, tener la debida señalización en el corredor vial.
3. Envio y recibido de correspondencia.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación documentos personal que ingresa al proyecto.
7. Verificación cumplimiento entrega de documentos maquinaria amarilla y vehiculos.
8. Verificación entrega Plan de Gestión de riesgos y desastres.

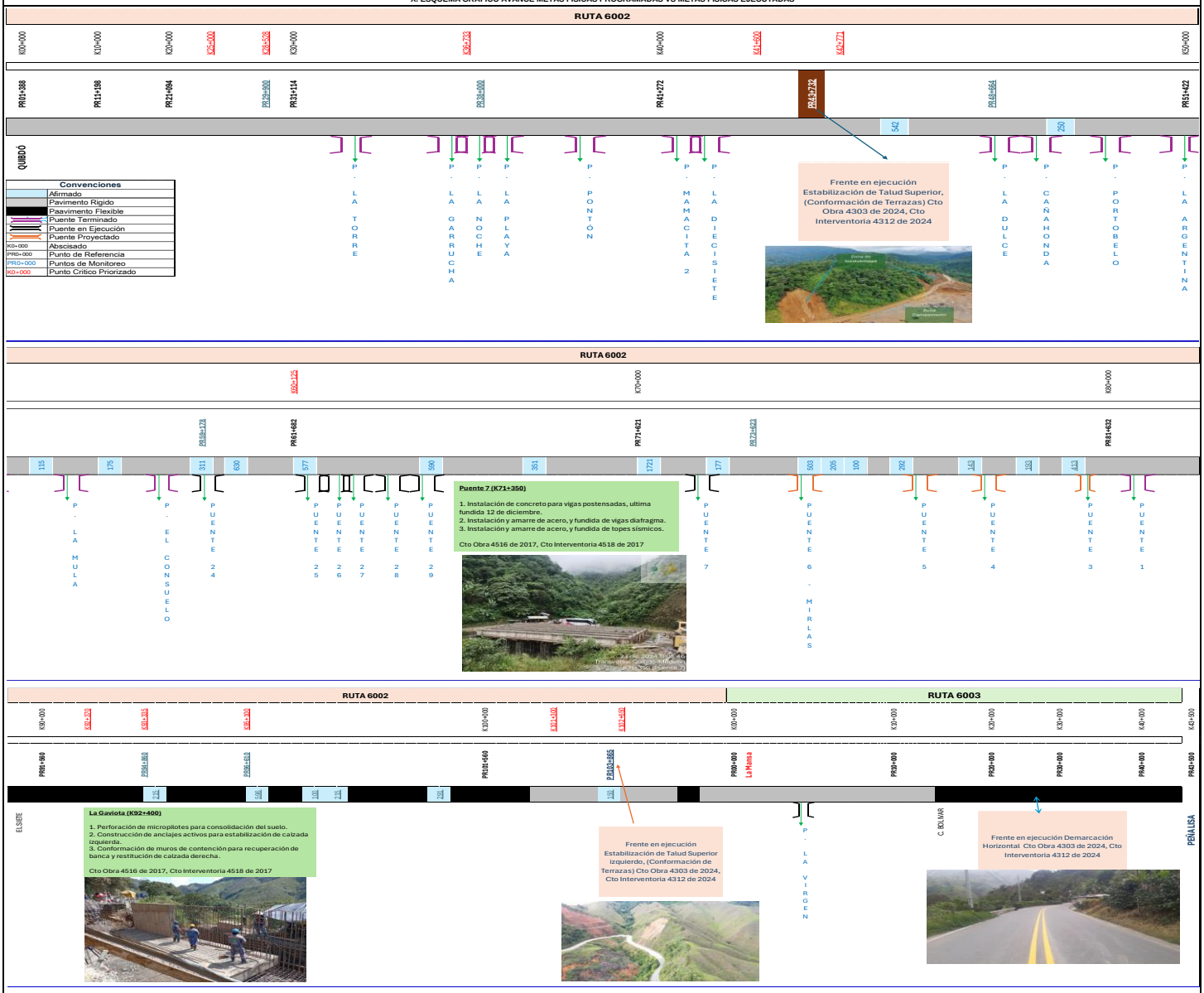
GESTIÓN SOCIAL:

1. Recorrido de obra Ruta 6002 - 6003 verificando el estado de los compromisos con las comunidades.
2. Elaboración de informe trimestral Nº 1 correspondiente a los meses de noviembre, diciembre, enero.
3. Revisar sabana predial del contrato 1432 de 2017, para tener en cuenta el estado socio predial en los tramos a intervenir.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabana predial del contrato 1432 de 2017, verificando el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 53+310 RUTA 6002, MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.



PR 94+860 RUTA 6002, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.



PR 43+732 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE BOLSACRETOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZANJA DE CORONACIÓN.



PR 53+380 RUTA 6002, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.



PR 43+720 RUTA 6002, EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.



PR 53+310 RUTA 6002, RETIRÓ DE FILTRO EXISTENTE.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ — SEMANA No.: 10 del 24/01/2025 al 30/01/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No. 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No. 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.078.463.000,00	3,50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.508.380.031,31	3,01%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (570.082.968,69)	-0,49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 150.000.000,00	0,10%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.108.267.152,69	3,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.684.018.193,08	2,40%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.424.248.959,62)	-1,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 351.588.400,00	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 658.838.232,00	0,57%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.602.673.251,35

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.118.903.346,35	7,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.118.903.346,35	7,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 169.783.989,52	1,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 169.783.989,52	1,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 318.929.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,20
Acumulado:	$ 0,32

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,50% — Avance o Atraso Físico %: -0,49%
Meta Física Ejecutada %: 3,01%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog	10,173				100%
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658				6,5%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	5,87				57,7%
					Ejec	8,89				87,4%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	88,00				59,7%
					Ejec	8,00				5,4%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque lrrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	7
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**14**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ..... NO .....
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ..... NO .....
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ..... NO .....
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ..... NO .....

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el oficio No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante el oficio CCO_4312.24-2025 E077, se reiteran las observaciones hechas en el comunicado con radicado CCO_4312.24-2024 E042, que tienen como referencia los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto. Hasta la fecha, la información no ha sido completada.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO ...X...	N/A .....
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO ...X...	N/A .....
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO ...X...	N/A .....
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO ...X...	N/A .....
VERTIMIENTOS:	SI	NO ...X...	N/A .....
EMISIONES:	SI	NO ...X...	N/A .....
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A X

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos ambientales que aplican al proyecto.
Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O - 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual se revisó y se remitieron las respectivas observaciones, por medio del comunicado No. CCO_4312. 24-2024 E065. Hasta la fecha, no han sido subsanadas todas las situaciones en observancia.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remite oficio CCO_4312.24-2024 E065 por medio del cual se oficializan las observaciones al documento PAGA entregado por el contratista.
A la fecha no se encuentra aprobado, ya que no se han subsanado las recomendaciones.

OBSERVACIONES: A la fecha del presente reporte, el contratista radicó el informe No. 1 correspondiente al mes de noviembre, mediante el ofic io O-171-QUI-079-25.
Mediante el comuncado No. O-171-QUI-099-25, con fecha del 28 de enero de 2025, se radicó el Informe No. 2, el cual está en revisión.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	107	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	107	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	65	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 132

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 4
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Desde el área social esta pendiente por dar inicio a las siguientes actividades contractuales:
- Socialización de inicio del proyecto.
- Conformación de veedurías ciudadanas.
- Ubicación de la sala S.A.U.
- Entrega de la ficha Ambiental PAGA con ajustes definitivos.
- Entrega de informes mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.
- Inventario predial en La Asquerosa, La Herradura, Las Toldas y las Mirlas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, pre dios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 23 de enero de 2025, se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica pertenecientes a la interventoría y especialista en hidráulica perteneciente al Consorcio contratista de obra, donde se verifica las condiciones de los sitios inestable y obras (Puentes), en el corredor Medellín - Quibdó Ruta 6002 y Ruta 6003. Se verifican los siguientes puntos:

- PR19+200 RN 6003, Perdida de la banca margen derecha, la corona del deslizamiento eje de la vía, actualmente se ejecutan diseño fase II con el contrato 1456 de 2017.
- PR2+000 RN6003, Daño de estructura del pavimento rígido existente, por perdida de material de soporte hacia el descole de la alcantarilla ubicada en el PR2, actualmente se esta presentando hundimiento carril derecho.
- PR105 RN 6002, Verificación de las condiciones de estabilidad del talud superior, el cual presenta una conformación de 5 terrazas construidas aproximadamente hace 6 años, se revisa el diseño ejecutado con el contrato 1456 de 2017, el cual a la fecha no ha sido aprobado por el contrato de interventoría, se recomienda realizar la conformación de a zanja de corona y revestir para garantizar la conducción de las aguas.
- PR95+896, Se verifica el estado de estabilidad del talud izquierdo superior donde se identifica un flujo de agua constante a lo largo de la cara del talud, las cuales provienen de la corona del talud.

Observaciones: Se solicita con contratista realizar retiro de material del Jarillón de protección de la calzada en el PR95+896 RN6002.

Se asiste y se participa en la visita / recorrido realizado por Especialistas (Hidrología e Hidráulica y Geotecnia) de la Interventoría en el sector Pr44 a Pr00 de R6003 y Pr104 a Pr98 de R6002, para inspeccionar, corroborar, evaluar y conceptuar preliminarmente acerca de las posibles intervenciones que se realizarán en algunos sectores / lugares, tales como:
a) construcción de puentes y obras de drenaje menor.
b) estabilización de laderas aledañas a la zona del derecho de vía afectadas por algunos fenómenos derivados de la deforestación indiscriminada.

El 24 de enero de 2025, se verifican los siguientes puntos:

- Puente (3), PR79+485 Se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica al puente proyectado Nro. 3, donde se establece a nivel general las condiciones de diseño.
- PR78+765 Sector la Torre, Se verifica el estado de las condiciones actuales de la vía y del talud superior con el fin de establecer recomendaciones durante la ejecución de los trabajos. el contratista manifiesta la priorización de este sector para inicio de intervención por lo que la interventoría le solicita previo a intervención la presentación de la actualización de los estudios y diseños a interventoría para revisión y aprobación.
- Puente (4), PR77+898, Se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica al puente proyectado Nro. 4, donde se establece a nivel general las condiciones de diseño.
- Puente (5), PR7+163, Se solicita al contratista presentar ajustes geométrico con el fin de no afectar la piedra sagrada de la comunidad el Fiera, de igual se le solicita al consorcio contratista adelantar todas las actividades para revisión y entrega de los estudios y diseños Fase III.
- Tramo sin Pavimentar PR75+266 al PR75493, Se verifica el estado este tramo de vía con el fin de priorizar su intervención en pavimento rígido, pero se identificó, el fallo en el talud derecho por mal manejo de la recolección de aguas superficiales y provenientes del talud superior, el contratista se encuentra adelantando la reconformación las zanjas de coronación, esta interventoría le solicita presentar para revisión y aprobación por parte de la interventoría.
- Puente (6) PR74+400, el contratista de obra, expones las posibles alternativas de construcción de esta estructura la cual depende del ajuste del alineamiento de la vía, para lo cual se debe tener en cuenta el paso por la comunidad (Mirlas).
- Talud inestable con instrumentación PR73+525, se verifica las obras de estabilización de este talud las cuales comprenden la construcción de anclajes activos, construcción de zanjas de coronación, conformación de terrazas y drenes horizontales, se le recomienda al contratista trasladar el punto de monitoreo ubicado en la corona de la talud.
- Tramo si pavimentar PR73+193 al PR73+369, se verifica el estado actual de este segmento de vía, con el fin de priorizar su inicio para intervención en pavimento rígido, se solicita al contratista adelantar todas la gestiones necesarias con la autoridad ambiental para el aprovechamiento forestal de la especies nativas presentes en el talud, de igual forma se observa la presencia de cultivos los cuales debe ser inventariados, la interventoría solicita la entrega de los estudios y diseños de este sector actualizado al igual que el informa de estabilidad de taludes ara revisión y aprobación de esta interventoría. Se identificó probabilidad de perdidas de banca en varios puntos en este sector.
- Puente (8) PR71+302, Se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica al puente proyectado Nro. 8, donde se establece a nivel general las condiciones de diseño.
- Puente (9) PR70+147, Se realiza visita técnica de los especialistas de geotecnia e hidráulica al puente proyectado Nro. 9, donde se establece a nivel general las condiciones de diseño.
- Estabilización del talud ubicado en el PR43+720 margen izquierda, se verifica el avance de la ejecución de la actividad de conformación de las terrazas en el tramo 2, donde se identifica que debido a el alto grado de saturación del terreno se presenta un material lodoso, se recomienda adjuntar la inclinación del talud de la terraza 1 a 1V:2H, con el fin de garantizar que este talud no va a presentar falla a corto plazo, de igual forma se recomienda al talud ya conformado iniciar la instalación de drenes horizontales y mejorar las condiciones de manejo de trafico.

Observaciones:

- Se solicita al contratista, previo al inicio de intervención de los sectores objeto del contrato 4303 de 2024, hacer entrega a la interventoría para revisión y aprobación , los estudios y diseños teniendo en cuenta los volúmenes definidos en el Apéndice B.
- se solicita al contratista implementar el PMT en los sectores donde actualmente se encuentra ejecutando las .actividades de estabilización y mantenimiento de la calzada con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios del corredor.
- El tramo de vía ubicado entre los PR´s PR75+266 al PR75493, se evidencia que anteriormente mediante el contrato 1456 de 2017, se realizaron actividades de conformación de los taludes margen izquierda a los cuales le instalaron hidrosiembra y protección con mantos permanentes y constricción de zanja de coronación revestidos con geomembrana de alta densidad, la cual por falta de mantenimiento presenta deterioro y no esta condiciendo las aguas de manera eficiente hacia las obras de drenaje, causando la inestabilidad prematura del talud.

El 24 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Construcción de zanjas de coronación en terraza #1.
PR43+600 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2.
PR58+934 al PR59+245 Céreo para el mejoramiento de la subrasante en carril derecho.
PR59+200 Excavación para muro superficial margen derecha.

Continua la visita / recorrido de los Especialistas (Hidráulica, Hidrología y Geotecnia) de la Interventoría para revisar, corroborar, validar, conceptuar e inspeccionar los sitios / lugares / sectores en los que se realizarán intervenciones para la construcción de puentes, estabilización de laderas, construcción de obras menores de geotecnia y de drenaje, entre otras.

El 25 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+600 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2.
PR43+700 Conformación de botadero.
PR58+934 al PR59+245 Toma de densidades, instalación de permadrain con extensión de sub base granular carril derecho.
PR59+200 Excavación y conformación de suelo para muro superficial margen derecha.

Inspección, seguimiento a las actividades, trabajos y labores que el Contratista ejecuta en los frentes de obra: a) Pr58+0934 a Pr59+0245 R6002: conformación y construcción de la capa de SBG sobre carril derecho para la estructura del pavimento; b) Pr43+0720 R6002: estabilización de ladera izquierda.

Observaciones: Nuevamente se llama la atención y se alerta al Contratista acerca del notable incumplimiento en la Preservación y Mantenimiento de la Seguridad Vial, al no tenerse implementado un PMT en cada frente de obra.

El 27 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+450 Construcción de zanjas de coronación margen izquierda.
PR43+600 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2.
PR58+934 al PR59+245 Construcción de filtro transversal margen izquierda.
PR59+200 Excavación e instalación de formaletas para recuperación en concreto muro superficial margen derecha.

Inspección y seguimiento a los trabajos, actividades y labores que ejecuta el Contratista en los frentes de obra: a) Pr55+0860 - Pr56+0037: construcción de filtro margen izquierda; b) Pr58+0934 - Pr59+0245: construcción de cimentación para modulo tres del muro en margen derecha de Pr59+0180; c) Pr43+0720: estabilización de ladera izquierda: no se labora por intensas lluvias y por cargador frontal varado.

Observaciones: Nuevamente se recuerda al Contratista el abierto incumplimiento de normas y legislación vigente en materia de SST al faltar las unidades sanitarias para los trabajadores en cada frente de obra y la inexistencia de un PMT para los frentes de obra, ajustado a las condiciones particulares y especificas de cada uno.

El 28 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+450 Construcción de zanjas de coronación margen izquierda.
PR43+600 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 margen izquierda.
PR59+200 Vaciado en concreto cíclope para recuperación muro superficial margen derecha.
PR55+860 al PR56+037 Construcción de filtro lateral margen izquierda.

Recorrido general al corredor vial para verificar las condiciones de operación para los vehículos usuarios. Seguimiento e inspección a todos los trabajos, actividades y labores que ejecuta el Contratista en los frentes de obra en la Ruta 60 Tramo 02: a) K71+600: se ejecuta rocería en la ladera izquierda, dentro de los preliminares para la intervención en ésta con trabajos de corte y ampliación para la banca de la carretera; b) Pr58+0934 - Pr59+0245: vaciado de concreto ciclópeo en la preparación del área para la cimentación del módulo tres del muro sobre ladera derecha en Pr59+0180: la SBG instalada en el carril derecho entre Pr58+0934 y Pr59+0100 se encuentra totalmente saturada y no es posible actuar para su conformación, perfilado, compactación y entrega final; en carril izquierdo en esta misma longitud y abscisas, se ejecuta la conformación del material de SBR para llegar a los niveles finales de esta capa, realizar las pruebas de densidades en campo, instalar el elemento de PERMADRAIN en toda el área del carril e iniciar la instalación de la SBG para la estructura del pavimento. En el campamento del frente de obra de Pr43+0720 R6002 el Contratista ha iniciado la fabricación de tubería de 36 pulgadas en concreto reforzado.

Observaciones: Nuevamente se llama la atención al Contratista por no tener implementado en campo el PMT de cada uno de los frentes en los que está ejecutando trabajos y actividades.

El 29 de enero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Construcción de zanjas de coronación en terraza #1
PR55+860 al PR56+037 Construcción de filtro lateral margen izquierda
PR59+200 Vaciado de concreto cíclope recuperación para muro superficial margen derecha.

Observaciones: La explanacion para estabilización de talud en terraza #2 estuvo suspendida el día de hoy por daños en el cargador.

El 29 de enero de 2025, se inicia con la rocería del talud superior con el fin de realizar la localización y el replanteo topográfico en el tramo comprendido PR73+193 al PR73+369_RN6002.
- Se continua con la construcción de la zanja de coronación como medida de mitigación a la emergencia presentada el día 26 de diciembre de 2024, donde se presento un deslizamiento que genero el cierre total de la calzada. en el tramo comprendido entre los PR75+266 al PR75+493_ RN6002.

Observaciones: Se solicita al contratista previa al el inicio de intervención verificar el estado inicial del sector, realizar el levantamiento topográfico inicial y verificación del estado socio predial.

Inspección y seguimiento a labores, actividades y trabajos del Contratista en los frentes de obra en la R6002:
a) Pr43+0720: no se labora por fuertes lluvias y por estar varado el cargador frontal.
b) Pr58+0934 - Pr59+0245: vaciado de concreto ciclópeo para cimentación del muro en margen derecha en Pr59+0180; debido a la notable y total saturación de los materiales de SBG y de SBR no es posible laborar en su conformación y compactación.
c) Pr55+0860 - Pr56+0037: no es posible laborar en la conformación y compactación del material de SBR debido a las intensas lluvias; el Contratista labora en la construcción de un filtro lateral en la margen izquierda.

Observaciones: Nuevamente se llama la atención al Contratista con respecto al incumplimiento de no tener implementado un PMT en campo para cada uno de los frentes de obra.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Trabajo administrativo propios del área.
Revisión de documentación y comunicaciones enviadas por el contratista, relacionada con:
• Conceptos y certificados de Uso del Suelo de la Secretaría de Planeación Municipal de los predios (KM 42+500, KM 45 +000) con conceptos de usos adecuados o sin conflictos. Conforme a la solicitud hecha por el contratista.
• Se continúa con la revisión del Informe Ambiental No. 1, correspondiente al mes de noviembre.
• Se revisó y analizó el concepto de Permiso de Ocupación de Cauce Alcantarillas y Box Culvert, emitido por CODECHOCÓ para el contratista CVCH en el contrato No. 1456 de 2017.
• Respecto a la revisión del oficio O-171-QUI-083-25, el contratista entrega información de manera parcial, faltando aun soportes correspondientes a los proveedores AGRIS, Mina La Bodega; en cuanto al proveedor Areneros Sinifana el RUCOM, se encuentra vencido.
• Mediante el oficio No. O-171-QUI-092-25 se presentaron los documentos del sitio para disposición final de materiales predio Km 42+500 (PR 43+900). Haciendo falta la visita y concepto técnico de la autoridad ambiental.

Revisión de documentación y comunicaciones enviadas por el contratista, relacionada con:
Conceptos y certificados de Uso del Suelo de la Secretaría de Planeación Municipal de los predios.
(PR 64+700 – Campamento Operativo) con concepto de sobreutilización moderada.
(PR 50+380 – Planta de Agregados) con concepto de usos adecuados o sin conflictos, sobreutilización severa y conflictos en áreas de cuerpo de agua. Conforme a la solicitud hecha por el contratista.

Estructuración del informe trimestral, diligenciamiento preliminar de los formatos correspondientes:
• MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (Actualizado)
• MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental
• MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-acta mensual de Inversión Ambiental
• MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto.

Se realizó una visita al corredor vial en conjunto con el equipo de la interventoría (Ingeniero Residente, Profesional Social y Topógrafo), en el frente de obra ubicado en el PR 59 (KM 53+520), donde se lleva a cabo la excavación para la construcción del muro superficial. No obstante, se observó que el material proveniente de la excavación fue dispuesto en una zona por la que circulan aguas de escorrentía, lo que provocó que el material rodara hacia la obra hidráulica (alcantarilla) cercana, ocasionando su obstrucción.
En el frente de obra del KM 42+500, se continúa con la actividad de explanación de la terraza. Dicha acción afecta la cobertura vegetal del área, por lo que se reitera al contratista la necesidad de adelantar el respectivo inventario forestal y gestionar el permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente.
Por otro lado, el material proveniente de la explanación se está disponiendo en el ZODME presentado por el contratista. No obstante, es importante resaltar que, hasta la fecha, no se ha recibido el concepto técnico de la autoridad ambiental con respecto al uso de dicho lugar.

Revisión de documentación y comunicaciones enviadas por el contratista, relacionada con:
Oficio No. O-171-QUI-098-25, relacionado con la respuesta CODECHOCÓ al comunicado No. O-171QUI-012-24 emitido por el contratista, donde solicitan visita técnica a la Ruta 6002 Corredor Vial Medellín – Quibdó.
Proyección de los oficios, dirigido al contratista de obra: CCO_4312.24-2025 E124 (Reiteración oficio No. CCO_4312.24-2025 E076); CCO_4312.24-2025 E125 (Reiteración oficio No. CCO_4312.24-2025 E087)
Revisión de documentación y comunicaciones enviadas por el contratista, relacionada con el Informe Ambiental No.2 (diciembre).
Se continúa con la revisión de documentación y comunicaciones enviadas por el contratista, relacionada con el Informe Ambiental No.2 (diciembre).
Mesa de trabajo Socioambiental y Predial, con el equipo de profesionales (Social, Ambiental) del contratista de obra (Consorcio Conexión Medellín Quibdó) y Latinco.
Proyección de oficio, dirigido al contratista de obra, No. CCO_4312.24-2025.E134 (Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales)

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 23/01/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Temas tratados:
- Revisión y ajustes al cuerpo del informe y formatos correspondiente al mes de noviembre de 2025 área social del contratista.
- Socialización de voladuras en la comunidad indígena las Toldas, a cargo de la residente social, ingeniero residente y SST del contratista conexión Medellín – Quibdó, esto con el objetivo de realizar trabajos en el PR 42 sector conocido como el Olaya.
- Inicio de informe mensual de interventoría.
- Revisión de empleos generados por el contratista
- Elaboración y entrega de los informes semanal y diarios.

Fecha: 24/01/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Temas tratados:
- Elaboración de formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES.
- Elaboración de informes diarios.
- Observaciones al informe social correspondiente al mes de noviembre

Fecha: 27/01/2025
Temas tratados:
- Elaboración de formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-7 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CONSULTA PREVIA.
- Solicitud de información del estado de consulta previa sobre el corredor a los proyectos anteriores.

Fecha: 28/01/2025
Lugar: Corredor vial
Temas tratados:
Mediante recorrido con el área técnica y el área social en los tramos
La Asquerosa: PR 73+193 hasta PR 73+369, intervención de 176 metros para pavimento
Social, liberado ya que se reconocieron las mejoras del señor Luis Eduardo Cheche.
La cascada: PR 69+769 hasta 70+055 tiene dos propietarios, se solicita desde la interventoría, acta de entorno, paz y salvo, permiso de intervención.
El Cajón: PR 73+793, se realizará la reconformación de la terraza, Drenes horizontales, reparación de filtros, se solicita el permiso de intervención voluntaria.

Fecha: 29/01/2025
Lugar: Oficina principal del contratista
Temas tratados:
Mediante reunión con las áreas sociales, ambientales y la coordinadora social predial y ambiental del contrato 1432 del 2017 consorcio LATINCO S.A, se informa del estado actual de las siguientes áreas:
- Temas Ambientales: estado actual de los permisos de fuentes de materiales, compensaciones y ZOODMES.
- Social: Estado actual del corredor, se indica que el sector desde el PR 34+500 hasta el PR 57+800 esta liberado desde las áreas predial social y ambiental.
- Qué el sector del doce comunidad indígena esta en proceso predial con el contrato 1456.
- Vereda El Once: se le notifico el valor del avaluó predial no lo acepto PR 70+183 hasta el 60+695 José Manuel Rincón tiene el expediente 005-B-DMCQM
- Isabel Cristina Rincón expediente 005-A-IMCQM, se notificó mediante oficio del 29 de septiembre de 2023 INVIAS 2023-V-BOG-008629.
- Miguel Moncada; Esta pendiente de pago
- María Edilma Moncada: Paz y salvo
- Carlos Muñoz: Esta en proceso de pago con el contrato 1456 de 2017.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

Recibido y envio de correspondencia (área SST)
Acompañamiento en campo verificación de personal en obra
Validación maquinaria y volquetas en obra
Verificación señalización puntos criticos en campo
Verificación preoperacionales maquinaria
Socialización pendientes SST en comité el día viernes 29 de enero 2025
Documentos maquinaria perforación (frente k 42+500 Ruta 60 Tramo 02), se envia oficio CCO_4312.24-2025.E119 (Con observaciones de documentos recibidos)
Se le recuerda al contratista subsanar pendientes informe noviembre y diciembre.

Correspondencia enviada:

- CCO_4312.24-2025 E118 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-094-25 asunto documentos ingreso actividades de demolición con explosivos frente de obra K42+500 R6002.
- CCO_4312.24-2025 E119 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Verificación documentos ingreso personal y equipos ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S frente k 42+50 R60T02.
- CCO_4312.24-2025 E120 - Verificación documentos ingreso de personal y volquetas subcontratista MARIA ALEJANDRA AGUDELO "contrato de obra No. 4303 de 2024".
- CCO_4312.24-2025 E121 - "Observaciones Planilla SSI proveedor conductores de volquetas MARIA ALEJANDRA AGUDELO"
- CCO_4312.24-2025 E129 - "Solicitud Informe mensual SST correspondiente al mes de enero 2025"
- CCO_4312.24-2025.E131 - "Solicitud Documentos Ingreso Personal evidenciado en fretes de trabajo R6002"

GESTIÓN PREDIAL:

Fecha: 28/01/2025
Lugar: Corredor vial.
Temas tratados:
Mediante recorrido con el área técnica y el área social en los tramos La Asquerosa: PR 73+193 hasta 73-369, intervención de 176 metros para pavimento, el componente social se encuentra liberado ya que se reconocieron las mejoras del señor Luis Eduardo Cheche.
La cascada: PR 69+769 hasta 70+055 tiene dos propietarios, se solicita desde la interventoría, acta de entorno, paz y salvo, permiso de intervención.
El Cajón: PR 73+793, se realizará la reconformación de la terraza, Drenes horizontales, reparación de filtros, se solicita el permiso de intervención voluntaria.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido.
5. Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior PR43+720 de la ruta 6002.
6. Continuar actividades de demarcación horizontal.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Reiteración al área SST del contratista de obra, tener la debida señalización en el corredor vial.
3. Envio y recibido de correspondencia.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación documentos personal que ingresa al proyecto.
7. Verificación base de datos actualizada y seguimiento base maquinaria y vehiculos.
8. Verificación de entrega del PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES (17 enero 2025), a la fecha no ha realizado entrega.

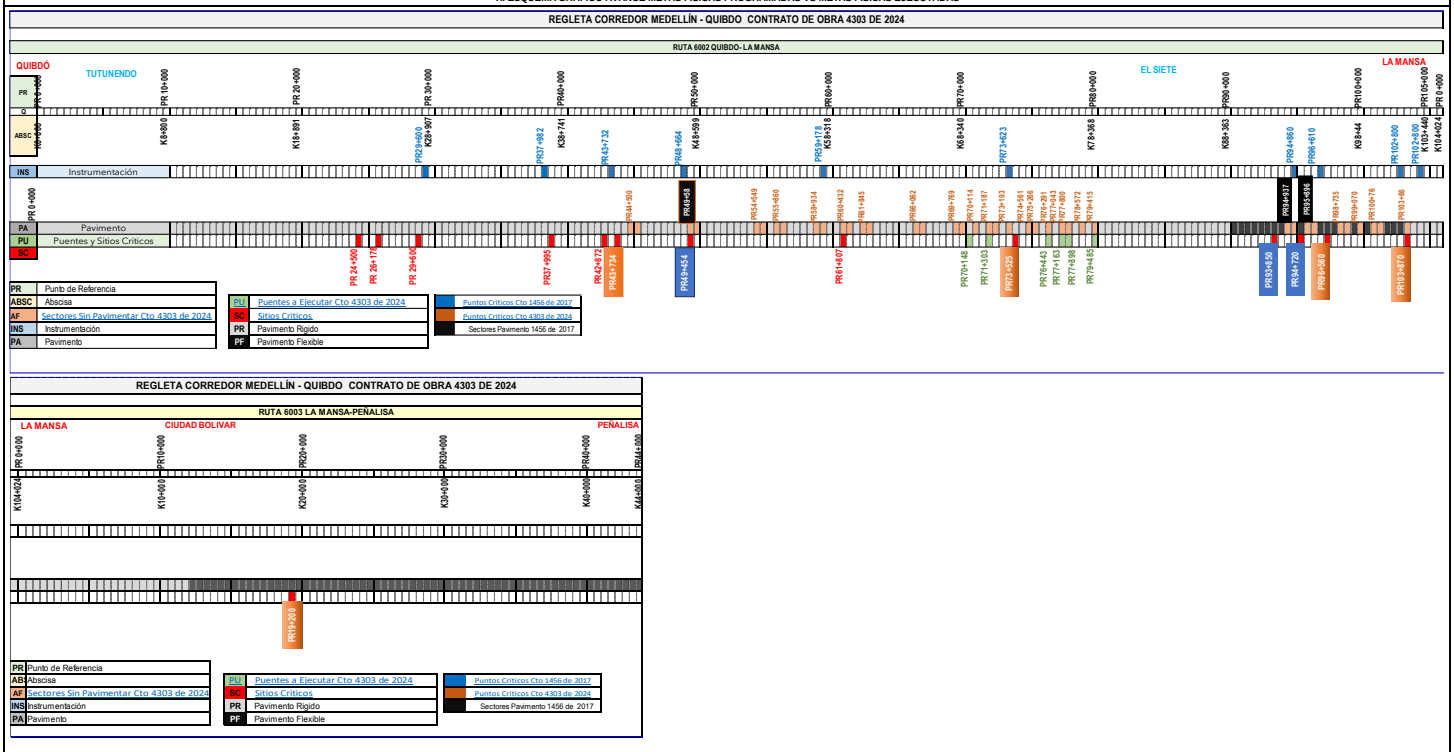
GESTIÓN SOCIAL:

1. Elaboración de informe trimestral Nº 1, con cada uno de los formatos correspondientes los meses de noviembre, diciembre, enero.
2. Revisión de la ficha ambiental PAGA.
3. Revisión de informe mensual de diciembre de 2024.
4. Identificación de comunidades asentadas en el corredor vial.
5. Revisión de la instalación de los buzones satélites.
6. Revisión de pasacalles informativos.
7. Mesa de trabajo con las áreas sociales para determinar actividades contractuales.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabana predial del contrato 1432 de 2017, verificando el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 43+720 RUTA 6002, VISITAS ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA E HIDRÁULICA.



PR 43+720 RUTA 6002, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.



PR 59+000 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODRÉN.



PR 58+934 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE SUB - BASE GRANULAR.



PR 59+245 RUTA 6002, EXCAVACIÓN PARA FUNDACIÓN DE MURO.



PR 43+720 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE BOLSACRETOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZANJA DE CORONACIÓN.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 3

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MAQUINARIA Y EQUIPO					DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO		CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAND	2005		PR55+860, PR58+934		A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A				A	A	A	A	A	A		A	A	A		A
EXCAVADORA DE ORUGAS	KOMATSU	2004		PR43+720		A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A	A
CARGADOR	JOHN DEHERE	2015		PR61+000, PR50+700, PR43+720		A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I
BULLDOZER	CATERPILAR	2011		PR69+769, PR76+500		A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A			A	A	A	A		A			A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILAR	2014		PR55+860, PR58+934		A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A					A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC	2021		PR55+860, PR58+934		A	A	A	A		A	A	A	A																					
EXCAVADORA DE ORUGAS	CATERPILAR	2014		PR75+400				A	A																								A	
EXCAVADORA DE ORUGAS	CATERPILAR	2011		PR43+720		A	A				A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR43+720																					I	I	I					I		I	I
COMPRESOR				PR43+720																					I	I									
COMPRESOR				PR43+720																							A								
VOLQUETA TFQ308	INTERNATIONAL	2012	14M3	PR43+720		A	A	A	A		A	A	A	A															A		A				
VOLQUETA SNZ884	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR43+720		A	A	A	A		A	A	A	A															A		A	A	A	A	
VOLQUETA SZV020			14M3	PR43+720		A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A	A
VOLQUETA SRO341	FREIGHTLINER	2008	14M3	PR43+720		A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A	A
VOLQUETA KUM638	INTERNATIONAL	2008	14M3	PR43+720											A		A	A	A			A		A	A	A	A		A		A	A	A	A	A
VOLQUETA TNH453	INTERNATIONAL	2006	14M3	PR75+493											A			A	A						A	A	A		A		A	A	A	A	A
VOLQUETA INI141	INTERNATIONAL	2006	14M4	PR75+493																									A						
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO						11	11	11	11	0	11	11	11	11	10	0	9	10	10	6	6	6	5	9	12	12	12	4	13	0	11	12	11	12	11
TOTAL ACTIVO						11	11	11	11	0	11	11	11	11	10	0	9	10	10	6	6	6	5	9	10	10	11	4	13	0	10	10	10	10	9
TOTAL EN REPARACIÓN																																			
TOTAL INACTIVO						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	1	2	1	2	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	13	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	15

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula No. 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: Jersson Fernando Cepeda Barajas
Residente de Interventoría
Matricula No. 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-25 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	$ 18.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan		Bolivar	v	Sura	9480697055	$ 2.270.600	Colpensiones	9480697055	$ 2.958.100	$ 2.270.600	$ 371.000	$ 420.000	
2	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	$ 5.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 5.500.000	Bolivar	v	Sura	9480697055	$ 37.000	Colpensiones	9480697055	$ 139.000	$ 37.000			
3	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	$ 5.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 5.500.000	Bolivar	v	Sanitas	9480697055	$ 153.000	Colpensiones	9480697055	$ 613.400	$ 153.000			
4	Ana Marcela Espinosa	26.429.777	Profesional social	$ 3.446.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.446.000	Bolivar	v	Salud Total	9480697055	$ 123.000	porvenir	9480697055	$ 440.000	$ 123.000			
5	Juan Pablo Diaz	1.098.616.081	Administrador de obra	$ 3.739.276	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.739.276	Bolivar	v	Sura	9480697055	$ 124.000	Colpensiones	9480697055	$ 458.700	$ 124.000			
6	Julio Cesar Bentacourt	12.990.999	Director de Obra	$ 13.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 13.000.000	Bolivar	v	Sura	9480697055	$ 1.191.000	Colpensiones	9480697055	$ 1.620.400	$ 1.191.000	$ 2.149.000	$ 390.000	
7	Jose Luis Aguilar	1.143.860.653	Ayudante de obra	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 69.400	Porvenir	9480697055	$ 278.000	$ 69.400			
8	Miguel Angel Alvarez Cano	71.530.381	Encargado obra	$ 2.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.300.000	Bolivar	v	Sura eps	9480697055		Porvenir	9480697055					
9	Yessica Alexandra Hernandez Yandu	1.124.861.333	Residente SST	$ 3.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.300.000	Bolivar	v	Sanitas	9480697055	$ 90.000	Porvenir	9480697055	$ 360.000	$ 90.000			
10	Laura Camila Mayorga Rivera	1.004.147.231	Controlador vial	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 34.700	Proteccion	9480697055	$ 138.000	$ 34.700			
11	Javier Cubillos Andrade	7.684.937	Laboratorista	$ 2.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.700.000	Bolivar	v	Sanitas	9480697055	$ 96.800	Colpensiones	9480697055	$ 387.200	$ 96.800			
12	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1.078.639.400	Controlador vial	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 41.300	Proteccion	9480697055	$ 164.900	$ 41.300			
13	Viviana Maria Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 34.700	Porvenir	9480697055	$ 138.700	$ 34.700			
14	Jose Ignacio Tamayo Pineda	71.576.526	Encargado obra	$ 2.950.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.950.000	Bolivar	v	Sura eps	9480697055	$ 108.000	Colpensiones	9480697055	$ 434.400	$ 108.000			
15	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	$ 2.362.468	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.362.468	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 114.300	Colpensiones	9480697055	457.100	$ 114.300			
16	Carlos Andres Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante obra	$ 1.508.424	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.508.424	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 76.500	Porvenir	9480697055	$ 305.800	$ 76.500			
17	Wilmar de Jesus Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	$ 2.409.748	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.409.748	Bolivar	v	Coosalud	9480697055	$ 97.600	Porvenir	9480697055	$ 390.400	$ 97.600			
18	Sebastian Montoya Garcia	1.020.332.094	Ayudante obra	$ 1.587.102	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.587.102	Bolivar	v	Savia Salud	9480697055	$ 64.900	Porvenir	9480697055	259.300	$ 64.900			
19	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Controlador vial	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 53.800	Porvenir	9480697055	$ 214.900	$ 53.800			
20	Bladimir Cardenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	$ 2.260.813	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.260.813	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 100.600	Proteccion	9480697055	$ 402.400	$ 100.600			
21	Kevin Alberto Ayala Ibarguen	1.077.198.793	Rondero	$ 2.427.326	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.427.326	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 98.900	Porvenir	9480697055	$ 395.000	$ 98.900			
22	Juan Pablo Bedoya Montoya	1.017.145.381	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Sura eps	9480697055	$ 57.600	Porvenir	9480697055	$ 230.200	$ 57.600			
23	Luz Elyda Jimenez Mejia	35.685.325	Controlador vial	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	confachoco	9480697055	$ 36.400	Porvenir	9480697055	$ 145.600	$ 36.400			
24	Edison Echavarria Chaverra	1.033.646.653	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 72.000	colpensiones	9480697055	$ 121.000	$ 72.000			
25	Fernando Alberto Arrieta Martinez	1.003.338.363	Operador	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Coosalud	9480697055	$ 58.000	Proteccion	9480697055	$ 231.900	$ 58.000			
26	Jhon Gilberto Caro Benitez	71.051.276	Cadenero I	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.420.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 61.100	Colpensiones	9480697055	$ 244.400	$ 61.100			
27	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	$ 1.420.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir				ingreso		
28	Monica Vidal Bermudez	1.035.520.015	AUX. OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 31.200	Porvenir	9480697055	$ 124.800	$ 31.200			
29	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	Controlador vial	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 26.200	Porvenir	9480697055	$ 104.600	$ 26.200			
30	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	Controlador vial	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir				ingreso		
31	Mayerlie Martinez Avila	1.131.399.303	Controlador vial	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir				ingreso		
32	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Savia Salud	7956520341	$ 34.700	Proteccion	7956520341	$ 34.700	$ 34.700			
33	Manuel Salvador Aguirre	71002878	cadenero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Salud Total			Colpensiones				ingreso		
34	Edgar Dario Tamaniza Bariaza	1078638415	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir				ingreso		
35	Duvian Ferney Ayala Vivero	1077199663	Rondero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v				Porvenir				ingreso		
36	Argemiro Velasquez Gonzalez	1.078.639.169	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			colpensiones				ingreso		
37	Carlos Abel Tanugama Velasquez	1.033.653.659	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir				ingreso		
38	Dairo De Jesus Acevedo Zapata	1.078.636.933	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			proteccion				ingreso		
39	Francisco Javier Agudelo Valderrama	12.023.049	conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			colpensiones				ingreso		
40	Jaime Alonso Galeano Lopez	1.193.271.098	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir				ingreso		
41	Roger Obimer Lozano Zapata	1.038.799.039	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir				ingreso		
42	Francisco Muñoz	1.033.652.695	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			colpensiones				ingreso		
43	Andres Felipe Marin	1.000.532.099	Aux de costos	$ 2.870.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.870.000	Bolivar	v	salud total	9480697055	$ 47.400	Colpensiones	9480697055	$ 189.400	$ 47.400			
44	Yanni Darieth Hinestroza González	1.077.461.886	Profesional social	$ 3.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.500.000	Bolivar	v	Confachoco			porvenir				ingreso		
45	Jeiby Robledo Hinestroza	1.077.422.452	Residente ambiental	$ 3.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.500.000	Bolivar	v	nueva eps			Colpensiones				ingreso		
46	Fredy Armando Narvaez Adarmes	5.292.121	Operador	$ 2.699.825	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.699.825	Bolivar	v	Sanitas			proteccion						
47	Jhon Frey Rueda Quinceno	70.662.764	Operador	$ 1.448.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.448.000	Bolivar	v	eps sura	9480697055	$ 58.000	colpensiones	9480697055	$ 231.900	$ 58.000			
48	Luis Fernando Aguirre Álvarez	98.594.388	coordinador de transportes	$ 1.788.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.788.000	Bolivar	v	eps sura	9480697055	$ 43.600	proteccion	9480697055	$ 174.300	$ 43.600			
49	Sergio Alonso Obando Arroyave	1.026.138.775	Mecanico Junior	$ 2.217.391	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.217.391	Bolivar	v	eps sura	9480697055	$ 88.700	proteccion	9480697055	$ 354.800	$ 88.700			
50	Gerardo Augusto Velásquez Ocampo	71.225.930	Soldador	$ 2.956.658	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.956.658	Bolivar	v	eps sura	9480697055	$ 118.300	proteccion	9480697055	$ 473.100	$ 118.300			
51	Jairo Humberto Giraldo	70.163.313	Operador	$ 1.889.877	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.889.877	Bolivar	v	salud total	9480697055	$ 75.600	colpensiones	9480697055	$ 302.400	$ 75.600			
52	Jhon Alexander Holguin Sabas	12.020.993	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	7956520341	$ 36.400	Porvenir	7956520341	$ 145.600	$ 36.400			
53	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	$ 2.069.736	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.069.736	Bolivar	v	Coosalud	9480697055	$ 54.700	Porvenir	9480697055	$ 218.800	$ 54.700			
54	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	$ 2.069.736	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.069.736	Bolivar	v	Sanitas	9480697055	$ 82.800	Porvenir	9480697055	$ 331.200	$ 82.800			
55	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	$ 2.069.736	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.069.736	Bolivar	v	Sanitas	9480697055	$ 82.800	Porvenir	9480697055	$ 331.200	$ 82.800			
56	Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	$ 1.801.106	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.801.106	Bolivar	v	Nueva eps	9480697055	$ 64.900	Porvenir	9480697055	$ 259.400	$ 64.900			
57	Mirna Lorena Gonzalez Gallego	32.297.819	Topografa	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Sura	7956520341	$ 75.100	Proteccion	7956520341	$ 300.300	$ 75.100			
58	Pérez Mejía Daniela	1.078.638.641	Almacenista	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	7956520341	$ 36.400	Proteccion	7956520341	$ 145.600	$ 36.400			
59	Wilmar Moreno	1.033.649.586	Rondero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps	7956520341	$ 97.600	Porvenir	7956520341	$ 390.400	$ 97.600			
60	Salvador Velasquez Ladino	17.235.048	Operador	$ 2.256.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LATINCO	$ 2.256.000	Bolivar	v	Nueva eps	75501505	$ 103,300	Colpensiones	75501505	$ 413,100	$ 103,300			
61	Edward Toro Ramirez	16.760.633	Operador	$ 3.385.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LATINCO	$ 3.385.000	Bolivar	v	Nueva eps	75501505	$ 156,000	Colpensiones	75501505	$ 623,700	$ 156,000			
62	Leonardo Villareal	15.438.616	Operador	$ 2.872.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LATINCO	$ 2.872.000	Bolivar	v	Nueva eps	75501505	$ 111,400	Colpensiones	75501505	$ 445,3000	$ 111,400			INGRESO
63	Nelson Dario Montoya	98.473.114	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Sura	7956520341	$ 52,000	Colpensiones	7956520341	$ 208,000	$ 52,000			
64	Héctor Arbeláez Pulgarín	70055002	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Sura	7956520341	$ 52,000	Colpensiones	7956520341	$ 208,000	$ 52,000			
65	Yeiner Aguirre Hernandez	12.822.334	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Savia Salud	7956520341	$ 52,000	Porvenir	7956520341	$ 208,000	$ 52,000			RETIRO
66	Sergio Diaz Santos	13.855.563	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Savia Salud	7956520341	$ 52,000	Porvenir	7956520341	$ 208,000	$ 52,000			
67	Diego Bedoya Chavarriaga	70.420.837	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Colpensiones						INGRESO
68	David Andres Arteaga	1.077.435.429	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Nueva eps	7956520341	$ 52,000	Proteccion	7956520341	$ 208,000	$ 52,000			
69	Carlos Betancour Montoya	1.067.888.481	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	7956520341	$ 52,000	Proteccion	7956520341	$ 208,000	$ 52,000			
70	Jhon Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	v	sanitas			Proteccion						INGRESO
71	Diego Alexander Alavrez Cano	1033648275	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Colpensiones						INGRESO
72	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1.078.637.587	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	1068880108	$ 52,000	Colfondos	1068880108	$ 208,000	$ 52,000			
73	Juan Camilo Cañaveral	1.078.637.587	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	1068880108	$ 52,000	colpensiones	1068880108	$ 208,000	$ 52,000			
74	Victor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	1068880108	$ 52,000	colpensiones	1068880108	$ 208,000	$ 52,000			
75	Gustavo Alberto Enciso Guzman	14.396.882	Topografo	$ 2.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Topografia y Construccion	$ 2.500.000	Positiva	v	Salud Total	32050252	$ 100.000	Porvenir	32050252	$ 400.000				
76	Jhonny Alejandro Marin Montes	80.738.415	Cadenero	$ 1.950.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Topografia y Construccion	$ 1.950.000	Positiva	v	Sanitas			porvenir				ingreso		
77	Oscar Mauricio Caro	1.053.807.648	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.300.000	sura	v	Salud Total			colfondos				ingreso		
78	Eyner Andres Echeverry	4.472.667	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.300.000	sura	v	nueva EPS			porvenir				ingreso		
79	Jose Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.300.000	sura	v	Salud Total	9480080618	$ 52,000	Porteccion	9480080618	$ 208,000	$ 52,000			
80	Reinaldo Guitierrez	1.092.154.282	SST	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.300.000	sura	v	Nueva EPS			Colpensiones				ingreso		
81	Ruben Dario Sucerquia Jaramillo	70.577.816	Operador	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.300.000	sura	v	salud total			colpensiones				ingreso		
82	David Sucerquia	1.020.302.300	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.300.000	sura	v	salud total			proteccion				ingreso		
83	Jose Alejandro Velilla	1.037.664.495	auxiliar de señalizacion	$ 1.300.000	x x	Pinturas y Colores	$ 1.300.000	sura	v	Savia salud			proteccion						
84	Jose Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	$ 1.300.000	x x	Pinturas y Colores	$ 1.300.000	sura	v	Savia salud			Porvenir						
85	Omar andres Acosta	71.387.831	auxiliar de señalizacion	$ 1.300.000	x x	Pinturas y Colores	$ 1.300.000	sura	v	Savia salud			Porvenir						
86	Nestor Jesús Rincon Calle	16.474.876	Conductor	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Diseño y Asesorias en Concreto	$ 1.300.000	Colpatria	IV	Nueva eps									
87	Alcides Velasquez Tanugama	1.078.637.767	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 36,400	Proteccion	75619728	$ 145,60	$ 36,400			RETIRO
88	Andrea Ballesteros	1.001.575.736	Aux SST	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Coosalud	75619728	$ 36,4000	Proteccion	75619728	$ 145,60	$ 52,000			RETIRO
89	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Porvenir	75619728	$ 208,000				

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA 30/01/2025 (Día / Mes / Año)

90	Arley De Jesus Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Colpensiones	75619728	$ 208,00	$ 52,000			
91	Carlos Andres Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52.000	porvenir	75619728	$ 208,00	$ 52,000			
92	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Porvenir	75619728	$ 208,000	$ 52,000			
93	Cristian Camilo Oquendo	1.039.625.408	Encargado	$ 1.300.000																					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 47,600	Colpensiones	75619728	$ 190,400	$ 68,000			RETIRO
94	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Porvenir	75619728	$ 208,000				
95	Fabio Manuel Mallanes	6.142.528	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Porvenir	75619728	$ 208,000				
96	Francisco Barrios Calderon	3.101.988	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Colpensiones	75619728	$ 208,000	$ 68,000			
97	Luis Alveiro Morales	5.110.415	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Savia Salud	75619728	$ 68,000	Porvenir	75619728	$ 272,000				
98	Andres Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Porvenir	75619728	$ 208,000	$ 52,000			
99	Oscar de Jesus Nevaregama Guaurab	11.955.607	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Porvenir	75619728	$ 208,000	$ 52,000			
100	Luis Arley Cetina Sepulveda	1.193.569.379	Ayudante	$ 1.300.000							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Salud Total			Porvenir				Ingreso		
101	Abelardo Suarez Bravo	88.252.734	Ayudante	$ 1.300.000									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		
102	Usinio de Jesus Silva Jimenes	7.169.951	Oficial	$ 1.700.000							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	Sura	v	Nueva eps			Porvenir				Ingreso		
103	Victor Alfonso Galeano Galeano	1.078.636.231	Oficial	$ 1.700.000							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 68,000	Porvenir	75619728	$ 272,00	$ 68.000			
104	Nelson Andres Mosquera	1.077.467.728	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Proteccion	75619728	$ 208,000	$ 52,000			
105	Pedro Antonio Lobo Davila	5.672.940	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Porvenir	75619728	$ 208,000	$ 52,000			
106	Luis Alberto Zapata	11.955.497	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Proteccion	75619728	$ 208,000	$ 52,000			
107	Ciriaco Muriilo Robledo	1.010.102.819	Ayudante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 52,000	Colfondos	75619728	$ 208,000	$ 52,000			
108	Oscar Navarro Hernandez	1.040.498.067	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	Sura	v	Nueva eps	75619728	$ 68.000	Colpensiones	75619728	$ 272,000	$ 68.000			
109	Dairo Cervantes Polo	10.998.857	Oficial	$ 1.700.000									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		
110	Gustavo Gonzales Camargo	1.098.643.559	Oficial	$ 1.420.000									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		
111	Juan Camilo Garro Galeano	1.003.933.205	Ayudante	$ 1.300.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Porvenir				Ingreso		
112	July Alejandra Pino Correa	1.214.726.336	SST	$ 1.700.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.800.000	Sura	v	Nueva eps			Porvenir				Ingreso		
113	Rafael David Millan Suarez	1.083.560.069	Ayudante	$ 1.300.000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Porvenir				Ingreso		
114	Ivan Fernando Paez Silva	1.049.606.891	Inspector de obra	$ 1.700.000					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	Sura	v	Nueva eps			Porvenir				Ingreso		
115	Jesus Jaime Tequia Cortes	11.955.668	Ayudante	$ 1.300.000																											x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		
116	Anderson Guarabe	1.086.635.276	Ayudante	$ 1.300.000																							x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			porvenir				Ingreso		
117	Erney Tanugama Nequirucama	1.078.639.517	Ayudante	$ 1.300.000																							x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		
118	Evelio Cortes	11.695.166	Ayudante	$ 1.300.000																							x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			porvenir				Ingreso		
119	Julian Castro Gonzales	1.116.258.223	Oficial de cosntruccion	$ 1.700.000																						x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	Sura	v	Nueva eps			porvenir				Ingreso		
120	alvaro de Jesus Tamaniza	1092914219	Ayudante	$ 1.300.000																							x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			porvenir				Ingreso		
121	Ermilson Gonzales	1078638031	Ayudante	$ 1.300.000																							x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			porvenir				Ingreso		
122	Esneider Cano	1035857366	Ayudante	$ 1.300.000																							x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Sura			Proteccion				Ingreso		
123	Ricardo Guarabe	1004027717	Ayudante	$ 1.300.000																							x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			porvenir				Ingreso		
124	William Gaviria	98648149	Ayudante	$ 1.300.000																								x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			porvenir				Ingreso		
125	Cristian Camilo Gonzalez Vargas	1.000.913.583	Ayudante	$ 1.300.000											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		
126	David Valencia Chaverra	1.010.106.535	Oficial de cosntruccion	$ 1.700.000													x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		
127	Junior Chaguendo Flor	1.006.156.820	Ayudante	$ 1.300.000											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		
128	Yuver de Jesús Tanugama Velasquez	1078636043	Ayudante	$ 1.300.000																							x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Proteccion				Ingreso		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 30 de enero de 2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Julio Cesar Betancourt
Director de Obra
Matricula No.:5220253894

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de interventoria
Interventoria
Matricula No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

MES INFORME MENSUAL: enero - 2025

PROYECTO: CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Compromisos	Valor Expirado	Valor Restituido	Valor Total cto actual	Saldo del Acta Anterior
	67524 del 15 de abril del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION		$ 600.000.000,00			$ 600.000.000,00	$ -
	67524 del 15 de abril del 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS		$ 2.000.000.000,00			$ 2.000.000.000,00	$ 3.298.399,69
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	
					TOTAL	$ 2.600.000.000,00	$ -	$ -	$ 2.600.000.000,00	$ 3.298.399,69

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.700.182.702,03

VR EXPIRADO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
														No.	Fecha	SI	NO	FACT	CTO	OTRO
	1	OBRA	nov-24	$ 986.816.994,00	$ 7.211.354,96	$ 994.028.348,96	$ 994.028.348,96													
	2	OBRA	dic-24	$ 1.591.046.374,00	$ 11.626.877,35	$ 1.602.673.251,35	$ 2.596.701.600,31													
	3	OBRA	ene-25	$ 2.088.221.025,00	$ 15.260.076,72	$ 2.103.481.101,72	**$ 4.700.182.702,03**													
TOTALES				**$ 4.666.084.393,00**	**$ 34.098.309,03**	**$ 4.700.182.702,03**	**$ 4.700.182.702,03**						**$ 148.699.149.055,97**							

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

MES INFORME MENSUAL: enero - 2025

PROYECTO: CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Compromisos	Valor Expirado	Valor Restituido	Valor Total cto actual	Saldo del Acta Anterior
	67524 del 15 de abril del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION		$ 600.000.000,00			$ 600.000.000,00	$ -
	67524 del 15 de abril del 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS		$ 2.000.000.000,00			$ 2.000.000.000,00	$ 3.298.399,69
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	
					TOTAL	$ 2.600.000.000,00	$ -	$ -	$ 2.600.000.000,00	$ 3.298.399,69

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.700.182.702,03

VR EXPIRADO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
														No.	Fecha	SI	NO	FACT	CTO	OTRO

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 4.666.084.393,00	$ 34.098.309,03	$ 4.700.182.702,03
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE VÍA	$ -	$ -	$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 4.666.084.393,00**	**$ 34.098.309,03**	**$ 4.700.182.702,03**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

MES INFORME MENSUAL: enero - 2025

PROYECTO: CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Compromisos	Valor Expirado	Valor Restituido	Valor Total cto actual	Saldo del Acta Anterior
	67524 del 15 de abril del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION		$ 600.000.000,00			$ 600.000.000,00	$ -
	67524 del 15 de abril del 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS		$ 2.000.000.000,00			$ 2.000.000.000,00	$ 3.298.399,69
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	
					TOTAL	$ 2.600.000.000,00	$ -	$ -	$ 2.600.000.000,00	$ 3.298.399,69

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.700.182.702,03

VR EXPIRADO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
														No.	Fecha	SI	NO	FACT	CTO	OTRO

Firma

Firma:
ING DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Contratista
Matricula No.: MP: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Interventor
Matrícula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	8	8	17	14	12	18	14	16	13	21	21	19	18	16	21	20	24	24	24	24	22	22	23	24	24	24	24	18	18	24	16	591
Lluvias moderadas	12	12	5	7	6	5	5	4	6	3	3	4	5	2	3	3					2	3	1					4	6		6	107
Lluvias intensas	4	4	2	3	6	1	5	4	5			1	1	6		1												2			2	47
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	25	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL ENERO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ART 230-22 MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE									
1	16/01/2025	Granulometria	E-123	K50+300 RUTA 6002	1			SI	Ver anexo
2	16/01/2025	Limite Liquido	E-125, E-126	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 30 %	19%	SI	Ver anexo
3	16/01/2025	Indice Plastico	E-125, E-126	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 10 %	4%	SI	Ver anexo
4	17/01/2025	Contenido de Materia Orgánica	E-121	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 0,2 %	0%	SI	Ver anexo
5	17/01/2025	Contenido de Sales Solubles	E-158	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 0,2 %	0,08%	SI	Ver anexo
6	16/01/2025	Proctor Modificado	E-142	K50+300 RUTA 6002	1	N.A	2,190	N.A	
7	16/01/2025	Humedad optima	E-142	K50+300 RUTA 6002	1	N.A	7,20%	N.A	Ver anexo
8	20/01/2025	CBR	E-148	K50+300 RUTA 6002	1	MIN. 10%	42,90%	SI	Ver anexo
9	20/01/2025	EXPANSIÓN	E-148	K50+300 RUTA 6002	1	0%	0%	SI	Ver anexo
10	19/01/2025	INDICE DE COLAPSO	E-157	K50+300 RUTA 6002	1				Aplica para zonas inundables
11	19/01/2025	EDÓMETRO	ASTM D4546	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 2 %			Ver nota tabla 220.1
ART 320-22 MATERIAL SUB BASE GRANULAR									
1	16/01/2025	Granulometria	E-123	K50+300 RUTA 6002	1			SI	Ver anexo
2	16/01/2025	Limite Liquido	E-125, E-126	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 25 %	0%	SI	Ver anexo
3	16/01/2025	Indice Plastico	E-125, E-126	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 6 %	0%	SI	Ver anexo
4	17/01/2025	Equivalente de Arena	E-133	K50+300 RUTA 6002	1	MIN. 25%	27,50%	SI	Ver anexo
5	16/01/2025	Contenido de Terrones de Arcilla y Particulas Delesnables	E-211	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 2 %	0,06%	SI	Ver anexo
6	16/01/2025	Proctor Modificado	E-142	K50+300 RUTA 6002	1	N.A	2,186	N.A	
7	16/01/2025	Humedad optima	E-142	K50+300 RUTA 6002	1	N.A	7,10%	N.A	Ver anexo
8	19/01/2025	CBR	E-148	K50+300 RUTA 6002	1	MIN. 40%	58,30%	SI	Ver anexo
9	19/01/2025	EXPANSIÓN	E-148	K50+300 RUTA 6002	1	0%	0%	SI	Ver anexo
10	19/01/2025	Pérdidas por Solidez por acción de Sulfatos	E-220	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 18 %	1,80%	SI	Ver anexo
11	16/01/2025	Desgaste de los Angeles	E-218	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 50 %	43,10%	SI	Ver anexo
ART 673-22 MATERIAL FILTRANTE									
1	19/01/2025	Granulometria	E-123	K50+300 RUTA 6002	1			SI	Ver anexo
2	19/01/2025	Desgaste de los Angeles	E-219	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 40 %	37,00%	SI	Ver anexo
3	19/01/2025	Pérdidas por acción de Sulfatos	E-220	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 18 %	2,80%	SI	Ver anexo
4	16/01/2025	Terrones de Arcilla y Particulas Delesnables	E-211	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 0,25 %	0,11%	SI	Ver anexo
5	16/01/2025	Particulas Livianas	E-221	K50+300 RUTA 6002	1	MÁX. 1 %	0%	SI	Ver anexo
6	17/01/2025	Contenido de Materia Orgánica	E-121	K50+300 RUTA 6002	1	N.A	N.A	N.A	Ver anexo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/02/2025 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre:Julio Cesar Betancourt
Director de Obra
Matricula No.:5220253894

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matricula No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	RESUMEN GENERAL DE ENSAYOS DE LABDORATORIO	Codigo	
		Fecha	
		Version	

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

PROYECTO:

MES: ene-25

FECHA: 20/01/2025

ACTIVIDAD	ENSAYO No.	FECHA DE ENSAYO	DESCRIPCION DEL ENSAYO	NORMA INV	MUESTRA No.	PROCEDENCIA		ESPECIFICACION		RESULTADO	CUMPLE		OBSERVACIONES
						ABS INICIAL	ABS FINAL	MIN	MAX %		SI	NO	
ART 230-22 MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	1	16/01/2025	Granulometría	E-123	1	k50+300	k50+300				X		Ver anexo
	2	16/01/2025	Límite Líquido	E-125, E-126	1	k50+300	k50+300		30	19	X		Ver anexo
	3	16/01/2025	Indice Plástico	E-125, E-126	1	k50+300	k50+300		10	4	X		Ver anexo
	4	17/01/2025	Contenido de Materia Orgánica	E-121	1	k50+300	k50+300		0,0	0,0%	X		Ver anexo
	5	17/01/2025	Contenido de Sales Solubles	E-158	1	k50+300	k50+300		0,2	0,08%	X		Ver anexo
	6	16/01/2025	Proctor Modific.	E-142	1	k50+300	k50+300		NA	2,190	NA		Ver anexo
	7	16/01/2025	Humedad Optima	E-142	1	k50+300	k50+300		NA	7,2%	NA		Ver anexo
	8	20/01/2025	CBR	E-148	1	k50+300	k50+300	10%		42,9%	X		Ver anexo
	9	20/01/2025	Expansión	E-148	1	k50+300	k50+300	0%		0,0	X		Ver anexo
	10	19/01/2025	Indice de Colapso	E-157	1	k50+300	k50+300						Aplica para zonas inundables
	11	19/01/2025	Expansión libre en Edómetro	ASTM D3546	1	k50+300	k50+300						Ver nota tabla 220.1

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubilos A

Revisó Ing. Residente de Obra
FERNANDO TORRES

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RESUMEN GENERAL DE ENSAYOS DE LABDORATORIO

Codigo	
Fecha	
Version	

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

PROYECTO:

MES: ene-25

FECHA: 19/01/2025

ACTIVIDAD	ENSAYO No.	FECHA DE ENSAYO	DESCRIPCION DEL ENSAYO	NORMA INV	MUESTRA No.	PROCEDENCIA		ESPECIFICACION		RESULTADO	CUMPLE		OBSERVACIONES
						ABS INICIAL	ABS FINAL	MIN	MAX %		SI	NO	
ART 320 -22 SUB BASE GRANULAR	1	16/01/2025	Granulometría	E-123	1	k50+300	k50+300				X		Ver anexo
	2	16/01/2025	Límite Líquido	E-125, E-126	1	k50+300	k50+300		30	0	X		Ver anexo
	3	16/01/2025	Indice Plástico	E-125, E-126	1	k50+300	k50+300		10	0	X		Ver anexo
	4	17/01/2025	Equivalente de Arena	E-133	1	k50+300	k50+300	25%		27,5%	X		Ver anexo
	5	16/01/2025	Contenido de Terrone de Arcilla y Particulas Deleznables	E-211	1	k50+300	k50+300		2,0%	0,06	X		Ver anexo
	6	16/01/2025	Proctor Modific.	E-142	1	k50+300	k50+300		NA	2,186	NA		Ver anexo
	7	16/01/2025	Humedad Optima	E-142	1	k50+300	k50+300		NA	7,1%	NA		Ver anexo
	8	19/01/2025	CBR	E-148	1	k50+300	k50+300	40%		58,3%	X		Ver anexo
	9	19/01/2025	Expansión	E-148	1	k50+300	k50+300	0%		0,0	X		Ver anexo
	10	19/01/2025	Pérdidas por Solidez por acción de Sulfatos	E-220	1	k50+300	k50+300		18	1,8	X		Ver anexo
	11	16/01/2025	Desgast de los Angeles	E-218	1	k50+300	k50+300		50	43,1%	X		Ver anexo

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubilos A

Revisó Ing. Residente de Obra
FERNANDO TORRES

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO
I.N.V. E – 123 – 22
DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 22
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS
I.N.V. E – 126 – 22

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO SUBSRASANTE	**CANTERA:**	FUENTE CORTE KM 68
LOCALIZACION:	PLANATA LATINCO KM 50+300	**MUESTRA:**	1
FECHA:	16 enero, 2025	**TIPO:**	ACT 230-22

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes	15	25	35
Tara N°	23	24	25
Tara+Suelo Humedo (gr.)	90,92	33,76	90,92
Tara + Suelo Seco (gr.)	87,05	29,88	87,88
Peso Tara (gr.)	69,88	9,77	69,98
% Humedad	22,54	19,29	16,98

NL **NP**

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°	16	17	27
Tara+Suelo Humedo (gr.)	126,02	21,23	1324,0
Tara + Suelo Seco (gr.)	120,50	19,52	1239,5
Peso Tara (gr.)	84,37	7,90	134,0
% Humedad	15,28	14,72	7,6

GRADACION

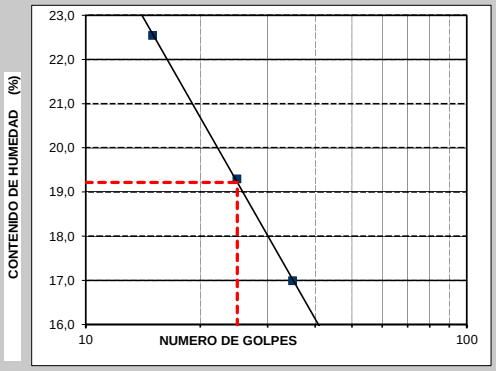
Peso Muestra total humeda antes de lavar gr.	7415,0	Peso Muestra seca antes de lavar	6888,5
Muestra total seca despues de lavar	6190,1	Pasa tamiz No.200 gr.	698,4

TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACIÓN ARTICULO:
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA	
3"	76,1				100,00	Max 100%
2 ½"	64,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
2"	50,80	359,50	5,22	5,22	94,78	
1 ½"	38,10	585,00	8,49	13,71	86,29	
1"	25,40	663,70	9,63	23,35	76,65	
¾"	19,00	728,10	10,57	33,92	66,08	
½"	12,70	600,20	8,71	42,63	57,37	
3/8"	9,51	383,60	5,57	48,20	51,80	
No. 4	4,76	785,60	11,40	59,60	40,40	
No.10	2,00	669,70	9,72	69,32	30,68	Max 80%
No. 40	0,42	778,60	11,30	80,63	19,37	
No. 200	0,074	636,10	9,23	89,86	10,14	Max 35%
P/200	P/0,074	698,39	10,14	100,00	0,0	

RESULTADOS

Humedad Natural	7,6	Gravas	59,6	%	Indice de Grupo	0	Cu 0,00
Límite Líquido	19	Arenas	30,3	%	A.A.S.H.T.O.	A-1-a	Cc 0,00
Límite Plástico	15	Finos	10,1	%	U.S.C.S.	GP GC	D60 14,60
Indice de Plasticidad	4						D30 1,91
							D10 0,00

CLASIFICACION



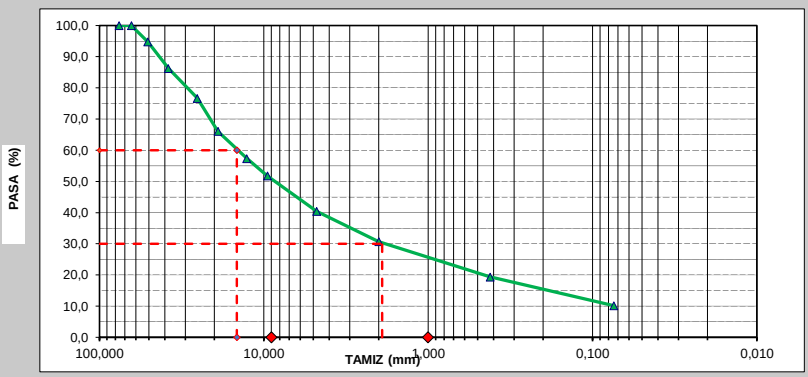


TABLA 220.1 REQUISITOS DE LOS MATERIALES PARA TERRAPLENES (SUELOS ADECUADOS)

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUSITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
TAMAÑO MAXIMO	mm	123	MAX	100	50,8	CUMPLE
% PASA TAMIZ 2mm(N°10)	%	123	MAX	80%	30,68%	CUMPLE
% PASA TAMIZ 75µm(N°200)	%	123	MAX	35%	10,14%	CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125	MAX	40%	19%	CUMPLE
INDICE DE PLASTICIDAD	%	126	MAX	15%	4%	CUMPLE
						ACEPTADO

OBSERVACIONES: PORCENTAJE DE SOBRETAMAÑOS > 3" 10%. SE DEBE RETIRAR SOBRETAMAÑOS EN VIA EN EL PROCESO DE COLOCACION Y/O MANUAL

JCAndrade.

Elaboró : Tec. Laboratorista
Javier Cubillos A.

Aprobó : Ing Residente de Obra
Fenando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO
I.N.V. E – 123 – 13
DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 13
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS
I.N.V. E – 126 – 13

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR	**CANTERA:**	PLANTA LATINCO KM 50+300
LOCALIZACION:	PLANATA LATINCO KM 50+300	**MUESTRA:**	1
FECHA:	16 enero, 2025	**TIPO:**	ACT 320-22

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes	15	25	35
Tara N°	15	24	1
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)	9,68	9,77	7,60
% Humedad	0,00	0,00	0,00

NL **NP**

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°	10	11	27
Tara+Suelo Humedo (gr.)			1324,0
Tara + Suelo Seco (gr.)			1251,6
Peso Tara (gr.)	7,60	4,70	134,0
% Humedad	0,00	0,00	6,5

GRADACION

Peso Muestra total humeda antes de lavar gr.	9586,0	Peso Muestra seca antes de lavar	9002,8
Muestra total seca despues de lavar	8422,7	Pasa tamiz No.200 gr.	580,1

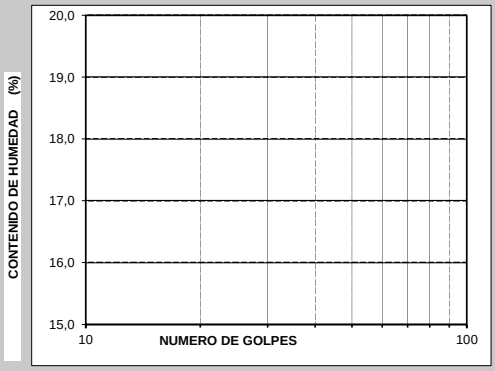
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACIÓN ARTICULO:	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
3"	76,1				100,00	Max 100%	
2 ½"	64,00	0,00	0,00	0,00	100,00		
2"	50,80	0,00	0,00	0,00	100,00	100	100
1 ½"	38,10	1019,30	11,32	11,32	88,68	70	95
1"	25,40	2131,80	23,68	35,00	65,00	60	90
¾"	19,00	575,50	6,39	41,39	58,61		
½"	12,70	998,70	11,09	52,49	47,51	45	75
3/8"	9,51	514,10	5,71	58,20	41,80	40	70
No. 4	4,76	903,20	10,03	68,23	31,77	25	55
No.10	2,00	761,80	8,46	76,69	23,31	15	40
No. 40	0,42	809,70	8,99	85,69	14,31	6	25
No. 200	0,074	708,60	7,87	93,56	6,44	2	15
P/200	P/0,074	580,11	6,44	100,00	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	6,5	Gravas	68,2	%	Indice de Grupo	0	
Límite Líquido	0	Arenas	25,3	%	A.A.S.H.T.O.	A-1-a	
Límite Plástico	0	Finos	6,4	%	U.S.C.S.	GP GM	
Indice de Plasticidad	0						

CLASIFICACION

Cu	88,55
Cc	3,72
D60	20,40
D30	4,18
D10	0,23



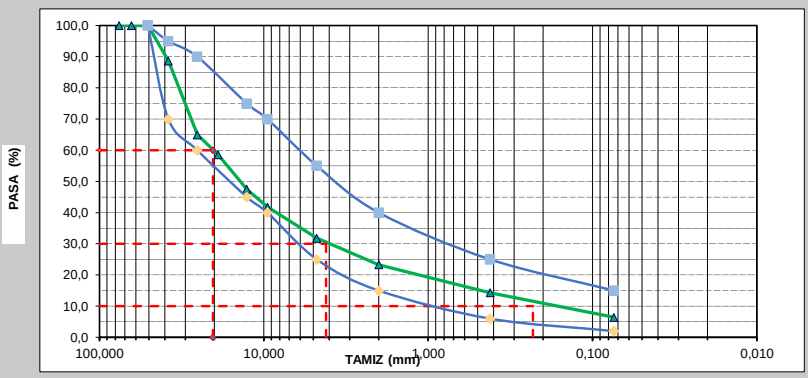


TABLA 220.1 REQUISITOS DE LOS MATERIALES PARA TERRAPLENES (SUELOS ADECUADOS)

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUSITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
TAMAÑO MAXIMO	mm	123	MAX	100	50,80	CUMPLE
% PASA TAMIZ 2mm(N°10)	%	123	MAX	80%	23,31%	CUMPLE
% PASA TAMIZ 75µm(N°200)	%	123	MAX	35%	6,44%	CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125	MAX	40%	0%	CUMPLE
INDICE DE PLASTICIDAD	%	126	MAX	15%	0,0%	CUMPLE
						ACEPTADO

OBSERVACIONES:

Elaboró : Tec. Laboratorista
Javier Cubillos A.

Aprobó : Ing Residente de Obra
Fenando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS
I.N.V. E – 133 – 13

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

PROYECTO : MEJORQAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN :

PROCEDENCIA: PLANTA LATINCO KM 50+300 **PR INICIAL :** NA **PR FINAL** NA **LADO:** NA

LOTE: N/A **MATERIAL:** SBG 50 - 22 **REGISTRO :**

FECHA: viernes, 17 enero, 2025 **ACTIVIDAD:** 320-22

ENSAYO N°		1		
PROBETA	No.	1	2	3
LECTURA ARCILLA	(mm)	255	252	256
LECTURA ARENA	(mm)	70	68	72
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	27,5%	27,0%	28,1%
PROMEDIO	(%)	28%		

ESPECIFICACION: ARTÍCULO 330 TABLA 330.1	SBG 50 - 22	25% MÍNIMO	ACEPTADO

OBSERVACIONES:

Elaboró: Tec. Laboraorista

Revisó :Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E – 142 – 13

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

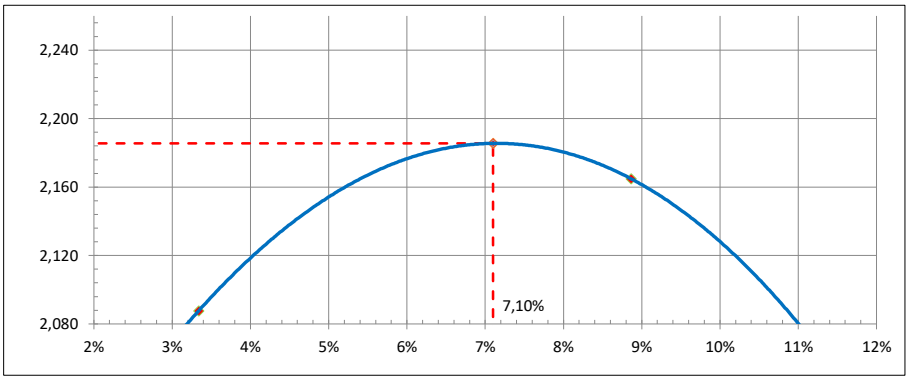
PROYECTO : MEJORAMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTTION PREDIAL, SOCIAL YO AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHCO Y ANTIOQUIA

PROCEDENCIA: PLANTA LATINCO KM 50+300 **K INICIAL:** NA **K FINAL:** NA **LADO:** NA

FECHA jueves, 16 de enero de 2025 **ACTIVIDAD:** 320 -22 sub base granular

LOCALIZACION: MUESTRA TOMADA EN PLANTA LATINCO KM 50+300 Muestra No. 1

Numero de molde	1	1	1	1
No. de Golpes	56	56	56	56
Peso de la muestra húmeda y molde, g	10320,0	10641,0	11064,0	10770,0
Peso del molde, g	6063	6063	6063	6063
Peso de la muestra húmeda, g	4257	4578	5001	4707
Volumen del molde, cm^3	2122,0	2122,0	2122,0	2122,0
Densidad muestra húmeda, g/cm^3	2,006	2,157	2,357	2,218
% de humedad	1,54%	3,34%	8,87%	12,65%
Densidad de la muestra seca, g/cm³.	1,976	2,088	2,165	1,969



Tara N°	1	2	3	4
Peso del suelo húmedo (g)	863,6	970,8	762,4	928,6
Peso del suelo seco (g)	853,3	945,4	715,5	846,3
Peso tara	185,0	184,6	186,5	195,7
Peso de agua (g)	58,0	63,0	35,2	36,4
Contenido de humedad (%)	1,54%	3,34%	8,87%	12,65%

DENSIDAD MAXIMA (g/cm^3) = **2.186**
DENSIDAD MAXIMA (lbs/pie^3) = **136.60**
HUMEDAD OPTIMA (%) = **7.10%**

OBSERVACIONES: GRAVA LIMOARENOSA COLOR OSCURO
MATERIAL PARA EL ENSAYO PASA 3/4"

Elaboró:
Javier Cubillos A

Revisó: Ing Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) I.N.V. E – 142 – 13
RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) I.N.V. E – 148 – 13

CODIGO.	
REVISIÓN:	
FECHA:	

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACION: K50+300 **REGISTRO:** 001

PROCEDENCIA: PLANTA LATINCO KM 50+300 **PR INICIAL:** NA **PR FINAL:** NA **LADO:**

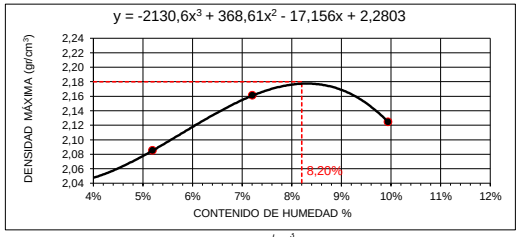
DESCRIPCIÓN: Grava limo arenosa color oscuro **FECHA:** jueves, 16 de enero de 2025 **TIPO DE MATERIAL:** SBG 50 - 22 **LOTE:** Muestra No. 1

FECHA DE ENSAYO: domingo, 19 de enero de 2025

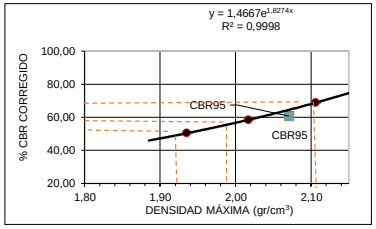
TIPO DE ENSAYO	DENSIDAD SECA				C.B.R.		
Nº Ensayo	1	2	3	4	1	3	2
No. de Golpes	55	55	55	55	55	26	12
Molde No.	1	1	1	1	2	4	6
No. de Capas	5	5	5	5	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, g	10560,0	10738,0	11000,0	11040,0	11954,0	13018,0	12034,0
Peso molde, g	6068,0	6068,0	6068,0	6068,0	7093,0	8393,0	7625,0
Peso muestra húmeda, g	4492,0	4670,0	4932,0	4972,0	4861,0	4625,0	4409,0
Volumen molde, cm^3	2129,0	2129,0	2129,0	2129,0	2136,0	2123,0	2114,0
Densidad muestra húmeda, g/cm^3	2,110	2,194	2,317	2,335	2,276	2,179	2,086
Densidad muestra seca, g/cm^3	2,069	2,085	2,161	2,124	2,106	2,017	1,935

	HUMEDAD PROCTOR				HUMEDAD CBR		
Recipiente No.	1	2	3	4	33	25	10
Peso muestra húmeda + recipiente, g	953,6	564,4	706,2	857,1	584,2	704,2	721,4
Peso muestra seca + recipiente, g	937,1	541,5	666,2	791,7	548,2	659,5	677,4
Peso recipiente, g	101,20	101,20	111,1	133,5	101,2	101,2	111,1
Contenido de humedad (%)	1,97%	5,20%	7,21%	9,95%	8,05%	8,01%	7,77%

CURVA PROCTOR MODIFICADO



CBR vs DENSIDAD SECA MAXIMA



DENSIDAD MAXIMA 2,180 g/cm^3

HUMEDAD ÓPTIMA 8,2%

LECTURAS EXPANSIÓN	MOLDE 56 GOLPES		MOLDE 25 GOLPES		MOLDE 10 GOLPES	
	(Pulg)	(mm)	(Pulg)	(mm)	(Pulg)	(mm)
INICIAL	0,311	0,00	0,323	0,00	7,70	0,00
FINAL	0,311	0,00	0,323	0,00	7,70	0,00
((Lf-Li)/116,43)*100		**0,00**		**0,00**		**0,00**

CBR	
CBR 100%	68,92
CBR 95%	58,33
CBR 90%	50,44

PENETRACION ESFUERZO/ Kg						
No. de Golpes	55		26		12	
Molde No.	1		3		2	
Días de inmersión	4		4		4	
Penetración, mm	Kgf	PSI	Kgf	PSI	Kgf	PSI
0,120	25,49	18,73	20,39	14,98	16,32	11,99
0,630	132,56	97,39	97,89	71,92	89,73	65,92
1,270	330,38	242,72	196,80	144,58	157,03	115,36
1,910	518,01	380,56	351,80	258,46	230,45	169,30
2,540	723,99	531,89	532,28	391,05	499,65	367,08
3,180	1065,59	782,85	798,94	586,95	637,31	468,21
3,810	1236,39	908,33	1065,59	782,85	774,97	569,34
5,080	1407,19	1033,82	1127,79	828,55	1014,60	745,39
7,620	1982,30	1456,33	1547,90	1137,19	1347,01	989,60
10,160 *	2421,79	1779,21	1913,98	1406,14	1545,87	1135,70
12,700 *		0,00		0,00		0,00
CBR CORREG. A 01	53,19		43,75		37,83	
CBR CORREG. A 02						
CBR CORREG. A 02 VERF **	68,92		58,33		50,44	
Humedad de penetración (%)	9,10		10,30		11,40	

CURVA ESFUERZO-PENETRACIÓN

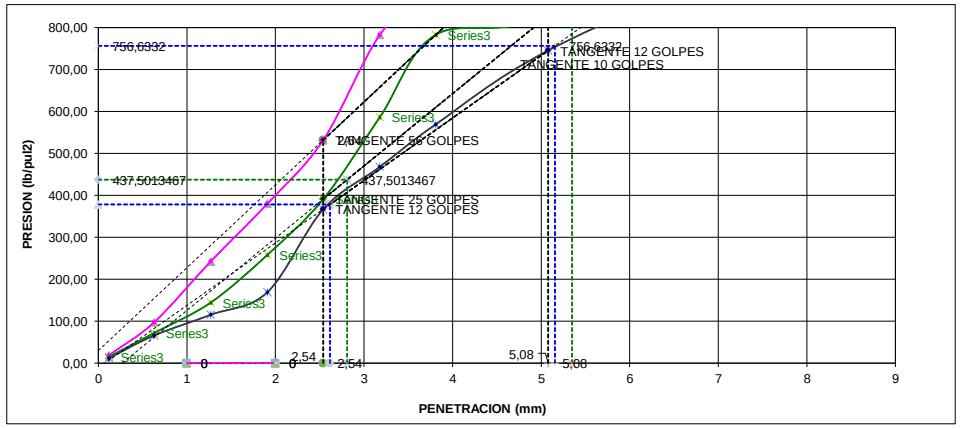


TABLA 220,1 REQUISITOS DE LOS MATERIALES PARA TERRAPLENES

CARACTERISTICA	CBR Y EXPANSION UTILIZADO	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
CBR	95%	10,0%	58,33%	CUMPLE
EXPANSIÓN	MOLDE 25 GOLPES	0,0%	0,0000%	CUMPLE
				ACEPTADO

OBSERVACIONES:

* Según norma INV-E-148-13 Numeral 5,4 Penetracion "Estas lecturas se hacen si se desea definir la forma de la curva, pero no son indispensables".

** Verificación de acuerdo al ensayo Norma I.N.V.E 148

Elaboró: Javier Cubillos Andrade
Tec. Lasboratorista

Aprobó: Ing. Fernando Torres
Ing. Residente de Obra

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO
I.N.V. E – 220 – 13

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

PROYECTO :						**LOCALIZACION:**	Stock de planta Latinco
PROCEDENCIA:	Planta Latinco km 50+300	**PR INIIAL:**	N/A	**PR FINAL:**	N/A	**LADO:**	N/A
FECHA MUESTREO:	15 de enero de 2025	**ACTIVIDAD:**	Sub Base granular (SBG-50-22)			**REGISTRO:**	001
FECHA ENSAYO:	19 de enero de 2025						

Fracción fina

Tamiz de tamiz (mm)				Gradación original muestra (%)	Peso fracciones de ensayo antes de ensayar (g)	Peso fracciones después de ensayar (g)	Porcentaje pasa después de ensayo	Porcentaje de perdida en peso
Pasa		Retiene						
600 µm	No. 30	300 µm	No. 50	9,60	100,00	96,20	3,80	0,36
1.18 mm	No. 16	600 µm	No. 30	8,55	99,60	95,90	3,71	0,32
2.36 mm	No. 8	1.18 mm	No. 16	7,90	99,80	97,10	2,71	0,21
4.75 mm	No. 4	2.36 mm	No. 8	7,50	100,00	98,20	1,80	0,14
Totales				100	-	-	-	1,03
Fracción gruesa								
63,0 mm	1 1/2"	37.5 mm	1"	23,68	1500,00	1465,00	2,33	0,55
37.5 mm	1"	19 mm	3/4"	6,39	1000,00	949,50	5,05	0,32
19 mm	3/4"	9.5 mm	3/8"	5,71	1000,00	981,00	1,90	0,11
9.5 mm	3/8"	4.75 mm	No. 4	10,03	500,00	424,50	15,10	1,51
Totales				46	-	-	-	2,50

Análisis cualitativo de tamaños gruesos

Tamaño de tamíz (mm)	Partículas que Exhíben Erosión								No. Total de Partículas Antes del Ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas lajas		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
50,8 a 37,5	0	0	0	0	0	0	0	0	16
37,5 a 19	0	0	0	0	0	0	0	0	20

CARACTERISTICA	MATERIAL	NORMA INVE	SOLUCION UTILIZADA	REQUSITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
SANIDAD AGREGADO FINO	Sub Base granular (SBG-50-22)	220	Sulfato de Magnesio	18	1,03	CUMPLE
SANIDAD AGREGADO GRUESO	Sub Base granular (SBG-50-22)	220	Sulfato de Magnesio	18	2,50	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubillos andrade

Revisó: Ing Residente
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

DESGASTE DE MAQUINA DE LOS ANGELES I.N.V E-218-13

MATERIAL DE SUB BASE GRANULAR - Articulo 320 - 22

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

MATERIAL: GRAVA LIMO ARENOSA COLOR COLOR CAFÉ OSCURO

PROCEDEN CIA: PLANTA LATINCO KM 50+300 **GRADACION USADA:** **A**

FECHA: jueves, 16 de enero de 2025 **MUESTRA No.** **1**

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES			
PRUEBAS	GRADACION "A" EN SECO 500 REVOLUCIONES	GRADACION "A" EN SECO 500 REVOLUCIONES	GRADACION "B" DESPUES DE 4 HORAS DE INMERSIÓN 500 REVOLUCIONES
	1		
GRADACION USADA	A		
Nº DE ESFERAS	12		
Nº DE REVOLUCIONES	500		
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO	5003		
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO	2848		
P1 - P2 = PERDIDA	2.155,0		
PORCENTAJE DE DESGASTE	**43,1%**		
RELACION HUMEDO/SECO, 500 REVOLUCIONES			

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES					
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES					
TAMAÑOS		GRADACION DE LA MUESTRA Y MASA (g)			
PASA	RETENIDO	A	B	C	D
1 1/2"	1"	1.250,000			
1"	3/4"	1.250,000			
3/4"	1/2"	1.250,000	2.500,000		
1/2"	3/8"	1.250,000	2.500,000		
3/8"	No.3			2.500,000	
No.3	No.4			2.500,000	
No.4	No.8				5.000,000
Nº ESFERAS		12,000	11,000	8,000	6,000
Nº REVOLUCIONES		500,000	500,000	500,000	500,000

% DESGASTE **43%** **ESPECIF.** **<50%**

Observaciones:

Elaboró: Tec Laboratorista
Javier Cubillos A

Réviso:Ing. Residente de Obra
Ferando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E-211)	CODIGO FECHA VERSION	

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULA DELEZNABLES

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

DESCRIPCION: GRAVA LIMO ARENOSA COLOR OSCURO

PROCEDENCIA: PLANTA LATINCO KM 50+300 **ABSCISA:** NA

FECHA: jueves, 16 de enero de 2025

MUESTRA NO. 1

AGREGADOS GRUESOS

TAMAÑO DEL AGREGADO				Masa minina de la mustra de ensayo	Peso Muestra (g)	Peso Retiene Tamiz (g)	% Terrones de arcilla y partículas Deleznables	% Retenido Gradacion Original	% Terrones de Arcilla X Retenido Gradación Original	ESPECIFICACION SBG	
PASA		RETIENE									
mm	Altern	mm	Altern							GRUESOS	FINOS
Mayor de 37,5 mm (1.1/2")				5.000	0	0	0	0,0	0,00		
37,0	1.1/2"	19,0	3/4"	3000,0	3009,3	3005,4	0,13	6,4	0,01		
19,0	3/4"	9,5	3/8"	2000,0	2012,4	2008,1	0,21	5,7	0,01		
9,5	3/8"	4,8	#4	1000,0	1005,7	1001,7	0,39	10,0	0,04	<2%	>2%
% de Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables									0,06	0,06	

AGREGADOS FINOS

TAMAÑO DEL AGREGADO				Masa minina de la mustra de ensayo	Peso Muestra (g)	Peso Retiene Tamiz (g)	de arcilla y partículas Deleznables	% Retenido Gradacion Original	de Arcilla X Retenido Gradación		
PASA		RETIENE									
mm	Altern	mm	Altern								
4,75	#4	1,18	#16	>25							
% de Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables											

OBSERVACIONES:

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubillos A.

Aprobó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN
I.N.V. E – 121 – 13
DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 158 – 13

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

PROYECTO : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

CANTERA: ZONA DE CORTE KM 68 **PR INICIAL:** NA **PR FINAL:** NA **LADO** NA

PROCEDENCIA: PLANTA LATINCO KM 50+300 MAT CORTE KM 68

DESCRIPCIÓN: Material para mejoramiaento de SR **ESTUDIO** 230-22 **FECHA:** viernes, 17 de enero de 2025

CONTENIDO ORGANICO MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION				
DATOS		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	PESO DEL CRISOL + SUELO SECO AL HORNO ANTES DE LA IGNICION	100,1	98,3	**99,20**
B	PESO DEL CRISOL + SUELO SECO DESPUES DE LA IGNICION	100,1	98,3	**99,20**
C	PESO DEL CRISOL	23,2	23,2	**23,20**
% DE MATERIA ORGANICA =	$\frac{A - B}{A - C}$ X 100	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	
A = VOLUMEN INCIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm^3)	500
B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	0,0019
C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm^3)	22,89
D = MASA INCIAL DEL SUELO SECO (g)	50
SALES SOLUBLES % **(E =((A-B)/(C*D))*100)**	**0,084%**

ESPECIFICACION					**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ARTICULO 220, TABLA 220,1	**DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION**	**Material para mejoramiaento de SR**	≤	0%	0,00%	CUMPLE
	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES DE LOS SUELOS	**Material para mejoramiaento de SR**	≤	0,20%	0,084%	CUMPLE

OBSERVACIONES: _____

JCAndrade.

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubillos A.

Revisö: Ing Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E – 142 – 13

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

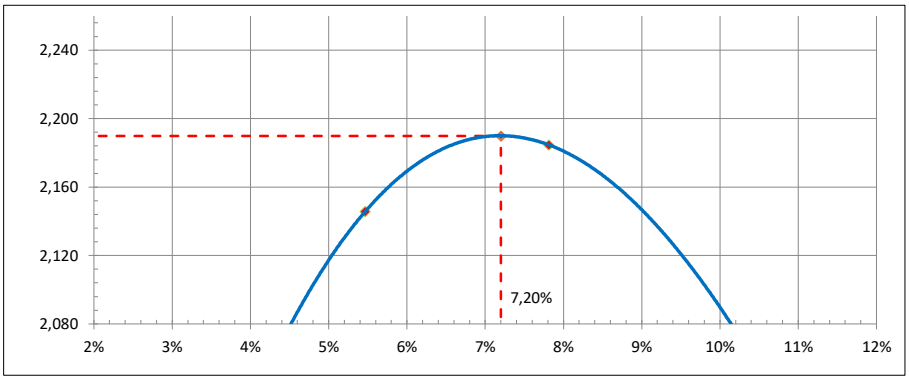
PROYECTO : MEJORAMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTTION PREDIAL, SOCIAL YO AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHCO Y ANTIOQUIA

PROCEDENCIA: PLANTA LATINCO KM 50+300 **K INICIAL:** NA **K FINAL:** NA **LADO:** NA

FECHA jueves, 16 de enero de 2025 **ACTIVIDAD:** 230 MEJORAMIENTO SUBRSANTE

LOCALIZACION: MUESTRA TOMADA EN EL SITIO DE SALIDA DE PROESO PLANTA LATINCO KM 50+300 Muestra No. 1

Numero de molde	1	1	1	1
No. de Golpes	56	56	56	56
Peso de la muestra húmeda y molde, g	10779,0	10979,0	11175,0	10989,0
Peso del molde, g	6177	6177	6177	6177
Peso de la muestra húmeda, g	4602	4802	4998	4812
Volumen del molde, cm^3	2122,0	2122,0	2122,0	2122,0
Densidad muestra húmeda, g/cm^3	2,169	2,263	2,355	2,268
% de humedad	4,47%	5,47%	7,81%	10,53%
Densidad de la muestra seca, g/cm°.	2,076	2,146	2,185	2,052



Tara N°	1	2	3	4
Peso del suelo húmedo (g)	359,0	396,5	260,8	411,4
Peso del suelo seco (g)	348,4	381,9	252,8	386,2
Peso tara	111,3	114,8	150,4	146,8
Peso de agua (g)	58,0	63,0	35,2	36,4
Contenido de humedad (%)	4,47%	5,47%	7,81%	10,53%

DENSIDAD MAXIMA (g/cm^3) = **2,190**
DENSIDAD MAXIMA (lbs/pie^3) = **136,87**
HUMEDAD OPTIMA (%) = **7,20%**

OBSERVACIONES: GRAVA LIMOARENOSA COLOR OSCURO
MATERIAL PARA EL ENSAYO PASA 3/4"

Elaboró:
Javier Cubillos A

Revisó: Ing Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) I.N.V. E – 142 – 13
RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO
(CBR DE LABORATORIO) I.N.V. E – 148 – 13

CODIGO.	
REVISIÓN:	
FECHA:	

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

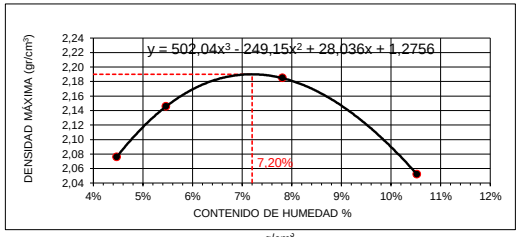
LOCALIZACION: K50+000 **REGISTRO:** 001

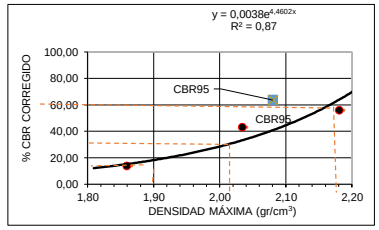
PROCEDENCIA: ZONA DE CORTE KM 68 (PLANTA KM 50+300 LATINCO) **PR INICIAL:** NA **PR FINAL:** NA **LADO:**

DESCRIPCIÓN: Grava limo arenosa color oscuro **FECHA:** jueves, 16 de enero de 2025 **TIPO DE MATERIAL:** MEJOR. SUBRASANTE **LOTE:** Muestra No. 1

FECHA DE ENSAYO: lunes, 20 de enero de 2025

TIPO DE ENSAYO	DENSIDAD SECA				C.B.R.		
Nº Ensayo	1	2	3	4	1	2	3
No. de Golpes	55	55	55	55	55	26	12
Molde No.	1	1	1	1	2	4	6
No. de Capas	5	5	5	5	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, g	10779,0	10979,0	11175,0	10989,0	8847,0	8548,0	8347,0
Peso molde, g	6177,0	6177,0	6177,0	6177,0	3925,0	3850,0	4151,0
Peso muestra húmeda, g	4602,0	4802,0	4998,0	4812,0	4922,0	4698,0	4196,0
Volumen molde, cm^3	2122,0	2122,0	2122,0	2122,0	2104,0	2151,0	2104,0
Densidad muestra húmeda, g/cm^3	2,169	2,263	2,355	2,268	2,339	2,184	1,994
Densidad muestra seca, g/cm^3	2,076	2,146	2,185	2,052	2,181	2,034	1,859





DENSIDAD MAXIMA 2,190 g/cm^3

HUMEDAD ÓPTIMA 7,2%

	HUMEDAD PROCTOR				HUMEDAD CBR		
Recipiente No.	1	2	3	4	33	25	10
Peso muestra húmeda + recipiente, g	359,0	396,5	260,8	411,4	535,0	475,1	421,2
Peso muestra seca + recipiente, g	348,4	381,9	252,8	386,2	502,9	446,5	396,5
Peso recipiente, g	111,30	114,80	150,4	146,8	60,0	58,0	56,0
Contenido de humedad (%)	4,47%	5,47%	7,81%	10,53%	7,25%	7,36%	7,25%

LECTURAS EXPANSIÓN	MOLDE 56 GOLPES		MOLDE 25 GOLPES		MOLDE 10 GOLPES	
	(Pulg)	(mm)	(Pulg)	(mm)	(Pulg)	(mm)
INICIAL	0,311	7,80	0,323	7,60	7,70	195,58
FINAL	0,311	7,80	0,323	7,60	7,70	195,58
((Lf-Li)/116,43)*100		0,00		0,00		0,00

CBR	
CBR 100%	55,84
CBR 95%	42,85
CBR 90%	13,58

PENETRACION ESFUERZO/ Kg						
No. de Golpes	55		26		12	
Molde No.	2		4		6	
Días de inmersión	4		4		4	
Penetración, mm	Kgf	PSI	Kgf	PSI	Kgf	PSI
0,120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,630	38,55	28,32	34,67	25,47	6,53	4,79
1,270	163,16	119,86	97,89	71,92	16,32	11,99
1,910	261,05	191,78	184,57	135,60	32,63	23,97
2,540	356,90	262,20	289,60	212,76	55,06	40,45
3,180	459,89	337,87	424,20	311,65	81,58	59,93
3,810	596,54	438,26	557,79	409,79	116,25	85,40
5,080	926,93	680,98	727,06	534,15	193,75	142,34
7,620	1518,36	1115,49	963,64	707,95	327,33	240,48
10,160 *	1980,30	1454,86	1176,76	864,52	436,44	320,64
12,700 *	2459,56	1806,96	1338,89	983,64	533,31	391,81
CBR CORREG. A 01	41,88		32,14		10,19	
CBR CORREG. A 02						
CBR CORREG. A 02 VERF **	55,84		42,85		13,58	
Humedad de penetración (%)	9,90		11,30		11,90	

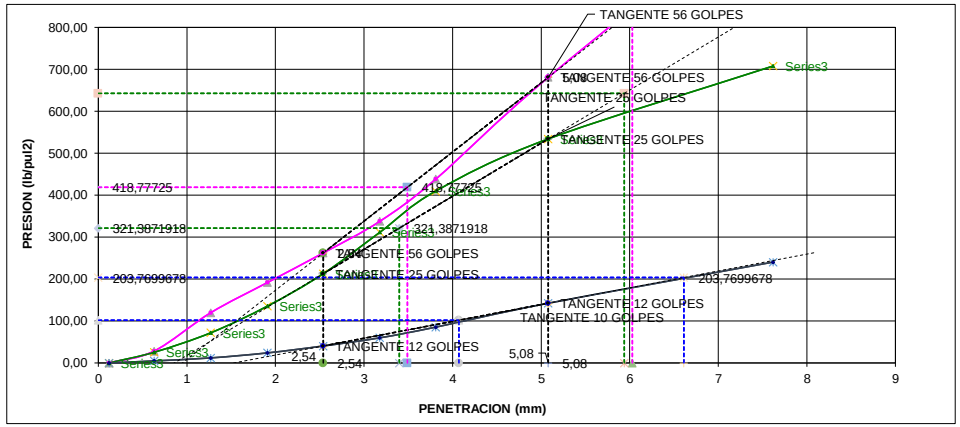


TABLA 220,1 REQUISITOS DE LOS MATERIALES PARA TERRAPLENES

CARACTERISTICA	CBR Y EXPANSION UTILIZADO	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
CBR	95%	10,0%	42,85%	CUMPLE
EXPANSIÓN	MOLDE 25 GOLPES	0,0%	0,0000%	CUMPLE
				ACEPTADO

OBSERVACIONES:

* Según norma INV-E-148-13 Numeral 5,4 Penetracion "Estas lecturas se hacen si se desea definir la forma de la curva, pero no son indispensables".

** Verificación de acuerdo al ensayo Norma I.N.V.E 148

JCAndrade.

Elaboró: Javier Cubillos Andrade
Tec. Lasboratorista

Aprobó: Ing. Fernando Torres
Ing. Residente de Obra

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	RESUMEN GENERAL DE ENSAYOS DE LABDORATORIO	Codigo	
		Fecha	
		Version	

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

MES: ene-25

FECHA: 19/01/2025

ACTIVIDAD	ENSAYO No.	FECHA DE ENSAYO	DESCRIPCION DEL ENSAYO	NORMA INV	MUESTRA No.	PROCEDENCIA		ESPECIFICACION		RESULTADO	CUMPLE		OBSERVACIONES
						ABS INICIAL	ABS FINAL	MIN	MAX		SI	NO	
ART. 673-20 MATERIAL FILTRANTE	1	19/01/2025	Granulometría	E-123	1	k50+300	k50+300				X		Ver anexo
	2	19/01/2025	Desgaste de los Angeles	E-219	1	k50+300	k50+300		40	37,0%	X		Ver anexo
	3	19/01/2025	Perdidas por la accion de los Sulfatos	E-220	1	k50+300	k50+300		18	2,8	X		Ver anexo
	4	16/01/2025	Terrones de arcilla y Partículas Deslesnables	E-211	1	k50+300	k50+300		0.25	0,11	X		Ver anexo
	5	16/01/2025	Partículas Livianas	E-221	1	k50+300	k50+300		1	0,00	X		Ver anexo
	6	17/01/2025	Contenido de Materia Orgánica	E-121	1	k50+300	k50+300		NA	NA			

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO
I.N.V. E – 123 – 13
DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 13
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS
I.N.V. E – 126 – 13

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

DESCRIPCION:	Grava color gsris	**CANTERA:**	PLANTA LATINCO
LOCALIZACION:	ACOPIO PLANTA LATINCO KM 50+300	**MUESTRA:**	1
FECHA:	domingo, 19 enero, 2025	**TIPO:**	MATERIAL GRANULAR AFILTRANTE (Art 673-20)

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125

ENSAYO			
N° Golpes			
Tara N°			
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad			
	NL	**NP**	

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO			
Tara N°			27
Tara+Suelo Humedo (gr.)			121,0
Tara + Suelo Seco (gr.)			120,3
Peso Tara (gr.)			26,8
% Humedad			0,7

GRADACION

Peso Muestra total humeda antes de lavar gr.	10230,0	Peso Muestra seca antes de lavar	10154,0
Muestra total seca despues de lavar	10154,4	Pasa tamiz No.200 gr.	0,0

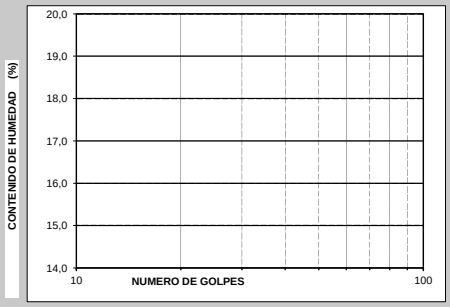
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACIÓN ARTICULO: 673-20
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA	
3	76,2				100,00	Comprendido entre elo Tamiz de 3" y el Tamiz de 3/4"
2.1/2"	63,50	3103,10	30,56	30,56	69,44	
2"	50,80	2819,10	27,76	58,32	41,68	
1.1/2"	38,10	2170,10	21,37	79,70	20,30	
1"	25,40	1734,10	17,08	96,77	3,23	
3/4"	19,00	328,00	3,23	100,00	0,00	
½"	12,70	0,00	0,00	100,00	0,00	
3/8"	9,51	0,00	0,00	100,00	0,00	
No. 4	4,76	0,00	0,00	100,00	0,00	
No.10	2,00	0,00	0,00	100,00	0,00	
No. 40	0,42	0,00	0,00	100,00	0,00	
No. 200	0,074	0,00	0,00	100,00	0,00	
P/200	P/0,074	-0,42	0,00	100,00	0,0	

RESULTADOS

Humedad Natural	**0,7**	Gravas	**100,0** %	Indice de Grupo	
Límite Líquido	**NL**	Arenas	**0,0** %	A.A.S.H.T.O.	
Límite Plástico	**NP**	Finos	**0,0** %	U.S.C.S.	
Indice de Plasticidad	**0**				

CLASIFICACION

Cu	**1,93**
Cc	**1,07**
D60	**58,88**
D30	**43,86**
D10	**30,44**



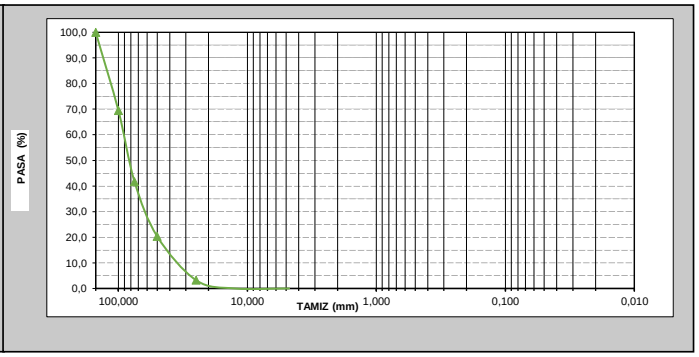


TABLA 320.1 REQUISITOS DE LOS MATERIALES PARA AFIRMADO

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUSITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
TAMAÑO MAXIMO	mm	123	MAX 150	100,00	CUMPLE
% PASA TAMIZ 19 mm(3/4")	%	123	MIN- MAX 0%	0,00%	CUMPLE
% PASA TAMIZ 75µm(N°200)	%	123	MIN - MAX 0%	0,00%	CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125	MAX 0%	0%	CUMPLE
INDICE DE PLASTICIDAD	%	126	MIN - MAX 0%	0%	CUMPLE
					ACEPTADO

OBSERVACIONES: Material granular filtrante

Elaboró : Tec Laboratorista
Javier Cubillos A

Revisó : Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	**DESGASTE DE LOS ANGELES (INV E-219)**	**CODIGO** **FECHA** **VERSION**	

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

MATERIAL: Material granular drenante

DESCRIPCIÓN: Grava color gris **FECHA:** domingo, 19 de enero de 2025

PROCEDENCIA: Acopio planta km 50+300 Latinco

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES			
PRUEBAS	GRADACION "A" EN SECO 1000 REVOLUCIONES	GRADACION "A" EN SECO 500 REVOLUCIONES	GRADACION "A" DESPUES DE 18 HORAS DE INMERSIÓN 500 REVOLUCIONES
	1		
GRADACION USADA	1		
Nº DE ESFERAS	12		
Nº DE REVOLUCIONES	1000		
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO	10025		
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO	6313		
P1 - P2 = PERDIDA	3.712,0		
PORCENTAJE DE DESGASTE	**37,0%**		
RELACION HUMEDO/SECO, 500 REVOLUCIONES	**NA**		

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES					
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES					
TAMAÑOS	GRADACION DE LA MUESTRA Y MASA (g)				
PASA	RETENIDO	1	2	3	
3"	2.1/2"				
2.1/2"	2"	2500 (+-50)			
2"	1.1/2"	2500 (+-50)	5000 (+-50)		
1.1/2"	1"	5000 (+-50)	5000 (+-25)	5000 (+-25)	
1"	3/4"			5000 (+-25)	
TOTAL		10000 (+-100)	10000 (+-75)	10000 (+-50)	
Nº ESFERAS		12	11	8	
Nº REVOLUCIONES		1.000	1.000	1.000	

Observaciones:

JCAndrade.

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubillos A

Revisó Ing Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO
I.N.V. E – 220 – 13

CODIGO	
REVISIÓN	
FECHA	

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

PROYECTO :						**LOCALIZACION:**	Stock de planta Latinco
PROCEDENCIA:	Planta Latinco km 50	**PR INIIAL:**	N/A	**PR FINAL:**	N/A	**LADO:**	N/A
FECHA MUESTREO:	15 de enero de 2025	**ACTIVIDAD:**	Material granular filtrante (673-20)			**REGISTRO:**	001
FECHA ENSAYO:	19 de enero de 2025						

Fracción fina

Tamiz de tamiz (mm)				Gradación original muestra (%)	Peso fracciones de ensayo antes de ensayar (g)	Peso fracciones después de ensayar (g)	Porcentaje pasa después de ensayo	Porcentaje de perdida en peso
Pasa		Retiene						
600 µm	No. 30	300 µm	No. 50					
1.18 mm	No. 16	600 µm	No. 30					
2.36 mm	No. 8	1.18 mm	No. 16					
4.75 mm	No. 4	2.36 mm	No. 8					
Totales				**100**	**-**	**-**	**-**	**0,00**
Fracción gruesa								
76,2 mm	3"	63,5mm	2.1/2"	30,00	2000,00	1965,00	1,75	0,53
63,5 mm	2.1/2"	63,5 mm	2"	27,76	2000,00	1949,00	2,55	0,71
63,5	2"	37,5 mm	1.1/2"	21,37	1500,00	1481,00	1,27	0,27
37,5 mm	1.1/2"	25,4 mm	1"	17,08	1000,00	924,50	7,55	1,29
Totales				**96**	**-**	**-**	**-**	**2,79**

Análisis cualitativo de tamaños gruesos

Tamaño de tamíz (mm)	Partículas que Exhíben Erosión								No. Total de Partículas Antes del Ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas lajas		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
50,8 a 37,5	0	0	0	0	0	0	0	0	16
37,5 a 19	0	0	0	0	0	0	0	0	20

CARACTERISTICA	MATERIAL	NORMA INVE	SOLUCION UTILIZADA	REQUSITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
SANIDAD AGREGADO FINO	Material granular filtrante (673-20)	220	Sulfato de Magnesio	18	0,00	NA
SANIDAD AGREGADO GRUESO	Material granular filtrante (673-20)	220	Sulfato de Magnesio	18	2,79	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubillos andrade

Revisó: Ing Residente
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	CANATIDAD DE PARTICULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO (INV E-221-13)	CODIGO FECHA VERSION	

PARTICULAS LIVIANAS EN AGSREGADOS

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

MATERIAL: MATERIAL GRANULAR DRENANTE

DESCRIPCION: GRAVA COLOR GRIS

PROCEDENCIA: PLANTA KM 50 LATINCO

FECHA: jueves, 16 de enero de 2025

MUESTRA NO. 1

AGREGADOS GRUESOS

TAMAÑO DEL AGREGADO				Masa minina de la mustra de ensayo	Solución utilizada	Gravedad Específica de la Solución	Peso Muestra seca para ensayo (g)	Peso Retenido en el colador (g)	% de Particulas Livianas	ESPECIFICACION MAT GRAN FILTRANTE	
PASA		RETIENE									
mm	Altern	mm	Altern							GRUESOS	FINOS
Mayor de 50 mm (2")				10.000			5.010	0,0	0,00		
37,0	1.1/2"	25,4	1"	5000,0			3011,3	0,0	0,00		
19,0	3/4"	12,5	1/2"	3000,0	Cloruro de Zinc						
12,5	1/2"	9,5	3/8"	1500,0		2,01				<1%	-
% de Partículas Livianas									0,000	0,00	

AGREGADOS FINOS

TAMAÑO DEL AGREGADO				Masa minina de la mustra de ensayo	Solución utilizada	Gravedad Específica de la Solución	Peso Muestra seca para ensayo (g)	Peso Retenido en el colador (g)	% de Particulas Livianas		
PASA		RETIENE									
mm	Altern	mm	Altern								
4,75	#4	0,30	#50	>25							
% de Partículas Livianas											

OBSERVACIONES:

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubillos A.

Revisó: Ing Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E-211)	CODIGO FECHA VERSION	

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULA DELEZNABLES

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

MATERIAL: MATERIAL GRANULAR DRENANTE

DESCRIPCION: GRAVA COLOR GRIS

PROCEDENCIA: PLANTA KM 50+300 LATINCO **ABSCISA:** NA

FECHA: jueves, 16 de enero de 2025

MUESTRA NO. 1

AGREGADOS GRUESOS

TAMAÑO DEL AGREGADO				Masa minina de la mustra de ensayo	Peso Muestra (g)	Peso Retiene Tamiz (g)	% Terrones de arcilla y partículas Deleznables	% Retenido Gradacion Original	% Terrones de Arcilla X Retenido Gradación Original	CIFICACION MAT GRAN DRE	
PASA		RETIENE								GRUESOS	FINOS
mm	Altern	mm	Altern								
Mayor de 37,5 mm (1.1/2")				5.000	5.010	5.005,6	0,09	79,7	0,07		
37,0	1.1/2"	19,0	3/4"	3000,0	3011,3	3005,2	0,20	17,1	0,03		
19,0	3/4"	9,5	3/8"	2000,0							
9,5	3/8"	4,8	#4	1000,0						<25%	NA
% de Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables									0,11	0,11	

AGREGADOS FINOS

TAMAÑO DEL AGREGADO				Masa minina de la mustra de ensayo	Peso Muestra (g)	Peso Retiene Tamiz (g)	de arcilla y partículas Deleznables	% Retenido Gradacion Original	de Arcilla X Retenido Gradación		
PASA		RETIENE									
mm	Altern	mm	Altern								
4,75	#4	1,18	#16	>25							
% de Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables											

OBSERVACIONES:

Elaboró: Tec. Laboratorista
Javier Cubillos A.

Aprobó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 7-ene.-25 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	TREMIE
RESIENTENCIA Mpa	28 Mpa Caisson

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	Arena Rio Atrato km 42	MIXTO TODO1 LA DULCE	Grava La Dulce 1.1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1445
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2781	2781	2800
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	173
RELACION A/C		0,44
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	390
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,549
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,682
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	%	30
Mixto Todo1 La Dulce	%	45
Grava La Dulce 1.1/2"	%	25
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,511
Sikaplast 5500	%	0,85
Sikatard 935	%	0,56
Sicarapid C-100	%	
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,173	0,125	0,205	0,307	0,170	0,0033	0,0022	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	173	1.000	0,173	173,00
Cemento	390	3.112	0,1252	125,21
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	569	2.781	0,2046	204,56
Mixto Todo1 La Dulce	853	2.781	0,3068	306,83
Grava La Dulce 1.1/2"	477	2.800	0,170	170,46
Sikaplast 5500	3,31	1.100	0,0033	3,0
Sikatard 935	2,18	1130	0,0022	1,9
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.468		1,0	1.000,00

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,44	1,00	1,5	2,2	1,2

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
173,0	125,2	205	307	170

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

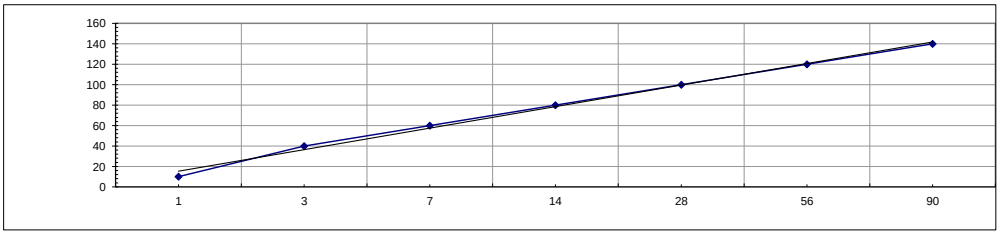
Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.211	2.727,5	5.973,1	5.973,1	3.341,1

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO	Codigo Revisión Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 15-dic.-24 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	TREMIE ACELERADO 3 DIAS
RESIENTENCIA Mpa	35 VIGAS POSTENSADAS

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	Arena La Dulce	ARENA RIO ATRATO Km 42	Grava 1/2" Tanadó
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1486
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2771	2781	2783
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	180
RELACION A/C		0,38
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	480
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,551
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,641
Arena La Dulce	%	25
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	%	30
Grava Tanandó	%	45
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,353
Sikaplast 5500	%	0,75
Sikatard 935	%	0,56
Sicarapid C-100	%	1,2
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,180	0,154	0,160	0,192	0,288	0,0036	0,0027	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	180	1.000	0,180	180,00
Cemento	480	3.112	0,1542	154,24
Arena	444	2.771	0,1603	160,27
Mixto	535	2.781	0,1923	192,32
Grava	803	2.783	0,288	288,48
Sikaplast 5500	3,60	1.100	0,0036	3,3
Sikatard 935	2,69	1130	0,0027	2,4
Sikarapid C-100	5,81	1440	0,0058	4,0
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.448		1,0	1.000,00

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,38	1,00	0,9	1,1	1,7

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
180,0	154,2	160	192	288

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

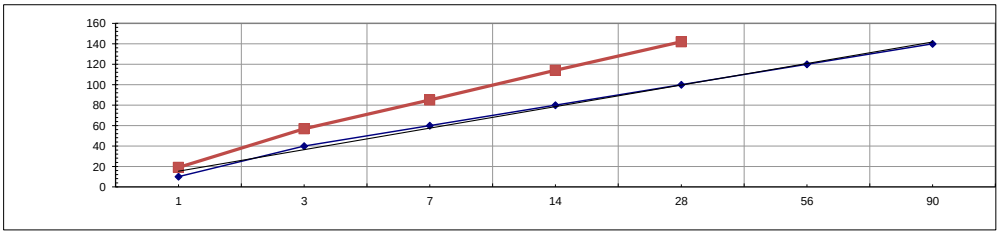
Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.260	3.360,0	3.743,9	3.743,9	5.619,9

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN - QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 15-dic.-24 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	TREMIE ACELERADO 3 DIAS
RESIENTENCIA Mpa	35 VIGAS POSTENSADAS

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	Arena La Dulce	Arena Rio Atrato km 42	Grava 1/2" Tanadó
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1486
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2771	2781	2783
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	**PULG**	**8"**
CANTIDAD DE AGUA	**KG/m3**	**180**
RELACION A/C		**0,38**
CANTIDAD DE CEMENTO	**KG/m3**	**480**
TAMAÑO MAXIMO	**PULG**	**1.1/2"**
CONTENIDO AG. GRUESO	**m3/m3**	**0,551**
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	**m3**	**0,645**
Arena La Dulce	**%**	**25**
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	**%**	**30**
Grava Tanandó	**%**	**45**
AG. FINO VOL. COMP.	**m3/m3**	**0,355**
Sikaplast 5500	**%**	**0,75**
Sikatard 935	**%**	**0,56**
AIRE	**%**	**1,5**

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,180	0,154	0,161	0,194	0,290	0,0036	0,0027	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	180	1.000	0,180	180,00
Cemento	480	3.112	0,1542	154,24
Arena La Dulce	447	2.771	0,1613	161,28
Arena Rio Atrato	538	2.781	0,1935	193,53
Grava Tanandó	808	2.783	0,290	290,30
Sikaplast 5500	3,60	1.100	0,0036	3,3
Sikatard 935	2,69	1130	0,0027	2,4
Sikarapid C-100	0,00	1440	0,0000	0,0
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.459		1,0	1.000,00

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,38	1,00	0,9	1,1	1,7

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
180,0	154,2	161	194	290

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

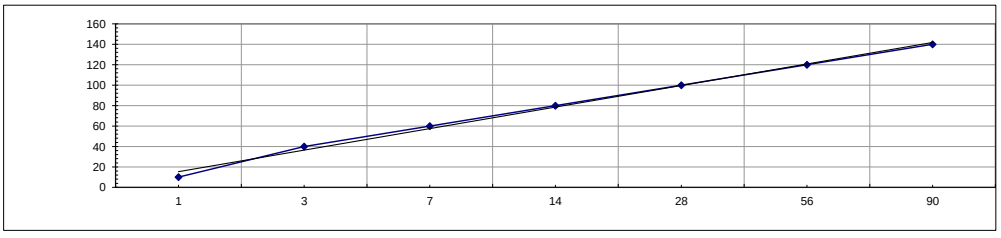
Mixer en peso kg/ 7m³	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.260	3.360,0	3.767,5	3.767,5	5.655,3

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 12-ene.-25 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	BOMBEABLE
RESIENTENCIA Mpa	28 Mpa

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	Arena Rio Atrato km 42	MIXTO TODO1 LA DULCE	Grava La Dulce 1.1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1445
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2781	2781	2800
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	163
RELACION A/C		0,49
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	330
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,549
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,713
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	%	30
Mixto Todo1 La Dulce	%	45
Grava La Dulce 1.1/2"	%	25
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,535
Sikaplast 5500	%	0,60
Sikatard 935	%	0,36
Sicarapid C-100	%	
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,163	0,106	0,214	0,321	0,178	0,0020	0,0012	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	163	1.000	0,163	163,00
Cemento	330	3.112	0,1060	106,03
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	595	2.781	0,2139	213,94
Mixto Todo1 La Dulce	892	2.781	0,3209	320,90
Grava La Dulce 1.1/2"	499	2.800	0,178	178,28
Sikaplast 5500	1,98	1.100	0,0020	1,8
Sikatard 935	1,19	1130	0,0012	1,1
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.483		1,0	1.000,00

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,49	1,00	1,8	2,7	1,5

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
163,0	106,0	214	321	178

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

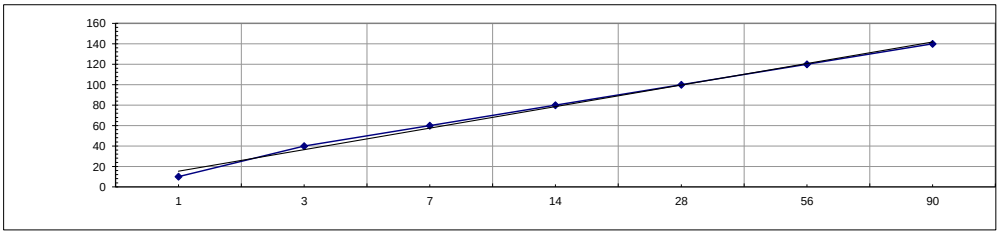
Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.141	2.309,7	6.247,0	6.247,0	3.494,3

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 12-ene.-25 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	BOMBEABLE
RESIENTENCIA Mpa	35 Mpa

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	ARENA RIO ATRATO K 42	MIXTO TODO1 LA DULCE	GRAVA LA DULCE 1.1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1486
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2781	2781	2800
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	**PULG**	**8"**
CANTIDAD DE AGUA	**KG/m3**	**179**
RELACION A/C		**0,43**
CANTIDAD DE CEMENTO	**KG/m3**	**415**
TAMAÑO MAXIMO	**PULG**	**1.1/2"**
CONTENIDO AG. GRUESO	**m3/m3**	**0,537**
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	**m3**	**0,667**
Arena Rio Atrato Km 42	**%**	**30**
Mixto Todo1 La Dulce	**%**	**45**
Grava la Dulce 1.1/2"	**%**	**25**
AG. FINO VOL. COMP.	**m3/m3**	**0,501**
Sikaplast 5500	**%**	**0,70**
Sikatard 935	**%**	**0,52**
AIRE	**%**	**1,5**

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	ARENA	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,179	0,133	0,200	0,300	0,167	0,0029	0,0022	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	179	1.000	0,179	179,00
Cemento	415	3.112	0,1335	133,46
Arena Rio Atrato Km 42	557	2.781	0,2002	200,24
Mixto Todo1 La Dulce	835	2.781	0,3004	300,36
Grava la Dulce 1.1/2"	467	2.800	0,167	166,87
Sikaplast 5500	2,9	1.100	0,0029	2,6
Sikatard 935	2,2	1130	0,0022	1,9
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.459		1,0	999,49

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,43	1,00	1,3	2,0	1,1

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
179,0	133,5	200	300	167

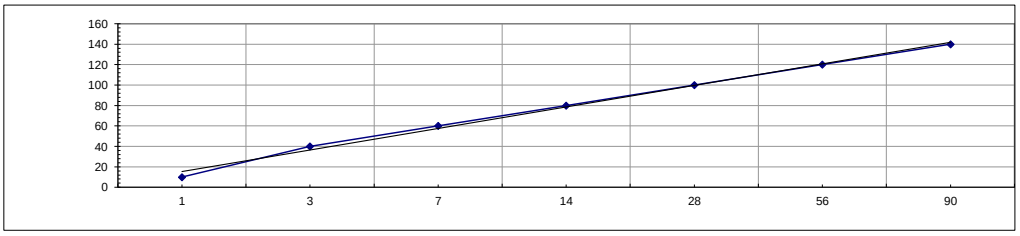
PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.253	2.907,2	5.847,2	5.847,2	3.270,6

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme: a. Reprocesar ☐ b. Reclasificar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 12-ene.-25 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	BOMBEABLE
RESIENTENCIA Mpa	28 Mpa

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	Arena Rio Atrato km 42	MIXTO TODO1 LA DULCE	Grava La Dulce 1.1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1445
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2781	2781	2800
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	160
RELACION A/C		0,60
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	265
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,549
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,738
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	%	30
Mixto Todo1 La Dulce	%	45
Grava La Dulce 1.1/2"	%	25
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,554
Sikaplast 5500	%	0,40
Sikatard 935	%	0,24
Sicarapid C-100	%	
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,160	0,085	0,222	0,332	0,185	0,0011	0,0006	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	160	1.000	0,160	160,00
Cemento	265	3.112	0,0851	85,12
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	616	2.781	0,2215	221,51
Mixto Todo1 La Dulce	924	2.781	0,3323	332,26
Grava La Dulce 1.1/2"	517	2.800	0,185	184,59
Sikaplast 5500	1,06	1.100	0,0011	1,0
Sikatard 935	0,64	1130	0,0006	0,6
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.483		1,0	1.000,00

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,60	1,00	2,3	3,5	2,0

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
160,0	85,1	222	332	185

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

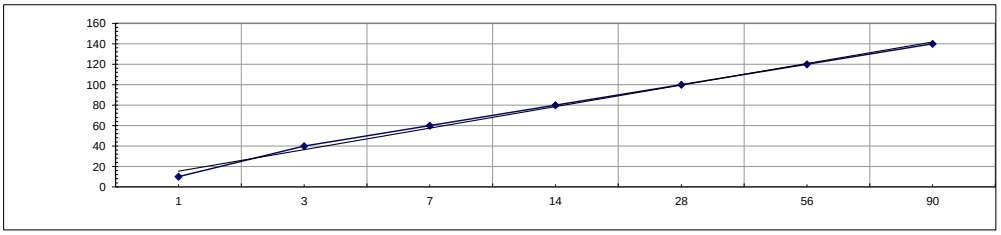
Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.120	1.854,3	6.468,1	6.468,1	3.617,9

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ	DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO	Codigo Revisión Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 12-ene.-25 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	BOMBEABLE
RESIENTENCIA Mpa	28 Mpa

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	Arena Rio Atrato km 42	MIXTO TODO1 LA DULCE	Grava La Dulce 1.1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1445
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2781	2781	2800
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	170
RELACION A/C		0,46
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	370
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,549
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,692
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	%	30
Mixto Todo1 La Dulce	%	45
Grava La Dulce 1.1/2"	%	25
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,519
Sikaplast 5500	%	0,70
Sikatard 935	%	0,44
Sicarapid C-100	%	
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,170	0,119	0,208	0,312	0,173	0,0026	0,0016	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	170	1.000	0,170	170,00
Cemento	370	3.112	0,1188	118,75
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	578	2.781	0,2077	207,74
Mixto Todo1 La Dulce	867	2.781	0,3116	311,60
Grava La Dulce 1.1/2"	485	2.800	0,173	173,11
Sikaplast 5500	2,59	1.100	0,0026	2,4
Sikatard 935	1,63	1130	0,0016	1,4
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.473		1,0	1.000,00

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,46	1,00	1,6	2,3	1,3

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
170,0	118,8	208	312	173

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

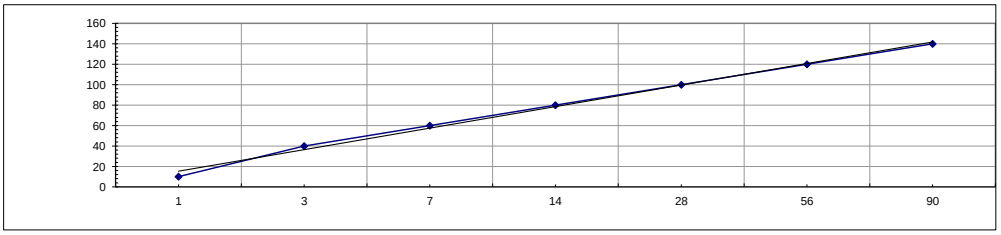
Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.190	2.587,0	6.066,0	6.066,0	3.393,0

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 7-ene.-25 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	MR 4.2 Acelerado
RESIENTENCIA Mpa	LOSAS MR 4.2

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	ARENA RIO ATRATO K 42	MIXTO TODO1 LA DULCE	GRAVA LA DULCE 1.1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1486
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2781	2781	2800
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	172
RELACION A/C		0,40
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	430
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,537
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,669
Arena Rio Atrato Km 42	%	30
Mixto Todo1 La Dulce	%	40
Grava la Dulce 1.1/2"	%	30
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,468
Sikaplast 5500	%	0,85
Sikatard 935	%	0,60
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	ARENA	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,172	0,138	0,201	0,267	0,201	0,0037	0,0026	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	172	1.000	0,172	172,00
Cemento	430	3.112	0,1382	138,17
Arena Rio Atrato Km 42	558	2.781	0,2006	200,58
Mixto Todo1 La Dulce	744	2.781	0,2674	267,44
Grava la Dulce 1.1/2"	562	2.800	0,201	200,58
Sikaplast 5500	3,7	1.100	0,0037	3,3
Sikatard 935	2,6	1130	0,0026	2,3
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.471		1,0	999,37

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,40	1,00	1,3	1,7	1,3

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
172,0	138,2	201	267	201

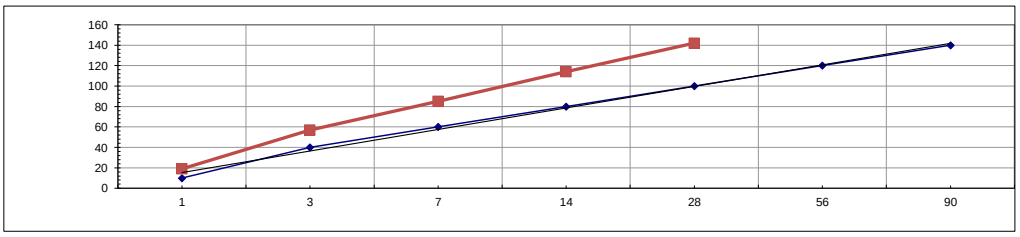
PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

Mixer en peso kg/ $7m^3$	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.204	3.010,0	5.206,2	5.206,2	3.931,3

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme: a. Reprocesar ☐ b. Reclasificar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 7-ene.-25 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	MR 4.2
RESIENTENCIA Mpa	LOSAS MR 4.2 Y CUNETAS

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	ARENA RIO ATRATO K 42	MIXTO TODO1 LA DULCE	GRAVA LA DULCE 1.1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1486
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2781	2781	2800
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	169
RELACION A/C		0,41
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	410
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,537
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,679
Arena Rio Atrato Km 42	%	30
Mixto todo1 La dulce	%	45
Grava la Dulce 1.1/2"	%	25
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,509
Sikaplast 5500	%	0,80
Sikatard 935	%	0,56
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	ARENA	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,169	0,132	0,204	0,305	0,170	0,0033	0,0023	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	169	1.000	0,169	169,00
Cemento	410	3.112	0,1318	131,81
Arena Rio Atrato Km 42	566	2.781	0,2036	203,58
Mixto todo1 La dulce	849	2.781	0,3054	305,37
Grava la Dulce 1.1/2"	475	2.800	0,170	169,65
Sikaplast 5500	3,3	1.100	0,0033	3,0
Sikatard 935	2,3	1130	0,0023	2,0
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.475		1,0	999,44

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,41	1,00	1,4	2,1	1,2

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
169,0	131,8	204	305	170

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

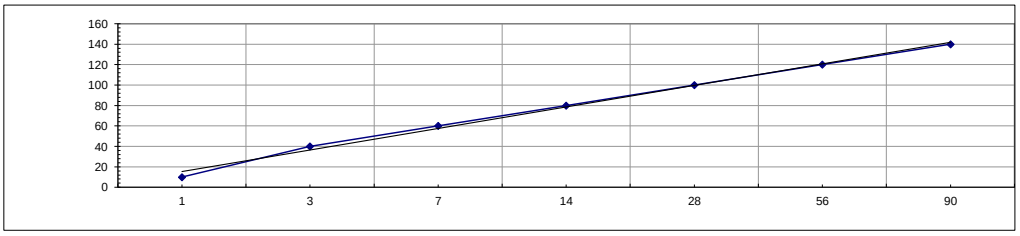
Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.183	2.871,4	5.944,7	5.944,7	3.325,2

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme: a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



JCAndrade.

Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 7-ene.-25 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	TREMIE ACELERADO 3 DIAS
RESIENTENCIA Mpa	28 Mpa Caisson

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	Arena Rio Atrato km 42	MIXTO TODO1 LA DULCE	Grava La Dulce 1.1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1445
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2781	2781	2800
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	174
RELACION A/C		0,44
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	400
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,549
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,674
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	%	30
Mixto Todo1 La Dulce	%	45
Grava La Dulce 1.1/2"	%	25
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,506
Sikaplast 5500	%	0,85
Sikatard 935	%	0,56
Sicarapid C-100	%	1,2
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,174	0,129	0,202	0,303	0,169	0,0034	0,0022	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	174	1.000	0,174	174,00
Cemento	400	3.112	0,1285	128,53
Arena Rio Atrato km 42 (Comino)	562	2.781	0,2022	202,21
Mixto Todo1 La Dulce	844	2.781	0,3033	303,31
Grava La Dulce 1.1/2"	472	2.800	0,169	168,51
Sikaplast 5500	3,40	1.100	0,0034	3,1
Sikatard 935	2,24	1130	0,0022	2,0
Sikarapid C-100	4,84	1440	0,0048	3,4
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.457		1,0	1.000,00

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,44	1,00	1,4	2,1	1,2

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
174,0	128,5	202	303	169

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

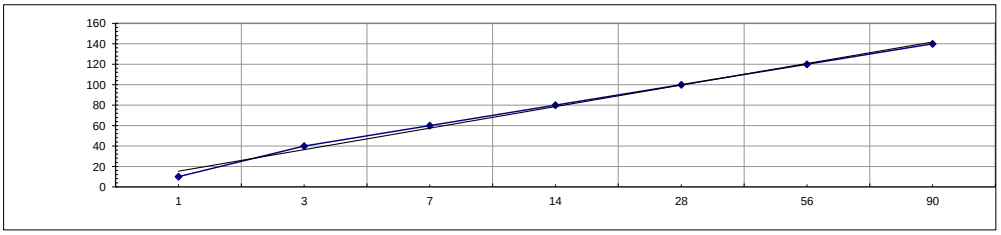
Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.218	2.800,0	5.904,6	5.904,6	3.302,8

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 15-dic.-24 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	TREMIE
RESIENTENCIA Mpa	28 LOSAS PUENTES

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	ARENA LA DULCE	ARENA RIO ATRATO KM 42	GRAVA TANANDO 1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1486
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2771	2781	2783
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	185
RELACION A/C		0,41
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	450
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,540
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,649
Arena La Dulce	%	25
Arena Río Atrato	%	25
Grava Tanandó 1/2"	%	50
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,325
Sikaplast 5500	%	0,80
Sikatard 935	%	0,56
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	ARENA	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,185	0,145	0,162	0,162	0,325	0,0036	0,0025	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	185	1.000	0,185	185,00
Cemento	450	3.112	0,1446	144,64
Arena La dulce	450	2.771	0,1623	162,31
Arena Rio Atrato	451	2.781	0,1623	162,31
Grava aTanandó	903	2.783	0,325	324,62
Sikaplast 5500	3,6	1.100	0,0036	3,3
Sikatard 935	2,5	1130	0,0025	2,2
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.446		1,0	999,38

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,41	1,00	1,0	1,0	2,0

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
185,0	144,6	162	162	325

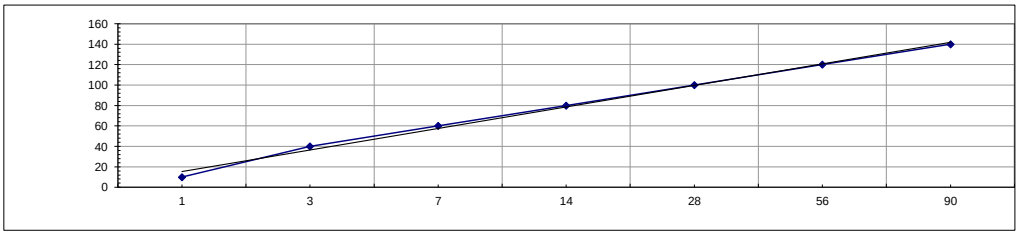
PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.295	3.150,9	3.159,7	3.159,7	6.323,9

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme: a. Reprocesar ☐ b. Reclasificar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



JCAndrade.

Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

DOSIFICACION DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

Codigo
Revisión
Fecha

OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE CITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN: RUTA 6002 — **MARCA:** ALION

FECHA: 15-dic.-24 — **TIPO:** Altas Resistencias (ART)

TIPO DE DISEÑO	TREMIE
RESIENTENCIA Mpa	28 TUBERIA DE CONCRETO

AGREGADOS Y PROCEDENCIA:

PARAMETRO	UNIDAD	ARENA LA DULCE	ARENA RIO ATRATO KM 42	GRAVA TANANDO 1/2"
MODULO DE FINURA	%	2,6		
MASA UNITARIA SUELTA	KG/m3	1535	1535	1486
MASA UNITARIA COMPACTA	KG/m3	1618	1560	1504
GS APARENTE	KG/m3	2771	2781	2783
ABSORCION	%	0,83	0,5	0,496
TAMAÑO MAXIMO	Pulg	3/8"	1"	1.1/2"
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	Pulg	9,5	3/4"	1"
ADITIVOS: Sikaplast 5500	KG/M3	1100		
Sikatard 935	KM/M3	1150		

DOSIFICACION:

ASENTAMIENTO	PULG	8"
CANTIDAD DE AGUA	KG/m3	182
RELACION A/C		0,42
CANTIDAD DE CEMENTO	KG/m3	430
TAMAÑO MAXIMO	PULG	1.1/2"
CONTENIDO AG. GRUESO	m3/m3	0,540
VOLUMEN TOTAL AGREGADOS	m3	0,660
Arena La Dulce	%	25
Arena Río Atrato km 42	%	25
Grava Tanandó 1/2"	%	50
AG. FINO VOL. COMP.	m3/m3	0,330
Sikaplast 5500	%	0,70
Sikatard 935	%	0,45
AIRE	%	1,5

VOLUMEN TOTAL DE AGREGADOS, CEMENTO Y AHDHITIVOS PARA 1M3 DE CONCRETO:

AGUA	CMENTO	ARENA	ARENA	GRAVA	Sikaplast 5500	Sikatard 935	AIRE
0,182	0,138	0,165	0,165	0,330	0,0030	0,0019	0,015

MATERIAL	PESO Kg/m3	DENSIDAD Kg/m3	VOLUMEN m3/m3	VOLUMENES ABSOLUTOS EN LTS.
Agua	182	1.000	0,182	182,00
Cemento	430	3.112	0,1383	138,26
Arena La dulce	457	2.771	0,1649	164,95
Arena Rio Atrato	459	2.781	0,1649	164,95
Grava aTanandó	918	2.783	0,330	329,90
Sikaplast 5500	3,0	1.100	0,0030	2,7
Sikatard 935	1,9	1130	0,0019	1,7
AIRE			0,0150	15,00
TOTAL M3	2.451		1,0	999,50

PROPORCIONES POR PESO EN OBRA

AGUA	CEMETNO	ARENA	MIXTO	GRAVA
0,42	1,00	1,1	1,1	2,1

PROPORCIONES POR VOLUMEN EN LTROS PARA 1m3 DE CONCRETO

AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
182,0	138,3	165	165	330

PROPORCIONES PARA MIXER DE 7m3

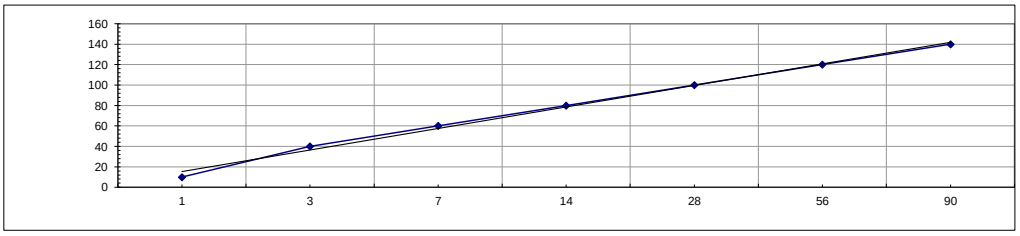
Mixer en peso kg/ 7m^3	AGUA	CEMENTO	ARENA	MIXTO	GRAVA
	1.274	3.011,8	3.211,1	3.211,1	6.426,7

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme: a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:



Elaboró: Técnico Lab.
Javier Cubilos Andrade

Revisó Ing. Residente de Obra
Fernando Torres

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00

VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/11/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI --X-- NO -------- APROBADO: SI ------- NO ---X-- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **19/12/2024**

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA ES RADICADO A LA INTERVENTORIA PARA REVISIÓN MEDIANTE EL COMUNICADO O-171-QUI-033-24

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ----------X-- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------X--

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO AUDITORIAS EN LO TRANSCURRIDO DEL MES DE DICIEMBRE 2024

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI --X--- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------ X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _0 _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO ------- X

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 NO SEHAN EJECUTADO OBRAS QUE INVOLUCREN NINGUN TIPO DE MATERIAL POR ESTA RAZÓN NO SE HAN REALIZADO ENSAYOS. EL PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO ES PRESENTADO A LA INTERVENTORIA PARA REVISIÓN MEDIANTE EL COMUNICADO O-171-QUI-033-24

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE NO SE PRESENTAN REPORTES DE NO CONFORMIDAD DURANTE EL INICIO DEL CONTRATO DE OBRA 21/11/2024

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 NO SE PRESENTAN QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2025
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

PARA EL MES DE DICIEMBRE NO SE PRESENTAN LOS INDICADORES DE CALIDAD

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:JULIO CESAR BETANCOURT LUNA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:522053894 -NRÑ

Firma
Nombre:JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-50890CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3 **DE** ene-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $** 2.088.221.025,00

SEGUIMIENTO No. 3
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4303-2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: VEINTIUN (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRAT 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA 31/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 153.399.331.758,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) $ -
$ 153.399.331.758,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(I%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
EXPLANACIONES (No de Orden de 1 al 5)	$2.752.302	2,37%	0,21%	% P	0,08%	0,22%	0,23%	0,22%	0,23%	0,23%	0,25%	0,20%	0,27%	0,23%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$2.752.302		$244.710	$ P	$91.220	$254.309	$265.366	$254.309	$262.602	$269.731	$294.573	$238.039	$309.451	$270.769	$241.931	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$91.220	$345.529	$610.895																		
				% E	0,06%	0,23%	0,40%																		
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS (No de Orden de 6 al 7)	$2.152.035	1,85%	0,61%	% P	0,03%	0,09%	0,10%	0,09%	0,10%	0,09%	0,10%	0,08%	0,11%	0,09%	0,10%	0,59%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$2.152.035		$708.484	$ P	$39.205	$109.300	$114.052	$109.300	$112.864	$109.300	$117.516	$95.044	$123.557	$108.112	$118.804	$688.684	$306.196	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$708.484	$381.597																		
				% E	0,00%	0,61%																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No de Orden de 8 al 11)	$1.149.725	0,99%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	0,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$1.149.725		$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$451.104	$698.621	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0																			
				% E	0,00%	0,00%																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No de Orden de 12)	$57.207.500	49,16%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,07%	3,34%	2,70%	3,50%	3,07%	3,37%	3,37%	2,80%	3,10%	3,20%	3,10%	3,23%	3,10%	3,07%	2,86%	2,19%
	$57.207.500		$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.568.117	$3.881.797	$3.136.806	$4.077.848	$3.568.117	$3.921.008	$3.921.008	$3.254.436	$3.607.327	$3.724.957	$3.607.327	$3.764.167	$3.607.327	$3.568.117	$3.450.487	$2.548.655
				$ E	$0	$0																			
				% E	0,00%	0,00%																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No de Orden de 13 al 50)	$38.432.605	33,02%	0,96%	% P	0,21%	0,60%	0,62%	0,60%	0,62%	0,60%	2,41%	2,14%	2,79%	2,44%	2,68%	2,68%	2,23%	2,47%	2,55%	2,47%	2,57%	2,36%	0,00%	0,00%	0,00%
	$38.432.605		$1.118.027	$ P	$248.874	$693.830	$723.996	$693.830	$716.455	$693.830	$2.805.071	$2.496.158	$3.245.005	$2.839.380	$3.120.198	$3.120.198	$2.589.764	$2.870.582	$2.964.188	$2.870.582	$2.995.390	$2.745.275	$0	$0	$0
				$ E	$248.874	$942.704	$1.666.700																		
				% E	0,58%	0,38%																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No de Orden de 51 al 59)	$330.955	0,28%	0,03%	% P	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%
	$330.955		$30.040	$ P	$8.600	$22.933	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$299.422
				$ E	$0	$30.040																			
				% E	0,00%	0,03%																			
OBRAS VARIAS (No de Orden de 60 al 66)	$5.001.028	4,30%	0,20%	% P	0,03%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,25%	0,23%	0,30%	0,26%	0,29%	0,29%	0,24%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,23%	0,21%	0,20%	0,22%
	$5.001.028		$231.629	$ P	$37.994	$105.922	$110.527	$105.922	$109.376	$105.922	$294.065	$208.357	$348.864	$305.256	$335.446	$335.446	$278.420	$308.611	$318.674	$308.611	$322.028	$265.338	$243.631	$235.599	$257.018
				$ E	$37.994	$143.916	$254.443																		
				% E	0,09%	0,11%																			
TRANSPORTES (No de Orden 67)	$9.350.000	8,03%	0,21%	% P	0,16%	0,45%	0,47%	0,45%	0,46%	0,45%	0,48%	0,39%	0,51%	0,44%	0,49%	0,49%	0,40%	0,45%	0,46%	0,45%	0,47%	0,45%	0,13%	0,00%	0,00%
	$9.350.000		$244.973	$ P	$187.000	$521.333	$544.000	$521.333	$538.333	$521.333	$561.000	$453.333	$589.333	$515.667	$566.667	$566.667	$470.333	$521.333	$538.333	$521.333	$544.000	$521.333	$147.333	$0	$0
				$ E	$187.000	$708.333	$1.252.333																		
				% E	0,07%	0,27%	0,47%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 116.376.148,907**	**100%**	**2,22%**																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																									

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

	%	0,53%	1,47%	1,51%	1,45%	1,49%	4,53%	6,83%	6,75%	7,47%	6,54%	7,14%	7,42%	6,32%	6,89%	6,48%	6,28%	6,55%	6,13%	3,40%	3,17%	2,67%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	**$612.893**	**$1.707.628**	**$1.757.942**	**$1.684.695**	**$1.739.630**	**$5.268.233**	**$7.954.124**	**$6.687.737**	**$8.694.058**	**$7.607.301**	**$8.304.054**	**$8.632.002**	**$7.350.254**	**$8.006.473**	**$7.548.152**	**$7.307.853**	**$7.625.585**	**$7.139.273**	**$3.959.081**	**$3.686.086**	**$3.105.094**
	%	0,53%	1,99%	3,50%	4,95%	6,45%	10,97%	17,81%	23,56%	31,03%	37,56%	44,70%	52,12%	58,43%	65,31%	71,80%	78,08%	84,63%	90,76%	94,16%	97,33%	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	**$612.893**	**$2.320.520**	**$4.076.463**	**$5.763.157**	**$7.502.788**	**$12.771.021**	**$20.725.144**	**$27.412.881**	**$36.106.940**	**$43.714.241**	**$52.018.294**	**$60.650.297**	**$68.000.551**	**$76.007.024**	**$83.553.176**	**$90.861.029**	**$98.486.614**	**$105.625.887**	**$109.584.969**	**$113.271.055**	**$116.376.149**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,85%	1,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$986.817**	**$1.591.046**	**$2.088.221**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,85%	2,22%																				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$986.817**	**$2.577.863**	**$4.666.084**																			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	**$ 3.124.483,553**		
	$ 3.124.483,553		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	**$ 11.635.999,121**		
	$ 11.635.999,121		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	**$ 500.000,000**		
	$ 500.000,000		
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D	**$ 131.636.631,581**		
	$ 131.636.631,581		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**$ 850.441,088**		
	$ 850.441,088		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 132.487.072,669**		
	$ 132.487.072,669		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSL (I) (E)	**$ 6.000.000,00**		
	$ 6.000.000,00		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	**$ 12.912.259,09**		
	$ 12.912.259,09		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	**$ 2.000.000,00**		
	$ 2.000.000,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 153.399.331,758**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 153.399.331,758**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: MP: 011910073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-01-2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: ..... DIRECCIÓN TERRITORIAL: Quibdó

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Conexión Medellín - Quibdo.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Cordillera Occidental.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Reunión ente Interventoria. 4312 de 2024 y 1458 de 2017 "Interventoria contrato 1456 de 2017" +493. RN6002.
  - Talud tromo. PR 75+266 al PR 75+493.
  - Estudios y Diseños Sitios Criticos.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Se realiza reunión entre los contratos, de interventoria 4312 de 2024 y el contrato de interventoria 1458 de 2017 Para Verificar las actividades realizadas en el tramo devia entre los PR 75+266 al PR 75+493, Donde el día 26 de Diciembre 2024, se presentó un deslizamiento del talud Izquierdo que generó cierre total dela calzada, la interventoria 4312 de 2024, Supervisor del contrato de obra 4303 de 2024 con ácta de inicio 21 de noviembre de 2024, manifiesta que mediante revisión del sector se identifico que mediante el contrato 1456 de 2017, se ejecularon Actividades de Conformación de 2 terrazas, construcción de Zanjos de Coronación revestidos en Geomembrana de Alta densidad, Hidrosiembra cara del

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

talud y Manto permonente para control de erosión.
- De igual forma se observa que Algunos tramos de zonjas de coronación, no cuentan con Geomembrana, la cual posiblemente fue el detonante del deslizamiento ocurrido el dia 26 de Diciembre de 2024.
La interventoria (1458 de 2017), manifiesta que las medidas de estabilización se ejecutaron con base a los diseños de estabilidad y taludes ejecutados con el contrato de obra 851 de 2009, donde estableciron medidad de estabilización de taludes por sectores de acuerdo a las condiciones Geologicas y Geotecnia de la zona. En estos diseños no se encontraba los recomendaciones Geotecnicas para este talud en especifico, el diseño contempla la caracterización general de 3 a 4 kilometros.

- E4D.
La interventoria Contrato No. 1458 de 2017, Supervisor del Contrato de obra 1456 de 2017, manifiesta que:
- El contratista de obra Actualmente esta ejecutando los E4D de Sitios Criticos en los siguientes Sectores
  - PR 00+340 - PR02+180
  - PR 43+672 - PR 44+406
  - PR 73+525 - PR 73+655
  - PR 96+390 - PR 95+590
  - PR 103+870 - PR 104+140
  - PR 29+852 a PR 29+917
  - PR 49+454 a 49+760.
  - PR 93+850 a PR 94+010.
  - PR 86+560 a PR 97+110.

Actualmente se encuentran en ejecucion cto 1456 de 2017.
Con respecto a los E4D del segmento Vial de PR 57 al PR 65 Diseños ejecutados con el contrato 1432 y actualizados con el Contrato 1723, la interventoria 1458 manifiesta que ha Solicitado estos diseños y que a la fecha no han hecho entrega.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 27-01-2025
(Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Alvarado T.	Dir. Interventoría	C.C.O	
Luis A. Ramos	INGENIERO RESIDENTE	C. I. I.	Luis A. Ramos
Jersson F Cepeda B.	Ingeniero Residente	C.C.O	

Original Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 12

Bogotá D.C., enero 30 de 2025

JPV-059-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Visita técnica enero 23 de 2025, Componente de Geotecnia

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Como es de su conocimiento el pasado 23 de enero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica por parte de esta Asesoría con el fin de analizar algunos sectores desde la componente geotécnica, en los cuales se proyecta realizar la intervención prontamente, y algunos otros que no han sido contemplados dentro de los estudios y diseños pero que han presentado evoluciones que pueden comprometer la transitabilidad de la vía. A continuación, nos permitimos relacionar los diferentes sitios visitados y las recomendaciones efectuadas por parte de esta Asesoría.

1. SECTORES INESTABLES

- **SECTOR PR19 RUTA 6003 (SECTOR SALGAR -CIUDAD BOLIVAR)**

En este sector se presenta la pérdida parcial del tercio de la banca en una longitud aproximada de 50m, en los cuales ha quedado de manifiesto sobre la vía fuertes procesos de inestabilidad hasta la parte inferior donde discurre una quebrada de tamaño medio que ha generado procesos erosivos que seguramente constituyeron el factor detonante. En este momento incluso parcialmente se aprecia un estrangulamiento del cauce generando procesos erosivos adicionales. Según la información suministrada este sector contiene estudios a nivel fase II, siendo necesario llevarlos a diseños finales fase III.

En las fotografías a continuación se observa una panorámica general del sector en mención.




Fotografías Nos 1 y 2, inestabilidad sector PR19 Ruta 6003 (Salgar -Ciudad Bolívar) vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

Muy probablemente por la distancia de la vía al cauce del río no será posible generar una estabilización completa de la masa inestable, por lo que probablemente la obra se centrará en garantizar el confinamiento a nivel de la vía mediante una estructura con cimentación profunda. En el talud interno se aprecian evidencias de un movimiento que debe ser claramente definido si corresponde a procesos erosivos superficiales o que hacen parte de la masa inestable en cuyo caso la solución será mucho mas compleja requiriendo obras de mayor envergadura.

- **PR2 RUTA 6003 SECTOR CIUDAD BOLIVAR – CARMEN DE ATRATO**

Este sector se encuentra en estudios y diseños a nivel de fase III, y en proceso de aprobación por parte de la Interventoría del contrato correspondiente, sin embargo, la complejidad del movimiento ha hecho que las manifestaciones sean mucho mayores, de modo que, a la fecha existe un elevado peligro para el tráfico de la vía. Esta Asesoría recomienda que, de manera paleativa sean demolidas las losas de concreto y sea dispuesto material granular en forma de batea de modo que se disminuyan las cargas inestables, esto evitará que se presenten posibles accidentes.

Esta Asesoría espera que sean remitidos los estudios para realizar su respetiva revisión, sin embargo, inquieta que las manifestaciones de los movimientos se dan en una longitud cercana a los 150m en cuyo caso la profundidad de los caisson de 12m se muestran escasos.

Se considera de suma importancia colocar una instrumentación en el sector consistente en por lo menos dos inclinómetros de 25m de profundidad y dos piezómetros, esto permitirá establecer con exactitud la posición de la superficie de falla y tomar las medidas pertinentes de corroborarse que dicha superficie está a mayor profundidad.

En las fotografías a continuación se muestran las condiciones descritas anteriormente.



Fotografías Nos 3 y 4, PR2 ruta 6003 sector ciudad Bolívar – Carmen de Atrato vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

- **PR 103 TRAMO 6002 – SECTOR LA MANSA**

En este sector se encuentra conformado un talud de aproximadamente 60m de altura el cual fue intervenido cerca de 10 años, el talud fue dispuesto en terrazas, pero quedó expuesto, de modo que actualmente si bien es cierto las terrazas se mantienen presentan un elevado nivel de erosión, el talud en cuestión corresponde al talud interno de la vía. En este sector se encuentran los diseños a fase III que han sido aprobados por la anterior Interventoría tanto para el talud interno como para el externo, consistiendo la intervención en la construcción de una densa batería de anclajes activos de 35m de profundidad separados cada 3m, y dos filas de anclaje por terraza, para un total cercano a 450 anclajes.

Esta Asesoría no ha recibido aún dichos informes, razón por la cual no se ha emitido el concepto de revisión correspondiente. En primera instancia se considera que el talud en términos de estabilidad se ha comportado de manera adecuada, sin embargo, se han generado procesos de erosión significativos, preocupa de la solución planteada como primera medida la gran densidad de anclajes y como segunda medida, el hecho de que el talud no quedará protegido por un concreto lanzado, por tal razón se considera que la

conformación de un concreto lanzado con pernos de sujeción para un talud que se ha mantenido estable en 10 años es una solución razonable.

Por otra parte, el gran número de zapatas que quedarán en cada anclaje sin lugar a duda generaran el deterioro prematuro del talud, adicionalmente se reitera que el número de anclajes proyectado no se muestra consecuente para suplir exclusivamente la condición sísmica que es la que no se ha dado en los últimos 10 años.

Una revisión detallada del talud permite apreciar que este está compuesto por materiales residuales donde afloran gravas en matriz areno arcillosa. En las fotografías a continuación se muestra la condición actual del talud interno.



Fotografías Nos 5 y 6, PR 103 Tramo 6002 – Sector la Mansa – talud interno - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

Fue posible constatar durante la visita que en los sectores donde se presentan las cárcavas corresponden a los puntos bajos de cada terraza, de modo que, las aguas en las fuertes precipitaciones se acumulan y baja generando los procesos de erosión.

En cuanto a los drenes horizontales la solución propone según lo informado, drenes horizontales en el talud inferior separados cada 3m en la vertical y 5m en la horizontal, esta Asesoría teniendo en cuenta la naturaleza de los materiales y que no se observan filtraciones en toda el área del talud, considera que, la disposición de drenes horizontales en la parte inferior de cada una de las terrazas hasta máximo 20m de profundidad sería suficiente, estos drenes se pueden construir separados cada 10m, en el caso de que se encuentre evacuación de aguas en elementos contiguos se podrá hacer el elemento intermedio.

Por su parte el talud inferior da también claras señales de fuertes procesos erosivos evidenciando la presencia de cárcavas y escarpes en todo el talud, como se aprecia en la fotografía a continuación.



Fotografías No 7, PR 103 Tramo 6002 – Sector la Mansa – talud externo - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

- **SECTOR PR95**

Se considera que este sector es el más critico del proyecto, en el cual se adelantan los estudios y diseños a fase III, sin embargo, su nivel de avance es bajo. En la fotografía a continuación se muestra la panorámica general del sector PR95.



Fotografías No 8, Panorámica general sector PR 95 – talud interno - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

Se ha planteado a esta Asesoría algunas opiniones al respecto de llevar a cabo posibles obras paliativas que pudieran mejorar la transitabilidad mientras se definen las obras a efectuar, dado que durante las lluvias la probabilidad del cierre de la vía es extremadamente elevado, en ese sentido, se tienen varios comentarios:

Como primera medida se manifiesta que la construcción del dique para el control de los lodos es una idea muy interesante, sin embargo, en este dique se ha generado un sub dique ortogonal que represa las aguas como se muestra en la siguiente imagen.



Fotografía No 9, Sector PR95, sub dique sub ortogonal generado En este sector - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

Por la acumulación de las aguas se han iniciado infiltraciones fuertes en el Jarillón, se recomienda entonces darle continuidad al flujo de las aguas eliminado el Jarillón ortogonal.

Adicionalmente a esto se puede apreciar que en el área del deslizamiento hay sitios específicos con flujo permanente de agua que es por donde posteriormente bajan los materiales lodosos saturados.

Durante el desarrollo de la visita, se llevó a cabo un sobrevuelo detallado con dron con el fin de identificar la continuidad de los flujos que en temporada de baja precipitación arriban a la vía, pudiendo corroborar que los flujos son constantes en toda la altura y que son los que generan la movilización de los materiales que se convierten en lodo y posteriormente obstruyen la vía, de modo que si en la parte alta se establecen puntos de captación ya sea mediante tanques plásticos de gran tamaño o mediante la construcción de estructuras de

captación y se bajan las aguas de manera controlada mediante tuberías de forma paliativa, podría ser una alternativa para evitar el cierre de la vía por el flujo de lodos.

- **SECTOR TOLDAS K42**

En este sector hace parte del contrato lo que se ha denominado zona de intervención 1 (Terraceo y anclajes activos), y zona de intervención 2 (terraceo). Al momento de ejecución de la visita se esta llevando a cabo la intervención en la zona 2, empezando ya por la terraza superior. Se ha reportado por parte del personal profesional y técnico en obra la presencia de grandes concentraciones de humedad y suelos extremadamente blandos de origen orgánico en los dos primeros metros, lo que está generando que la terraza superior sea inestable, a ese respecto, esta Asesoría considera pertinente que sea retirado el material orgánico ya que posterior a la construcción de las terrazas este se verterá en la época de invierno sobre los taludes degradando la estabilidad del mismo, se recomienda entonces, retirar los materiales orgánicos en un ancho no menor a 3m y dejar conformado un talud con pendiente 2H: 2V.

En las imágenes a continuación se muestran las actividades que se desarrollan en el sector 2.





Fotografías Nos 10 y 11, Sector K42 Toldas, sector de intervención 2 - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

La imagen que acompaña este párrafo corresponde al sector 1 donde se produjo la tragedia hace un año con pérdidas humanas significativas, en este sector aún no se ha dado inicio su intervención.



Fotografía No 12, Sector K42 Toldas, sector de intervención 1 - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

En este sector se ha iniciado la construcción de una ronda de coronación en el flanco del movimiento, para esta ronda de coronación se ha empezado a implementar el uso de sacos de suelo cemento apoyados sobre una geomembrana, se comparte esta decisión y se aprecia que su funcionamiento a la fecha es adecuado tal y como se muestra en la fotografía a continuación.



Fotografía No 13, Ronda de coronación sector 1 Toldas - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

En cuanto a la instrumentación este sector tiene dispuesta una torre con inclinómetro piezómetro y un pluviómetro que se encuentra por encima de la inestabilidad actual, esta Asesoría recomienda que se contemple la disposición de elementos de medición continua al interior de la masa inestable una vez se conforme la segunda terraza de la parte superior, esto permitirá no solo corroborar el funcionamiento de las obras de intervención sino que propenderá también por la seguridad de las personas que acometen las obras, no se recomienda en el caso del inclinómetro la utilización de torpedos en paralelo sino modificar por sensores puntuales, esta tecnología permitiría tener lecturas cada 50cm o máximo cada mero, lo que resulta mas eficiente para el establecimiento de la superficie de falla.

- **PR78+765 SECTOR LA TORRE**

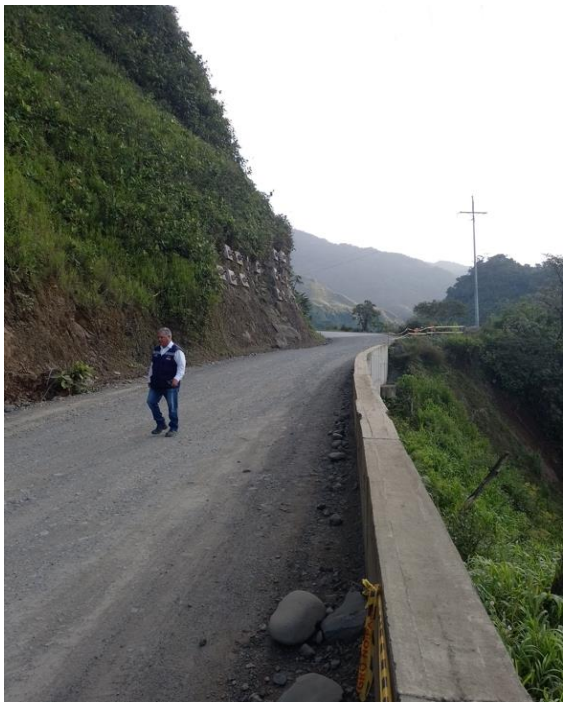
En este sector existe ya un diseño a fase III, en el cual se plantea el corte en el talud interno en dos puntos y un muro apoyado sobre pilas en el talud externo, se destaca la extremada pendiente del talud externo don del rio discurre a unos 50m abajo aproximadamente como se muestra en la imagen que acompaña este párrafo.



Fotografía No 14, sector inestable PR78+765 - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

Según lo apreciado durante el desarrollo de la visita en los planos (este diseño no ha sido suministrado aun a esta Asesoría), se debe ingresar hacia el talud interno aproximadamente 4m generando un corte en monotalud de 30m de altura. Se puede apreciar en el flanco del movimiento que hay ya construidos unos anclajes y un muro con la misma filosofía, aunque no bajo los diseños actuales, en términos generales esta Asesoría considera que la solución conceptual es válida, el corte en monotalud estabilizado con anclajes y el muro en el talud externo apoyado sobre caisson, sin embargo, esto no implica que al momento de hacer la revisión se hagan comentarios particulares sobre la longitud o distribución de los anclajes.

En la fotografía a continuación se muestra el muro y los anclajes ya construidos en este sector.



Fotografía No 15, sector inestable PR78+765, anclajes y muro ya construidos - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que la concepción general de la obra se considera adecuada y los cambios no tendrán en este caso especifico una incidencia tan marcada en el presupuesto, esta Asesoría considera desde el punto de vista técnico que la Interventoría puede aprobar el inicio de las obras., esto siempre y cuando se cuente con la aprobación de los estudios y diseños fase III por parte de la anterior Interventoría.

- **PR73+700 - SECTOR EL CAJÓN**

En este sector se encuentra conformado un corte en cajón terraceado y protegido con geomembrana, sin embargo, en el flanco se ha presentado un deslizamiento que ha comprometido la altura total del corte y de las dos terrazas. Claramente se aprecia que el detonante de la inestabilidad obedece a la inadecuada conducción de las aguas con las zanjas de coronación en geomembrana.

En las fotografías a continuación se muestra la condición general del sector



Fotografías Nos 16, 17, 18 y 19, Sector PR73+700, el Cajón condición actual del talud - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

Como comentario general, esta Asesoría manifiesta que si bien es cierto el uso de geomembranas para la conformación de zanjas de coronación es frecuente dichos elementos no siempre presentan un buen funcionamiento ya que por su alta deformabilidad los canales suelen perder la sección con facilidad y generar obstrucciones, se recomienda contemplar la posibilidad de modificar el uso de estos elementos.

Desde el punto de vista técnico en cuanto a las acciones que se deben adelantar al margen de las connotaciones de tipo legal que no competen a esta Asesoría se considera que la intervención que se esta haciendo de evacuación de las aguas mediante la zanja de coronación es adecuada, pero se insiste en el aspecto que se propenda por modificar el uso de las zanjas de coronación en geomembrana.

Adicionalmente se debe hacer la reconformación del terreno evacuando los materiales movilizados e implementar drenes horizontales en la parte inferior, se recomienda iniciar con drenes de 20m de profundidad, separados cada 10m y en el evento que se presente flujo continuo en dos drenes adyacentes implementar un dren adicional intermedio.

Se debe tener en cuenta que estas recomendaciones se hacen de carácter conceptual en virtud de la urgencia de intervenir para evitar un cierre de la vía.

- **PR73+525**

En este sector se encuentra diseñado a nivel de fase III y aprobado por la Interventoría de contrato anterior, sin embargo, se presenta una nueva reactivación del movimiento, este sitio tiene la particularidad de tener incluido un sistema de monitoreo que es el que se muestra en la imagen que acompaña este párrafo.



Fotografía No 20, sector inestable PR73+525, sistema de monitoreo - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025

Con base en las observaciones efectuadas durante el desarrollo de la visita coincide actualmente la grieta de tracción del movimiento con el poste de instrumentación, luego se debe revisar el proceso que se está llevando a cabo ya que probablemente la instrumentación no esté en servicio, de estar en servicio necesariamente debió haber evidenciado el movimiento ya que la grieta de tracción coincide con el poste.

Para la implantación de la obra que se tiene proyectada es necesario retira dicha instrumentación se recomienda que, sea puesta posteriormente una vez se lleve a cabo la intervención. La obra propuesta consiste en un terraceo con la construcción de anclajes de 20m de profundidad y 11m de bulbo y una serie de drenes sub horizontales que en primera instancia en concepto de esta Asesoría se muestran extremadamente densos.

En términos generales sin haber revisado los diseños, conceptualmente la solución se muestra apropiada.

- **PR73+193**

En este sector se requiere una intervención del talud interno en los cuales los diseños de fase III, plantean un monotalud con pendiente de 0,3H: 1V, el talud interno se aprecia estable y el corte generaría una altura máxima de 16m, no requiere la construcción de estructuras de contención. En la imagen siguiente se puede apreciar el chaflan del corte marcado con color rojo.



Fotografía No 21, sector inestable PR73+193, - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025

Hay algunos sectores en los cuales se aprecia reducción del ancho de la calzada y probablemente sea necesario construir algunas estructuras de contención, pero los afloramientos rocosos que se ven de manera somera permitirían cimentar estas estructuras de manera directa sobre la roca.



Fotografía No 22, sector inestable PR73+193, reducción de ancho de calzada - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025

Se recomienda que en estos sectores se contemple la posibilidad de construir muros de zarpa interna exclusiva con el fin de evitar alturas significativas de estas estructuras considerando la importante característica de la presencia de materiales rocosos a profundidades someras. Esta Asesoría no ve inconveniente de iniciar en este sector la intervención, sin embargo, se aclara que no ha sido entregado a esta interventoría los respaldos del diseño de fase III aprobados.

2. PUENTES

Algunas de las ventanas existentes en el proyecto obedecen a deficiencia d ellos puentes existentes y en ese sentido, se proyecta la construcción de varias estructuras nuevas en los siguientes PR. Estos diseños se realizarán bajo el contrato actual, en estos momentos se desarrollan los planteamientos geométricos, una vez aprobados estos se procederá a la distribución de apoyos y el programa de exploración del subsuelo el cual debe coincidir plenamente con el código de Puentes. Los puentes a diseñar en el marco de este contrato son seis.

- **PUENTE 3, PR77+815**

Se proyecta en este sector la construcción de un puente aguas abajo de la estructura existente que permita mejorar las condiciones geométricas de la curva y que adicionalmente permita la construcción del mismo sin afectar la transitabilidad de la vía.

Probablemente desde el punto de vista geométrico en este puente resulte como mejor alternativa generar la ampliación hacia aguas arriba, podría generarse en dos etapas, un carril inicial para permitir el paso por la estructura existente y posteriormente habilitar dicho carril y demoler la estructura existente para continuar con la construcción del segundo carril.

- **PUENTE 4, PR76+230**

La estructura actual existente presenta un ancho adecuado, la cimentación del estribo derecho se encuentra apoyado en un canto de gran tamaño el cual no muestra señal alguna de deterioro, sin embargo, la condición general de la estructura por el tiempo de vida útil se ve bastante afectada, la losa presenta exposición de sus de sus aceros de refuerzo, esta estructura tiene 13m de luz.

El apoyo de la margen izquierda se encuentra en un estado aceptable, sin embargo, está compuesto por concreto ciclópeo y piedra pegada y se observa un nivel de socavación elevado.

En términos generales la estructura presenta condiciones estructurales y daños asociados a la vida útil que ameritan su reemplazo. En las fotografías a continuación se muestran las condiciones del puente descritas anteriormente.




Fotografías Nos 23 y 24, Sector puente 4, PR76+230 - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025

- **SECTOR PUENTE 5 PR75+540**

Esta es una estructura extremadamente antigua la cual se encuentra en muy malas condiciones que adicionalmente impone un alineamiento geométrico deficiente de modo que es necesario cambiar el alineamiento haciendo una estructura nueva teniendo el trafico vehicular por el puente existente. En las fotografías a continuación se muestran las condiciones de la estructura actual.




Fotografías Nos 25 y 26, Sector puente 5, PR75+540 - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025

Se considera necesario cambiar el alineamiento haciendo una estructura nueva manteniendo el trafico vehicular por la existente, se debe generar el planteamiento geométrico como ya se mencionó con anterioridad, no se aprecian condiciones especiales de socavación o estabilidad en la zona del pontón.

- **PUENTE 6 PR74+400 – COMUNIDAD INDIGENA MIRLAS**

En este sector el mejoramiento de la vía implica pasar por el centro de la comunidad indígena, razón por la cual se plantea la alternativa de modificar el lineamiento que genera la necesidad de construir un terraplén y un nuevo puente, por la pendiente transversal es necesario que primero se desarrolle con todo detalle la alternativa geométrica para posteriormente identificarlas características del puente. En la fotografía a continuación, se muestra la panorámica de la condición descrita anteriormente.



Fotografía No 27, Sector puente 6, PR74+400 - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025

- **PUENTE 8, SECTOR K69+565**

En este sector se encuentra una estructura existente con un elevado nivel de deterioro, se ha perdido totalmente la capa de rodadura, se observan huecos y deformaciones importantes.



Fotografía No 28, Sector K69+565, puente 8 - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

- **PUENTE 9, SECTOR K70+147**

La estructura actual consiste en un pontón con una longitud cercana a los 8m, pero, extremadamente elevado, el cual está apoyado sobre concreto ciclópeo, los procesos de socavación se observan elevados. Con el fin de mantener la transitabilidad de la vía se proyecta generar un puente hacia aguas abajo, a la fecha no se encuentra aún definido el planteamiento geométrico lo cual es fundamental para establecer los apoyos, en las fotografías a continuación se muestra la estructura existente.





Fotografías Nos 29 y 30, Sector K70+147, puente 9 - vía Quibdó - Medellín - visita enero 23 de 2025.

En este sector se considera que una buena alternativa es generar la nueva estructura hacia aguas arriba interviniendo los taludes de ambas márgenes, esto permite una estructura significativamente más corta y permite la estabilización de un corte inestable que hay en el acceso al puente, esta alternativa se aprecia muy interesante.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

INFORME COMPONENTE JURIDICO PREDIAL

MES: ENERO DE 2025

De acuerdo con lo contenido en el anexo técnico "*En tanto el Instituto requiere que antes del vencimiento del plazo de la ETAPA DE PRECONSTRUCCION establecida en el presente anexo, el Contratista adelante las gestiones necesarias y suficientes para la ejecución del contrato, incluidas las gestiones sociales, prediales, ambientales y de sostenibilidad que le permitan iniciar las actividades de construcción y/o mejoramiento en los sectores liberados por concepto de estudios y diseños y que se encuentren previamente autorizados por la Interventoría e INVIAS. Con anterioridad a la finalización de la etapa de Preconstrucción del contrato, el Contratista en conjunto con la Interventoría, el Supervisor y la unidad ejecutora designada, deberán presentar el plan de intervenciones propuesto para el desarrollo de las actividades de construcción y/o mejoramiento y/o pavimentación y/o rehabilitación de la vía."*

Se solicita muy atentamente que el contratista allegue los soportes de gestión predial. Esta información consiste en los soportes de las solicitudes de información a las entidades, las socializaciones que se hayan adelantado y la recepción de información primaria, de tal manera que se presente el plan de intervención.

Se solicitan los insumos con condiciones específicas para la elaboración de Fichas Prediales:

a. El Diseño Geométrico definitivo del proyecto, el cual debe incluir la línea de chaflán (corte o relleno), zona de seguridad, las áreas requeridas para la construcción de las zanjas de coronación e instalación de nuevas cercas de colindantes de las zonas de terreno que se adquieran y en general el derecho de vía, de acuerdo con la normatividad vigente, para la nueva zona de carretera que se establezca con el proyecto.

b. El ejecutor del proyecto debe ubicar los mojones referenciados y las coordenadas, de acuerdo a los cierres ajustados de la poligonal del diseño geométrico, para georreferenciar los detalles (construcciones, mejoras, cultivos entre otros) de cada una de las franjas de terreno requeridas.

c. El profesional responsable de elaborar la ficha predial deberá utilizar los formatos y anexos que se encuentran disponibles en la página web del Instituto, los formatos establecidos no son objeto de modificación o cambio alguno.

El trabajo de campo se adelantará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

• Con la información base identificada en la Investigación Catastral se materializarán y verificarán las áreas requeridas independientes con base al diseño geométrico aprobado.

• Se efectuará la localización técnica de cada franja requerida teniendo en cuenta los puntos de referencia PR Inicial y PR Final, entre los cuales se encuentren ubicados los predios requeridos, esto hace referencia a los puntos del mencionado predio más cercanos al eje de la calzada proyectada (nuevo diseño), para lo cual debe tener en cuenta los PR'S reales entre los cuales se ubica el predio con relación a la Ruta correspondiente de acuerdo con la Nomenclatura de la Red Vial Nacional de INVIAS. Indicando además con una I: izquierda, D: derecha de acuerdo al lado de la vía (sentido en que avanza el abscisado de la vía) para el cual es requerido; igualmente, se debe hacer la localización de la línea de chaflán y si en el diseño se solicita zona de seguridad adicional, esta debe ser localizada y demarcada junto con los chaflanes y linderos, con marcas de fácil identificación y permanentes. Las medidas se darán en metros lineales (m) con número entero y dos decimales. Las áreas de terreno deben expresarse para predios rurales en hectáreas (Ha) y para predios urbanos en metros cuadrados (m2). En el componente topográfico se debe indicar si la abscisa está referenciada con base al KM del diseño Geométrico o al PR de la Vía actual.

• El área total se refiere a la extensión total del predio según documentos legales (títulos, escrituras, resoluciones). El área requerida es la necesaria para la construcción, y/o ampliación y/o mejoramiento de la ejecución de obras del proyecto vial, incluidas las zonas de seguridad, obras de drenaje y demás actividades que sean inherentes al proyecto como zonas de terreno requeridas para compensaciones ambientales y/o sociales, áreas remanentes no desarrollables, etc. Es importante aclarar que las áreas requeridas pueden o no estar incluidas total y/o parcialmente dentro de zonas de reserva, fajas de retiro obligatorio, área de reserva o de exclusión para las carreteras, tal como están establecidas en la Ley 1228 de 2008, denominadas de primero, segundo y tercer orden.

• En caso de ser un terreno adjudicado por parte del INCODER u otra entidad, se debe analizar si Técnica y Jurídicamente el área requerida fue excluida en la resolución de adjudicación lo cual debe ser definido dentro del Estudio de Títulos.

• El área de derecho de vía se identifica independientemente y el estudio de títulos determinara si es o no objeto de adquisición.

• El área remanente o sobrante: es la diferencia del área total del predio menos el área requerida.

• El área remanente no desarrollable: corresponde a áreas que no son desarrollables “para ningún tipo de actividad por no cumplir con los parámetros legales, planes, esquemas o básicos de ordenamiento territorial o por tratarse de zonas críticas o de riesgo ambiental o social”. En el caso que se incluya un área no desarrollable para adquisición se deberá adjuntar el respectivo informe del técnico competente debidamente firmado por el profesional responsable, y los certificados pertinentes que así lo avalan.

• En los casos donde las construcciones o mejoras se encuentren total o parcialmente sobre la zona de reserva o exclusión o fajas de retiro obligatorio, se deberán registrar - levantar las construcciones, viviendas, mejoras y/o cultivos existentes en su totalidad, y hacer la indicación dentro de la ficha. Incluye el ancho mínimo utilizable: zona de retiro o aislamiento y el corredor de vía o ancho de zona de carretera, se deberán levantar las construcciones, viviendas, mejoras y/o cultivos existentes.

• Cuando se realice el inventario predial es necesario que en las edificaciones de más de un piso se haga una descripción independiente de áreas, materiales, características constructivas de cada uno de los niveles, pisos, sótanos o semisótanos. Dentro de la descripción del área construida se debe especificar: paredes, pisos, acabados, cubierta, cimentación, ventanas, estructura: esta especificación se refiere al área cubierta; de existir corredores cubiertos pero abiertos como patios, terrazas, o ramadas etc., anexos a la construcción, se deben tomar aparte como otro ítem con su descripción respectiva.

• Las enramadas, cobertizos, y similares no se consideran como construcciones sino como mejoras. Se incluirán las cercas divisorias (como postes de cemento o de madera industrialtratada, malla eslabonada, alambre de púa, cercas vivas o muros en material), instalaciones varias, redes de servicios, acometidas parqueaderos, zonas duras, accesos con mejoramientos etc. Cualquier tipo de mejora que está dentro del área requerida con su respectiva descripción. Se deben identificar las cercas internas de los predios y las cercas que se restituirán por la obra son aquellas colindantes con la vía. Se debe tener en cuenta que el constructor restituirá la cerca que delimitará el nuevo derecho de vía.

• Las mejoras se considerarán así: Corrales (metros lineales (m) y número de varas con su altura (m)), estanques o lagos (superficie y volumen de excavación, identificar el tipo y calidad de recubrimiento), tanques para almacenamiento de agua (metros cúbicos), pozos

profundos (profundidad y diámetro), portales de entrada (unidades), vías privadas de acceso describiendo el tipo de rodadura o superficie (ancho y longitud), cercas de piedra superpuestas o fijas con concreto (ancho, alto), muros de cerramiento en piedra o ladrillo o malla eslabonada (longitud, altura), vallados (ancho, longitud), sistemas de riego con sus especificaciones técnicas (longitud).

• Se considerarán: Pozos sépticos, mejoras piscícolas, jagüeyes, cocheras o marraneras, establos, silos, beneficiaderos, trapiches, hornos y/o cualquier tipo de construcción que se encuentre dentro del corredor vial afectado indicando las características y medidas del caso.

• En el caso de intervención de infraestructura industrial o comercial que esté conformada por un sistema modular de construcción y que sea viable de modificar eliminando alguno de los módulos sin afectar el funcionamiento, se hace la descripción y medición sobre este módulo, y además se debe relacionar como están integrados, construidos y distribuidos los módulos restantes.

• Se medirán y cuantificarán las áreas ocupadas por cultivos permanentes, semipermanentes, plantaciones, bosque nativo o coberturas vegetales específicas, indicando tipo, densidad, la unidad de medida o cantidad, dependiendo de la especie, clasificando además cada especie con base a su productividad, así correspondan a una misma especie. Se deben medir en proyección horizontal.

• Se tomara mínimo una foto con resolución adecuada, que muestre la fecha de su toma, por cada uno de los siguientes registros, de acuerdo a la descripción realizada en la ficha predial: a) vista general del predio respecto de la vía (panorámica), b) vista exterior e interior de la construcción, c) unidades constructivas, d) baño, e) cocina, f)cubierta g)vista clara de las mejoras existentes dentro de la zona requerida, d) vista para los cultivos, en la cual se pueda establecer la condición de los mismos (estado Fito-sanitario). Cada fotografía se acompañará de una breve descripción en la Ficha Predial.

• Es importante aclarar que se deben cuantificar la totalidad de construcciones, mejoras y especies existentes dentro de la zona de terreno requerida para la construcción de la obra incluyendo el chaflán y zona de seguridad, o el área establecida como requerida por el diseño geométrico del proyecto. Las características, estado de conservación y situación física del predio y sus elementos constitutivos deberán documentarse en un registro fílmico en el que se indicará la fecha de su realización. NOTA: En la casilla de observaciones de la

ficha predial se deberá indicar el área que ocupan las mejoras y/o cultivos de propietarios diferentes al del titular del dominio del predio.

Certificación de Visita El formato de certificación de visita, en lo concerniente al inventario de construcciones y/o mejoras y especies requeridas, debe elaborarse y tramitarse directamente en campo con el propietario del predio o su delegado, diligenciando previamente, de manera digital, la información general del proyecto, nombre del sector, identificación del propietario y del predio; en caso que la descripción de las construcciones o mejoras requiera más de una fila, esta se indicará en la siguiente al orden a que corresponde y que corresponderá a su identificación en el componente topográfico. Se deberá indicar la fecha de la visita y registrar la firma del propietario del predio o la de su delegado debidamente autorizado, así como la firma del representante del contratista responsable de la gestión predial. Este documento es requisito indispensable y de obligatorio cumplimiento para cada una de las fichas prediales que sean reportadas como requeridas para la ejecución del proyecto.

FICHA PREDIAL: COMPONENTE TÉCNICO. El objeto de la ficha predial y el componente técnico es recopilar en forma resumida la información del inmueble o la franja de terreno requerida para el proyecto, presentada y delimitada en forma detallada dentro del componente topográfico.

Para el diligenciamiento de la ficha predial y el componente técnico el profesional debe tener en cuenta los parámetros descritos a continuación: Las fichas prediales se identificarán con el número del predio de acuerdo a su ubicación con respecto a los PR’S (puntos de referencia entre los cuales este ubicado el inmueble requerido con relación al eje de la vía proyectada y corresponden a los puntos más cercanos a dicho eje) y en forma ascendente, ejemplo: 001, 002…, indicando con I: izquierda o D: derecha, dependiendo de su ubicación en sentido ascendente con respecto al abscisado de la calzada o corredor vial y de acuerdo con la Ruta correspondiente a la Nomenclatura de la Red Vial Nacional. A continuación, se muestra un ejemplo de la identificación de las fichas

1.	2.	3.	4.	5.
001	A	D	T3	MCSC

001ADT3MCSC

1. Número del predio
2. Subdivisión predial, en caso de no haber subdivisión no se asigna letra.
3. Costado de ubicación del predio I: Izquierda D: Derecha
4. Tramo, 1, 2, 3 según la ubicación del predio
5 iniciales del proyecto: **M**EJORAMIENTO **C**ARRETERA **S**ANDONA **C**AUCA

- **Con subdivisión**

001ADT3 MCSC

- Lectura: Predio **001** Subdivisión **A** costado **D**erecho del **T**ramo **3** del proyecto **M**EJORAMIENTO **C**ARRETERA **S**ANDONA **C**AUCA

P002IS2TMQ6002

FIRMA Daniel Camacho Hernández - Especialista Jurídico – Predial

DANIEL CAMACHO HERNANDEZ
C.C. 86.080.712

FIRMA María del Pilar Camacho Hernández - Profesional Técnico - Predial

MARÍA DEL PILAR CAMACHO HERNANDEZ
PROFESIONAL

INFORME No. 3 - ENERO

GESTIÓN AMBIENTAL

ING. HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
2.1. Localización 3
2.2. Resumen de actividades a realizar 4
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5
3.1. Contrato de obra 5
3.2. Contrato de interventoría 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS 7
5. CONCLUSIONES 10
6. FIRMA 10

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al **Informe No. 3** de la **Gestión Ambiental**, correspondiente al periodo del **1 al 31 de enero de 2024**, en el que se detallan las actividades de la interventoría, conforme a los términos de referencia ambientales, en el marco de la ejecución del **contrato No. 4303 de 2024**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos de Chocó y Antioquia"**.

De igual forma, se presenta información general sobre el contrato ya mencionado, así como las observaciones para adaptación de la **guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial del Instituto Nacional de Vías (Invías)** y el **plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA)**, propuesto por el contratista de obra.

Por otra parte, se sugieren acciones y medidas a implementar por el contratista durante la ejecución de las obras en la vía, conforme a los programas de manejo ambiental establecidos en la versión inicial del **PAGA**.

Lo anterior se enmarca dentro de los **términos de referencia** y los **lineamientos socioambientales** requeridos para este tipo de contratos, los cuales buscan garantizar una adecuada gestión, así como la prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante el desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor Quibdó – Medellín (primavera) tiene una longitud de 207,63 km, dicho eje vial está ubicado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. Ambos sectores cuentan con diversidad de flora y fauna; en el departamento del Chocó se encuentran las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan y en el departamento de Antioquia se encuentran numerosos páramos, estos departamentos cruzan las cordilleras central y occidental, su relieve es uno de los más escarpados del mundo. La topografía de la región es de tipo montañosa y escarpada, características propias de zona de cordillera.

El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos al geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Se presenta una zonificación de los materiales de corte identificados en los taludes a lo largo del recorrido. Es así como esta sectorización destaca la presencia de rocas sedimentarias de granulometrías finas, macizos rocosos de origen volcánico, afectados por diferentes grados de meteorización y depósitos de vertiente presentes en diferentes sitios del corredor vial, el cual está conformado por laderas de pendientes fuertes y prolongadas: unas son macizos rocosos fracturados, otras son depósitos coluviales y las últimas son suelos naturales. Al realizar los cortes para la vía en estas laderas pendientes se tiene que excavar la ladera en franjas con alturas de más de 50 metros en algunos casos, para conformar terrazas y bermas que permitan ajustar el relieve y ampliar la vía al ancho que se específica en el diseño geométrico.[1]

[1] CMA-DEO-SMCN-088-2024 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA)

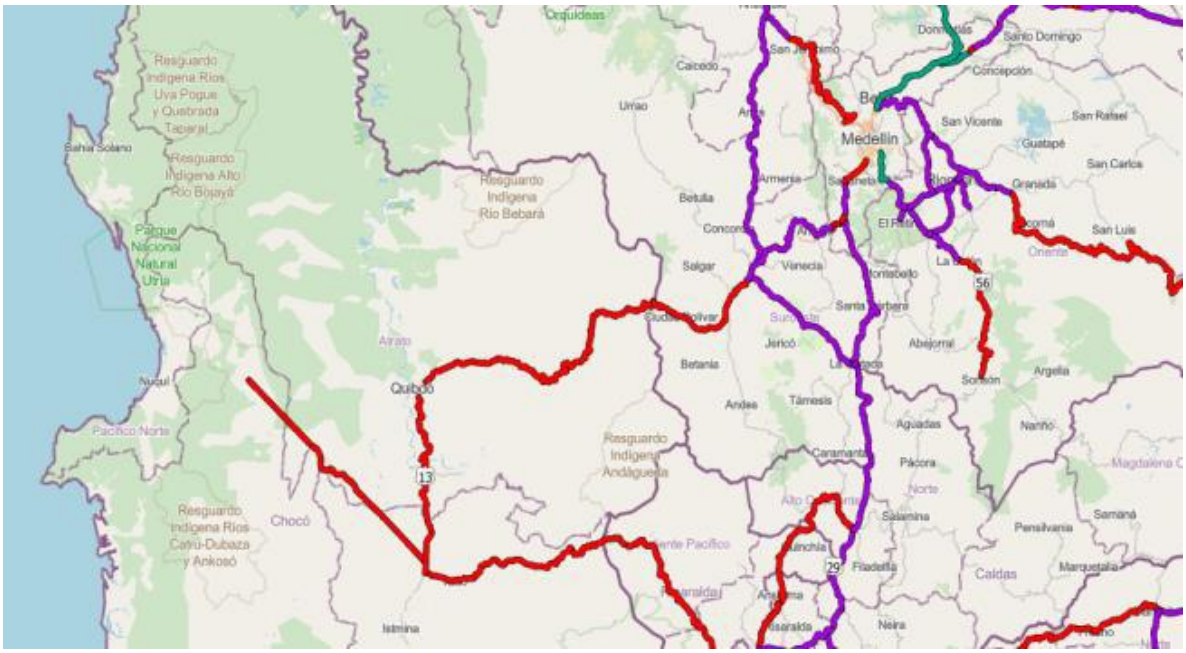


Ilustración 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó- Medellín.

2.2. Resumen de actividades a realizar

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos del Chocó y Antioquia, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista de obra dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Atención de emergencias, estabilización de taludes y sitios críticos de la carretera Quibdó - Medellín, (tramo vial 6002 y 6003).
- Mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín, (Tramo vial 6002 y 6003).
- Instrumentación a taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Contrato de obra

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="5">NÚMERO:</td><td colspan="3">4303 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="5">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="8">OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="5">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="5">Consorcio Conexión Medellín – Quibdó</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="5">901 887 085-0</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="5">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="3">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="5">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="5">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE INICIO</td><td colspan="3">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td><td colspan="3">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="4">TIEMPO PRORROGADO</td><td>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="4">N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

3.2. Contrato de interventoría

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de interventoría, para el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4312 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Cordillera Occidental</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 885 474-3</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de informe, se ha realizado un seguimiento a la Gestión Ambiental del contrato de obra No. 4303 de 2024. Se ha revisado de forma constante la documentación oficial, incluyendo los Términos de Referencia correspondientes a ambos contratos. Además, se han analizado y seguido de cerca los avances en la elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) entregado por el contratista.

A continuación, se describen las actividades más relevantes, desarrolladas en el periodo del reporte:

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**

Durante el periodo de reporte, se llevó a cabo el seguimiento y revisión de los informes mensuales de gestión ambiental (PAGA) No. 1 y No. 2, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, respectivamente. Dichos informes fueron radicados por el contratista mediante los comunicados O-171-QUI-079-25 y O-171-QUI-042-24, los cuales fueron sujetos a observaciones por parte de la interventoría.

Se realizaron visitas técnicas a los frentes de obra activos y proyectados a comenzar en el Corredor Medellín - Quibdó, incluyendo los ubicados en los KM 73+880, KM 68+440, KM 54+310 y KM 42+500. Asimismo, se adelantaron inspecciones a las posibles Zonas de Nivelación y ZODME en los KM 46+300, KM 43+900 y KM 98+750, con el propósito de verificar su viabilidad ambiental.

Adicionalmente, se oficializaron observaciones al documento PAGA entregado por el contratista mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E065 y se participó en mesas de trabajo con la profesional ambiental del contratista para evaluar las solicitudes y requerimientos ambientales del proyecto.

- **Fuentes de Materiales**

Se llevaron a cabo recorridos en el corredor vial, conjuntamente con el Ingeniero Residente y el equipo técnico de la interventoría, con el fin de verificar puntos de intervención y zonas de extracción de materiales de construcción.

Se identificaron sitios potenciales para el aprovechamiento de materiales en el corredor. Por otro lado, mediante el comunicado CCO_4312.24-2025 E077, se reiteraron las observaciones hechas en el comunicado con radicado CCO_4312.24-2024 E042, que tienen como referencia los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto. Para lo cual, el contratista de obra mediante los comunicados No. O-171-QUI-023-24 y No. O-171-QUI-083-25, entregó la documentación referente a las fuentes de materiales, pero la información no ha sido entregada y subsanada, en su totalidad.

- **Zonas de Acopio y Disposición de Materiales**

El contratista de obra, el contratista de obra realizó actividades de excavación mecánica de la explanación para conformación de terrazas en el PR43+732, así como la remoción de derrumbes en varios sectores. Por consiguiente, el contratista realizó la disposición de los materiales provenientes de la excavación de la explanación y remoción de derrumbes de manera definitiva y/o temporal en algunos sitios, donde se presentaron los documentos parciales, pero en la mayoría de los casos hacen falta soportes, así como la visita, autorización y concepto técnico de la autoridad ambiental.

Se efectuaron visitas a las zonas de nivelación y disposición de materiales en el sector del proyecto, incluyendo las ubicadas en los KM 46+300 y KM 43+900, con el fin de validar su cumplimiento con los requerimientos ambientales. Se recomendó al contratista presentar oportunamente la documentación correspondiente a la autoridad ambiental y a la interventoría para su respectiva aprobación.

Además, se identificaron deficiencias en la gestión de residuos ordinarios y en el manejo de materiales de construcción, por lo que se exhortó a la implementación de medidas correctivas.

- **Aprovechamiento Forestal y Trámites Ambientales**

Se identificó la realización de actividades de tala sin autorización en el frente de obra ubicado en el KM 42+500. En consecuencia, se reiteró al contratista la obligatoriedad de adelantar el inventario forestal y gestionar el permiso de aprovechamiento ante la autoridad ambiental. Asimismo, se radicó el comunicado CCO_4312.24-2025 E087, en el cual se solicitó información sobre el aprovechamiento forestal y trámites ambientales en el PR43+841.

Por otro lado, se participó en reuniones con comunidades locales, incluyendo La Montaña y La Nueva Unión Río Playa, en coordinación con el contratista, la Personería Municipal y la Secretaría de Planeación Municipal, para abordar temas de compensaciones y levantamiento de inventarios de cultivos afectados. Se gestionaron solicitudes y reiteraciones de información ante las entidades competentes, incluyendo el comunicado CCO_4312.24-2025 E090, mediante el cual se solicitó la diligencia y concepto técnico para el permiso de ocupación de cauces.

En el marco del seguimiento ambiental, y en términos generales se ve la necesidad de regularizar la documentación ambiental relacionada con la intervención en las zonas de trabajo, para asegurar el cumplimiento normativo vigente.

Durante el periodo de informe, se han realizado continuos recorridos y visitas a los frentes de obra, en los que se ha realizado un seguimiento cercano de las solicitudes ambientales y los trámites asociados a las obras. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>KM 42+500: Incineración de materiales en frente de obra</td><td>KM 49+400: Limpieza en la vía</td></tr>
<tr><td>  </td><td> 
</td></tr>
<tr><td>KM 42+500: Zonas de disposición de materiales de excavación</td><td>KM 54+400: Auxiliares de Transito</td></tr>
<tr><td> 
</td><td>  </td></tr>
<tr><td>KM 42+500: Implementación de baños portátiles</td><td>K42+600: Manejo silvicultural inadecuado (talas), sin permisos</td></tr>
</table>

Finalmente, se dio seguimiento puntual a varias comunicaciones emitidas a través de comunicados, con el fin de solicitar la entrega de documentos y aclaraciones relacionadas con los aspectos ambientales de las obras.

Adicionalmente, se participó en los comités de obra, abordando temas relacionados con los avances en los aspectos técnico, ambiental, social, predial y de seguridad. Asimismo, se establecieron mesas de trabajo con el contratista para revisar el avance del PAGA y la información solicitada y entregada a la fecha.

5. CONCLUSIONES

- Se evidencia un cumplimiento parcial en la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PAGA (versión inicial), destacándose la necesidad de mayor rigurosidad en la gestión documental y la atención a observaciones por parte de la interventoría.
- Se han identificado deficiencias en la gestión de residuos, en la demarcación de zonas de trabajo y en la regularización de permisos ambientales, lo que puede generar incumplimientos normativos y afectar la sostenibilidad del proyecto.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista fortalecer la gestión ambiental mediante la implementación de medidas correctivas inmediatas en el manejo de residuos, demarcación de frentes de obra y regularización de permisos ambientales que puedan aplicarse al proyecto.
- Como interventoría se debe continuar con el seguimiento estricto de las actividades ambientales y a reforzar la coordinación con las comunidades locales para garantizar la mitigación de impactos y el cumplimiento de compromisos ambientales.

7. FIRMA

HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
Profesional Ambiental - Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental
MP No. 05238184178ANT

FECHA	LUGAR	POBLACION OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES
07/01/ 2025	Oficina principal de interventoría	Familiares de las 40 víctimas fallecidas el PR42	Reunión vía telefónica con el director del IN VIAS, secretaria de Infraestructura, director de Consorcio cordillera occidental, para determinar que actividades se van a realizar en el PR 42 conocido como la 17 actividad de conmemoración de aniversario de las 40 personas fallecidas en el sector conocido como Olaya, donde estarán invitados ministra de transporte, Gobernación, INVIAS con el objetivo de realizar una ceremonia a las personas fallecidas.
07/01/ 2025	Oficina principal de interventoría	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Articulación con la señora Estela Mazo, organizadora de la conmemoración de aniversario de las 40 personas fallecidas en PR 42 con el objetivo de brindar apoyo desde el proyecto para llevar a cabo la ceremonia.
08/01/ 2025	Oficina principal de interventoría	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Articulación con el personal encargado de la logística de ceremonia, restaurantes, decoración, trasporte, personal programado, ubicación etc. en conmemoración al primer año de las personas fallecidas ocurrido en la Ruta 6002- Vía Quibdó – Medellín en el PR 42.
09/01/ 2025	Oficina principal de interventoría	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Organización de la logística para la ceremonia en memoria de las 39 personas fallecidas en el sitio conocido como la 17, en los cuales asistirá las familias de los fallecidos, ministra de transporte, el director del INVIAS, director territorial, Alcaldía del Carmen de Atrato, guardia indígena, Bomberos, defensa civil, Personería del pueblo, Contraloría, Gobernación, contratistas Explanan, conexión Medellín – Quibdó Interventoría Consorcio cordillera Occidental
10/01/ 2025	PR 42 – Sitio denominado la 17 Sector Olaya		Mediante ceremonia por el aniversario de las 39 víctimas se lleva a cabo una misa solemne donde participaron las siguientes personas: las familias de los fallecidos, ministra de transporte, el director del

		Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	INVIAS, director territorial, Alcaldía del Carmen de Atrato, guardia indígena, Bomberos, defensa civil, Personería del pueblo, Contraloría, Gobernación, contratistas Explanan, conexión Medellín – Quibdó Interventoría Consorcio cordillera Occidental, comité por la Dignidad del Chocó.
11/01/ 2025	Oficina principal de interventoría.	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Organización de la logística para la ceremonia en memoria de las 39 personas fallecidas en el sitio conocido como la 17, el día 12 de enero de 2025, organizado por la señora Estella Mazo, en los cuales asistirá las familias de los fallecidos, director territorial del INVIAS, Alcaldía del Carmen de Atrato, comunidades asentadas ene l corredor vial, Sacerdote de la Diocesis de Quibdó, Presbítero del Carmen de Atrato etc.
12/01/ 2025	PR 42 Sitio conocido como la 17 - Olaya	Familiares de las 39 víctimas fallecidas el PR42	Inicio de ceremonia organizada por la señora Estella Mazo donde el proyecto en ejecución de la vía Quibdó – Medellín apoya esta actividad. en la cual el orden del día está establecido de la siguiente manera: 9:00 salida de la catedral de Quibdó y Carmen de Atrato 11:00 Homenaje con la Gobernación y la Alcaldía 12:30 Almuerzo 12:30- 2:00 Santa misa – Música de homenaje 1.30 Espacio y reflexión, instalación de rincón fotográfico en honor a las víctimas del accidente. Exposición de carteleras
			Estado socio predial – Ambiental de los tramos a intervenir PR 74- Cajón Santa Ana

13 /01/ 2025	Corredor vial	Familiares de las 40 víctimas fallecidas el PR42	K 68+440 hasta 68+153 la cascada Pr 54+240 El Barbudo (la Caleña), mediante articulación con el contratista se debe suministrar información clara del contrato 1456 del 2018 para determinar si se puede intervenir en los diferentes sectores propuestos por el contratista.
13 /01/ 2025	Alcaldía Municipal del Carmen de Atrato	Comunidades indígenas asentadas en el corredor vial	Mediante reunión con el alcalde Carlos Arturo Maya Herrera y el secretario de planeación Jhon Alexander Taborda, contratista e interventoría, con el objetivo de informar a la administración municipal de los trabajos en obras que se vienen realizando en el corredor y las retenciones que solicitan las comunidades por la ejecución de obras en sus resguardos, se programa reunión para el día 13 de 2025 en la comunidad indígena las Mirlas para mejoramiento de vía (mantenimiento). Donde los lideres solicitan una compensación para poder intervenir el tramo.
14 /01/ 2025	Oficina principal de interventoría	Actividades contractuales del proyecto	- Elaboración del informe mensual de interventoría - Elaboración del informe trimestral de interventoría el cual es remitido al INVIAS - Elaboración de oficio de reiteración de observaciones a los informes mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.
15/ 01/2025	Oficina principal de interventoría	Actividades contractuales del proyecto	- Elaboración de informe mensual de interventoría - Elaboración de informe trimestral N° 1 correspondiente a los meses de noviembre, diciembre enero. - Elaboración de oficio de reiteración a observaciones de ajustes a los informes de noviembre y diciembre al contratista. - Organización y revisión de la Guía Ambiental PAGA.

16 /01/2025	Oficina principal de interventoría	Usuarios del corredor vial.	Mediate llamada telefónica la trabajadora social de interventoría se comunica con el gobernador de la comunidad indígena El Veinte Héctor Joseé Tunay Dumasa, para solicitar información sobre el cierre en el PR 23+00, indicando que el cierre obedece a que a secretaria de educación quiere cambiar el operador que contrata los docentes en las comunidades, por esta razón deciden tomar las vías de hecho. - Actualización de cuadro de cierren en la Ruta 6002- 6003.
17/01/2025	Oficina principal de interventoría	Oficina principal de interventoría- Comité de obra N° 5.	Desde el área social se solicita al contratista realizar las observaciones emitidas a los informes sociales correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024. - Se solicita la oficina SAU y los puntos satélites además de los formatos y consolidados de las hojas de vidas recepcionadas en los meses de noviembre y diciembre. - Se le sigue haciendo la misma información al contratista, los empleos generados siguen estando errados ya que no coinciden con el área SST. - El director de obra indica que las residentes sociales deben organizar una mesa de trabajo para ajustar los informes. - El contratista indica los tramos a intervenir para determinar el estado social, predial y ambiental. El Olaya, la asquerosa, Altos consuelo, Barbudo, la cascada.
20/01/ 2025	Salón comunal Reunión con la comunidad indígena Nueva		Mediante reunión con lideres de la comunidad, mejoratarios, contratista e interventoría se informa a la comunidad sobre la zona de nivelación que esta designada por el contratista PR 43+900 en

	Unión Rio Playa (El 16)	Actividades contractuales	la cual hay cultivos de aproximadamente cinco (5) mejoratarios. La comunidad solicita al proyecto que la zona de nivelación se realice donde funciona la escuela, que ellos se comprometen a desarmar y armar la estructura que está construida en el sitio y a entregarla apta para adecuación el lugar. Se les informa que se va a analizar la situación desde el área técnica y se les dará información el día viernes 24 de enero de 2025. Mediante mesa de trabajo con la residente social del contratista se ajustan los informes correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024.
21/01/ 2025	PR 76+910- Sector conocido como la torre	Comunidad indígena la Montaña.	Mediante reunión en conjunto con lideres de la comunidad indígena la Montaña, el contrato N° 1456, contratista, personería, Interventoría, se les informa sobre las actividades de obras que se van a realizar en el sector, que ese predios es privado por lo tanto no se pueden suspender actividades, además existe un avaluó inicial de los cultivos ubicados en la parte superior del talud, que el día 22 de enero de 2025, se realiza el inventario de las plantas ubicadas en la parte inferior con el objetivo de que si surge una afectación solo tendrá lugar reconocimiento lo afectado. En el inventario inicial está relacionado: 200 plátanos, 12 yucas, 5 Caña, 8 viao, 300 maíz, 3 Palma, 4 Lulo, 2 aguacate de 50 cm, 2 Piña, 2 guamo de 50cm 1 Guayabo 50 cm, cabe resaltar que este inventario lo realizó el contrato Explanan, tiene ficha predial a nombre del señor José Manuel Arce Vicuña, donde autoriza el pago a el hijo, Jhon Arce Tequia, se le informa que debe entregar a l contratista para pago una autorización autenticada por el mejoratarios.

22/01/ 2025	PR 76 sector denominado la Torre.	Mejoratarios de la comunidad	Realizar el inventario de la comunidad indígena la Montaña, los cuales cuentan con cultivos en el sector la torre PR 76, donde estaban presentes como garantes del proceso el Jaibana de la comunidad, gobernador, mejoratarios, contratista e interventoría PR 76+910 sector denominado la Torre. El señor Jhon Arce Tequia identificado con cedula de ciudadanía N° 104153052 cuenta con 50 matas de plátano en la margen derecha sentido Quibdó – Medellín PR 76+910. Continuamos con el recorrido en la margen izquierda en el PR 76+950 hasta el 76+980 los cultivos corresponden al señor Libardo Tequia Murillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1041530305 cuenta con 220 matas de plátano-60 cañas- 5 salvia- 10 yucas- 13 palmas- 10 bijao-1 aguacate de 50cm. En el 76+990 corresponde al mismo dueño Libardo Tequia Murillo, cuenta con 180 matas de plátano -1 bijao- 1 palma. Esta relación se toma como referente por si en el proceso constructivo surgen algunas afectaciones, se pagará, solo el área afectada.
23/01/2025	Oficina principal de interventoría	Comunidad indígena Nueva Unión Rio Playa (El 16)	- Revisión y ajustes al cuerpo del informe y formatos correspondiente al mes de noviembre de 2025 área social del contratista. - Socialización de voladuras en la comunidad indígena las Toldas, a cargo de la residente social, ingeniero residente y SST del contratista conexión Medellín – Quibdó, esto con el objetivo de realizar trabajos en el PR 42 sector conocido como el Olaya.

			- Inicio de informe mensual de interventoría. - Revisión de empleos generados por el contratista - Elaboración y entrega de los informes semanal y diarios.
24/01/2025	Oficina principal de interventoría	Contrato 4312 de 2017.	- Elaboración de formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES. - Elaboración de informes diarios. - Observaciones al informe social correspondiente al mes de noviembre.
27/01/2025	Oficina principal de interventoría	Contrato 4312 de 2017	- Elaboración de formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-7 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CONSULTA PREVIA. - Solicitud de información del estado de consulta previa sobre el corredor a los proyectos anteriores.
28/01/2025	Corredor vial	Usuarios del corredor vial	Mediante recorrido con el área técnica y el área social en los tramos La Asquerosa: PR 73+193 hasta 73-369, intervención de 176 metros para pavimento Social, liberado ya que se reconocieron las mejoras del señor Luis Eduardo Cheche. La cascada: PR 69+769 hasta 70+055 tiene dos propietarios, se solicita desde la interventoría, acta de entorno, paz y salvo, permiso de intervención.

			El Cajón: PR 73+793, se realizará la reconformación de la terraza, Drenes horizontales, reparación de filtros, se solicita el permiso de intervención voluntaria. horizontales, reparación de filtros, se solicita el permiso de intervención voluntaria.
29/01/2025	Oficina principal del contratista	Comunidades asentadas en el corredor vial.	Mediante reunión con las áreas sociales, ambientales y la coordinadora social predial y ambiental del contrato 1432 del 2017 consorcio LATINCO S.A, se informa del estado actual de las siguientes áreas: - Temas Ambientales: estado actual de los permisos de fuentes de materiales, compensaciones y ZOODMES. - Social: Estado actual del corredor, se indica que el sector desde el PR 34+500 hasta el PR 57+800 esta liberado desde las áreas predial social y ambiental. - Qué el sector del doce comunidad indígena está en proceso predial con el contrato 1456. - Vereda El Once: se le notifico el valor del avaluó predial no lo acepto PR 70+183 hasta el 60+695 José Manuel Rincón tiene el expediente 005-B-DMCQM - Isabel Cristina Rincón expediente 005-A-IMCQM, se notificó mediante oficio del 29 de septiembre de 2023 INVIAS 2023-V-BOG-008629. - Miguel Moncada; Esta pendiente de pago - María Edilma Moncada: Paz y salvo - Carlos Muñoz: Está en proceso de pago con el contrato 1456.
30/01/2025	Oficina principal del contratista	Contrato 4312 del 2017	Elaboración de informe mensual

			- Ajustes a formatos trimestrales correspondientes a los meses noviembre, diciembre y enero. - Observaciones a informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Actividad: Reunión con personal de la Alcaldía del Carmen de Atrato para solicitar acompañamiento de personería y secretaria de planeación con el tema de las comunidades que hacen exigencias para el proceso constructivo. Fecha:	Actividad: Conmemoración de las 39 personas fallecidas en el PR 42- sector conocido como el Olaya. Fecha: 12/01/ 2025.
	
Actividad: Recorrido en el PR 76+910 con mejoratarios de la comunidad indígena la Montaña, para realizar inventario predial. Fecha: 22701/2025	Actividad: Recorrido para identificar posibles afectaciones prediales en cultivos de la zona. Fecha: 28/01/2025

Conclusión área social

Desde el área social se vienen ejecutando las actividades contractuales de la Guía Ambiental PAGA, como reuniones extraordinarias, actas de vecindad, instalación de buzones satélites, oficina S.A.U, comité de obras, identificación de mejoratarios etc., con el objetivo de dar inicio a el proceso constructivo en los PR que determinen desde el área técnica del proyecto

De forma positiva se viene realizando reuniones con las diferentes comunidades asentadas en el corredor vial atendiendo así cada una de las inquietudes que se presentan desde el proyecto, además la articulación con la Alcaldía del Carmen de Atrato para mitigar los cierres y exigencias exageradas de las comunidades indígenas como son Fieras, Mirlas y Eborró.

Área Predial

Se vienen identificando los predios a intervenir por el área técnica en la Ruta 6002 Quibdó- Medellín, determinando posibles afectaciones en cultivos ubicados en la parte superior y posterior del corredor vial para de esta manera mitigar las posibles afectaciones a mejoratarios o en su efecto elaborar la ficha predial del mismo.











INFORME SST MENSUAL INTERVENTORÍA N° 3

INVÍAS

CONTRATO DE OBRA 4303-2024

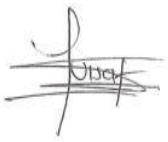
“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

CARMEN DE ATRATO, ENERO DE 2025

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENERO DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
CONTRATO DE OBRA N°	4303 - 2024
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
INTERVENTORÍA	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	4312 - 2024
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
PERIODO	1 AL 31 ENERO DE 2025

	CARGO	**FIRMA**	**PERIODO**	**VERSIÓN**
ELABORO Luisa Fernanda Saldarriaga	Residente SST Interventoría		1 al 31 enero de 2025	V0
REVISÓ	Director de Interventoría			

OBJETIVO DEL INFORME

Mantener informada a la entidad contratante **INVÍAS**, de las actividades ejecutadas por el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ** y la Interventoría, en el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2025. Teniendo en cuenta los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo generados durante el presente informe, enmarcados en el avance del contrato que tiene por objeto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores
- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen al proyecto.
- Implementar planes, procedimientos, guías de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de los AT y EL.
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Monitorear el desempeño del Plan SST, implementado en el proyecto.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo Laboral
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los colaboradores.
- Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

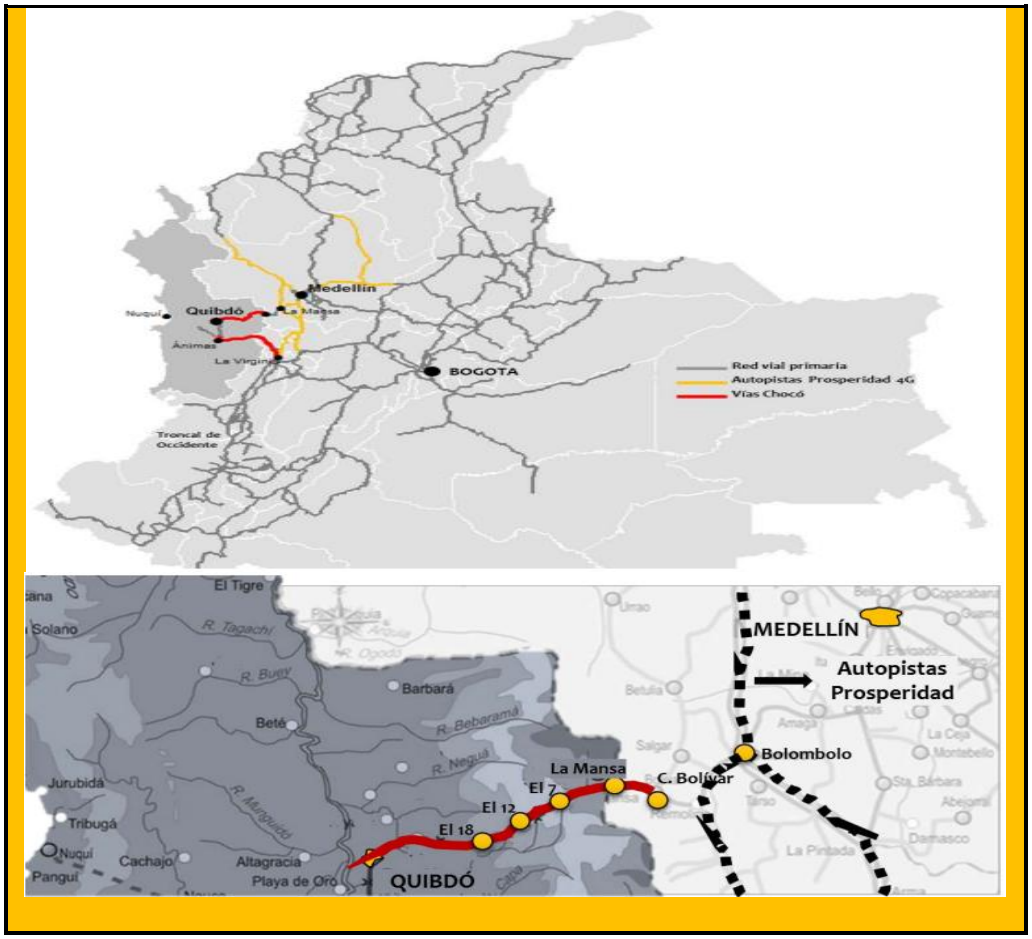
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de continuar con el mejoramiento del corredor vial Quibdó- Medellín en los departamentos de Chocó y Antioquia se realizará la gestión predial, social y ambiental; el mantenimiento y mejoramiento de la vía, incluyendo los puntos críticos. También, la construcción, ampliación o mantenimiento de los puentes y estructuras de drenaje, de acuerdo con los estudios y diseños disponibles por el Invias.

Con los mejoramientos propuestos para la carretera Quibdó- Medellín, se beneficiarán cerca de 167.000 habitantes en los municipios Quibdó y El Carmen de Atrato (Chocó). Se brindará una comunicación rápida y segura con el departamento de Antioquia; los costos de transporte de pasajeros y carga se disminuirán en aproximadamente 19 % y se ahorrarán aproximadamente 25 minutos de recorrido.

Localización

Departamentos de Choco - Antioquia



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST

El contratista de obra deberá establecer mediante el método de mejora continua ciclo PHVA, aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los colaboradores, visitantes, transeúntes y personas aledañas a los sitios de intervención en cumplimiento de los estándares mínimos.

El residente de Seguridad y Salud en el Trabajo: Deberá gestionar con la ARL los recursos requeridos para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así mismo solicitará los recursos para la realización de las valoraciones médicas ocupacionales, recarga y mantenimiento de extintores, dotación de seguridad industrial, entre otros necesarios en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente a través del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá garantizar las actividades de capacitación, inspección, sensibilización en los temas que generen en la población trabajadora cultura de autocuidado en el proyecto.

Asimismo, Seguridad y Salud en el Trabajo podrán sugerir, orientar o determinar la solicitud de recursos para la eliminación o sustitución de los riesgos y los controles de ingeniería que se requieran (de acuerdo a la legislación vigente, peligros y riesgos prioritarios y a normas técnicas aplicables), a los grupos responsables de la intervención de condiciones inseguras según sus funciones y competencias. Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SST el contratista deberá considerar lo siguiente:

- Política SST
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.
- Plan de emergencias y contingencias
- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.
- Plan de manejo de transito

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista deberá contemplar para la gestión de riesgos prioritarios, en el plan de seguridad y salud en el trabajo la ejecución y cumplimiento de los siguientes subprogramas:

- Subprograma de medicina preventiva y del trabajo
- Subprograma de higiene y seguridad industrial

Las actividades específicas de cada subprograma son:

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.
- Identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.
- Facilitar la capacitación de los trabajadores en materia de SST, de acuerdo al cronograma de capacitaciones.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implementado en el proyecto.
- Notificar a la ARL: los accidentes y las enfermedades laborales.
- Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de documento escrito.
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.

SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL:

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro, basados en los riesgos y labores a realizar.
- Programa de vigilancia epidemiológica.
- Identificar los riesgos existentes en cada uno de los frentes de trabajo con la participación de los trabajadores.
- Proponer medidas de prevención y control para intervenir cada uno de los peligros existentes.
- Realizar acciones tendientes a la prevención en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, así como de promoción de la salud.
- Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopte.
-

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

Tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgos laborales; ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo, para ello se debe tener en cuenta:

- La realización de los exámenes médicos, clínico y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, que incluirán como mínimo: a) Accidentes de trabajo. b) Enfermedades laborales. c) identificación de peligros y valoración de los riesgos.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud a los trabajadores, en coordinación con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, para determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias, que permitan que dichas causas no se materialicen de nuevo.
- Mantener la información a la alta dirección, sobre las causas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Investigar sobre los conceptos y estudios en la toxicidad de materias primas y sustancias químicas en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.
- Organizar e implantar medidas oportunas y eficientes para atender casos de emergencias.
- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de accidentes trabajo y enfermedades laborales.
- Generar participación con el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Realizar inspecciones a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la alta dirección, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales y efectuar las medidas relacionadas con la medición de las baterías de riesgo psicosocial.
- Elaborar las fichas técnicas de indicadores que permitan mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.

A la fecha el contratista entrega lo siguiente de acuerdo al cumplimiento de los subprogramas de SST:

DOCUMENTOS INGRESO PERSONAL INICIAL EN EL PROYECTO

Para el periodo correspondiente la Interventoría realizó el respectivo seguimiento del personal vinculado del Contratista **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ**, de acuerdo a la información enviada cuentan con afiliación al régimen de seguridad social (Pensión, Salud, Riesgos laborales y caja de compensación familiar) como lo define la ley 100 de 1993.

Anexo 1. Documentos Ingreso de personal

ADMINISTRATIVOS EXPLANAN

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	Pendientes (cédula, Planilla SSI DIC ENERO)
2	Julio Cesar Betancourt	12.990.999	Director de Obra	APROBADO
3	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	APROBADO
4	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	APROBADO
6	Andrés Felipe Marín Ciro	1.000.532.099	Aux. Costos	Cargo extra del contratista
8	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	Pendientes (cédula, exámenes médicos ocupacionales de ingreso, hoja de vida, contrato laboral y certificados de antecedente penales). NO APROBADO PARA INGRESO
9	Ana Marcela Espinosa	26.429.777	Profesional social	APROBADA

10	Yessica Alexandra Hernández Yandum	1.124.861.333	Residente SST	Se verifica RUAF y se evidencia que no cumple de acuerdo al anexo técnico del contrato (no deberá registrar afiliación o cotización al sistema integral de seguridad social como trabajador dependiente de empresas a fines al área de estudio, posterior a la fecha de graduación), Pendientes exámenes médicos ocupacionales de ingreso sin firma, en la inducción falta nombre de quien realiza la inducción y firma del mismo. NO APROBADO PARA INGRESO
11	Javier Cubillos Andrade	7.684.937	Laboratorista	Pendientes Se evidencia que los exámenes médicos ocupacionales no pertenecen a la empresa la cual se encuentra afiliado, contrato laboral NO APROBADO PARA INGRESO.
12	Jeiby Robledo Hinestroza	1.077.422.452	Residente Ambiental	PENDIENTE RADICADO EPS, PEDNEINTE CONTRALORIA
13	Yanni Darieth Hinestroza González	1.077.461.886	Profesional Social	PENDIENTE RADICADO EPS, PEDNEINTE CONTRALORIA

OPERATIVOS EXPLANAN

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Laura Camila Mayorga Rivera	1.004.147.231	Auxiliar de Transito	APROBADA
2	José Luis Aguilar	1.143.860.653	Ayudante de obra	APROBADO
3	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1.078.639.400	Auxiliar de Transito	APROBADA
4	Viviana María Herrera Taborda	1.033.654.326	Auxiliar de Transito	APROBADA
5	José Ignacio Tamayo Pineda	71.576.526	Encargado obra	APROBADO
6	Miguel Ángel Álvarez Cano	71.530.381	Encargado obra	Pendientes Examen médico ocupacional es de una razón social diferente a las afiliaciones de SSI, Certificado AFP debe ser vigente, pendiente contrato laboral. NO APROBADO PARA INGRESO
7	Mirna Lorena Gonzales Gallego	32.297.819	Topógrafa	APROBADA
8	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	APROBADO
9	Carlos Andrés Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante obra	Programado nuevamente a examen medico
10	Wilmar de Jesús Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	Se evidencian exámenes médicos ocupacionales vencidos (De acuerdo a su profesiograma es cada 18 meses, se debieron realizar el 17/10/2024). NO SE APRUEBA INGRESO (Continua pendientes documentos)

11	Sebastián Montoya García	1.020.332.094	Cadenero	Pendientes Se evidencia los exámenes médicos ocupacionales están con un cargo diferente al que va a desempeñar, pendiente contrato laboral (08 FEBRERO) NO APROBADO PARA INGRESO
12	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Auxiliar de Transito	APROBADA
13	Bladimir Cárdenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	APROBADO
14	Kevin Alberto Ayala Ibarguen	1.077.198.793	Rondero	APROBADO
15	Juan Pablo Bedoya Montoya	1.017.145.381	Conductor	APROBADO
16	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	Pendiente licencia de conducción, se evidencia examen médico ocupacional sin énfasis sin énfasis psicosensometrico y prueba teórica practica de conducción. NO APROBADO PARA INGRESO
17	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	APROBADO
18	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	APROBADO
19	Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	APROBADO
20	Pérez Mejía Daniela	1.078.638.641	Almacenista	APROBADO
21	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	Auxiliar de Transito	Pendiente certificado control vial (finalizado 100% la capacitación) 80%
22	Luz Elyda Jiménez Mejía	35.685.325	Auxiliar de Transito	Pendiente (RADICADO EPS). NO APROBADO PARA INGRESO
23	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	APROBADO
24	John Alexander Holguín Sabas	12.020.993	Conductor	APROBADO
25	Edison Echavarría Chaverra	1.033.646.653	Conductor	APROBADO

26	Fernando Alberto Arrieta Martínez	1.003.338.363	Operador	licencia de conducción. NO SE APRUEBA INGRESO
27	John Gilberto Caro Benítez	71.051.276	Cadenero I	APROBADO
28	Mónica Vidal Bermúdez	1.035.520.015	Oficios Varios	APROBADO
29	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	APROBADO
30	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	Auxiliar de Transito	APROBADA
31	Mayerlie Martínez Ávila	1.131.399.303	Auxiliar de Transito	APROBADA
32	Manuel Salvador Aguirre	71.002.878	Cadenero	APROBADO
33	Edgar Darío Tamaniza Bariaza	1.078.638.415	Ayudante	APROBADO

PERSONAL CONSTRUTRASMIN

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Alcides Velásquez Tanugama	1.078.637.767	Ayudante	APROBADO
2	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	APROBADO
3	Arley De Jesús Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	APROBADO
4	Carlos Andrés Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	APROBADO
5	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	APROBADO
6	Cristian Camilo Oquendo	1.039.625.408	Encargado	APROBADO
7	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	APROBADO
8	Fabio Manuel Magallanes González	6.142.528	Ayudante	APROBADO
9	Fabio Manuel Magallanes González	3.101.988	Oficial de construcción	APROBADO
10	Luis Alveiro Morales	5.110.415	Oficial de construcción	APROBADO

11	Andrea Ballesteros	1.001.575.736	Aux SST	Pendientes No presenta certificados de estudio dentro del área SST, Se verifica RUAF y se evidencia que no cumple de acuerdo al anexo técnico del contrato (no deberá registrar afiliación o cotización al sistema integral de seguridad social como trabajador dependiente de empresas a fines al área de estudio, posterior a la fecha de graduación), pendiente contrato laboral NO APROBADO PARA INGRESO
12	Pedro Antonio Lobo Dávila	5.672.940	Ayudante	APROBADO
13	Oscar de Jesús Nevaregama Guaurabe	11.955.607	Ayudante	APROBADO
14	Luis Arley Cetina Sepúlveda	1.193.569.379	Ayudante	APROBADO
15	Abelardo Suarez Bravo	88.252.734	Ayudante	APROBADO
16	Usinio de Jesús Silva Jiménez	7169951	Ayudante	No se aprueba ingreso ya que el señor se ha evidenciado en obra como conductor - No cuenta con exámenes médicos ocupacionales con énfasis al cargo que desempeña, no se evidencia licencia de conduccción
17	Víctor Alfonso Galeano Galeano	1078636231	Oficial de construcción	APROBADO

18	Nelson Andrés Mosquera Mosquera	1077467728	Ayudante	Examen médico ocupacional de ingreso no valido ya que aparece como PARTICULARES y el señor está afiliado bajo razón social CONSTRUTRASMIN. NO SE APRUEBA INGRESO
19	Oscar David Navarro Hernández	1040498067	Oficial de construcción	Examen médico ocupacional de ingreso no valido ya que aparece como PARTICULARES y el señor está afiliado bajo razón social CONSTRUTRASMIN, no se evidencia certificado alturas y constancia vocacional ministerio. NO SE APRUEBA INGRESO
20	Luis Alberto Zapata Londoño	11955497	Ayudante	APROBADO
21	Ivan Fernando Paez Silva	1049606891	Inspector	APROBADO
22	Ciriaco Murillo Robledo	1010102819	Ayudante	Examen médico ocupacional de ingreso no valido ya que aparece como PARTICULARES y el señor está afiliado bajo razón social CONSTRUTRASMIN, pendiente certificado EPS. NO SE APRUEBA INGRESO
23	July Alejandra Pino Correa	1214726336	Aux SST	APROBADO
24	Dairo Cervantes Polo	10998857	Oficial de construcción	APROBADO
25	Gustavo González Camargo	1098643559	Oficial de construcción	No se evidencia en examen evaluación auditiva y visual
26	Juan Camilo Garro Galeano	1003933205	Ayudante	APROBADO
27	Rafael David Millán Suarez	1083560069	Ayudante	APROBADO

28	Cristian Camilo González Vargas	1.000.913.583	Ayudante	No se evidencia en examen evaluación auditiva y visual
29	David Valencia Chaverra	1.010.106.535	Oficial de construcción	APROBADO
30	Junior Chaguendo Flor	1.006.156.820	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva y visual
31	Anderson Esteban Guaurabe Budagama	1.086.635.276	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva y visual
32	Erney Tanugama Nequirucama	1.078.639.517	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva y visual
33	Evelio Cortes Siagama	11.695.166	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva
34	Julián Albeiro Castro González	1.116.258.223	Oficial de construcción	APROBADO
35	Jesús Jaime Tequia Cortes	11.955.668	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva y visual
36	Álvaro de Jesús Tamaniza Nevaregama	1.092.914.219	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva y visual
37	Ermilson González Velásquez	1.078.638.031	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva y visual
38	Esneider Eduardo Cano Velásquez	1.035.857.366	Ayudante	Pendiente carta contrato laboral
39	Ricardo Guaurabe Jaramillo	1.004.027.717	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva y visual
40	William Gaviria	98.648.149	Ayudante	APROBADO
41	Yuver de Jesús Tanugama Velásquez	1.078.636.043	Ayudante	No se evidencia en examen evaluacion auditiva y visual

PERSONAL LATINCO

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Edward Toro Ramírez	16.760.633	Operador	Se evidencia que falta certificado operador maquinaria amarilla, exámenes médicos ocupacionales vencidos, No se evidencia certificado de antecedentes (contraloría, procuraduría y policía), pendiente hoja de vida. NO SE APRUEBA INGRESO (sigue Pendientes documentos)
2	Salvador Velásquez Ladino	17.235.048	Operador	Se solicita escanear nuevamente la licencia de conducción, se evidencian certificados como operador maquinaria amarilla vencidos, pendiente hoja de vida. NO SE APRUEBA INGRESO (sigue Pendientes documentos)

PERSONAL J&A LOGISTICA

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Juan Camilo Cañaveral Taborda	1.077.432.384	Conductor	Se evidencia los exámenes médicos ocupacionales no pertenecen al colaborador, pendiente contrato laboral, certificado manejo defensivo no encontrado en la página del remitente. NO SE APRUEBA INGRESO (sigue Pendientes documentos)

2	Víctor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	APROBADO
3	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1.078.637.587	Conductor	Pendiente antecedentes disciplinarios vigentes

PERSONAL MARIA ALEJANDRA AGUDELO

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Nelson Darío Montoya	98.473.114	Conductor	Pendientes Se evidencia afiliación ARL bajo riesgo 4 para sector construcción debe ser riesgo 5, pendiente contrato laboral NO APROBADO PARA INGRESO
2	Héctor Arbeláez Pulgarín	70055002	Conductor	Pendientes Se evidencia en los exámenes médicos ocupacionales de ingreso están como PARTICULAR y el colaborador este afiliado bajo la razón social MARIA ALEJANDRA AGUDELO, pendiente planilla SSI vigente, Se evidencia afiliación ARL bajo riesgo 4 para sector construcción debe ser riesgo 5, pendiente contrato laboral. NO APROBADO PARA INGRESO

3	Yeiner_Aguirre Hernández	12.822.334	Conductor	Pendientes No se evidencian exámenes médicos ocupacionales de ingreso, pendiente planilla SSI vigente, Se evidencia afiliación ARL bajo riesgo 4 para sector construcción debe ser riesgo 5, pendiente contrato laboral. NO APROBADO PARA INGRESO
4	Sergio Diaz Santos	13.855.563	Conductor	Pendientes Pendiente planilla SSI vigente, Se evidencia afiliación ARL bajo riesgo 4 para sector construcción debe ser riesgo 5, pendiente contrato laboral. NO APROBADO PARA INGRESO
5	Carlos Betancourt Montoya	1.067.888.481	Conductor	Pendientes pendiente planilla SSI vigente, Se evidencia afiliación ARL bajo riesgo 4 para sector construcción debe ser riesgo 5, pendiente contrato laboral. NO APROBADO PARA INGRESO
6	Diego Mauricio Bedoya Chavarriaga	10.420.837	Conductor	Pendiente contrato laboral, la licencia debe ser categoría C3. NO APROBADO PARA INGRESO

7	David Ortiz Arteaga	1.077.435.429	Conductor	No se evidencia exámenes médicos ocupacionales de ingreso, la licencia debe ser C3, pendiente contrato laboral, La afiliación a ARL debe ser bajo riesgo 5. NO APROBADO PARA INGRESO
8	John Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	Pendiente contrato laboral, la licencia debe ser categoría C3, Examen médico ocupacional que realizan es el básico. NO APROBADO PARA INGRESO

PERSONAL P&C PINTURAS

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	José Alejandro Velilla	1.037.664.495	auxiliar de señalización	pendiente certificado antecedentes POLICIA.
2	José Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	pendiente certificado antecedentes POLICIA
3	Omar Andrés Acosta	71.387.831	auxiliar de señalización	No se aprueba ingreso ya que en la planilla de SSI solo se evidencia el pago de ARL, no le pagan AFP, EPS y CCF, Pendiente inducción SST por parte de EXPLANAN, pendiente certificado antecedentes POLICIA

PERSONAL DISEÑO Y ASESORIAS EN CONSTRUCCIONES

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Néstor Jesús rincón Calle	16.474.876	Conductor	Pendiente licencia de conducción, los exámenes médicos ocupacionales de ingreso deben ser bajo la misma razón social que este afiliado, pendiente AFP, pendiente contrato laboral, Anexar contrato de prestación de servicio entre la empresa DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO SAS y EXPLANAN NO SE APRUEBA INGRESO

PERSONAL E&R TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Gustavo Alberto Enciso Guzmán	14.396.882	Topógrafo	Pendiente exámenes médicos ocupacionales de ingreso vencidos
2	Jonny Alejandro Marín Montes	80.738.415	Cadenero 1	APROBADO

PERSONAL ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	José Omar Claros Ruíz	80.819.525	Encargado	Se encanea exámenes médicos ocupacionales y en el ítem nombre de la empresa aparece como particulares, estos deben ser bajo la razón social de la empresa contratante, Si va a ejecutar TA debe anexar certificado del mismo bajo RES. 4272 DE 2021, Pendiente planilla SSI vigente. NO SE APRUEBA INGRESO
2	Oscar Mauricio Quintero Castro	1.053.807.648	Ayudante	Pendiente certificado TA bajo RES. 4272 DE 2021, certificado de idoneidad como auxiliar de perforación NO SE APRUEBA INGRESO
3	Eyner Andrés Echeverry Cardona	4.472.667	Ayudante	Pendiente certificado TA bajo RES. 4272 DE 2021. NO SE APRUEBA INGRESO

PERSONAL PSJ DEMOLICIONES S.A.S

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	OBSERVACIONES
1	José Reinaldo Gutiérrez Ibarra	1.092.154.282	SST	NO SE APRUEBA INGRESO (No cuenta con el curso TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272), Tener presente que los tres últimos dígitos del número de la cedula que aparece en el certificado de reentrenamiento TA es diferente al documento original.
2	Rubén Darío Sucerquia Jaramillo	70.577.816	Operador	NO SE APRUEBA INGRESO (Ya que se valida autenticidad del certificado como operador de explosivos y se encuentra alterado).
3	David Sucerquia Correa	1.020.302.300	Ayudante	NO SE APRUEBA INGRESO (Ya que se valida autenticidad del certificado como operador de explosivos y se encuentra alterado), Tener presente que el cargo que aparece en los exámenes médicos de ingreso ocupacional es diferente al que aparece en el contrato laboral.

Formato MEPI (Se anexa formato con el seguimiento a seguridad social empresa contratista y proveedores que encuentran ejecutando actividades durante el mes de enero 2025.

ANEXO 2. Formato MEPI

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Como se menciona en la revisión de los documentos iniciales personal profesional y tal como lo exige la normatividad colombiana el Contratista **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** deberá realizar entrega de los correspondientes pagos de seguridad social del personal que se encuentran vinculados al proyecto, la Interventoría realiza seguimiento de los aportes realizados a los trabajadores, para el informe correspondiente al mes de e enero de 2025.

Planilla Seguridad Social Integral **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** y afiliaciones personal nuevo del proyecto:

EMPRESA / PROVEEDOR	NIT	MES/PERIODO	FECHA DE PAGO	SE ANEXA PLANILLA
EXPLANAN	890910591	Diciembre	23 enero de 2025	Si
J&A LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S	901598517	Diciembre	8 enero de 2025	Si
MARIA ALEJANDRA AGUDELO (VOLQUETAS)	1033653928	Diciembre	9 enero de 2025	Sí, (Se realiza observación por medio de oficio **CCO_4312.24-2025.E121** por temas de IBC ARL bajo riesgo 4).
DISEÑOS Y ASESORIAS EN CONCRETO	901546752	Diciembre	15 de enero de 2025	No entregan planilla
ESTABILIZACIONES Y CONSTRIUCCIONES	901353462	Diciembre	16 de enero de 2025	No entregan planilla
CONSTRUTRASMIN	901758269	Diciembre	17 de enero de 2025	Si
LATINCO	800233881	Diciembre	21 de enero de 2025	Si
P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S	901359375-7	Diciembre	20 de enero de 2025	No entregan planilla

Anexo 3 Planilla SSI - Certificado parafiscales.

Anexo 4 Base datos actualizada

PLAN DE TRABAJO ANUAL

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 con la implementación del plan de trabajo, se debe organizar y sistematizar la información relacionada con las actividades a realizar durante el período enero 2025. Como objetivo principal de establecer metas, actividades, responsables y cronograma de trabajo.

Anexo 5 Plan de trabajo anual 2025.

NOTA: No se evidencia plan de trabajo actividades programadas durante el periodo enero 2025, aterrizado al proyecto.

Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

Tiene como objetivo la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores de riesgo ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores, para ello se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llevar a cabo la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos para obtener información sobre estos en los sitios de trabajo del proyecto, dicha identificación deberá ejecutarse mediante la participación de los trabajadores, permitiendo la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores para la ejecución de sus actividades.
- Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.
- Evaluar con la ayuda de técnicas de mediciones cualitativas y cuantitativas, la magnitud de los riesgos, para determinar su real peligrosidad y generar los planes de acción que permitan reducir dichas fuentes de riesgo.
- Llevar a cabo Inspecciones que permitan comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos antes de la ejecución de las actividades.
- Determinar e implantar controles requeridos para todos los riesgos existentes en el proyecto.
- Establecer y ejecutar los cambios en los procesos y operaciones, sustituyendo las materias primas peligrosas, encerramiento o aislamiento de procesos, operaciones u otras medidas, con el objeto de controlar en la fuente de origen y/o en el medio los agentes de riesgo.
- Diseñar e implantar programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrados y redes eléctricas.

- Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos, en las fuentes y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.
- Determinar mediante un análisis, las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que son suministrados a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.
- Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias, proceso ejecutado mediante la investigación de los AT, IT y EL.
- Informar a las autoridades competentes sobre los accidentes de trabajo graves o mortales, ocurridos a los trabajadores.
- Elaborar, mantener actualizadas y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo, las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.
- Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas de resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Llevando a cabo la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista ejecuta las siguientes actividades:

COPASST

Se anexa para el presente informe ACTA COPASST N° 1 correspondiente al mes de enero 2025, de acuerdo a la elección de los participantes por parte de los trabajadores y delegados en representación del empleador, en base a la Resolución 2013 de 1986.

Anexo 6 Acta COPASST N° 1 (correspondiente al mes de enero de 2025)

COCOLA

A la fecha se cuenta con ACTA CONSTITUCIÓN correspondiente al periodo (23 de diciembre de 2023) con los representantes por parte del empleador y los representantes por parte de los trabajadores, de acuerdo a la Resolución 652 de 2012.

Se anexa otro si # 1 (11 julio de 2024) y acta ordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Anexo 7 Acta Constitución CCL, Acta reunión ordinaria y otro si # 1

ATS

Se evidencia el diligenciamiento de ATS semanales de acuerdo a las actividades ejecutas en campo con el propósito de evaluar el trabajo, identificar los peligros y recomendar prácticas de trabajo seguro y medidas preventivas.

- ATS construcción de filtro
- ATS voladuras
- ATS rocería
- ATS adecuación y nivelación de ZODME
- ATS cargue y descargue de materiales
- ATS construcción de cunetas
- ATS corte y demolición en talud
- ATS excavación manual para zanjas
- ATS instalación de subbase
- ATS instalación de pasacalles
- ATS retiro de cobertura vegetal
- ATS topografía

Anexo 8 ATS

PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURA

Para el presente mes se realizó instalación de pasacalles informativos en algunos puntos de la vía, se anexa permiso de trabajo en alturas y certificados de TA de acuerdo a Resolución 4272 de 2021.

Anexo 9 Permisos de trabajo en alturas

AUSENTISMO Y CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

Se debe aterrizar al proyecto ya que se evidencia con logo de otra razón social, tener presente anexar soportes de incapacidades que se presentan durante el periodo que se está realizando el informe.

Anexo 10 Ausentismo y accidentalidad

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El contratista de obra pasa para el presente informa la matriz de peligros e identificación de peligros utilizando la metodología **GUÍA GTC 45 (2012-06-20)** contemplando las siguientes actividades:

1.1 PRELIMINARES Y ADECUACIONES - Demoliciones, retiros, desmonte, limpieza
1.2 PRELIMINARES Y ADECUACIONES - Tala de árboles
1.3 PRELIMINARES Y ADECUACIONES - Montaje Campamento
1.4 PRELIMINARES Y ADECUACIONES - Descapote, excavación, cortes en roca, cortes en material común, terraplén
1.5 PRELIMINARES Y ADECUACIONES - Centro de acopio para materiales pétreos
1.6 PRELIMINARES Y ADECUACIONES - Localización y replanteo
2.1 EXCAVACIONES, CORTES DE TALUD Y LLENOS ESTRUCTURALES - Excavaciones (Maquina)
2.2 EXCAVACIONES, CORTES DE TALUD Y LLENOS ESTRUCTURALES - Excavaciones (pilas/zanjas)
2.3 EXCAVACIONES, CORTES DE TALUD Y LLENOS ESTRUCTURALES - Llenos (arenilla, sub base granular)
2.4 EXCAVACIONES, CORTES DE TALUD Y LLENOS ESTRUCTURALES - Demolición de roca con cuña hidráulica
2.5 EXCAVACIONES, CORTES DE TALUD Y LLENOS ESTRUCTURALES - Voladura de roca
2.6 EXCAVACIONES, CORTES DE TALUD Y LLENOS ESTRUCTURALES (SUBESTRUCTURA) - Cargue, retiro y botada de material sobrante, centro de acopio para materiales pétreos
3.1 OBRAS VARIAS - Filtros -
3.3 OBRAS VARIAS - Construcción de obras en gaviones -
5.1 OBRAS VARIAS (EDIFICACIÓN, PUENTES) - Losa instalación de equipos (tacos, andamios multidireccional y convencional, teleras, tubería de aluminio)
5.2 OBRAS VARIAS - (EDIFICACIÓN, PUENTES) - Losa Vaciado -
5.3 OBRAS VARIAS - (EDIFICACIÓN, PUENTES) - Desencofrado de estructuras -
6. FABRICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONCRETOS - (Obras de arte, Muro pantalla, Muro de contención, Concretos, cimentaciones en concreto, elementos estructurales en concreto, losas aligeradas, prefabricados en concreto)
7.1 ACERO DE REFUERZO - Suministro, transporte, corte, figuración y colocación -
7.2 ACERO DE REFUERZO - Corte -
7.3 ACERO DE REFUERZO - Transporte y colocación -
7.4 ACERO DE REFUERZO - Colocación -
8.3 PAVIMENTO - Base asfáltica, imprimación, riego de liga -
8.4 PAVIMENTO - Colocación y compactación terraplén, base y subbase granular -
8.5 PAVIMENTO - Concreto asfáltico, pavimentos rígidos, Pavimentos articulados (NO ESTABA EN EL DE SAMANA)
9.1 TRITURACIÓN DE AGREGADOS - Montaje y desmontaje - planta trituradora -
9.2 TRITURACIÓN DE AGREGADOS - Trituración en la planta trituradora -
10. TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SOBRANTES Y ESCOMBROS
11. ADECUACION DE ZONAS DE DEPOSITO
13. CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE - Cunetas, instalación drenes verticales, instalación trinchos
14, LABORATORIO - Ensayos físicos de materiales granulares -
15. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

16. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - Mantenimiento correctivo y preventivo de máquinas y equipos -
17. SEÑALIZACIÓN - Señalización de frentes de trabajo, de la vía, control de tráfico -
18.1 ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA Y ALMACEN DE OBRA - Cargue y descargue de mercancías -
18.2 ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA Y ALMACEN DE OBRA - Entrega de insumos y suministros -
18.3 ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA Y ALMACEN DE OBRA - Digitación (Labores de escritorio) -
23.1 OFICINAS - Realización de informes y documentación en el computador -
23.2 OFICINAS - Labores de aseo y cocina -
24. DESPLAZAMIENTO ENTRE PUNTOS DEL PROYECTO - Labores de logística para la ejecución de la obra -
25. VIGILANCIA - Desplazamientos por las diferentes áreas del proyecto o la empresa -
27. CARGUE Y DESCARGUE DE EQUIPOS Y MATERIALES
28. CUBICACION DE VOLQUETAS

Anexo 11 Matriz IPVR

Se debe contemplar las siguientes actividades dentro de la matriz IPVR y demás procesos constructivos que se generen durante la ejecución del proyecto.

- OBRAS VARIAS - Engramados, arborización –
- OBRAS VARIAS - Levantamiento topográfico para relocalización de redes
- OBRAS VARIAS - Tanques sépticos y pozos de absorción
- PROTECCION, TRATAMIENTO TALUDES Y OBRAS DE ESTABILIZACION - Revegetalización, concreto lanzado, gaviones - Perforación e Instalación de Pernos y anclajes, inyección y llenado. Perforación e Instalación de Drenes
- Demarcación y pintura de la vía
- Demolición de roca
- Izaje manual - Traslado de cargas
- Construcción de BOXCOULVERT

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS

Para el presente informe el contratista inicia la implementación y adecuación de inicio de actividades en los diferentes frentes a intervenir, se debe poner en marcha el documento del plan de emergencias y contingencias, se encuentra pendiente establecer la estructura organizacional con los integrantes del comité de emergencias, líderes de evacuación y brigada de emergencias. Se debe verificar cuales son los grupos de ayuda mutua aledaños al frente de obra. Se debe publicar en cartelera las entidades de apoyo con su respectivo número de teléfono para en caso de emergencia.

Atención de emergencias: Se debe contar con recursos que ayuden a proteger a los trabajadores y a responder a situaciones de emergencia en los diferentes frentes de obra, implementando la señalización respectiva de equipos de emergencia, tales como:

- Camilla
- Extintor
- Botiquín Primeros Auxilios
- Inmovilizadores
- Conformación brigada de emergencia
- Distintivo personal brigadista
- Reconocimiento y ubicación punto de encuentro en campamentos y los diferentes frentes de obra.

Anexo 12 Plan de emergencias

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Durante el mes de enero de 2025 el área SST del **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** realiza entrega de Dotación y elementos de protección Personal, se anexan soportes entrega de indumentaria.

Anexo 13 Entrega EPP y Dotación

CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

INDUCCIÓN

Para el presente informe por parte del contratista **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ**, se evidencian inducciones del personal administrativo y operativo que ingresa al proyecto, se relaciona seguimiento de dicha divulgación con sus respectivas evaluaciones.

Anexo 14 Inducciones SST

PERSONAL ADMINISTRATIVO EXPLANAN

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	21/11/2024	PENDIENTE
2	Julio Cesar Betancourt	12.990.999	Director de Obra	1/12/2024	OK
3	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	25/11/2024	OK
4	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	28/11/2024	OK
5	Andrés Felipe Marín Ciro	1.000.532.099	Aux. Costos	25/01/2025	PENDIENTE
6	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	1/12/2024	PENDIENTE
7	Ana Marcela Espinosa	26.429.777	Profesional social	1/12/2024	OK
8	Yessica Alexandra Hernández Yandum	1.124.861.333	Residente SST	1/12/2024	PENDIENTE FIRMAS DE QUIEN REALIZA INDUCCIÓN
9	Javier Cubillos Andrade	7.684.937	Laboratorista	2/12/2024	OK
10	Jeiby Robledo Hinestroza	1.077.422.452	Residente Ambiental	21/01/2025	PENDIENTE
11	Yanni Darieth Hinestroza González	1.077.461.886	Profesional Social	27/01/2025	PENDIENTE

PERSONAL OPERATIVO EXPLANAN

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Laura Camila Mayorga Rivera	1.004.147.231	Controlador vial	4/12/2024	PENDEINTE FECHA INDUCCION PAG 3
2	José Luis Aguilar	1.143.860.653	Ayudante de obra	1/12/2024	ok
3	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1.078.639.400	Controlador vial	4/12/2024	PENDEINTE
4	Viviana María Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial	4/12/2024	OK
5	José Ignacio Tamayo Pineda	71.576.526	Encargado obra	4/12/2024	OK
6	Miguel Ángel Álvarez Cano	71.530.381	Encargado obra	1/12/2024	ok

7	Mirna Lorena González Gallego	32.297.819	Topógrafa	6/12/2024	ok
8	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	4/12/2024	PENDIENTE FIRMA DE QUIEN REALIZA INDUCCIÓN Y ESCANER ÚLTIMA PAGINA
9	Carlos Andrés Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante obra	4/12/2024	PENDIENTE
10	Wilmar de Jesús Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	4/12/2024	FALTA ESCANER DE LA ÚLTIMA PAGINA
11	Sebastián Montoya García	1.020.332.094	Cadenero	4/12/2024	OK
12	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Controlador vial	4/12/2024	OK
13	Bladimir Cárdenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	4/12/2024	OK
14	Kevin Alberto Ayala Ibarguen	1.077.198.793	Rondero	4/12/2024	OK
15	Juan Pablo Bedoya Montoya	1.017.145.381	Conductor	4/12/2024	PENDIENTE
16	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	5/12/2024	OK
17	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	5/12/2024	PENDIENTE
18	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	5/12/2024	OK
19	Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	5/12/2024	OK
20	Daniela Pérez Mejía	1.078.638.641	Almacenista	6/12/2024	ESCANER INCOMPLETO
21	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	Auxiliar de Transito	10/12/2024	OK
22	Luz Elyda Jiménez Mejía	35.685.325	Controlador vial	10/12/2024	ESCANER INCOMPLETO
23	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	12/12/2024	OK
24	John Alexander Holguín Sabas	12.020.993	Conductor	12/12/2024	ok
25	Edison Echavarría Chaverra	1.033.646.653	Conductor	18/12/2024	PENDIENTE
26	Fernando Alberto Arrieta Martínez	1.003.338.363	Operador	7/01/2025	PENDIENTE
27	John Gilberto Caro Benítez	71.051.276	Cadenero I	7/01/2025	PENDIENTE
28	Mónica Vidal Bermúdez	1.035.520.015	Aux Oficio Varios	6/12/2024	OK
29	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	10/01/2025	OK
30	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	Auxiliar de Transito	13/01/2025	OK
31	Mayerlie Martínez Ávila	1.131.399.303	Auxiliar de Transito	20/01/2025	OK
32	Manuel Salvador Aguirre	71.002.878	Cadenero	27/01/2025	OK

33	Edgar Dario Tamaniza Bariaza	1.078.638.415	Ayudante	20/01/2025	OK
34	Duvian Ferney Ayala Vivero	1.077.199.663	Rondero	23/01/2024	OK
35	Francisco Julián Muñoz Restrepo	1.033.652.695	Ayudante	23/01/2024	FECHA 20/05/2025
36	John Frey Rueda Quiceno	70.662.764	Operador		PENDIENTE
37	Argemiro Velásquez González	1.078.639.169	Ayudante	28/01/2025	PENDIENTE
38	Carlos Abel Tanugama Velásquez	1.033.653.659	Ayudante	28/01/2025	PENDIENTE
39	Dairo de Jesús Acevedo Zapata	1.078.636.933	Ayudante	28/01/2025	PENDIENTE
40	Francisco Javier Agudelo Valderrama	12.023.049	Conductor	28/01/2025	PENDIENTE
41	Fredy Armando Narváez Adarmes	5.292.121	Operador	16/01/2025	PENDIENTE
42	Jaime Alonso Galeano López	1.193.271.098	Ayudante	28/01/2025	PENDIENTE
43	Rojer Obeimer Lozano Zapata	1.038.799.039	Ayudante	28/01/2025	PENDIENTE
44	Jairo Humberto Giraldo López	70.163.313	Operador	1/02/2025	PENDIENTE
45	Luis Fernando Aguirre Álvarez	98.594.388	coordinador de transportes	11/01/2025	PENDIENTE
46	Sergio Alonso Obando Arroyave	1.026.138.775	Mecánico Junior	31/01/2025	PENDIENTE
47	Gerardo Augusto Velásquez Ocampo	71.225.930	Soldador	31/01/2025	PENDIENTE

PERSONAL CONSTRUTRASMIN

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Alcides Velásquez Tanugama	1.078.637.767	Ayudante	12/12/2024	21/12/2024	PENDIENTE
2	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	12/12/2024		OK
3	Arley De Jesús Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	12/12/2024		PENDIENTE
4	Carlos Andrés Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	12/12/2024		OK
5	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	12/12/2024		OK
6	Cristian Camilo Oquendo	1.039.625.408	Encargado	12/12/2024	21/12/2024	OK
7	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	12/12/2024		PENDIENTE
8	Fabio Manuel Magallanes González	6.142.528	Ayudante	12/12/2024		PENDIENTE
9	Francisco Barrios Calderón	3.101.988	Oficial de construcción	12/12/2024		ok
10	Luis Alveiro Morales	5.110.415	Oficial de construcción	12/12/2024		PENDIENTE

11	Andrea Ballesteros	1.001.575.736	Aux SST	12/12/2024	21/12/2024	PENDIENTE
12	Pedro Antonio Lobo Dávila	5.672.940	Ayudante	7/01/2025		PENDIENTE
13	Oscar de Jesús Nevaregama Guaurabe	11.955.607	Ayudante	7/01/2025		PENDIENTE
14	Luis Arley Cetina Sepúlveda	1.193.569.379	Ayudante	7/01/2025		PENDIENTE
15	Abelardo Suarez Bravo	88.252.734	Ayudante	9/01/2025		PENDIENTE
16	Usinio de Jesús Silva Jiménez	7169951	Ayudante	7/01/2025		OK
17	Víctor Alfonso Galeano Galeano	1078636231	Oficial de construcción	7/01/2025		PENDIENTE
18	Nelson Andrés Mosquera Mosquera	1077467728	Ayudante	7/01/2025		OK
19	Oscar David Navarro Hernández	1040498067	Oficial de construcción	7/01/2025		PENDIENTE
20	Luis Alberto Zapata Londoño	11955497	Ayudante	7/01/2025		PENDIENTE
21	Iván Fernando Páez Silva	1049606891	Inspector	7/01/2025		ESCANER INCOMPLETO
22	Ciriaco Murillo Robledo	1010102819	Ayudante	7/01/2025		PENDIENTE
23	July Alejandra Pino Correa	1214726336	Aux SST	9/01/2025		PENDIENTE
24	Dairo Cervantes Polo	10998857	Oficial de construcción	10/01/2025		PENDIENTE
25	Gustavo Gonzalez Camargo	1098643559	Oficial de construcción	10/01/2025		OK
26	Juan Camilo Garro Galeano	1003933205	Ayudante	10/01/2025		PENDIENTE
27	Rafael David Millan Suarez	1083560069	Ayudante	10/01/2025		PENDIENTE
28	Cristian Camilo Gonzáles Vargas	1.000.913.583	Ayudante	11/01/2025		OK
29	David Valencia Chaverra	1.010.106.535	Oficial de construcción	13/01/2025		OK
30	Junior Chaguendo Flor	1.006.156.820	Ayudante	11/01/2025		OK
31	Anderson Esteban Guaurabe Budagama	1.086.635.276	Ayudante	27/01/2025		PENDIENTE
32	Erney Tanugama Nequirucama	1.078.639.517	Ayudante	27/01/2025		OK
33	Evelio Cortes Siagama	11.695.166	Ayudante	27/01/2025		OK
34	Julián Albeiro Castro Gonzáles	1.116.258.223	Oficial de construcción	27/01/2025		PENDIENTE
35	Jesús Jaime Tequia Cortes	11.955.668	Ayudante	27/01/2025		OK

36	Álvaro de Jesús Tamaniza Nevaregama	1.092.914.219	Ayudante	27/01/2025		PENDIENTE
37	Ermilson González Velásquez	1.078.638.031	Ayudante	27/01/2025		PENDIENTE
38	Esneider Eduardo Cano Velásquez	1.035.857.366	Ayudante	24/01/2025		PENDIENTE
39	Ricardo Guaurabe Jaramillo	1.004.027.717	Ayudante	24/01/2025		PENDIENTE
40	William Gaviria	98.648.149	Ayudante	24/01/2025		PENDIENTE
41	Yuver de Jesús Tanugama Velásquez	1.078.636.043	Ayudante	24/01/2025		PENDIENTE

PERSONAL LATINCO

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Edward Toro Ramírez	16.760.633	Operador Motoniveladora	4/12/2024	PENDIENTE
2	Salvador Velásquez Ladino	17.235.048	Operador	5/12/2024	OK
3	Leonardo Villareal	15438616	Operador	30/01/2025	PENDIENTE

PERSONAL J&A LOGISTICA

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Juan Camilo Cañaveral Taborda	1.077.432.384	Conductor	5/12/2024	OK
2	Víctor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	5/12/2024	PENDIENTE
3	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1.078.637.587	Conductor	5/12/2024	PENDIENTE

PERSONAL MARIA ALEJANDRA AGUDELO

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Nelson Darío Montoya	98.473.114	Conductor	5/12/2024		OK
2	Héctor Arbeláez Pulgarín	70055002	Conductor	5/12/2024	29/01/2025	PENDIENTE
3	Yeiner_Aguirre Hernández	12.822.334	Conductor	5/12/2024		OK
4	Sergio Diaz Santos	13.855.563	Conductor	5/12/2024		OK
5	Carlos Betancourt Montoya	1.067.888.481	Conductor	5/12/2024		PENDIENTE
6	Diego Mauricio Bedoya Chavarriaga	10.420.837	Conductor	18/01/2025		OK
7	David Ortiz Arteaga	1.077.435.429	Conductor	18/01/2025		PENDIENTE
8	John Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	18/01/2025		PENDIENTE NOMBRE DE QUIEN REALIZ AINDUCCIÓN
9	Diego Alexander Álvarez Cano	1.033.648.275	Conductor	30/01/2025		PENDIENTE

PERSONAL P&C PINTURAS Y COLORES

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	José Alejandro Velilla	1.037.664.495	auxiliar de señalización	20/12/2024	PENDIENTE
2	José Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	20/12/2024	PENDIENTE
3	Omar Andrés Acosta	71.387.831	auxiliar de señalización	20/12/2024	PENDIENTE
4	Yailer Fernando Calle	1.053.280.769	auxiliar de señalización	15/01/2025	Ok

PERSONAL DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Néstor Jesús rincón Calle	16.474.876	Conductor	7/01/2025	PENDIENTE

PERSONAL E&R TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	gustavo Alberto Enciso Guzmán	14.396.882	Topógrafo	20/01/2025	PENDIENTE
2	Jonny Alejandro Marín Montes	80.738.415	Cadenero 1	16/01/2025	OK

PERSONAL ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES

Ite m	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	JOSE OMAR CLAROS RUIZ	80.819.525	ENC ARGADO	20/01/2025	OK
2	OSCAR MAURICIO QUINTERO CASTRO	1.053.807.64 8	AYUDANTE	20/01/2025	OK
3	EYNER ANDRES ECHEVERRY CARDONA	4.472.667	AYUDANTE	20/01/2025	OK

PERSONAL PSJ DEMOLICIONES

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	José Reinaldo Gutiérrez Ibarra	1.092.154.282	SST	22/01/2025	OK
2	Rubén Darío Sucerquia Jaramillo	70.577.816	Operador	22/01/2025	OK
3	David Sucerquia Correa	1.020.302.300	Ayudante	22/01/2025	OK

CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SST

Durante el **mes de enero de 2025** el contratista registra capacitaciones y charlas SST, las cuales ayudan a prevenir accidentes y enfermedades, y a crear un ambiente laboral positivo. También ayudan a las empresas a cumplir con las normativas legales y evitar sanciones.

TEMAS TRATADOS	FECHAS DE CAPACITACIÓN
Importancia de la actividad física	10 de enero de 2025
Obligación de los trabajadores para trabajar en espacios confinados	11 de enero de 2025
Estándar de seguridad trabajo en alturas	14 de enero de 2025
Instructivo trabajo en escaleras	15 de enero de 2025
Instructivo de químicos	16 de enero de 2025
Estándar de seguridad manejo de voladuras	23 de enero de 2025

Anexo 15 Capacitaciones y charlas SST

PAUSAS ACTIVAS

El contratista anexa registro de las pausas activas realizadas con el propósito de reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Anexo 16 Registro pausas activas

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

se convierten en una herramienta estratégica para la prevención de daños o perdidas, tanto personal como productivo. Estas inspecciones tienen siempre como pilar la mejora de los procesos internos y el bienestar de los trabajadores.

INSPECCIONES	FECHA EJECUCIÓN
INSPECCION DE SEGURIDAD EN OBRA	22 de enero de 2025
INSP DE EXTINTORES	24 de enero de 2025
INSPECCION BOTIQUIN	24 de enero de 2025
INSP ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	24 de enero de 2025
INSP HERRAMIENTAS MANUALES	24 de enero de 2025
INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	25 de enero de 2025

Anexo 16 Inspecciones SST

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT), SEÑALIZACIÓN PUNTOS CRITICOS

Con el propósito de mitigar el impacto en la movilidad ocasionado por las obras en la vía o las posibles emergencias que se puedan presentar sobre el corredor vial. El PMT busca generar alternativas de movilidad para los actores viales a través de desvíos planificados y cruces peatonales seguros.

Como principio fundamental se debe tener presente en los PMT

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito debe ser un elemento integral y de alta prioridad del proyecto.
- La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es esencial en la ejecución de obras. Los elementos orientados al control de tránsito como señales verticales, señales horizontales, elementos de canalización, entre otros.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias, programadas y documentadas de los elementos de regulación del tránsito, dejando registro de las correspondientes evidencias
- Todas las personas, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo, incluyendo los auxiliares de tránsito.
- Es importante considerar la difusión por medios adecuados de comunicación de los trabajos por desarrollar y de los planes de desvíos del tránsito de vehículos (públicos y particulares) y de peatones, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

SEÑALIZACIÓN

El contratista deberá tener presente la identificación de puntos críticos y demás frentes que requieran de demarcación y señalización sobre la vía con el fin de tener presente los siguientes aspectos.

- **Previene accidentes**

  Las señales avisan sobre riesgos y situaciones especiales, lo que reduce la probabilidad de colisiones, caídas y otros accidentes.

- **Protege a las personas**

  La señalización protege a los trabajadores de la obra, a los transeúntes y a los conductores.

- **Informa**

Las señales proporcionan información sobre desvíos, límites de velocidad y otras restricciones.

- **Mejora la fluidez del tráfico**

La señalización adecuada minimiza los riesgos de accidentes y mejora la fluidez del tráfico.

MAQUINARIA- EQUIPOS

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas en obra y responder ante alguna emergencia que se presente sobre el corredor vial el contratista deberá disponer de diversos equipos los cuales sirven de apoyo en la ejecución del proyecto, mayormente en la preparación del terreno, excavación o terraza, estas actividades son: limpieza, corte, traslado de material, compactación, etc.

- Volquetas
- Vehículos
- Maquinaria amarilla

Anexo 17 Consolidado maquinaria, equipos y vehículos en obra.

LISTAS DE CHEQUEO MAQUINARIA Y EQUIPOS

Con el fin de identificar problemas y fallas a tiempo se debe verificar el estado de los equipos, maquinaria y vehículos garantizando que funciones adecuadamente.

Anexo 18 Listas de chequeo maquinaria y equipos

ESTANDARES DE SEGURIDAD

El contratista anexa los siguientes estándares e instructivos, aterrizados al proyecto de acuerdo a las actividades preliminares:

- Estándar de seguridad control de trafico
- Estándar de seguridad guadañadora
- Estándar de seguridad manejo y almacenamiento de sustancias químicas
- Estándar de seguridad trabajo en alturas

Anexo 19 Estándares de seguridad

Procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el fin de dar cumplimiento a la implementación del SG-SST Decreto 1072 de 2015, el contratista debe implementar los procedimientos requeridos donde se describa de manera correcta la realización de determinadas operaciones, trabajos o tareas que pueden generar daños sino se realizan en la forma determinada.

Para el presente informe el contratista presenta:

- Procedimiento para mantenimiento de maquinaria y equipos
- Procedimiento reporte, investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo
- Procedimiento para excavación manual de pilas
- Procedimiento investigación de enfermedades laborales
- Procedimiento de mejora
- Procedimiento sistema de vigilancia epidemiológico para riesgo ergonómico
- Procedimiento corte de talud

Anexo 20 Procedimientos SST

INSTRUCTIVOS DE ACTIVIDADES

- Instructivo de excavaciones
- Instructivo diagnostico infraestructura física interna
- Instructivo señalización y mantenimiento de vías internas
- Instructiva construcción de obras en concreto
- Instructivos trabajos en escaleras
- Instructivo señalización y mantenimiento de vías internas
- Instructivo para desmonte, limpieza, descapote y encapote de terrenos

Anexo 21 Instructivos

GENERACIÓN DE EMPLEO

El contratista presenta el seguimiento al programa de generación de empleo mes a mes, con la mano de obra calificada y no calificada del proyecto.

Anexo 22 Formato generación de empleo

NÓMINA

El contratista anexa soportes de colillas de nómina mes de diciembre y enero personal directo y proveedores, se realiza seguimiento de dichos soportes.

ANEXO 23 Desprendibles nóminas

EXPLANAN

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	FECHAS NÓMINA	nov-24	dic-24	ene-25
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	21/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A
2	Julio Cesar Betancourt	12.990.999	Director de Obra	1/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	PTE	OK	PTE
3	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	25/11/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	PTE	OK	PTE
4	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	28/11/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	PTE	OK	PTE
5	Andrés Felipe Marín Ciro	1.000.532.099	Aux. Costos			1 AL 15	N/A	PTE	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
6	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	1/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	PTE	OK	PTE
7	Ana Marcela Espinosa	26.429.777	Profesional social	1/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	PTE	OK	PTE
8	Yessica Alexandra Hernández Yandum	1.124.861.333	Residente SST	1/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	PTE	OK	PTE
9	Javier Cubillos Andrade	7.684.937	Laboratorista	2/12/2024		1 AL 15	N/A	ok	OK
						16 AL 30	PTE	OK	PTE
10	Jeiby Robledo Hinestroza	1.077.422.452	Residente Ambiental	21/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	N/A
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
11	Yanni Darieth Hinestroza Gonzáles	1.077.461.886	Profesional Social	27/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	N/A
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	FECHAS NÓMINA	nov-24	dic-24	ene-25
1	Laura Camila Mayorga Rivera	1.004.147.231	Controlador vial	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
2	Jose Luis Aguilar	1.143.860.653	Ayudante de obra	1/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
3	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1.078.639.400	Controlador vial	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
4	Viviana Maria Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE

5	José Ignacio Tamayo Pineda	71.576.526	Encargado obra	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
6	Miguel Ángel Álvarez Cano	71.530.381	Encargado obra	1/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
7	Gonzáles Gallego Mirna Lorena	32.297.819	Topógrafa	6/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
8	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
9	Carlos Andrés Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante obra	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
10	Wilmar de Jesús Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
11	Sebastián Montoya García	1.020.332.094	Cadenero	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
12	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Controlador vial	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
13	Bladimir Cárdenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
14	Kevin Alberto Ayala Ibarguen	1.077.198.793	Rondero	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
15	Juan Pablo Bedoya Montoya	1.017.145.381	Conductor	4/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
16	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	5/12/2024		1 AL 15	N/A	PTE	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE	PTE
17	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	5/12/2024		1 AL 15	N/A	PTE	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE	PTE
18	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	5/12/2024		1 AL 15	N/A	PTE	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE	PTE
19	Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	5/12/2024		1 AL 15	N/A	PTE	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE	PTE
20	Daniela Pérez Mejía	1.078.638.641	Almacenista	6/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
21	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	AUXILIAR DE TRANSITO	10/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	PTE
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
22	Luz Elyda Jiménez Mejía	35.685.325	Controlador vial	10/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK

						16 AL 30	N/A	OK	PTE
23	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	11/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
24	John Alexander Holguín Sabas	12.020.993	Conductor	12/12/2024		1 AL 15	N/A	PTE	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
25	Edison Echavarría Chaverra	1.033.646.653	Conductor	18/12/2024		1 AL 15	N/A	N/A	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
26	Fernando Alberto Arrieta Martínez	1.003.338.363	Operador	7/01/2025		1 AL 15	N/A	PTE	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE	PTE
27	John Gilberto Caro Benítez	71.051.276	Cadenero I	7/01/2025		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
28	Mónica Vidal Bermúdez	1.035.520.015	AUX. OFICIOS VARIOS	6/12/2024		1 AL 15	N/A	OK	OK
						16 AL 30	N/A	OK	PTE
29	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	10/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	OK
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
30	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	AUXILIAR DE TRANSITO	16/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
31	Mayerlie Martínez Ávila	1.131.399.303	AUXILIAR DE TRANSITO	20/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
32	Manuel Salvador Aguirre	71.002.878	Cadenero	27/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
33	Edgar Darío Tamaniza Bariaza	1.078.638.415	Ayudante	23/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
34	Duvian Ferney Ayala	1.077.199.663	Rondero	23/01/2024		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
35	Francisco Muñoz Restrepo	1.033.652.695	Ayudante	23/01/2024		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
37	John frey rueda Quiceno	70662764	Operador			1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
38	Argemiro Velásquez González	1.078.639.169	Ayudante	28/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
39	Carlos Abel Tanugama Velásquez	1.033.653.659	Ayudante	28/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
40	Dairo de Jesús Acevedo Zapata	1.078.636.933	Ayudante	28/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
41		12.023.049	Conductor	28/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE

	Francisco Javier Agudelo Valderrama					16 AL 30	N/A	N/A	PTE
42	Fredy Armando Narváez Adarmes	5.292.121	Operador	16/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
43	Jaime Alonso Galeano López	1.193.271.098	Ayudante	28/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
44	Rojer Obeimer Lozano Zapata	1.038.799.039	Ayudante	28/01/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE
45	Jairo Humberto Giraldo López	70.163.313	Operador	1/02/2025		1 AL 15	N/A	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	N/A	PTE

J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	FECHAS NÓMINA	dic-24	ene-25
1	Juan Camilo Cañaveral Taborda	1.077.432.384	Conductor	5/12/2024		1 AL 15	PTE	PTE FIRMA
						16 AL 30	PTE	PTE
2	Víctor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	5/12/2024		1 AL 15	PTE	PTE FIRMA
						16 AL 30	PTE	PTE
3	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1.078.637.587	Conductor	5/12/2024		1 AL 15	PTE	PTE
						16 AL 30	PTE	PTE

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	FECHAS NÓMINA	dic-24	ene-25
1	Nelson Darío Montoya	98.473.114	Conductor	5/12/2024		1 AL 15	OK	PTE
						16 AL 30	OK	PTE
2	Héctor Arbeláez Pulgarín	70055002	Conductor	5/12/2024	29/01/2025	1 AL 15	OK	PTE
						16 AL 30	OK	PTE
3	Yeiner_Aguirre Hernández	12.822.334	Conductor	5/12/2024		1 AL 15	OK	PTE
						16 AL 30	OK	PTE
4	Sergio Diaz Santos	13.855.563	Conductor	5/12/2024		1 AL 15	OK	PTE
						16 AL 30	OK	PTE
5	Carlos Betancourt Montoya	1.067.888.481	Conductor	5/12/2024		1 AL 15	PTE	PTE

						16 AL 30	PTE	PTE
6	Diego Mauricio Bedoya Chavarriaga	10.420.837	Conductor	18/01/2025		1 AL 15	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE
7	David Ortiz Arteaga	1.077.435.429	Conductor	18/01/2025		1 AL 15	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE
8	John Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	18/01/2025		1 AL 15	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE
9	Diego Alexander Álvarez Cano	1.033.648.275	Conductor	30/01/2025		1 AL 15	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE

P&C PINTURAS Y COLORES

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	FECHAS NÓMINA	dic-24	ene-25
1	José Alejandro Velilla	1.037.664.495	auxiliar de señalización	20/12/2024		1 AL 15	PTE FIRMA	PTE
						16 AL 30	PTE FIRMA	PTE
2	José Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	20/12/2024		1 AL 15	PTE FIRMA	PTE
						16 AL 30	PTE FIRMA	PTE
3	Omar Andrés Acosta	71.387.831	auxiliar de señalización	20/12/2024		1 AL 15	PTE FIRMA	PTE
						16 AL 30	PTE	PTE
4	Yailer Fernando Calle	1.053.280.769	auxiliar de señalización	15/01/2025		1 AL 15	N/A	PTE
						16 AL 30	N/A	PTE

Proveedores pendientes por entregar colillas de nómina

- CONSTRUTRASMIN (Deben ser firmados por el colaborador los desprendibles)
- LATINCO
- DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO
- E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIÓN
- ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES
- PSJ DEMOLICIONES

LIQUIDACIONES Y PAZ Y SALVOS

Se anexa seguimiento personal retirado del proyecto del cual se solicitan los siguientes documentos liquidaciones, paz y salvo, notificación de los exámenes de retiro, carta terminación de contrato o de renuncia (firmada por el colaborador) o en su defecto carta de continuidad de todo el personal que haya estado vinculado al contrato de obra.

Anexo 24 Liquidaciones y consolidado

CONSTRUTRASMIN

Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Carta de renuncia, despido o terminación de contrato firmada por el trabajador.	Notificación del examen de médico de egreso.	Liquidación firmada por el trabajador.	Colilla Nómina de pago firmada por el trabajador.	PAZ Y SALVO
Alcides Velásquez Tanugama	1.078.637.767	Ayudante	12/12/2024	21/12/2024	PENDIENTE	Debe ser la misma fecha que sale el trabajador	El varlor no corresponde al relacionado debe ser por $ 339.109, Pendiente firma del empleador	PENDIENTE	Pendiente diligencias fechas y firma del empleador
Cristian Camilo Oquendo	1.039.625.408	Encargado	12/12/2024	21/12/2024	PENDIENTE	Debe ser la misma fecha que sale el trabajador	El varlor no corresponde al relacionado debe ser por $ 3.311.286 Pendiente firma del empleador	PENDIENTE	Pendiente diligencias fechas y firma del empleador

Luz Andrea Ballesteros Piedrahita	1.001.575.736	Aux SST	12/12/2024	21/12/2024	PENDIENTE	Debe ser la misma fecha que sale el trabajador, Número de cédula malo	El varlor no corresponde al relacionado debe ser por $ 2.365.552 Pendiente firma del empleador	PENDIENTE	Pendiente diligencias fechas y firma del empleador

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Carta de renuncia, despido o terminación de contrato firmada por el trabajador.	Notificación del examen de médico de egreso.	Liquidación firmada por el trabajador.	Colilla Nómina de pago firmada por el trabajador.	PAZ Y SALVO
Héctor Arbeláez Pulgarín	70055002	Conductor	5/12/2024	29/01/2025	PENDIENTE	SI	Pendiente liquidación año 2025 - No se evidencia firma del empleador	PENDIENTE	SI

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CHARLA SST





CAPACITACIÓN SST





INSPECCIONES SST





PAUSAS ACTIVAS





PAUSAS ACTIVAS





ENTREGA EPP Y DOTACIÓN





ENTREGA EPP Y DOTACIÓN





DEMARCACIÓN CON CINTA DE PELIGRO KM 58+840



KM 59+910



KM 59+450



KM 71+260



KM 71+575



KM 71+200



KM 70+800



KM 57+490



KM 70+600



KM 64+500



KM 54+880

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES VISITA INTERVENTORÍA

<table>
<tr><td> 
</td><td>  </td></tr>
<tr><td colspan="2">DEMARCACIÓN FRENTE DE TRABAJO KM 42+500</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">VERIFICACIÓN SEÑALIZACIÓN PMT KM 42+500</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>CONTROL VIAL K 42+500</td><td>CONTROL VIAL KM 73+00</td></tr>
</table>

	
CIERRES PREVENTIVOS KM 42+500	UNIDADES SANITARIAS KM 42+500
	
VERIFICACIÓN PERSONAL EN FRENTES DE OBRA	RECOMENDACIONES SST FRENTES DE OBRA
	
VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL MAQUINARIA	





VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL MAQUINARIA





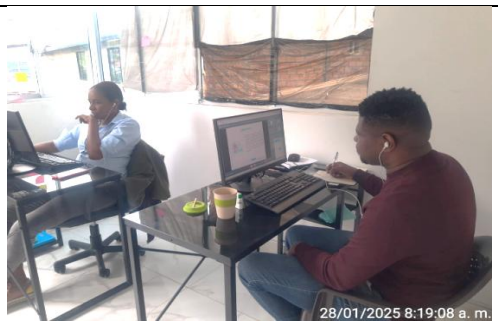
VERIFICACIÓN DE PERMISOS DE TRABAJO

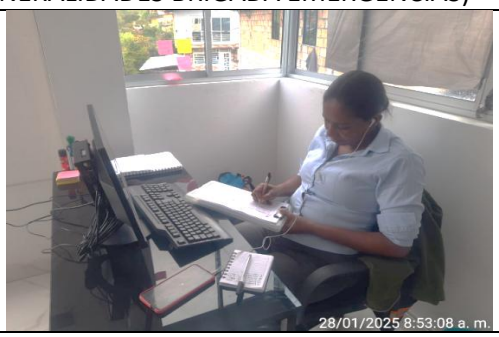
VERIFICACIÓN INSUMOS BOTIQUIN





CAPACITACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA (GENERALIDADES BRIGADA EMERGENCIAS)





CONSLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente mes se realiza seguimiento al contratista en subsanación de documentos pendientes de ingreso personal, maquinaria, equipos y vehículos al proyecto.

El Contratista a la fecha del presente informe suministra registros entrega de EPP y dotación al personal del proyecto, cabe mencionar que se le recuerda al contratista el diligenciamiento completo de estos formatos ya que se evidencian algunos con ítem en blanco.

Por otra parte, cabe mencionar que de acuerdo al formato MEPI se realiza seguimiento al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto.

Se anexa para el presente informe PLANILLA SSI, correspondiente al mes diciembre de 2024, las cuales fueron pagadas en enero de 2025.

No se evidencia para el presente informe la conformación de brigada de emergencias

No se evidencia seguimiento por parte del contratista al cronograma de actividades y capacitaciones mensuales SST.

Se hace seguimiento a correspondencia enviada y recibida de acuerdo a hallazgos evidenciados y documentos por cumplir dentro del contrato.

Una vez mencionado lo anterior se recuerda nuevamente al Contratista que toda documentación recibida por ustedes debe estar completa, vigente y legible, para proceder con la aprobación, de lo contrario esta Interventoría no autoriza el ingreso de personas y dejar claridad que cualquier eventualidad que suceda será plena responsabilidad del Contratista.

ANEXOS

Anexo 1 Documentos Ingreso de personal y Maquinaria

Anexo 2 Formato MEPI

Anexo 3 Planilla SSI Enero – Certificado parafiscales

Anexo 4 Base de datos

Anexo 5 Plan de Trabajo (No evidenciado)

Anexo 6 COPASST Acta N° 1

Anexo 7 CCL Acta reunión ordinaria N° 4

Anexo 8 ATS

Anexo 9 Permiso de alturas

Anexo 10 Caracterización y ausentismo

Anexo 11 Matriz IPVR

Anexo 12 Plan de emergencias

Anexo 13 Entrega EPP y Dotación

Anexo 14 Inducción SST

Anexo 15 Capacitaciones y Charlas SST

Anexo 16 Pausas activas

Anexo 17 Inspecciones SST

Anexo 18 Listado de maquinaría y vehículos

Anexo 19 Listas de chequeo maquinaria y equipos

Anexo 20 Estándares de seguridad

Anexo 21 Procedimientos

Anexo 22 Instructivos SST

Anexo 23 Formato Generación de empleo

Anexo 24 Desprendibles de nomina

Anexo 25 Liquidaciones y paz y salvos

ANEXO 13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa WLM342	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 14

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 7/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 de 2024 **INTERVENTOR: BR** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de Enero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

NOMBRE ARL: PRO COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA FAMILIAR CHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	Director de Interventoría	$ 8.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 8.500.000	$ 591.600	V	EPS SURA	83963091	$ 340.000	COLPENSIONES	83963091	$ 1.360.000	$ 340.000			
2	Jersson Fernando Cepeda Barajas	1.049.605.68 6	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.300	V	SANITAS EPS	83963091	$ 272.000	PORVENIR	83963091	$ 1.088.000	$ 272.000			
3	Juan Jose Alvarez Ochoa	6.772.803	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.300	V	SANITAS EPS	83963091	$ 272.000	COLPENSIONES	83963091	$ 1.088.000	$ 272.000			
4	Lina Marisel Alba Rubio	1.002.436.175	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 1	$ 4.726.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 4.726.000	$ 329.000	V	SALUD TOTAL	83963091	$ 189.100	PORVENIR	83963091	$ 756.200	$ 189.100			
5	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 2	$ 4.726.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 4.726.000	$ 329.001	V	FAMISAR EPS	83963091	$ 189.100	COLPENSIONES	83963091	$ 756.200	$ 189.100			
6	Hamser Asprilla Sánchez	1.077.430.870	Profesional ambiental	$ 5.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 5.420.000	$ 377.300	V	NUEVA EPS	83963091	$ 216.800	COLPENSIONES	83963091	$ 867.200	$ 216.800			
7	Melisa Mosquera	35.891.057	Profesional Social	$ 4.920.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 4.920.000	$ 787.200	V	SANITAS EPS	83963091	$ 196.800	PROTECCION	83963091	$ 787.200	$ 196.800			
8	Clauda Patricia Galindo Suarez	40.046.322	Profesional Sostenibilidad	$ 4.920.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 4.920.000	$ 787.201	V	SANITAS EPS	83015785	$ 196.800	PROTECCION	83015785	$ 787.200	$ 196.800			
9	Luisa Fernanda Saldarriaga Sanchez	1.020.462.320	Profesional SST	$ 4.920.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordillera Occidental	$ 4.920.000	$ 342.500	V	EPS SURA	83963091	$ 196.800	PORVENIR	83963091	$ 787.200	$ 196.800			
10	Johann Alberto Ayala Zapata	1.019.052.579	Profesional SIG	$ 2.952.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	C.Cordillera Occidental	$ 2.952.000	$ 205.700	V	EPS SURA	83963091	$ 118.100,00	PORVENIR	83963091	$ 472.400	$ 118.100			
9	Nelson Javier Morales Melo	80.236.711	Profesional Valuatorio	$ 2.952.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	C.Cordillera Occidental	$ 2.952.000	$ 205.700	V	EPS SURA	83963091	$ 118.100,00	PORVENIR	83963091	$ 472.400	$ 118.100			
10	Maria del Pilar Camacho Hernandez	52.396.650	Profesional Técnico - Predial	$ 2.952.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	C.Cordillera Occidental	$ 2.952.000	$ 205.700	V	SANITAS EPS	83631674	$ 118.100,00	COLPENSIONES	83631674	$ 472.400				
11	Ginna Rosmery Perez Quintero	1.049.620.357	Profesional en Gestión de Calidad	$ 2.952.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	C.Cordillera Occidental	$ 2.952.000	$ 579.100	V	FAMISANAR EPS	82926565	$ 144.800	PORVENIR	82926565	$ 579.100				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 63.540.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7-febrero-2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-50890

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052021810B7 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÌTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No: 4303 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1129124	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACION	PRINCIPAL	$ 800.000.000	$ 408.742.323
2025		C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACION	PRINCIPAL	$ 8.000.000.000	
			TOTAL			$ 8.800.000.000	$ 408.742.323

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 14.800.000.000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								1129124 DEL 14/11/2024	**$ 800.000.000,00**	**$ 14.800.000.000,00**		REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024
1	21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 60.780.372,00	$ 11.548.271,00	$ 72.328.643,00	$ -	$ 72.328.643,00	$ 0,00	1129124 DEL 14/11/2024	$ 727.671.357,00	$ 14.727.671.357,00	18159 del 12 dic. 2024	
2	DICIEMBRE 2024	$ 268.007.592,00	$ 50.921.442,00	$ 318.929.034,00	$ -	$ 318.929.034,00	$ 0,00	1129124 DEL 14/11/2024	$ 408.742.323,00	$ 14.408.742.323,00	18178 del 12 dic. 2024	
ANTICIPO 1							**$ 408.742.323,00**	1129124 DEL 14/11/2024				Solicitud realizada el 16 de diciembre de 2024. No se ha realizado el desembolso correspondiente a la fecha.
									$ 8.000.000.000,00			REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025
3	ENERO 2025	$ 292.328.747,00	$ 55.542.462,00	$ 347.871.209,00	$ -	$ 347.871.209,00	$ 408.742.323,00		$ 7.652.128.791,00	$ 14.060.871.114,00		
TOTALES		**$ 621.116.711,00**	**$ 118.012.175,00**	**$ 739.128.886,00**	**$ -**	**$ 739.128.886,00**	**$ 408.742.323,00**		**$ 7.652.128.791,00**	**$ 14.060.871.114,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 621.116.711	$ 118.012.175	$ 739.128.886
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables)			
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL			
VALOR TOTAL	$ 621.116.711	$ 118.012.175	$ 739.128.886

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-50890 CND

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 16

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/11/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024		31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024		31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024		31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026		31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/11/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20,30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------X-- APROBADO: SI ------- NO ----X-- VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO --------X----

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO -------X- APROBADO: SI ------- NO X----- FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0_ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO X-----

OBSERVACIONES:

A la fecha se está realizando la gestión de equipos y laboratorio en la zona de influencia, para programar los respectivos ensayos de seguimiento de calidad de las obras a ejecutar por parte del contratista de obra.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	Ruide	200606	20/01/2025	375 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
2	Estación total electronica	Topcon	UP5266	20/01/2025	374 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.

OBSERVACIONES:

Los equipos de medición y ensayo del contrato de interventoría, se encuentran debidamente calibrados y en estado optimo para el respectivo seguimiento de calidad.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS		
		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. ____________
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA
RESOLUCIÓN No.: 5458 DE 19/11/2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14,800,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14,800,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ______: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		Director de Interventoría	$ 8,000,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 187,000,000.00				
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,300,000.00	$ 500,000.00	44.00	$ 299,200,000.00				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4,426,000.00	$ 300,000.00	44.00	$ 207,944,000.00				
		Profesional Ambiental	$ 4,920,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 119,240,000.00				
		Profesional Social	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional de Sostenibilidad	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional SST	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional SIG	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Valuatorio	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Técnico Predial	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Abogado	$ 6,430,000.00		12.00	$ 77,160,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803,416,000.00				
		Especialista Jurídico Predial	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Transito	$ 7,500,000.00							
		Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Sostenibilidad	$ 7,500,000.00							
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260,000,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 2,573,880,000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 6,074,356,800**				

Cargo / Oficio	NOVIEMBRE 2024 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2024 H-M	VALOR	ENERO 2025 H-M	VALOR	FEBRERO 2025 H-M	VALOR	MARZO 2025 H-M	VALOR	ABRIL 2025 H-M	VALOR	MAYO 2025 H-M	VALOR	JUNIO 2025 H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
Director de Interventoría	0.33	$ 2,805,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	0.66	$ 4,488,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.66	$ 3,119,160.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	0.00	$ -	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	0.13	$ 639,600.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.00		0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Valuatorio	0.00	$ -	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Técnico Predial	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Abogado	0.13	$ 835,900.00	0.50	$ 3,215,000.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																
Especialista Jurídico Predial	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.33	$ 2,475,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Estructuras	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Transito	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista Ambiental	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.33	$ 2,475,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
Provisión Jornadas 7X24			0.00	$ -	2.00	$ 26,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	21,681,460.00	$	104,747,000.00	$	135,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	51,168,246.00	$	247,202,920.00	$	320,695,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00

Cargo / Oficio	JULIO 2025 H-M	VALOR	AGOSTO 2025 H-M	VALOR	SEPTIEMBRE 2025 H-M	VALOR	OCTUBRE 2025 H-M	VALOR	NOVIEMBRE 2025 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2025 H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS												
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL												
PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
Provisión Jornadas 7X24	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00

Cargo / Oficio	ENERO 2026 H-M	VALOR	FEBRERO 2026 H-M	VALOR	MARZO 2026 H-M	VALOR	ABRIL 2026 H-M	VALOR	MAYO 2026 H-M	VALOR	JUNIO 2026 H-M	VALOR	JULIO 2026 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	2.67	$ 22,695,000.00	22.00	$ 187,000,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	5.34	$ 36,312,000.00	44.00	$ 299,200,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	5.34	$ 25,236,840.00	44.00	$ 207,944,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	3.00	$ 16,260,000.00	22.00	$ 119,240,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	2.87	$ 14,120,400.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	3.00	$ 14,760,000.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	3.00	$ 14,760,000.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.70	$ 3,444,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.70	$ 3,444,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.75	$ 4,822,500.00	12.00	$ 77,160,000.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																$ 803,416,000.00
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,916,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.49	$ 3,691,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.49	$ 3,691,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,916,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
Provisión Jornadas 7X24	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	20.00	$ 260,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	219,765,739.98	$	2,514,840,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	518,647,146.34	$	5,935,022,400

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (…) N	$ 1,518,589,200.00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1,518,589,200	$ 1,484,876,520	$ 33,712,680	0.02	
							$ 78,151,396		99.98	5.26
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								0.053
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)				**$ 1,518,589,200.00**				
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 7,592,946,000.00**				
		VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)				**$ 3,300,000.00**				
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)				**$ 4,840,728,790.00**				
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)				**$ 12,436,974,790.00**				
	*	IVA = 19% * (F) = (G)				**$ 2,363,025,210.00**				
	*	COSTO TOTAL = (F) + (G)				**$ 14,800,000,000.00**				

Concepto	NOVIEMBRE 2024 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2024 H-M	VALOR	ENERO 2025 H-M	VALOR	FEBRERO 2025 H-M	VALOR	MARZO 2025 H-M	VALOR	ABRIL 2025 H-M	VALOR	MAYO 2025 H-M	VALOR	JUNIO 2025 H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																
Avance de obra No (…) N	0.01	$ 12,908,008	0.01	$ 20,804,672	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	12,908,008	$	20,804,672	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	64,076,254	$	268,007,592	$	401,181,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (D)	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (E)	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (F)	$	294,744,292	$	498,675,630	$	631,849,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181
IVA = 19% * (F) = (G)	$	56,001,415	$	94,748,370	$	120,051,344	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144
COSTO TOTAL = (F) + (G)	$	350,745,707	$	593,424,000	$	751,900,525	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325

Concepto	JULIO 2025 H-M	VALOR	AGOSTO 2025 H-M	VALOR	SEPTIEMBRE 2025 H-M	VALOR	OCTUBRE 2025 H-M	VALOR	NOVIEMBRE 2025 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2025 H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS												
Avance de obra No (…) N	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (D)	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (E)	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (F)	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181
IVA = 19% * (F) = (G)	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144
COSTO TOTAL = (F) + (G)	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325

Concepto	ENERO 2026 H-M	VALOR	FEBRERO 2026 H-M	VALOR	MARZO 2026 H-M	VALOR	ABRIL 2026 H-M	VALOR	MAYO 2026 H-M	VALOR	JUNIO 2026 H-M	VALOR	JULIO 2026 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																
Avance de obra No (…) N	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.02	$ 36,142,423	1.00	$ 1,518,589,200.00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	36,142,423	$	1,518,589,200
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	371,563,144	$	371,563,144	$	371,563,144	$	371,563,144	$	371,563,144	$	371,563,144	$	554,789,569	$	7,592,946,000
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (D)	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	3,300,000
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (E)	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	4,840,728,790
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (F)	$	602,231,181	$	602,231,181	$	602,231,181	$	602,231,181	$	602,231,181	$	602,231,181	$	785,457,607	$	12,436,974,790
IVA = 19% * (F) = (G)	$	114,423,924	$	114,423,924	$	114,423,924	$	114,423,924	$	114,423,924	$	114,423,924	$	149,236,945	$	2,363,025,210
COSTO TOTAL = (F) + (G)	$	716,655,105	$	716,655,105	$	716,655,105	$	716,655,105	$	716,655,105	$	716,655,105	$	934,694,552	$	14,800,000,000

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma ________________
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma: ________________
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-02	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 6 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se envía al ingeniero Jannier, ingeniero Víctor el informe semanal 6 para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-01-03	CCO_4312.24-2024.E066	Respuesta a oficio O- 171-QUI-041-24 - Observación a los informes N° 1 y 2 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-049-24	2025-01-10	El contratista envía comprimido con la corrección de los informes
CONTRATISTA	2025-01-03	CCO_4312.24-2024.E065	Respuesta al comunicado O- 171-QUI-032-24 con asunto "Observaciones y Hallazgos evidenciados en documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental)".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-115-24	2025-02-01	Se envía la subsanación de las observaciones por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E067	Respuesta a comunicación O- 171-QUI-048-25 de fecha 07 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-066-25	2025-01-15	Se envía por parte del contratista la documentación pendiente
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E068	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-067-25	2025-01-15	Se envía por parte del contratista la documentación pendiente
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E069	Observación al Informe No. 2 correspondientes al mes de diciembre del 2024. Repuesta al comunicado O-171-QUI-042-24.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-099-25	2025-01-28	Se remite la subsanación de las observaciones por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E070	Solicitud asistencia Comité de Obra No. 4.	INFORMATIVO			Se convoca al contratista para asistencia a comité de obra
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E071	Solicitud Plan de Gestión de Riesgos y Desastres ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-113-25	2025-01-30	Se envía el PGRD por parte del contratista, se remite a la SST para su revisión
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E072	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-050-25 con asunto "Hoja de vida Ingeniera Ambiental".	INFORMATIVO			Se aprueba la hoja de vida de la profesional ambiental
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E073	Solicitud de acta Ajustes Correspondiente al mes de Noviembre de 2024 y Diciembre de 2024, del contrato de obra 4303 de 2024.	PEND			Se hace la solicitud al contratista por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E074	Solicitud de Plan de Intervención Vigencia 2025, Contrato de obra 4303 de 2024.	PEND			Se hace la solicitud al contratista por parte de la interventoría
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-09	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 7 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se envía el informe semanal al ing Jannier y al ing, Víctor para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-09	CCO_4312.24-2025.E078	Respuesta Derecho de Petición del señor Maiquer Alexis Salgado Rivas	RESPUESTA A	2024E-VUVR-133858	2024-12-31	Se le da respuesta al derecho de petición interpuesto por el señor Maiquer Salgado
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E075	Seguridad Vial.	REITERACIÓN			Sele hace nuevamente llamado de atención al contratista respecto a temas de seguridad vial a lo largo del corredor
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E076	Reiteración de solicitud de documentación descrita en el oficio No. CCO_4312.24-2024.E027.	REITERACIÓN			Se treitera al contratista dar respuesta al oficio CCO_4312.24-2024.E027 cuyo asunto es Solicitud de información "Manejo y Documentación de Zonas de Deposito".
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E077	Reiteración de solicitud de documentación descrita en el oficio No. CCO_4312.24 2024.E042.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-057-25, O-171-QUI-058-25, O-171-QUI-083-25	2025-01-18	El contratista el día 13 de enero hace envío de las solicitudes realizadas a las empresas que servirán como fuentes de materiales para comprobar su disponibilidad, el día 18 de enero hacen el enío de las respuestas otorgadas a esas solicitudes
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E079	Solicitud Planilla de Seguridad Social mes de noviembre y diciembre de 2024 "MARIA ALEJANDRA AGUDELO".	NO REQUIERE RPTA.			Se hace solicitud por parte de la SST al contratista sobre la planilla de seguridad social de la empresa MARÍA ALEJANDRA AGUDELO
CONTRATISTA	2025-01-10	CCO_4312.24-2025.E080	Respuesta O- 171-QUI-033-24 "Entrega de Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayo" _ Plan de inspección y ensayo.	PEND			Se envían las observaciones realizadas por parte de la interventoría al Plan de calidad y plan de inspección
CONTRATISTA	2025-01-13	CCO_4312.24-2025.E081	Respuesta a comunicación O- 171-QUI-051-25 de fecha 09 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-077-25	2025-01-17	Se remite el ofciio a SST para su revisión
CONTRATISTA	2025-01-13	CCO_4312.24-2025.E082	Respuesta a comunicación O- 171-QUI-052-25 de fecha 09 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal operativo, ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se envían las observaciones realizadas por parte de la SST de interventoría al oficio O-171-QUI-052-25 con relación a documentación parea el ingreso de personal
CONTRATISTA	2025-01-13	CCO_4312.24-2025.E083	Solicitud Documentos Personal, Maquinaria, Vehículos y Volquetas evidenciados en los frentes de obra.	NO REQUIERE RPTA.			Se le reitera al contratista hacer el envío de la documentación de maquinaria, volquetas, vehículos y personal que ha sido evidenciado en obra y de los cuales se hizo solicitud en previamente mediante el oficio CCO_4312.24-2024.E063
CONTRATISTA	2025-01-14	CCO_4312.24-2025.E084	REMISION DE VOLUMENES DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA DE SITIOS CRITICOS EJECUTADOS CON EL CONTRATO DE OBRA 1456 DE 2017	PEND			Se solicita al contratista revisar los volumenes y realizar sus observaciones o bien adoptar los volumenes de geología y geotecnia
CONTRATISTA	2025-01-14	CCO_4312.24-2025.E085	Revisión de Estudios existentes sector PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120), Vía Quibdó – Medellín. VOLUMEN V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR43+732 A PR44+412 (KM42+440 A K43+120), VÍA QUIBDÓ – MEDELLÍN, VERSIÓN 2.	INFORMATIVO			Se envía al contratista el concepto técnico otorgado por el especialista en geotecnia vial y pavimentos perteneciente a la interventoría para conocimiento del contratista
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-14	CCO_4312.24-2025.E086	Reiteración y alcance al comunicado CCO_4312.24-2024.E045 del 18 de diciembre de 2025, cuyo asunto es: "Tramos con garantías vigentes, tramos en intervención y Estudios y Diseños carretera Medellín – Quibdó".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-003799	2025-01-15	INVIAS envía la radicación del oficio

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-01-14	CCO_4312.24-2025.E087	Reiteración oficio CCO_4312.24-2024.E036 (Solicitud de información "Aprovechamiento forestal y trámites ambientales PR43+841").	REITERACIÓN			Se hace la reiteración por parte de la interventoría al contratista sobre la solicitud de información de aprovechamiento forestal
CONTRATISTA	2025-01-15	CCO_4312.24-2025.E088	Visita de Especialistas.	INFORMATIVO			Se solicita al contratista programarse para el recorrido que se realizará los días 23 y 24 de enero
CONTRATISTA	2025-01-15	CCO_4312.24-2025.E090	Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces).	PEND			Se solicita al contratista realizar ante CODECHOCO la solicitud de nueva visita técnica
CONTRATISTA	2025-01-15	CCO_4312.24-2025.E089	Oficios emitidos por parte de la interventoría a los cuales no se les ha dado respuesta.	REITERACIÓN			Se envían los consecutivos de los oficios a los cuales no se les ha dado respuesta por parte del contratista para su respuesta oportuna
CONTRATISTA	2025-01-15	CCO_4312.24-2025.E091	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S".	PEND			Se hace la solicitud por parte de la profesional SST de la planilla de seguridad social de DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S
CONTRATISTA	2025-01-16	CCO_4312.24-2025.E092	Reiteración de comunicado CCO_4312.24-2025.E066: Observaciones a los informes N#1 y 2 correspondiente al mes de noviembre y diciembre	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-105-25	2025-01-27	Se envía por parte del contratista la subsanación de las observaciones realizadas
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E093	"Hallazgos SST evidenciados en recorrido Ruta 60 Tramo 02"	PEND	respuesta parcial		Se colicita al contratista subsanar cada uno de los ítems establecidos en el oficio que en su mayoría son relacionados con documentación del personal y vehículos
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E094	"Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-078-25	2025-01-17	Se hace la solicitud por parte de la profesional SST de la planilla de seguridad social vigente de CONSTRUTRASMIN
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E095	Ensayos de materiales utilizar en el proyecto Corredor Medellín Quibdó.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-101-25, O-171-QUI-102-25, O-171-QUI-103-25, O-171-QUI-104-25,	2025-01-30	El contratista hace entrega de los ensayos de materials para revisión por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E096	Correspondencia meses de noviembre y diciembre de 2024	INFORMATIVO			Se envía al contratista la correspondencia de novikebre y diciembre que fue solicitada enel comité de obra No.4
CONTRATISTA	2025-01-17	CCO_4312.24-2025.E097	Información Para El Control De La Ejecución De La Obra, Documentación Inicial.	REITERACIÓN			El ingeniero Jersson envía reiteración sobre la entrega de documentación inicial
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-17	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 8 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanla No.8 a los ingenieros Jannier y Víctor
GEOTECNIA	2025-01-20	2024S-VBOG-094247	REMISION DE VOLUMENES DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA DE SITIOS CRITICOS EJECUTADOS CON EL CONTRATO DE OBRA 1456 DE 2017	PEND			Se le remite el oficio enviado por el INVIAS junto con una carpeta que contiene los volumenes de estudios y diseños del cto 1456 para revisión por parte del ingeniero Juan Manuel
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E098	Respuesta oficio O-171-QUI-074-25 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24.2024.E031 de fecha 3 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".,	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E099	Respuesta oficio O-171-QUI-075-25 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24.2024.E040 de fecha 12 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E100	"Respuesta oficio O-171-QUI-077-25 con asunto Respuesta de oficio CCO_4312.24-2025.E081. Respuesta a comunicación O171-QUI-051-25 de fecha 09 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025 E101	Contrato de Obra 4303 de 2024 - SST - K42+500_R6002 - Seguridad Vial.	REITERACIÓN			Se remite por parte de la interventoría una reiteraación sobre seguridad vial y el PMT para que el contratista actue oprtunamente
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025 E102	Respuesta a comunicación O- 171-QUI-081-25 de fecha 17 de enero de 2025 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba el ingreso del personal descrito en el oficio por parte de la interventoría, sin embargo, queda la solicitud de informar sobre los contratos que existe entre la empresa explanan y construmin
TÉCNICO	2025-01-21	CCO_4312.24-2025 E103	Contrato de Interventoría 1458 de 2017 - Invitación a recorrido en conjunto.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	QUIMED004-4652-25	2025-01-24	Se inivta al director del contrato de interventoría de contrato 1458 realizar un acompañamiento el día lunes 27
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E104	"Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-100-25	2025-01-26	Se remite la planilla por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E105	Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones del frente de obra K42+500 R6002.	SOLICITUD			Se hacen solicitudes al contratista con relación a la seguridad vial en el frente de obra K42+500 para que sean atentidas oportunamente
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E106	Repuesta al comunicado O-171-QUI-086-25 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24.2024.E032 de fecha 03 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de equipos y maquinaria contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E107	Respuesta de oficio O-171-QUI-087-25 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24.2024.E033 de fecha 04 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E108	Respuesta de oficio O-171-QUI-089-25 con asunto "subsanación de documentación pendientes recibidos mediante correo electrónico el día 13 enero 2025"	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E108	Respuesta de oficio O-171-QUI-089-25 con asunto "subsanación de documentación pendientes recibidos mediante correo electrónico el día 13 enero 2025"	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E109	Respuesta de oficio O-171-QUI-090-25 con asunto "Respuesta de oficio CCO_4312.24-2024.E031 y CCO_4312.24-2024.E033 certificado de Controladoras Viales"	PEND			Se remiten observaciones al contratista para que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-01-21	CCO_4312.24-2025.E110	"Respuesta oficio O-171-QUI-076-25 con asunto "Respuesta de oficio CCO_4312.24-2024.E034 asunto "Repuesta al comunicado O- 171-QUI-007-24 Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se aprueba la documentación de la maquinaria pero queda pendiente por subsanar la documentación de personal
CONTRATISTA	2025-01-22	CCO_4312.24-2025.E111	Respuesta oficio O- 171-QUI-093-25 con asunto "Entrega Hoja de Vida Yanni Darieth Hinestroza González, para ocupar el cargo de Residente Social"	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba a la profesional para ocupar el cargo de profesional social
CONTRATISTA	2025-01-22	CCO_4312.24-2025.E114	Respuesta oficio O- 171-QUI-091-25 con asunto "Hoja de vida Ingeniera Ambiental Jeiby Robledo Hinestroza – Reemplazo de la Ingeniera Gianny Maturana Rentería"	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba a la profesional para ocupar el cargo de profesional ambiental
CONTRATISTA	2025-01-22	CCO_4312.24-2025 E115	Reiteración al comunicado CCO_4312.24-2024 E054 "Entrega Cronograma de entrega de estudios y Diseños Fase III, Corredor Medellín – Quibdó".	REITERACIÓN			Se le reitera al contratista hacer entrega del plan de contingencia en un plazo no mayor a 3 días calendario
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-22	CCO_4312.24-2025 E116	Reiteración al comunicado CCO_4312.24-2025.E086 con asunto "Reiteración al comunicado CCO_4312.24 2024.E045 "Tramos con garantías vigentes, tramos en intervención y Estudios y Diseños carretera Medellín – Quibdó". Contrato de Obra No. 4303 de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	20255-VCHO-002981	2025-01-22	El ingeniero Jannier remite el oficio como respuesta a la reiteración
CONTRATISTA	2025-01-22	CCO_4312.24-2025 E113	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Atención oportuna de emergencias.	SOLICITUD			Se le solicita al contratista hacer el retiro de derrumbes y limpieza de alcantarillas con plazo máximo hasta el 31 de enero
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-22	CCO_4312.24-2025.E112	Hoja de Vida Ingeniero Residente 3 - Héctor David Achicanoy Rodríguez	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	20255-VBOG-004184		El perfil del residente queda aprobado
CONTRATISTA	2025-01-23	CCO_4312.24-2025.E118	Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-094-25 asunto documentos ingreso actividades de demolición con explosivos frente de obra K42+500 R6002.	PEND			Se envían al contratista las observaciones realizadas al oficio O-171-QUI-094-25
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-27	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 9 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se envía el informe semanal al ingeniero Jannier para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-01-27	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.4	INFORMATIVO			Se envía el acta de comité de obra No.4 para conocimiento del contratista
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E122	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Obligaciones contractuales por cumplir.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-106-25	2025-01-30	El contratist envía oficio con la respuesta a la interventoría, además envía anexo un RAR con estudios y diseños de K54+310 / 487 y K57+378 / 775 de la Ruta 60 Tramo 02
CONTRATISTA	2025-01-27	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.5	INFORMATIVO			Se envía el acta de comité de obra No.5 para conocimiento del contratista
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E119	Contrato de Obra 4303 de 2024 – Verificación documentos ingreso personal y equipos ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S frente k 42+50 R60T02.	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación del personal
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E120	Verificación documentos ingreso de personal y volquetas subcontratista MARIA ALEJANDRA AGUDELO "contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación del personal y maquinaria
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E121	Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Observaciones Planilla SSI proveedor conductores de volquetas MARIA ALEJANDRA AGUDELO"	PEND			Se solicita al contratista subsandar la documentación solicitada
CONTRATISTA	2025-01-27	CCO_4312.24-2025.E127	Respuesta O- 171-QUI-30-24 "Solicitud de aprobación de precios No previstos"	PEND			Se envían las observaciones realizadas a los items no previstos y se convoca a una reunión
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E124	Reiteración de solicitud de documentación descrita en el oficio No. CCO_4312.24-2024.E076.	REITERACIÓN			Se reitera sobre la entrega de documentación de los ZODMES que debe hacer elñ contratista y cuya fue solicitada en el oficio CCO_4312.24-2025.E076
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E125	Reiteración oficio CCO_4312.24-2025 E087.	REITERACIÓN			Reiteración de los oficios CCO_4312.24-2024.E036 y CCO_4312.24-2024.E087 donde se solicita la documentación de aprovechamiento forestal, se recalca que sea enviada la respuesta en un plazno no mayor a 3 días
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E123	Respuesta al radicado 20255-VBOG-003869.	INFORMATIVO			Se informa al Ingeniero Gustavo Bastidas que el derecho de petición instaurados por el señor Maiquer Salgado ya fue respondido por la interventoría y se anexa el oficio con el cuakl fue respondido junto a los anexos que se enviaron de manera conjunta
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-28	SIN OFICIO	RESPUESTA SOLICITUD GOBERNACIÓN - INSTRUMENTACIÓN	INFORMATIVO			Se envía al ingeniero Jannier la documentación correspondiente a las lecturas de los inclinómetros y piezómetros
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E126	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Intervenciones sin el cumplimiento de requisitos.	SOLICITUD			Se recalca que como se había establecido en el oficio CCO_4312.24-2025 E122, el contratista no ha cumplido con algunas obligaciones contractuales, se le hace un llamado de atención
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E128	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Intervención K57+378/775 R6002.	SOLICITUD			Se hace el llamado de atención al contratista dado que en un oficio pasado ya se le recalcó la iniciación de actividades sin previa autorización de la interventoría, se recalca que la interventorpia no hará el pago de ninguna obra ejecutada sin su autorización
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E129	Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Solicitud Informe mensual SST correspondiente al mes de enero 2025"	SOLICITUD			Se solicita por parte de la profesional SSt el informe mensual correspondiente al mes de enero y se recuerda que el compromiso pactado de entrega es los días 25 de cada mes para su revisión y aprobación

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-01-28	CCO_4312.24-2025 E129	Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Solicitud Informe mensual SST correspondiente al mes de enero 2025".	SOLICITUD			Se solicita por parte de la profesional SSt el informe mensual correspondiente al mes de enero y se recuerda que el compromiso pactado de entrega es los días 25 de cada mes para su revisión y aprobación
PAVIMENTOS	2025-01-28	SIN OFICIO	Volumen VI ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS – RUTA 6002 – V0	PEND			Se envía a la especialista en pavimentos Volumen VI ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS – RUTA 6002 – V0 para revisión
CONTRATISTA	2025-01-29	CCO_4312.24-2025 E131	"Solicitud Documentos Ingreso Personal evidenciado en fretes de trabajo R60T02"	PEND			Se envía solicitud de documentos de personal que se ha evidenciado en los frentes de obra
CONTRATISTA	2025-01-29	CCO_4312.24-2025 E130	Revisión Hoja de vida Profesional Técnico Predial	PEND			Se envían observaciones realizadas a la hoja de vida de la profesional Técnico predial presentada por el contratista para su subsanación
CONTRATISTA	2025-01-29	CCO_4312.24-2025 E132	Contrato de Obra 4303 de 2024 - Autocontrol de Calidad - Tubería fabricada en obra.	INFORMATIVO			Se recuerda la obligación del contratista de atender las especificaciones generales de construcción de carreterias del INVIAS especificamente el artículo 661-22 que relaciona el tema de tuberias
CONTRATISTA	2025-01-30	CCO_4312.24-2025 E136	Solicitud asistencia Comité de Obra No. 6.	INFORMATIVO			Se solicita la asistencia a comité de reunión
CONTRATISTA	2025-01-30	CCO_4312.24-2025 E134	Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.	PEND			Se solicita información relacionada con la explotación y fuente de materiales
CONTRATISTA	2025-01-30	CCO_4312.24-2025 E135	"Respuesta oficio O-171-QUI-109-25 con asunto Hoja de vida Residente SST"	PEND			Se envían las observaciones realizadas a la hoja de vida de la aspirante al cargo de Residente SST del contratista
INVIAS - TERRITORIAL	2025-01-31	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 10 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se envía el informe semanal al ingeniero Jannier y al ingeniero Víctor para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-01-31	CCO_4312.24-2025 E137	Hoja de Vida Ingeniero Residente 4 – Erbin Eliecer Mosquera Rentería	SOLICITUD			Se le solicita al Ing. Gustavo Godoy hacer aprobación del perfil profesional del ing. Erbin Mosquera para ingresar como residente de interventoría
CONTRATISTA	2025-01-31	CCO_4312.24-2025 E133	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-108-25 con asunto "Hoja de Vida Bióloga Valeria María Ramírez Pérez. Cargo de Especialista Ambiental y Sostenibilidad."	PEND			Se envia la aprobación de la profesional para el cargo de especialista y se entregan algunas observaciones sobre el especialista de sostenibilidad

Bogotá D.C. 02 de enero de 2025

CCO_4312.24-2024.E065

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOURT LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-032-24 con asunto "Observaciones y Hallazgos evidenciados en documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental)".

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa se relaciona a continuación los hallazgos evidenciados en el documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental) de acuerdo a los lineamientos de la Guía Ambiental Invias y anexo técnico del contrato N° 4303 de 2024.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Los profesionales (Ambiental y Especialista Ambiental) descritos en los documentos entregados no han sido presentados a la interventoría ni aprobados por la misma.
2. En el documento se hace referencia al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS PACIFICO 2021.
3. En la bibliografía del documento se menciona información correspondiente al Reporte de alertas, Plan de desarrollo, y Esquema de ordenamiento territorial del Departamento del Meta, del Vichada, y del Municipio de Puerto Gaitán, entre otros.
4. No se presentan los anexos descritos en el documento PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA). A continuación, se detalla el listado de anexos faltantes:
    - Anexo 1. Relación de permisos y/o autorizaciones.
    - Anexo 2. Anexo cartográfico.
    - Anexo 3. Matriz de evaluación ambiental.
5. No se presentan todos los anexos descritos en el archivo FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL No. 01. A continuación, se detalla el listado de anexos faltantes:

- Plano de localización del proyecto (digital).
- Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite (físico y digital).
- Registro fotográfico inicial (digital).
- Permisos, autorizaciones, concesiones y licencias de proveedores.
- Certificado municipal de uso del suelo en el que se autorice la disposición de residuos de material de excavación (físico y digital).
- Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental (digital).
- Documento de Licencia Ambiental-PMA (digital) y/o Documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA (1.era versión aprobada en físico, otras versiones actualizadas en digital), según el tipo de proyecto.
- Otros documentos aplicables en formato digital (estudios, especificaciones, entre otros).

6. En el documento PAGA se confunden los conceptos de nivel de complejidad y nivel de sensibilidad ambiental y social, conforme a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental.

7. En el documento PAGA no se determina el nivel de sensibilidad ambiental y social del proyecto. Se debe tener en cuenta la metodología propuesta por el INVIAS en el Anexo 2 de la guía: MAPA DE SENSIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MODO CARRETERO, MARÍTIMO Y FLUVIAL. Esta metodología considera la información cartográfica ambiental disponible en los geovisores y bases de datos abiertas de las entidades pertinentes, integrando variables representativas de cada medio (abiótico, biótico y socioeconómico). El cruce de información del área de influencia debe permitir determinar la sensibilidad del área del proyecto.

8. En cuanto al nivel de complejidad, se debe presentar el análisis pertinente a la aplicación metodológica, el soporte del modelo de cálculo matemático y la matriz resultante. Además, es necesario considerar todas las actividades y el tipo de intervención o proyecto descrito en la guía, valorando estos aspectos en la matriz correspondiente. Asimismo, se debe incluir la matriz de requerimientos y/o demanda ambiental mencionada en el numeral 7.1, que debe considerar la tipología de proyectos y actividades descritas en la guía y el FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL No. 01.

9. Para la definición del área de influencia, se debe presentar la cartografía generada para la línea base, el área de influencia y otros análisis, incluyendo los metadatos y la superposición que delimite el área de influencia del proyecto. Es necesario consolidar esta información en la GDB del proyecto, estructurando y almacenando las capas utilizadas para la generación de cartografía.

10. En el Numeral 9. COMPLEJIDAD DEL PROYECTO del documento PAGA, el contratista determina los programas aplicables al proyecto según el nivel de complejidad (media-baja) y menciona programas adicionales, entre ellos:

- Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.
- Manejo de aguas superficiales.
- Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.
- Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.
- Infraestructura de predios y servicios públicos.

Se recomienda analizar otras medidas ambientales aplicables al proyecto, una vez ajustada la metodología y determinar el nivel de complejidad.

11. En cuanto al Numeral No. 16 (DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES) del PAGA, se presentan las siguientes observaciones:

- En el ítem Ocupación de cauces, la información corresponde a otro proyecto y no al contrato actual. Además, no se presenta el anexo "Concepto de la autoridad ambiental" mencionado.
- En el apartado Aprovechamiento forestal, se mencionan tres permisos en los antecedentes del proyecto. Para este proyecto, se debe surtir un nuevo proceso administrativo.
- En el numeral Vertimientos, los anexos de terceros (BIOMOVIL, SERVISÉPTICOS) no están presentes.
- En el ítem Concesión de aguas, no se anexa la documentación de suministro de la Empresa Aguas del Carmelo S.A. E.S.P.
- En el ítem Zonas de depósito, no se presenta la información correspondiente como anexo.
- Respecto a las Instalaciones de campamentos y sitios de acopio, tampoco se presenta la información requerida.
- En cuanto a las Fuentes de materiales, se debe complementar la información según el comunicado No. CCO_4312.24-2024 E042.

12. Respecto a la Evaluación Ambiental, se debe anexar la matriz correspondiente, considerando los impactos ambientales identificados. Los criterios mínimos a evaluar incluyen:

- Carácter, magnitud, cobertura, duración, reversibilidad, recuperabilidad, periodicidad, tendencia, tipo y posibilidad de ocurrencia.
- Determinación de si los impactos son sinérgicos, residuales o acumulativos.

13. En el archivo FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL No. 01, se hacen las siguientes observaciones:

- Ajustar las listas desplegables para el diligenciamiento del archivo.

- Corregir y complementar la información general del documento (objeto de la interventoría, unidad ejecutora, autoridad ambiental, correo electrónico de contacto, consorciados de la interventoría, datos de los profesionales, entre otros).
- Considerar todas las actividades mencionadas en el ítem Descripción de obras en el análisis del nivel de complejidad del proyecto, en el documento PAGA.
- Revisar y corregir las inconsistencias en los Numerales 2.3 y 2.6 respecto a los campamentos, que son diferentes:
  - La Sánchez, KM 88+400.
  - Sector El Once, KM 62+800.
- Complementar la información consignada en el ítem Cobertura Vegetal, numeral 2.8.
- Realizar los monitoreos mencionados debido a la instalación y operación de la planta de materiales.

COMPONENTE SOCIAL

1. SUBPROGRAMA 6.6: Mano de obra contratada con enfoque de género**,** de derechos y diferencial – no coincide con IDENTIFICACIÓN: PDL-6.1-21
2. OBJETIVO DEL PROYECTO: ¿Qué otros objetivos se logran con esta vinculación? ¿Teniendo en cuenta que se habla de control y mitigación? ¿En este subprograma no se mitiga?

- ¿En estos impactos no incrementaría el empleo ya que estamos hablando de igualdad de género?
- El cuadro de compensación no tiene donde insertar una (x)
- El cronograma de actividades inmerso en este subprograma debe ser de una manera clara y se debe incluir
- Momento de la convocatoria de las ofertas
- Contratación
- Capacitación
- Solicitudes avaladas por lideres y presidentes de JAC entre otros

3. En el Seguimiento y monitoreo se debe incluir**:**

Indicador

Descripción del Indicador

Periodo de Evaluación

Registro de Cumplimiento

¿El costo quien lo establece?

¿Plan de inversión social?

¿Contratista?

4. PROGRAMA No. 7 DE COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓNDEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL, ¿si el programa es 7 por que el subprograma lo relaciona como 4?

5. SUBPROGRAMA 4 la identificación PGS -7.3-26

- En el cronograma de ejecución debe indicar

- Socialización
- Identificación de comunidades
- Capacitaciones

6. En el objetivo del proyecto: No podemos hablar de instituir, no es algo nuevo es la continuidad de una actividad existente en el corredor.

7. En el Seguimiento y monitoreo

Indicador

Descripción del Indicador

Periodo de Evaluación

Registro de Cumplimiento

Insertara el cuadro de compensación, esta oculto

8. SUBPROGRAMA 10.1: Atención a la Comunidad no coincide con IDENTIFICACIÓN: PPGI-10.1-32

- PR 62+880 ruta 6002 MD también se debe incluir el nombre de las comunidades ya que los habitantes asentados en el corredor no se ubican por PR.
- Se debe elaborar un cronograma de atención a las PQRS, indicando las áreas a quienes van dirigidas según el asunto y tiempo de respuestas.
- En la revisión de los buzones el documento indica que es mensual, teniendo en cuenta que las respuestas se deben emitir a más tardar 15 días no coincidiría. La revisión de los buzones satélites con las respuestas

9. Cronograma de ejecución

- Recibir y tramitar el 100% de las PQRS
- Diseño e implementación del sistema de atención a la comunidad
- Recepcionar y tramitar de manera mensual el cierre de todas las PQRS, que ingresen al proyecto

10. Implementación de estado PQRS

11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Indicador

- Descripción del Indicador
- Periodo de Evaluación
- Registro de Cumplimiento

12. SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación no coincide el programa con la identificación PPGI-10.2-33

- En los impactos a manejar no hay conflictos con la comunidad, alteración en las dinámicas de las instituciones, afectación a la movilidad peatonal y vehicular.?
- Las emisiones de cuñas radiales y otros canales de información.

13. Cronograma de ejecución

- Identificación de actores sociales
- Reunión con los actores sociales
- Entrega de volantes
- Reunión de inicio
- Reunión de avance
- Reuniones extraordinarias
- Reunión de comité de participación comunitario
- Cuñas radiales
- ¿Los costos donde están establecidos?

14. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Indicador
- Descripción del Indicador
- Periodo de Evaluación
- Registro de Cumplimiento

15. Subprograma 10.3: Cultura vial y participación comunitaria -No coincide con la secuencia de los indicadores**.** PPGI-10.3-34

- OBJETIVO DEL PROYECTO: ¿no se crean espacios de participación y control social?
- Para la conformación del comité en la planita de conformación se debe incluir el correo electrónico

16. IMPACTOS A MANEJAR**:**

- Se debe tener en cuenta las alteraciones culturares y los conflictos que se presentan en la comunidad

17. ACCIONES A EJECUTAR

- ¿En qué está enmarcado el programa?
- ¿En coordinación con quien se realizan las actividades?
- ¿Cuáles es la temática que se va a utilizar, los talleres las capacitaciones serian enfocados a qué condiciones?

- Cuantas actividades se tiene contemplado desarrollar teniendo en cuenta la duración del proyecto y a que van enfocadas
- A quienes están dirigidas las actividades
- Incluir las instituciones educativas asentadas en el corredor vial a las capacitaciones de seguridad vial.
- Sensibilización vial, dirigidos a los conductores
- Charlas a las comunidades ubicadas sobre el corredor vial (Comerciantes, organizaciones, presidentes de juntas de acciones comunales, líderes y gobernadores indígenas y vendedores ambulantes).
- ¿Que garantiza la empresa en cuanto a las vías
- ¿Para ejecutar estas actividades que componente van a utilizar?
- ¿Las convocatorias de los actores se realizarán a través de qué?
- Las actividades realizadas, serán soportadas con los siguientes registros:

a. Memorias
b. Listados de asistencia.
c. Registro de entrega de piezas informativas.

18. ACCIONES A EJECUTAR**:** se debe elaborar cronograma de todos los Programas y Sub programas de la Gestión social estipulados en la GUIA DE 2022.

19. El contrato 4303 de 2024, ejecutara el proyecto sobre la vía ya existente, las actividades del PAGA se deben ajustar a las comunidades indígenas, afrodescendientes y, mestizas asentadas en el corredor de las rutas 6002 y 6003, teniendo en cuenta que el proyecto genera impactos positivos, pero también negativos que afectan la cosmovisión, cultura, y actividad económica de las mismas
20. Los cuadros donde se relacionan la información del PAGA deben ser uniformes, tener la misma medida.
21. Organizar la información de manera que el lector pueda relacionar las actividades que se van a desarrollar en el marco de la ejecución del proyecto mediante un cronograma.
22. Se deben relacionar las actividades en el corredor vial Quibdó Medellín, Ruta 6002 – 6003. se puede observar que algunas activades están sujetas al proyecto Huila -Caquetá.
23. Para la elaboración del PAGA la Residente social debe conocer las comunidades asentadas en el corredor vial Ruta 6002-6003. Quibdó- Medellín, con el objetivo de ubicarse en el contexto socio demo geográfico y de infraestructura que poseen.

24. ¿Porque si el proyecto es Medellín Quibdó toman como referencia el plan de desarrollo de estos 2 Municipios?

- Puerto Gaitán. (2009). Esquema de ordenamiento territorial. Obtenido de https://www.puertogaitan- meta.gov.co/documentosSS-sobre-el-municipio/descargue-aqui-el-acuerdo-no-17-del-28-de- agosto-de

- Puerto Gaitán. (2020). Plan de desarrollo. Obtenido de https://www.puertogaitan- meta.gov.co/noticias/plan-de-

desarrollo-a-paso-firme-20202023

25. Si bien toman un documento como modelo para la elaboración del PAGA para el contrato 4303 del 2024, La interventoría recomienda leer y ajustar las actividades al contrato en mención, no cortar y pegar, pues el contexto de la información viene con demasiados errores.

COMPONENTE SST (PLAN DE CONTINGENCIAS)

De acuerdo al anexo técnico de obra se debe tener presente para la prevención de Accidentes, Medidas de Seguridad y Planes de Contingencia que se generen en el proyecto, procedimientos para la atención en caso de: (explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible, derrames de combustibles o químicos, terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales, accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas, atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes).

- Anexar introducción del tema del cual se va hablar (donde se le dé a conocer al lector en que consiste el tema a tratar y que se incluye dentro del documento como por ejemplo “el análisis específico del riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional.”.

- Detallar normas en el marco normativo de acuerdo a planes de emergencias contingencias y gestión de riesgos y desastres. (donde especifique año, norma y novedad)

- Establecer procedimientos que minimicen las posibilidades de ocurrencia del riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

- Contemplar dentro del transporte de materiales debe realizarse en vehículos y/o recipientes especiales, que permitan un adecuado desplazamiento y que minimicen la posibilidad de derrames y contaminaciones al suelo y cuerpos de agua. Debe cumplir con las exigencias normativas y con un Plan de Contingencias debidamente aprobado, que contemple todo el sistema de seguridad, prevención, organización de respuesta, equipos, personal capacitado, presupuesto para la prevención y control de emisiones contaminantes y reparación de daños)

- Establecer medidas preventivas y un plan de contingencia para el control de incendios forestales.

- Dentro del plan de contingencias deberá estar estipulado el procedimiento a seguir en caso de derrames accidentales (combustible)

- Se deberá contemplar un plan de contingencias (medidas de afectación para servicios públicos) en caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio interrumpido.

- Cronograma de capacitaciones (Ambiental, Social y SST, contemplar en ello (temas de prevención y control de contingencias)

- Contemplar el procedimiento de respuesta de contingencias específico para derrumbes y deslizamientos. (donde se especifique a quien puede afectar, medidas de contingencia y que apoyo logístico se tendrá en caso que ocurra este evento)

- Contemplar el procedimiento plan de contingencias incremento en la accidentalidad vial (donde se especifique a quien puede afectar, medidas de contingencia y que apoyo logístico se tendrá en caso que ocurra este evento)

- Contemplar el procedimiento plan de contingencias para riesgos laborales (están relacionados directamente con el personal de la obra e indirectamente con los residentes del área de influencia directa del proyecto.)

- Contemplar el procedimiento plan de contingencias por derrame de sustancias toxicas (donde se especifique a quien puede afectar, medidas de contingencia y que apoyo logístico se tendrá en caso que ocurra este evento).

- Contemplar el procedimiento plan de contingencia sanitario por alteraciones en la salud del personal del proyecto. (medidas de contingencia y que apoyo logístico se tendrá en caso que ocurra este evento).

- Contemplar el procedimiento plan de contingencias terrorismo y orden público (donde se especifique a quien puede afectar, medidas de contingencia y que apoyo logístico se tendrá en caso que ocurra este evento).

- Contemplar el procedimiento plan de contingencias HIDROMETEOROLOGICAS POR FUERTES LLUVIAS (donde se especifique a quien puede afectar, medidas de contingencia y que apoyo logístico se tendrá en caso que ocurra este evento).

- Se evidencia en la pág. 338 mencionan otro proyecto **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS PACIFICO 2021.**

Implementar subprogramas que comprendan la buena gestión de los procedimientos y medidas de control en los eventos que se puedan generar en el corredor vial.

- Programa capacitación y entrenamiento para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a emergencias o desastres.
- Programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- programa de inspecciones planeadas de seguridad y verificar la ubicación de los equipos de emergencia.
- programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia.
- programa de Mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones locativas.

- programa de mantenimiento preventivo periódico de instalaciones y equipos, vigilancia privada.
- Programa inducción y reinducción (Donde se divulgue a los colaboradores temas en relación al plan de contingencias)
- Implementar programa SGA (Sistema Globalmente Armonizado).

Se solicita que se realicen las correcciones y/o ajustes necesarios a los puntos señalados y que el documento sea entregado nuevamente dentro del plazo establecidos de acuerdo a anexos técnicos del contrato a partir de la recepción de este oficio. Es importante recordar que el cumplimiento de estas observaciones es fundamental para la correcta ejecución del proyecto.

Quedamos atentos a la recepción de la versión corregida del PAGA para su revisión final. En caso de requerir mayores aclaraciones, no dude en ponerse en contacto con los profesionales encargados de la revisión.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: HAS_ AMBIENTAL, DMM_SOCIAL, LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría